



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA



PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

Entidad Insular Estratégica de Venezuela en la Amplitud de las Aguas Caribeñas



La Asunción, Diciembre de 2022

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA (COTENE)

GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE NUEVA ESPARTA Prof. Morel Rodríguez - Gobernador del estado Bolivariano de Nueva Esparta y Presidente de la COTENE	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO MSc. Jennyffer Gil Martínez- Directora Unidad Territorial Nueva Esparta y Secretaria Técnica de la COTENE	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA V/A Gustavo Blanco Sáez. Comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral N 71- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE Ing. Jose Luis Serrano. Director del Ministerio del Poder Popular para el Transporte- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AGUA Ing. Laura Ramos. Directora del Ministerio del Poder Popular para el Agua- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS Cnel. Lorenzo Ramos. Director del Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA DE AGRICULTURA Y TIERRA Ing. Jose Farfán. Director del Ministerio del Poder Popular para Agricultura Productiva y Tierras- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PESCA Y ACUICULTURA Osmirca Cabeza. Gerente Regional de Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura.	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO Lcda. Jacqueline Betancourt. Directora del Órgano Superior de Turismo- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL Luisa Rodríguez. Directora del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD Dr. Jesús Santiago Gómez. Director del Ministerio del Poder Popular para la Salud- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION Prof. Rafael Domínguez. Director del Ministerio del Poder Popular para la Educación- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA Lcdo. Héctor Casanova. Director del Ministerio del Poder Popular para la Educación- Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICA Ing. Nicolás Keleris. Gerente Corpoelec Nueva Esparta	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE ACUÁTICO Capitán de Puerto Luis Javier Robles Maya. Capitán del Instituto Nacional de Espacios Acuáticos - Nueva Esparta.	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HABITAT Y VIVIENDA Arq. Virginia Ekahout. Directora del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda- Nueva Esparta.	
CONSEJO ESTADAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACION DE POLÍTICAS PUBLICAS DEL ESTADO NUEVA ESPARTA Ing. Martín Rojas. Secretario Ejecutivo de CEPLACOPPNE	
INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES Lcdo. Samuel Reveron. Director Regional de INPARQUES Nueva Esparta.	
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS Ing. Jhon Bourgueon. Director Regional de INTI Nueva Esparta.	
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE NUEVA ESPARTA Arq. Oscar David Hernández. Presidente del Consejo Legislativo del estado Bolivariano de Nueva Esparta	
INSTITUTO NEOESPARTANO ECOSOCIALISTA (INEC) Gabriel Rojas. Director INEC Nueva Esparta.	
SISTEMA AMBIENTAL NEOESPARTANO DE ASEO Y RESIDUOS (SANEAR) Johan Castillo. Director de Sanear Nueva Esparta	
HIDROLÓGICA DEL CARIBE Cnel. Jose Otoniel Morales Quiroz. Gerente de Hidrocaribe/ Unidad de Gestion Nueva Esparta	

EQUIPO TÉCNICO BASE

GRACIELA HERNANDEZ DE S.	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	COORDINADORA TECNICA
ARNALDO NOGUERA	Gobernación de estado Nueva Esparta	

MARIA IDA CARDENAS DE GARCIA	Ministerio del Poder Popular para el Turismo	
LUIS C. HERRERA RONDON	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	
ANAIS NORIEGA	HIDROCARIBE	
SOLIMAR ESCOBAR	CEPLACOPPNE	
CARLOS LAREZ	Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras	
JESUS SALAZAR	INSOPESCA – Ministerio de Pesca y Acuicultura	
GILBERTO FIGUEROA	INPARQUES	
ISANDRE FUENTES	Ministerio de Agricultura y Tierras	

COORDINACION Y ASESORIA PROFESIONAL Y CARTOGRÀFICA

Profesores: Elías Méndez Vergara
Roderick Montes
Nerio Ramírez

COLABORADORES

Ceferino Marcano Tábata	Ex Director Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Nathaly Verde Ríos	Ex Directora del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Gustavo Andrés Quintero	INSOPESCA – Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
Julio Rodríguez	CRIA-Universidad de Oriente
Ernesto Trujillo	CRIA-Universidad de Oriente
Olga Umpierrez	Ex funcionaria Ministerio de del Poder Popular para el Ecosocialismo
Antonio Salazar	Ex funcionario Instituto Neoespartano de Ecosocialismo - INEC
Harlen Mendoza	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Melania Balan	Universidad de Oriente
Bethania Godoy	Universidad de Oriente
Sara España	Ex funcionaria Gobernación del estado Nueva Esparta
Doris Fiallo	Gobernación del estado Nueva Esparta
Manuel Narváez	Ex funcionario Gobernación del estado Nueva Esparta
Victoria Rodríguez	Crepuscolia
Julio Cedeño	Gobernación de Nueva Esparta
Jose Morales	Ex funcionario del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Jaiser Cardona	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Alejandro García	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Beatriz González	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Jairo Marcano	Instituto Nacional Espacios Acuáticos
Virginia Sanz	Instituto Venezolano Investigaciones Científicas
Luis Bermúdez V.	Ex funcionario del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo
Anahy Marcano	INPARQUES
Juan Marval	Universidad Bolivariana de Venezuela
Giomig Valera	Ex funcionaria Instituto Neoespartano de Ecosocialismo - INEC
Yelitza Gómez	Ex funcionaria de HIDROCARIBE

Juan Capelo	Fundación La Salle
Aomauris Marcano	Fundación La Salle
Karen Lunar	Fundación La Salle
Daniela Silva	Ex funcionaria Alcaldía Villalba
Yoselis Marcano	Ex funcionaria de Alcaldía Villalba
Milagros Rosas	Alcaldía Villalba
Wilfredo Martínez	MPP EUCT
Grecia Salazar	Museo Francisco Narváez
Verni Salazar	Cronista Municipio Díaz
Luis Marturé	Estación Hidrográfica de la Armada
Jose Gregorio Rodríguez	Innovador y Empresario
Antonio Aspite	Innovador y Empresario
Gonzalo Rumbos	Innovador
Beatriz Serra	Innovadora

A Modo de Presentación

El Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta, satisface propósitos significativos para la entidad neoespartana y el conjunto de ciudades, pueblos y comunidades emplazadas en el litoral marino costero, la insurgente planicie aluvial, emergidas colinas y depresiones. Es espacio insular de aquilatada historia, descollantes bellezas paisajísticas y realizaciones patrimoniales de buen estilo.

El Plan cumple el notable propósito de ser un instrumento rector para la organización armónica del territorio, al constituir el escenario donde se desenvuelve la sociedad y las comunidades neoespartanas. Muestra en su contenido no sólo la acumulación de información, muchas veces valiosa como ocurre en la generalidad de estudios y planes, pero en el caso del presente Plan va más allá, por cuanto es un documento que presenta a la entidad insular en todas sus características relevantes y potencialidades más peculiares, preñada de atractivos, distintivas realizaciones y ventajas comparativas y competitivas; sin que se desconozcan dificultades, carencias e incomodidades.

Es un documento que ofrece la visión realística del territorio insular neoespartano, conjuntamente con la nueva imagen hacia las próximas décadas y los objetivos estratégicos, que se articulan al cuerpo de propuestas de acciones pensadas y enunciadas con fines de promover, organizar, adecuar y proyectar el cuerpo social y territorial, bajo el hilo conductor de los postulados del desarrollo humano y sostenible, el notable proyecto de la Constitución Nacional y otras leyes de la República, las directrices del Plan de La Patria 2019 – 2025, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los Acuerdos por el Cambio Climática, estos dos últimos documentos de las Naciones Unidas.

El Plan es un instrumento de compromiso con la gente y para la gente que ha decidido vivir, crear y trascender en la entidad insular, territorio que se proyecta hacia las aguas marítimas de la cuenca caribeña y se entrelaza con la tierra firme venezolana, dimensionándose como destino turístico por excelencia de Venezuela, a la par de un conjunto de actividades arraigadas en el Estado Nueva Esparta.

El abordaje del Plan de Ordenación del Territorio reúne el concurso de gente de diversas instituciones del Estado venezolano y de comunidades vivenciales, de un grupo de profesionales y emprendedores que han compartido con el equipo técnico local, asesores universitarios y profesionales diversos el abordaje de la revisión, modificación y actualización del Plan, bajo el estímulo y la participación activa de miembros de la Cámara de Comercio e Industria del Estado Nueva Esparta. Son ciudadanos, profesionales y actores sociales que pusieron el empeño al servicio de una buena causa.

La concepción y diseño del Plan de Ordenación del Territorio se inscribe en la organización deliberada del territorio de la sociedad neoespartana y sus comunidades, siempre en consideración del atractivo, pero frágil, entorno natural marino costero y de la tierra insular emergida, así como en el marco del conjunto de áreas protegidas existentes. Esta postura se consolida al apuntalar lo social y cultural, al fortalecer e impulsar el desarrollo de actividades económicas claves sostenibles, caso del turismo, el comercio, la pesca y la acuicultura, la construcción y la pequeña y mediana industria, los servicios especializados, la agricultura, la minería y la artesanía, expresiones genuinas de las posibilidades de transformación y progreso sostenible y al tener presente la continuidad del potencial natural.

No se obvia el abordaje de la red urbana y pueblos distintivos, tanto en la franja marina costera como en el espacio de planicies y colinas, escenarios vivenciales donde vive y trasciende la sociedad y comunidades neoespartanas, ni se soslaya el imprescindible equipamiento de infraestructuras de servicios en red, la vialidad y transporte aéreo, marítimo y terrestre, junto con la humanización de los espacios públicos, ni se deja de lado la significación de los recursos, atractivos y bellezas escénicas de bahías y ensenadas, playas, cabos y puntas, de los parques nacionales, los monumentos naturales y las zonas protectoras.

Se insiste en el fomento de la cultura de la prevención y el cuidado, la preservación de los ecosistemas estratégicos, el reconocimiento del cambio climático y las posibilidades que brinda la modernización tecnológica puesta al servicio de la gestión administrativa de quienes tienen la posibilidad de hacer del Plan un instrumento de desarrollo sostenible.

Requerimientos esenciales del proceso de ordenación territorial son la participación social y las alianzas estratégicas entre las instituciones de gobierno, los productores y emprendedores de vanguardia, las instituciones del conocimiento y la tecnología, las organizaciones sociales y las comunidades vivenciales.

Ojalá el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta facilite colocar cada cosa en su lugar y seleccionar de manera deliberada cada lugar para múltiples cosas, al tiempo de lanzar a las comunidades de tierra, costa y mar hacia mejores condiciones de vida.

Los Miembros del Equipo Asesor y el Equipo Técnico

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA PARTE NOCIÓN ENVOLVENTE Y FUNDAMENTOS RECTORES

1. Declaración Inicial
2. El desarrollo humano y sostenible: marco envolvente de la ordenación del territorio.
3. La ordenación del territorio y el plan como instrumento rector.
4. El marco legal e institucional.
5. El Marco Directriz
 - El Plan de la Patria 2019 - 2025
 - El Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta (1997)
 - El Plan de Desarrollo del Estado Nueva Esparta (2018)
 - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo sobre el Cambio Climático, de la Organización de las Naciones Unidas.

SEGUNDA PARTE EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

- 1. Presentación Inicial**
 - La Isla de Margarita
 - La Isla de Coche
 - La Isla de Cubagua
- 2. El Estado Nueva Esparta: Espacio Geoestratégico en el Oriente de Venezuela.**
- 3. El Medio Físico-Natural del Estado Nueva Esparta.**
 - 3.1 El Sustrato Geológico.**
 - 3.2 El Relieve y Unidades Geomorfológicas.**
 - *Unidad de relieve montañoso o de serranías*
 - *Unidad de relieve de colinas*
 - *Unidad de relieve de planicies aluviales*
 - *Unidad de zona marino costera*
 - Condiciones de afectación de unidades marino costera.
 - 3.3. El Fondo Marino, Batimetría e Insurgencia.**
 - El fondo marino
 - La batimetría
 - La surgencia
 - 3.4 Condiciones Climáticas.**
 - 3.5 Condiciones Hidrográficas.**
 - 3.6 Zonas de Vida y Formaciones Vegetales Dominantes.**
 - *Espinares y cardonales.*

- *Bosque seco y bosque húmedo pre montano.*
- *Vegetación de litoral marino-costero.*
- *Manglares.*

3.7 Fauna acuática y terrestre.

3.8 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE).

- **Parques Nacionales**

Parque Nacional Laguna La Restinga

Parque Nacional Cerro Copey

- **Monumentos naturales**

Monumento Natural Tetas de María Guevara

Monumento Natural Cerros Guayamurí y Matasiete

Monumento Natural Laguna de Las Marites

- **Área de Desarrollo Rural Integrado - ARDI**

- **Zonas Protectoras**

- **Reservas de fauna: Bahía El Saco y Punta El Palo (Isla de Coche); Península de Macanao.**

3.9 Amenazas naturales y potenciales peligros ambientales.

- Desbordamiento de cursos de agua por lluvias intensas concentradas e inundaciones ocasionadas por mal drenaje
- Movimientos en masa
- Procesos erosivos
- Sismos
- Potenciales tsunamis

3.10 Riesgos por aumento del mar ante el cambio climático.

4. La Población del Estado Nueva Esparta

4.1 Crecimiento de la población

4.2 Estimación del crecimiento de la población

4.3 Distribución de la población

4.4 Densidad de la población

4.5 Grupos de edad de la población

4.6 Interpretación de las estructuras y dinámica de la población a manera de sinopsis.

5. Los Servicios y Satisfactores Sociales

5.1 Educación

5.2 Salud

5.3 Deporte y Recreación

5.4 Vivienda y Hábitat

5.5 Casas de alimentación o servicios de alimentación popular

5.6 Estaciones de servicio de combustible.

5.7 Consejos Comunales

6. Patrimonio Cultural

7. El Equipamiento de Infraestructuras en Red.

7.1 Vialidad y Transporte

La Red Vial

El Transporte Aéreo y Portuario

7.2 El Sistema de Acueductos (abastecimiento de agua potable)

7.3 El Sistema de Cloacas y Drenajes

7.4 El Sistema de Energía Eléctrica

7.5 El Sistema de Gestión de Residuos Sólidos

8. Actividades Económicas Dominantes: localización y dinámica socio-territorial.

8.1 Turismo

8.2 Pesca y Acuicultura

8.3 Agricultura

8.4 Comercio

8.5 Pequeña y Mediana Industria, Construcción y Servicios Especializados

8.6 Minería

8.7 Artesanía

9. La Red Urbana

Porlamar

Pampatar

Valle del Espíritu Santo

La Asunción

San Juan Bautista

La Plaza de Paraguachí

Juangriego

Santa Ana

Punta de Piedras

Boca de Río

San Pedro de Coche

TERCERA PARTE

NUEVA IMAGEN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

1. Nueva Imagen de una Entidad que se proyecta más allá de sus Coordenadas.

2. Objetivos Estratégicos de Desarrollo.

(a) Lanzar a las comunidades hacia mejores condiciones de vida, fundamento del buen vivir.

(i) Fortalecer la educación integral, la formación profesional y capacitación tecnológica

- (ii) Elevar el nivel de la salud integral*
- (iii) Impulsar el deporte y recreación*
- (iv) Apuntalar un programa de vivienda y hábitat*
- (v) Impulsar la cultura, la cultura del cuidado y la prevención*
- (b) Asignar los usos del territorio para un desarrollo armónico y sostenible.**
- (c) Proyectar la red urbana y pueblos para el buen vivir.**
- (d) Fortalecer y consolidar la cobertura y el mejoramiento de las infraestructuras de servicios en red.**
- (e) Repotenciar el desarrollo económico, la localización de actividades productivas y nuevos emprendimientos.**
- (f) Destacar la proyección geoestratégica y geopolítica de una entidad insular única de Venezuela.**
- (g) Reforzar la modernización institucional y la gestión estratégica como cauces hacia mejores logros.**

CUARTA PARTE

LA HORA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE PREINVERSIÓN Y DESARROLLO.

- 1. Reconocimiento de Áreas de Alta Sensibilidad Ambiental: Una base inicial.**
- 2. Asignación de Usos del Territorio: Cauce Central de la Ordenación del Territorio.**
 - 2.1 Uso Pesquero
 - 2.2 Uso Acuícola
 - 2.3 Uso Agrícola
 - 2.4 Uso Rural
 - 2.5 Uso Rural y de Amortiguamiento de Áreas Protegidas.
 - 2.6 Uso Minero
 - 2.7 Uso Industrial
 - 2.8 Uso Turístico.
 - 2.9 Uso Urbano
 - 2.9.1 Uso Urbano: Área Metropolitana Emergente
 - 2.9.2 Red de Centros Urbanos
 - 2.9.3 Áreas de Reserva de Uso Urbano
 - 2.10 Áreas de Equipamiento e infraestructuras.
 - 2.11 Área de Disposición y Manejo de Desecho Sólidos.
 - 2.12 Uso Protector: Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.
 - 2.12.1 Parques Nacionales
 - 2.12.2 Monumentos Naturales
 - 2.12.3 Área de Desarrollo Rural Integrado – ARDI
 - 2.12.4 Zonas Protectoras.
- 3. Propuesta de zonificación de la Isla de Cubagua hacia el POGIZC.**
- 4. Zonificación de la Franja Marino Costera: Criterios hacia el Plan de Ordenación y Gestión Integrada de Zonas Costeras (POGIZC).**
 - 4.1 El Marco Legal.
 - 4.2 El Marco Directriz: Las políticas nacionales y su territorialización.

- 4.3 Los usos del espacio marino costero, actividades relevantes y procesos espaciales.
- 4.4 El soporte físico natural como expresión de la base de sustentación ecológica de la unidad marino costera.
- 4.5 El realce de la identidad costera.
- 4.6 Sensibilización y corresponsabilidad frente al Cambio Climático.

5. Organización Funcional Coherente de la Red Urbana.

Porlamar

Pampatar

El Valle del Espíritu Santo

La Asunción

San Juan Bautista

La Plaza de Paraguachí

Paseo turístico recreativo costero sostenible de Playa Manzanillo-Playa Guayacán-Playa Zaragoza-Playa Caribe, en adyacencias a Pedro González.

Juangriego

Santa Ana

Punta de Piedras

Boca de Río

San Pedro de Coche

Isla de Cubagua

6. Equipamiento de Infraestructuras de Servicios en Red

6.1 Vialidad y Transporte

a) Rehabilitación, mejoras y mantenimiento de carreteras Locales, Ramales y Subramales.

b) *La vialidad secundaria*

c) Los terminales terrestres de pasajeros

d) Mejoras, ampliación y redimensionamiento del Aeropuerto Internacional del Caribe "General Santiago Mariño".

e) Acondicionamiento del Puerto Internacional del Guamache y puerto terminal de ferris; puertos marítimos de cabotaje y de servicios pesqueros.

f) Diseño y construcción de vía rápida preferencial de transporte masivo, en el marco de la emergente área metropolitana y centros urbanos articulados.

g) Recuperación de corredores y avenidas de amplia movilidad de Porlamar y Pampatar y acondicionamiento del paisajismo de espacios públicos adyacentes.

6.2 Mejora, rehabilitación y consolidación del suministro de agua potable.

6.3 Rehabilitación, ampliación y construcción del Sistema de Aguas Residuales y Red de Drenaje

6.4 Programa de gestión integral de residuos: reducción, reutilización y reciclaje y disposición desechos sólidos.

7. Programa de Preinversión de Actividades Económicas

7.1 La Zona Económica Especial: orientación hacia el plan de desarrollo

Los Polos de desarrollo productivos

Las Áreas de Desarrollo

Los Distritos Motores

7.2 Agencia de Desarrollo Económico: Cooperación, Emprendimiento y Especialización

7.3 Complejo de servicios turístico y recreativo, comercial y gastronómico, hotelero y rental, bancario y tecnológico.

7.4 Proyección productiva en apertura a la criptoconomía

7.5 Recuperación de la Salina de Pampatar o Proyecto "Sal de Daíto"

7.6 Reactivación de la Salina de Isla de Coche

7.7 Rehabilitación de pueblos y rancherías de pescadores y acondicionamiento de los centros de acopio del producto de la faena de la pesca

7.8 Centro de capacitación, fabricación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras

7.9 Recuperación de áreas agrícolas con técnicas agroecológicas como apoyo a la agricultura endógena

7.10 Granja integral agro-productiva de cultivos margariteños

7.11 Sistemas agro-productivos de musáceas en asociación de raíces y tubérculos

7.12 Sistema agro-productivo frutícola mixto comercial.

7.13 Vivero municipales agroforestales, frutales y ornamental.

7.14 Planta para la fabricación de paneles en madera, puertas y ventanas como equipamientos para la superestructura de viviendas.

QUINTA PARTE

LA GESTIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN

DEL TERRITORIO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

Criterios, Instrumentos y Mecanismos Rectores

1. La Modernización Institucional

2. La organización Institucional eficiente, transparente y funcional para la acción y la gestión del Plan.

2.1 El Consejo Superior de Políticas y Acciones de Desarrollo y Ordenación Territorial.

2.2 La Comisión Estatal de Ordenación del Territorio.

3. Instrumentos para la Acción y la Gestión Estratégica del Plan.

3.1 Decreto - Ley del Plan de Ordenación del Territorio del estado Nueva Esparta.

3.2 El Banco de Proyectos de Preinversión y Desarrollo

3.3 La Plataforma Tecnológica y el Sistema de Información Geográfica

3.4 El Presupuesto y Fuentes de Financiamiento.

4. Mecanismos para la Gestión del Plan

4.1 La Participación y Corresponsabilidad Social.

4.2 Más alianzas estratégicas y acuerdos compartidos.

4.3 Formación Profesional y Capacitación Técnica.

REFLEXIÓN FINAL

Bibliografía

Índice de Mapas

1. División Político Administrativa del estado Nueva Esparta
2. Unidades litológicas y recursos minerales
3. Unidades de relieve sobre la base geológica
4. Rangos de pendiente
5. Unidades y procesos hidrogeomorfológicos
6. Unidades de Zonas Marino Costeras
7. Tipos de fondo marino
8. Batimetría e isobatas de las zonas marinas
9. Expresión de Climas
10. Distribución de la precipitación
11. Red hidrográfica
12. Vegetación y usos
13. Zonas de Vida
14. Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)
15. Niveles de susceptibilidad a ocurrencia de movimientos de masa
16. Riesgos socioambientales relacionados con potencial tsunamis
17. Adaptación y mitigación al Cambio Climático por aumento del nivel del mar
18. Densidad de población y porcentaje por municipio
19. Tendencia espacial de distribución y concentración de la población
20. Distribución de los centros de educación básica y diversificada en el estado Nueva Esparta
21. Distribución de los centros de salud
22. Distribución de los centros deportivos
23. Servicios de alimentación popular – Casas de Alimentación
24. Distribución de estaciones de combustibles
25. Distribución de Consejos Comunales
26. Centros y templos religiosos
27. Red vial principal y secundaria del estado Nueva Esparta (locales, ramales, sub ramales y vialidad agrícola)
28. Red de abastecimiento y suministro de agua potable
29. Redes de distribución de energía eléctrica
30. Playas y líneas de costa, oferta de atractivos turísticos por excelencia
31. Alojamiento, habitaciones y plazas camas por municipios
32. Infraestructura pesquera del estado Nueva Esparta
33. Recursos Pesqueros
34. Áreas marinas de interés acuícola

35. Red de ciudades y pueblos distintivos
36. Asignación de Usos al territorio del estado Nueva Esparta
37. Propuesta de zonificación de isla de Cubagua
38. Expresión espacial de la Zona Económica Especial del estado Nueva Esparta

Índice de Figuras

1. Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
2. Visión geoestratégica del estado Nueva Esparta.
3. Crecimiento poblacional y sus conformaciones Urbana y Rural
4. Actividad económica dominante
5. Alojamiento, habitaciones y plazas cama por municipios
6. Hoteles y posadas existentes por municipios
7. Visión a Futuro
8. Objetivos Estratégicos del Desarrollo
9. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible de Porlamar y su Franja Marino Costera
10. Paseo Turístico Recreativo Costero Sostenible Punta de Mosquito-Playa Los Cocos-Boulevard Rómulo Gallegos-Bella Vista-Punta Valdez en Porlamar
11. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible de Pampatar y su Franja Marino Costera
12. Paseo Turístico Recreativo Costero Sostenible Playa Moreno-Bahía Central-Muelle Portuario-La Caranta
13. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible del Valle del Espíritu Santo
14. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en La Asunción
15. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en San Juan Bautista
16. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en Plaza Paraguachí
17. Paseo Turístico Recreativo Costero Sostenible Playa El Cardón-Playa El Tirano-Playa Parguito-Playa El Agua, en inmediaciones a Plaza de Paraguachí
18. Paseo Turístico Recreativo Costero Sostenible Playa Manzanillo-Playa Guayacán-Playa Zaragoza-Playa Caribe en adyacencias a Pedro González
19. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en Juangriego
20. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en Santa Ana
21. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en Punta de Piedras
22. Paseo Turístico Recreativo de Playa y Sol de Punta de Piedras.
23. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en Boca de Río
24. Paseo Turístico Recreativo Costero Sostenible en el Litoral de Boca de Río
25. Propuesta de Acciones de Desarrollo Sostenible en San Pedro de Coche
26. Propuesta de Zonificación de Isla de Cubagua
27. Propuesta vial de movilidad y funcionalidad coherente: corredores viales y sistemas de transporte vía rápida preferencial
28. Propuesta vial sistema de transporte masivo
29. Programas de mejora y consolidación del sistema de agua potable
30. Vertedero de Agua é Paloma
31. Equipamiento de infraestructuras y servicios en red
32. Granja Integral Agroproductiva
33. Programa de Preinversión de actividades económicas

- 34. La Gestión y Puesta en Práctica del POTENE
- 35. Sala de Reuniones
- 36. Banco de Proyectos
- 37. Plataforma Tecnológica
- 38. Sala de Formación

PRIMERA PARTE

NOCIÓN ENVOLVENTE Y FUNDAMENTOS RECTORES

1. Declaración Inicial

La sociedad no puede avanzar en la búsqueda de mejores condiciones de vida y bienestar social, de producción sostenible de bienes y servicios y de armonía del cuerpo territorial, si no adecúa, organiza y mejora el escenario donde necesariamente tiene que vivir, actuar y trascender; siempre en comprensibles relaciones con la naturaleza y con reconocimiento del cambio climático. Estos son objetivos y postulados primarios de la ordenación del territorio como política del Estado y proceso de planificación y gestión estratégica.

Causa y efecto, cuerpo social y cuerpo territorial van unidos en la construcción de futuro con sentido humano y sostenible, al recordar que la sociedad y las comunidades requieren para existir y trascender de los bienes materiales e inmateriales que proporciona el oxígeno, el agua, los suelos, los bosques, los animales, los minerales, las fuentes de energía, los ecosistemas estratégicos, la diversidad de paisajes, junto con las múltiples actividades, hechos, realizaciones, valores y procesos fraguados por hombres y mujeres que viven y se proyectan en cada en cada lugar y comunidad del espacio social construido.

Sociedad, territorio y ambiente, articulados al desarrollo social y cultural, económico, político institucional y ambiental, es entonces la triada que fundamenta el imaginario popular, la visión realística, la identidad cultural, la creatividad sensible, la proyección de imágenes compartidas, el conjunto de propósitos a lograr y nuevas motivaciones, las líneas maestras de desarrollo, la propuesta de acciones pensadas y enunciadas para la transformación social y el fomento de actividades claves de desarrollo, la armonía territorial, el lanzamiento de las comunidades hacia mejores condiciones de vida y la continuidad del potencial natural en la construcción de futuro solidario, promisorio y sostenible, en el marco de encuadre de una noción de desarrollo, que al ser calificada de humana y sostenible es visión de calidad de vida y bienestar social, de respuesta solidaria y oportuna para con quienes más sufren los rigores de la pobreza, el hambre y la exclusión, que son los pobres de hoy; siempre con visión y cosmovisión articulada al valor

del trabajo, el cultivo de la inteligencia, el adiestramiento de las manos, la disciplina social, la creatividad sensible, nuevas motivaciones y mejores realizaciones.

Cuerpo social, cuerpo territorial y la envolvente ambiental son entonces dimensiones indisociables de la realidad a escala de la tierra y los lugares, que se crean, modifican y proyectan en la construcción de futuro. Son dimensiones a escala planetaria que se muestran en continentes, naciones, regiones y comunidades o en ciudades, pueblos y pequeños asentamientos de población como correlato de un proceso globalizante. Son ofertas de atributos, dones, recursos y atractivos naturales, indisolublemente articulados a hechos y procesos que devienen de la sociedad, cuyo asiento es el escenario donde necesariamente se desenvuelve.

Son condiciones, visiones y realidades que encuentran en el concepto y contexto del desarrollo humano y sostenible, techo que cubre y proyecta la ordenación del territorio. Son marcos conceptuales y contextuales, espacios geográficos e imaginarios para la fragua de relaciones, acciones y realizaciones diversas. Son nociones y fundamentos que enmarcan a la ordenación del territorio como política del Estado y proceso socio político y técnico administrativo, que encuentran un valioso instrumento en el plan de ordenación del territorio.

En este contexto, se establece como soporte fundamental los preceptos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el conjunto de leyes de la República, donde adquieren relevancia en la nueva época la Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales y la Ley de Zonas Costeras, entre otras, así como las directrices del Plan de la Patria 2019 – 2025, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los Acuerdos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas.

2. El desarrollo humano y sostenible: marco envolvente de la ordenación del territorio.

Al ser la tierra escenario de vida a escala planetaria, articula el cuerpo social y el cuerpo territorial como conjuntos indisociables y espacios de creatividad y realización creciente, conformando un tejido de condiciones, relaciones e interacciones de carácter social, cultural, económico, político-institucional y ambiental que se expresan en un territorio dado; reconociéndose especificidades en el marco de la pluralidad del paisaje geográfico, la diversidad cultural, el predominio de actividades específicas y la condición de estado-nación y de estado-gobierno.

Para el caso del estado Nueva Esparta, al constituir la tierra, costa y mar el escenario de atributos y dones que proporciona la naturaleza y se proyectan en el espacio social construido, conforma un entramado de hechos culturales y bienes patrimoniales, de quehaceres marinos y sistemas de producción e infraestructuras de servicios, de redes de ciudades y centros poblados, conjuntamente con estructuras político institucionales, que

en su dinámica encuentran elevado sentido en el valor del trabajo, la identidad cultural y la cultura del cuidado, la realización de actividades relacionadas con el medio marino y la tierra emergida, la producción sostenible de bienes y servicios, la construcción de obras y dotación de servicios, la expresión de bienes patrimoniales y espacios de manchas verdeantes; constituyéndose en fundamentos y sustentos del bienestar social, la calidad de vida, la armonía territorial y la sustentabilidad ambiental.

Al ser la tierra a escala planetaria espacio vivo que se pone de manifiesto en la diversidad de lugares, es amplio piso para la concepción de un proyecto histórico por quienes apuestan a favor de una vida con calidad y la continuidad del potencial natural, teniendo que asumir el péndulo de la dialéctica que marca los tiempos actuales, con sus aciertos, posibilidades, oportunidades y distintivas realizaciones, con sus carencias, vicisitudes e incomodidades.

Al ser los lugares espacios de tierra, costa y mar, constituyen escenarios de realización de hombres y mujeres que viven y conviven, crean y construyen, imaginan y sueñan con proyectarse en su interior. Son espacios humanizados de vínculos, afectos y querencias, de iniciativas, relaciones y acciones, de esperanzas y nuevas motivaciones; conscientes de que el horizonte se amplía cuando se mira lejos, con libertad, justicia y solidaridad, bienestar, bien común y esperanzas ciertas. Involucra lo individualmente personal, lo humanamente colectivo y el diálogo activo humanizante y comprensible con el mundo, la biosfera y con quienes la habitan.

En el escenario de lo absurdo pero ciertamente escenario real, también existen problemas, vicisitudes e incomodidades, que aumentan las angustias en diversas entidades y lugares del mundo y las naciones, relativas a la pobreza, miseria, exclusión, inseguridad, violencia y barreras de atraso; a dificultades para acceder a servicios sociales básicos y a ingresos familiares dignos; a carencias de producción y de alcance real a bienes y servicios; a debilidades manifiestas de productividad, de necesarios encadenamientos productivos y desestimulo al emprendimiento y la innovación; a la irregular ocupación y comercialización del territorio, la creciente anarquía en el crecimiento de ciudades y pueblos, el marginamiento de los espacios rurales y la abusiva o imprudente ocupación de litorales marinos costeros frágiles, junto con la ausencia de espacios públicos humanizados, procesos que se combinan con la degradación del ambiente y el deterioro de la actividad vital.

Es tiempo de ir al encuentro de un proyecto histórico que apueste a escala de la tierra y los lugares por la fuente inagotable de libertad, justicia, solidaridad, bien común, entendimiento, belleza y creatividad sensible, sustentabilidad y nuevas motivaciones; conscientes de que la verdad con ciencia y conciencia, combinada con la cultura de la inteligencia, el valor del trabajo, la disciplina social y un obrar constante que transmite su riqueza de generación a generación, de pueblo a pueblo, de lugar a lugar, significa en la

práctica social una elevada cuota de un proyecto histórico bajo los cauces del desarrollo humano y sostenible.

Se trata de repoblar el árbol de la vida con hojas de dignificación en el crecimiento de la persona humana y grupos humanos, en la satisfacción de las necesidades fundamentales de las comunidades, en la fragua de la sociedad del conocimiento y la sociedad saludable, así como en el lanzamiento de las ciudades y pueblos, espacios rurales y franjas marino costeras hacia mejores condiciones de vida, que implica la producción sostenible de bienes y servicios, con creatividad, emprendimiento e innovación, con nuevas alianzas y amplia participación social. Es recrear el orgullo por el gentilicio y la identidad cultural, la humanización de los lugares de vida y los espacios públicos conexos, la democratización del poder y el sentido de ser líderes ciudadanos, en escenarios donde prive el bienestar social, la armonía territorial y la sustentabilidad ambiental.

La lección que se desprende es que ha llegado el momento de pensar en la creación de futuro solidario y promisorio, con calidad y sostenibilidad, por cuanto se está en la hora de asumir nuevas acciones pensadas y diseñadas, nuevas oportunidades y motivaciones en la orientación de un proceso de desarrollo y de ordenación del territorio armónico y sostenible, con la belleza que significa la calidad de vida, de manera que la sociedad se desenvuelva en escenarios adecuados y en lugares con esperanzas ciertas de ser lanzados a mejores condiciones de realización.

La ordenación del territorio es por tanto acción articulada y deliberada de orientación, organización, funcionalidad coherente y diseño de propuestas a ser implementadas en sintonía con lo sustantivo de los lugares y comunidades, las regiones y la nación como un todo, con amplia visión y en comprensibles relaciones con la naturaleza.

El desarrollo en una dimensión de lo humanamente bien, que es en lo esencial desarrollo sostenible y humanizante, encuentra de acuerdo a Méndez, (2018) plena significación en los objetivos y lineamientos siguientes:

(i) Coloca el acento en lo social. Implica atender necesidades esenciales de las personas y las comunidades, la promoción de la sociedad del conocimiento, la innovación y la cultura humanista, el impulso de la sociedad saludable, el fomento de la recreación y el deporte, la cobertura de la vivienda digna y de servicios conexos y la seguridad integral de los ciudadanos, planteándose en todo momento la lucha contra la pobreza y a favor de la cultura, de la identidad cultural en sus distintas expresiones y manifestaciones y de la calidad de vida como visión medular.

(ii) Promueve y fomenta la economía productiva y solidaria, diversificada y entroncada a encadenamientos productivos, al constituirse en la base de entidades ganadoras, de producción sostenible de bienes y servicios en muchas manos y lugares, que encuentra alicientes en los recursos disponibles, fortalezas y ventajas comparativas, competitivas y

cualitativas existentes. Es economía productiva y de servicios, socialmente solidaria, que procura satisfacer necesidades de la población y cubrir requerimientos de empleo e ingreso familiar, fundamentos del bienestar social.

(iii) Asume la organización deliberada del territorio como escenario donde se desenvuelve la sociedad, bajo relaciones de armonía con las ciudades y pueblos, los espacios rurales, las franjas marino costeras y las áreas de reserva, al asumir como condición invaluable el equipamiento de infraestructuras de servicios, la vialidad y el transporte en sus distintas expresiones, la vivienda y hábitat, el urbanismo, la humanización de los espacios públicos y la prevención de peligros socio naturales.

(iv) Comprende el medio ambiente y la continuidad del potencial natural como entornos y proyección de vida, procurando establecer comprensibles relaciones entre la sociedad y la naturaleza, que es en lo sustantivo el escenario vivencial donde el ser humano y los grupos humanos se desenvuelven y trascienden. Ello implica la toma de conciencia sobre la importancia existencial de los recursos provistos por la naturaleza: aire, agua, suelos, vegetación, fauna silvestre, fuentes de energía y paisajes diversos; asumiendo con responsabilidad que lo que es bueno para el ambiente lo es para la sociedad y las comunidades, la economía, la cultura y la armonía territorial, con reconocimiento del cambio climático.

(v) Acoge la gobernabilidad democrática y promueve mayores alianzas en correspondencia con de ética administrativa, la seguridad integral y la disciplina social, cauces que facilitan el tránsito hacia los principios de libertad y justicia, solidaridad y bien común, trabajo decente y paz, siempre con reconocimiento en del diálogo activo, la participación social y mayor comunicación, al tener la Constitución Nacional como carta fundamental de derechos y deberes, de ciudadanía y realización.

Se declara y reafirma que el desarrollo humano y sostenible es consustancial con la gestión ambiental y la manera más práctica de introducir esta última en el primero, es mediante la ordenación del territorio, lo que implica estar en correspondencia con un conjunto de directrices y propósitos estratégicos, la propuesta de acciones pensadas y de actuaciones eficientes y transparentes.

Es marco que envuelve el sentido y razón de un instrumento clave de la planificación del desarrollo sostenible y la gestión ambiental en un territorio deliberadamente organizado y armonioso, nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta.

Es noción que orienta el Plan como instrumento al servicio de un proceso de desarrollo sostenible y de ordenación del territorio de una entidad insular estratégica al oriente de Venezuela en la amplitud de las aguas caribeñas, bajo los postulados y propósitos siguientes:

- Transitar hacia una alternativa de desarrollo más humano y sostenible, en el que el centro de atención sea la necesaria comprensión de las relaciones sociedad - naturaleza, cuya lección es el bienestar social de la población y la calidad de vida en la diversidad de comunidades.
 - Fomentar procesos educativos y técnicos para el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a estar, aprender a vivir, aprender a innovar, mediante procesos de formación, emprendimiento y capacidad tecnológica, que se configuren sobre la base de una educación humanista y artística, científica, universitaria, profesional e innovaría, ciudadana y ambientalmente responsable, que encuentra su desiderátum en la sociedad del ser, el hacer, el haber, el tener, el estar y el trascender.
 - Estimular procesos tecnológicos de orden social, económica y ecológicamente adecuados, útiles para resolver los problemas de la sociedad y las comunidades, mediante el manejo de tecnologías avanzadas y sostenibles (tecnología adecuada) que permitan afrontar el desarrollo de la producción y productividad de bienes y servicios, potenciar cadenas productivas conforme a los retos del siglo XXI.
 - Promover una dinámica social que comparta la tesis de una economía solidaria y sostenible, con actividades estratégicas y socio-productivas al servicio del ser humano, los grupos humanos y la diversidad de lugares, que motive la adecuación de la demanda de recursos que proporciona la naturaleza a la posibilidad del uso sostenible de los mismos.
-
- Propiciar una economía y el conjunto de actividades que tienda hacia la autosuficiencia y la diversificación, la promoción de proyectos estratégicos y socio-productivos para la generación de bienes y servicios, a fin de satisfacer necesidades esenciales de la población, sin obviar el estímulo a condiciones existentes y de actividades con ventajas comparativas y competitivas, para abrirse camino en los diversos mercados.
-
- Construir la nación y las entidades sobre sólidas bases locales y regionales, con proyección hacia el mundo, al tiempo de ordenar el territorio y sus componentes en la idea de armonizar los usos de la tierra, la localización de actividades económicas, el equipamiento de infraestructuras de servicios, vialidad y transporte, la red urbana del desarrollo y la conformación de unidades político-administrativas modernizadas, al tener como mecanismo de apoyo la participación social y nuevas alianzas, que es garante de consensos frente a prioridades del desarrollo.
-
- Entender que la globalización es un proceso de actualidad, del mundo moderno, siendo lo local y el lugar su correlato y destinatario a convertirse en el centro de atención del desarrollo sostenible y profundamente humano, en el entendido de encontrar respuesta adecuada a los problemas de la gente, al tiempo de abrir nuevas oportunidades en la

construcción de un futuro solidario y promisorio, en un ambiente sano y pulcro, seguro y confortable, con reconocimiento del cambio climático.

- Comprender que es opción y noción que acoge la idea de procurar mayores logros y grados de autonomía nacional, a fin de mantener relaciones de respeto con las naciones del mundo en el marco de encuadre de una visión geoestratégica y geopolítica, bajo la techumbre del lugar, lo supralocal y lo nacional con amplia mirada.

Son ideas, postulados y directrices que encuentran espacio propicio para el desarrollo profundamente humano y sostenible en el estado Nueva Esparta, entidad insular estratégica al oriente de Venezuela.

3. La ordenación del territorio y el plan como instrumento rector.

La ordenación del territorio es una política del Estado y un proceso de planificación y gestión sostenible, al tiempo que herramienta estratégica para organizar de manera deliberada el territorio de la sociedad y la diversidad de lugares donde se desenvuelven las comunidades, en comprensibles relaciones con la naturaleza. Es expresión espacial de las políticas desarrollo de orden económico, social, cultural y ambiental, así como de la distribución territorial de la inversión del gasto público y de orientación a la localización de las acciones de preinversión e inversión de carácter privado, en el contexto de las entidades político - administrativas de la nación.

Un proceso de ordenación del territorio como estrategia deliberada del Estado, se constituye entonces en respuesta socioeconómica y socio política para el desenvolvimiento de la población, de orientación a los procesos de ocupación, localización de actividades económicas y asignación de los usos de la tierra, en un todo acorde con la organización de la red urbana, los espacios rurales, las franjas marino costeras y el sistema de áreas protegidas, que encuentran sustento en la cobertura del equipamiento de la infraestructura de servicios, el verdor de manchas arboladas y la expresión de hechos culturales relevantes, siempre en estrecha correspondencia con el manejo de los recursos y atractivos naturales, los ecosistemas estratégicos, la previsión de riesgos socio–naturales y el reconocimiento del cambio climático.

Adquiere significación la comprensión del *concepto rector de la ordenación del territorio*, que a tenor de la Constitución Nacional (1999), se concibe como política y estrategia del Estado para el desarrollo integral del país, atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, de población, social, cultural, económica y política, de acuerdo con la premisa del desarrollo sustentable, que incluya la participación ciudadana.

La Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983) de la República de Venezuela lo enuncia como “la regulación y promoción de la localización de los asentamientos

humanos, las actividades económicas y sociales de la población y el desarrollo físico - espacial, con el fin de lograr una mayor armonía entre el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección del medio ambiente como objetivos fundamentales del desarrollo integral”.

La Carta Europea de Ordenación del Territorio (1983) postula que “es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de toda sociedad. Es a la vez disciplina científica, técnica, administrativa y política pública concebida como enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio geográfico”.

Méndez (2005) señala que “la Ordenación del Territorio es una política del Estado y un proceso de planificación y gestión que procura el conocimiento, promoción, direccionalidad y control de la ocupación, usos y actividades del territorio por la población y las comunidades, al tiempo de constituir respuesta acertada de orden socio económica y política institucional a procesos de ocupación, asignación de usos del territorio, localización de actividades económicas y encadenamientos productivos, organización deliberada de la red urbana, espacios rurales, franjas marino costeras y el sistema de áreas protegidas, en articulación con la cobertura del equipamiento de infraestructuras en red, las manchas de verdes, los hechos culturales relevantes y la institucionalización del proceso bajo instrumentos y mecanismos de planificación y gestión. Y, todo el conjunto, en correspondencia con el manejo de los recursos naturales, los ecosistemas estratégicos, la previsión de riesgos socio – naturales y el cambio climático, siempre en la idea de lograr mejores condiciones de vida de la población en la diversidad de lugares”. Es argumento y expresión espacial de la inversión pública, de la localización de proyectos de preinversión e inversión de desarrollo, de orientación a la localización de la inversión privada y de gobernanza democrática.

Entender el concepto rector de la ordenación del territorio y comprender su significación, propósitos y alcances como noción de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, implica enunciar los rasgos que lo distinguen y proyectan:

(i) En su *esencia y naturaleza*, es una política del Estado y la sociedad, al tiempo de constituir un proceso de naturaleza socio política, técnica y administrativa, que procura conocer, promover, controlar y organizar de manera deliberada el cuerpo territorial para adecuarlo al desenvolvimiento y demandas de la sociedad y las comunidades;

(ii) Su *objeto, énfasis y alcances de trabajo* se relaciona con hechos, realizaciones y procesos espaciales de ocupación y usos del territorio, de localización de actividades económicas y encadenamientos productivos, conjuntamente con la organización deliberada de la red urbana, pueblos, espacios rurales, franjas marino costeras y el sistema de áreas protegidas, la cobertura del equipamiento de infraestructuras en red, las

manchas de verdes y la red de parques, los hechos culturales espacialmente considerados y la institucionalización del proceso de ordenación territorial; en correspondencia con el manejo de los recursos naturales, los ecosistemas estratégicos, la previsión de riesgos socio-naturales y el cambio climático.

(iii) Los *objetivos, intencionalidades y fines* se relacionan con propósitos, anhelos y posibles logros de calidad de vida y bienestar social, espacialmente considerado, el crecimiento económico sostenible y nuevos emprendimientos, la continuidad del potencial natural y la organización deliberada del territorio de la sociedad, bajo la eficiencia de la modernización institucional.

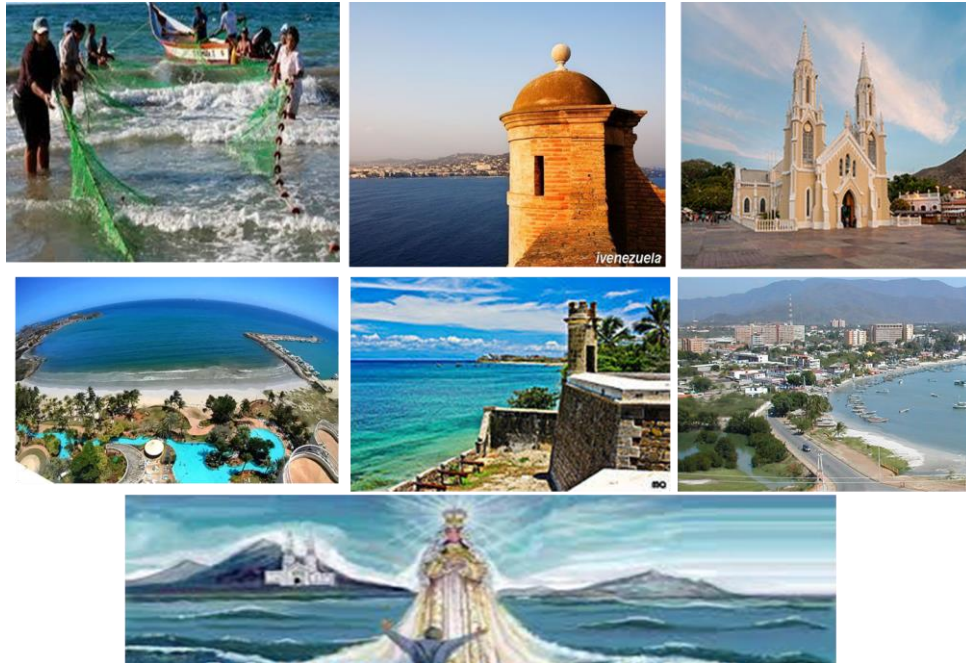
(iv) *Las acciones pensadas, enunciadas y el conjunto de proyectos de preinversión* a ser instrumentadas, se articulan a una sala situacional, un banco de proyectos y plataforma tecnológica, siempre en correspondencia con el diálogo activo y la manifiesta participación de actores sociales fundamentales, como mecanismos de gestión estratégica.

En el contexto del proceso del ordenamiento territorial, emerge el **plan de ordenación del territorio** como instrumento rector de planificación y gestión pública en acuerdos compartidos con instituciones y organizaciones sociales de diversa naturaleza, cuyo fundamento es propiciar la organización deliberada, armónica y sostenible del territorio de la sociedad y las comunidades. Implica la adecuación de los ámbitos territoriales, llámense entidades o ciudades y pueblos, espacios rurales, franjas marino costeras y áreas protegidas, frente a los requerimientos de la estructura y dinámica social, económica, político-institucional y ambiental, de hechos y procesos que devienen de la sociedad en simbiosis con el medio físico natural circundante, así como la búsqueda de la apertura de nuevas oportunidades, bajo el hilo conductor del desarrollo sostenible y en consideración con el cambio climático.

El Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta es fundamento y aliento de desarrollo con rostro humano y sostenibilidad, en un archipiélago insular portentoso, de ventajas comparativas ciertas y expresión geoestratégica y geopolítica de amplios alcances, al tiempo de ser carta de presentación y orientación de la entidad neoespartana sobre el significado que tiene la base de sustentación ecológica, los recursos naturales, los atractivos paisajísticos, los espacios marino costeros y ámbitos de tierra emergida, el sistema de áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos, al tiempo de considerar la estructura y dinámica de la población, los procesos de ocupación y usos del territorio y la diversidad de lugares, la localización y fomento de actividades económicas y de potenciales proyectos de inversión y preinversión, el equipamiento de infraestructuras de servicios en red, la monumentalidad de sus expresiones culturales, las grandes obras espacialmente consideradas, la organización de la red urbana, conglomerados urbanos y pueblos, sin obviar la estructura político-institucional para la gestión y puesta en práctica

del plan como instrumento rector, ni soslayar la importancia de la participación social y nuevas alianzas.

EL Plan de Ordenación del Territorio.



4. El marco legal e institucional.

Son leyes que le comunican el encuadre normativo y contextualizan el sentimiento del colectivo, cuya misión es orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar e instrumentar funciones, atribuciones y competencias de diverso orden, incluyendo aquellas que se expresan en los ámbitos territoriales y su correlato: la planificación del desarrollo, la gestión ambiental, la previsión de riesgos socio naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático.

A tenor del marco legal y en atención a la orientación y promoción del desarrollo sostenible, así como en previsión de regulaciones y actuaciones socio territoriales y ambientales, cobra relevancia la consideración del contenido de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y de un conjunto de leyes que le imprimen legitimidad y viabilidad al proceso de ordenación del territorio. A título indicativo se enuncian la Ley Orgánica del Ambiente (1976); Ley Orgánica de Ordenación del Territorio (1983); Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987); Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional (2000); Ley de Zonas Costeras (2001); Ley de Aguas (2007); Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (2009); Ley de Pesca y Acuicultura (2014); Ley Orgánica del Turismo (2014); Ley Orgánica de las Comunas (2014); Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2014), la Ley de los Espacios

Acuáticos e Insulares y la Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales (2022), entre otras.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Preámbulo, declara los fundamentos del desarrollo, basado en la necesidad de establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica...multiétnica y pluricultural, en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide el estado social de derecho y los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para la sociedad venezolana actual y futura.

En el artículo N° 127 indica que es un derecho y deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y de generaciones futuras, al disfrutar de un ambiente, sano, seguro y confortable y ecológicamente equilibrado. El estado protegerá el ambiente, siendo obligación fundamental, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas sean espacialmente protegidas.

En el artículo N° 128, establece que el Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sostenible, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Reconoce como instrumentos fundamentales los planes de ordenación del territorio vistos a escalas distintas y como mecanismo de gestión la participación social y la información, consulta y participación ciudadana. Agrega que todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural.

En el contexto de la Constitución a la Ordenación del Territorio se reconoce entonces como política del Estado y proceso de planificación y gestión pública con corresponsabilidad social y a los planes de ordenación como instrumentos para el conocimiento, la acción y la gestión de acciones en el cuerpo territorial de la nación, con formas y criterios, mecanismos e instrumentos, acciones y actuaciones para la viabilidad socio-política y técnica administrativa, con reconocimiento no sólo de la condiciones del marco geográfico y los elementos que lo conforman, el tejido organizativo de base institucional, social y espacial, sino también el cuerpo normativo adicional y la pertinencia socio-política que le brinda el sentido de unicidad y diversidad, vigencia y permanencia.

En el artículo N° 164, indica un conjunto atribuciones y competencias a los estados, que parten del dictado de su Constitución y un conjunto de materias atinentes a la planificación del desarrollo, la organización política de sus municipios y demás entidades

locales, siendo determinante en la estructuración y funcionalidad coherente del cuerpo territorial y sus componentes, para el desenvolvimiento adecuado de la sociedad y las comunidades.

Esta Ley suprema en su contenido dignifica derechos y deberes y en su cosmovisión promueve la cooperación pacífica entre las naciones e impulsa la integración latinoamericana de acuerdo a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el equilibrio ecológico y los bienes ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

La Ley Orgánica de Ordenación del Territorio (1983) insta a disponer de planes de ordenación del territorio y de gestión ambiental en la búsqueda de lograr ámbitos territoriales adecuadamente organizados a los fines de alcanzar mejores condiciones de vida de la población, preservar el medio ambiente y configurar espacios para la acción y actuación pública del Estado, con participación de actores sociales de diversa naturaleza. Establece orientaciones sobre los usos de la tierra, la localización de actividades económicas, los procesos de urbanización, la localización de asentamientos humanos, el desarrollo rural y zonificación de litorales costeros, los corredores viales y de transporte, el equipamiento de infraestructuras de servicios y el sistema de áreas protegidas, como base de un desarrollo armónico e integral, visto a escalas distintas.

Frente a requerimientos estratégicos del desarrollo de la entidad neoespartana y de empoderamiento territorial de cara a los retos de la nueva época, adquieren relevancia en momentos actuales a los efectos del abordaje del Plan de Ordenación del Territorio del estado Nueva Esparta, dos instrumentos legales:

(a) La Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales que tiene por objeto regular la creación, organización, funcionamiento, administración y desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), así como los incentivos económicos, fiscales, tributarios y financieros, en función de un modelo de desarrollo económico soberano y de producción nacional que estimule la producción y el encadenamiento productivo, capacidad de intercambio económicos, nuevos emprendimientos, la seguridad jurídica, la justicia social y la sostenibilidad ambiental; aplicables a personas jurídicas, públicas, privadas, mixtas y comunales, nacionales o extranjeras, en atención a principios de soberanía, corresponsabilidad, honestidad, transparencia, solidaridad, planificación pública y popular, junto a condiciones de flexibilidad, complementariedad y simplificación de trámites administrativos.

Esta ley precisa el carácter estratégico, de interés general y utilidad pública de las ZEE, instando a los órganos y entes del Poder Público Estatal y Municipal, adoptar las medidas necesarias, dentro de los límites de sus competencias, a los fines de favorecer y facilitar

la ejecución de lo previsto en esta Ley y la aplicación de los incentivos necesarios para el desarrollo y consolidación de estas zonas y sus alcances.

Se establece como instrumento de orientación y soporte en el Decreto de creación de la ZEE, su Plan de Desarrollo, que indique las características y naturaleza de su actividad económica y los rubros priorizados, de acuerdo a la especialidad, ventajas competitivas y comparativas derivada de sus condiciones geográficas, territoriales, funcionales como soporte de capacidades de producción e intercambio interno y externo.

El Plan de Ordenación del Territorio se constituye en un referente para la orientación y soporte del Plan de las Zonas Económicas Especiales, al identificar espacialmente rasgos relevantes para la consideración de las unidades funcionales de las ZEE, los Polo de Desarrollo, los Distritos Motores de Desarrollo y las Áreas de Desarrollo y como subregiones para articular e impulsar, mediante un *plan específico*, las políticas, planes y proyectos, así como garantizar el desarrollo integral sobre la base de las variables físico-naturales, geo históricas, funcionales, potencialidades productivas y sistema de ciudades y de movilidad que comprendan.

En el marco de esta Ley, el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta orientará objetivos y líneas maestras, junto con un conjunto de acciones de orden económico, social, político-institucional y geoestratégicas, que sustentan las posibilidades ciertas de posicionamiento de su jurisdicción, como escenario factible para asentar áreas de desarrollo de la ZEE, conjuntamente con el estímulo de Polos de Desarrollo o Distritos Motores de Desarrollo, en soporte de sinergias productivas y centros dinamizadores de integración, proyección y desarrollo regional y nacional.

(b) La Ley de Zonas Costeras, instrumento normativo que enuncia las orientaciones y requerimientos a considerar en relación con la zonificación de las unidades de uso del espacio marino costero adyacentes a litorales en tierra firme e insulares de Venezuela, junto con el conjunto de Zonas Protectoras y la selección, acondicionamiento y señalización de playas de baño y sol. Es cuerpo normativo con implicaciones de acciones y medidas de saneamiento, vigilancia y control, atendiendo los principios del desarrollo sostenible, singularidades geográficas y ecológicas, y con reconocimiento del cambio climático.

Por otra parte, en el marco de encuadre de las leyes de la República, el conjunto de organismos del Estado venezolano con responsabilidad en la planificación del desarrollo sostenible, ordenación del territorio y gestión ambiental, conforman la estructura político-institucional y administrativa para el ejercicio y gestión del proceso, brindando de esta manera la base organizativa del poder público del Estado venezolano en relación con el cumplimiento de funciones, atribuciones y competencias asignadas.

Es claro que las acciones derivadas de la actuación administrativa del Estado deben estar articuladas a los intereses de la sociedad en su conjunto, de las entidades y las organizaciones sociales; al reconocer que el organismo rector de la política de ordenación territorial y gestión ambiental es el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, instancia gubernamental que se apoya en la acción de otros entes del poder público nacional, regional y local, en las Comisiones para la Ordenación del Territorio y en los mecanismos de participación social.

En el ámbito estatal o de las entidades federales, es la Gobernación del Estado en su carácter de Secretaría Ejecutiva para la Ordenación del Territorio, la institución responsable de actuar de manera concurrente con los organismos del poder público nacional, en atención a lo pautado en el Plan de Ordenación del Territorio, con apoyo de la Comisión Estatal para la Ordenación del Territorio y la participación activa de los actores de la economía y del emprendimiento, de las universidades e instituciones técnicas, las representaciones sectoriales y gremiales y las expresiones de participación ciudadana de las comunidades.

5. El Marco Directriz

Es orientación y son lineamientos que encuentran los mejores argumentos en el contenido del Plan de La Patria 2019 – 2025; en las consideraciones del Plan de Desarrollo del Estado Nueva Esparta y en los postulados de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Las Naciones Unidas y los Acuerdos sobre el Cambio Climático.

El Plan de la Patria 2019 - 2025 es directriz nacional por excelencia, que convoca a cuidar el bien máspreciado alcanzado en doscientos años de lucha, como lo es nuestra independencia. Es un deber de los ciudadanos y ciudadanas garantizar los derechos políticos y la participación social en la gestión de gobierno y la toma de decisiones de manera articulada con el poder popular; lo que implica gobernar sirviendo, participando y comunicando, siempre en la idea de satisfacer las necesidades de las comunidades y los grupos humanos. El Plan de La Patria establece cinco grandes objetivos de desarrollo:

- (i) Defender, expandir y consolidar la Independencia Nacional;
- (ii) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI;
- (iii) Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político dentro de América Latina y el Caribe;
- (iv) Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional de carácter multicéntrico y pluripolar;
- (v) Preservar la vida del planeta y salvar el planeta.

En el contenido del primer objetivo y en lo relativo al logro de la soberanía alimentaria del país, reafirma la consolidación del esfuerzo productivo del medio rural y el espacio marino. En este renglón el estado Nueva Esparta ofrece perspectivas ciertas de producción e integración comercial y turística, que se deriva de la potencialidad de los productos del mar y la zonificación marina costera como espacio sostenible en la promoción del desarrollo pesquero artesanal, la articulación de proyectos socio-productivos y el reconocimiento de los pueblos de pescadores y casas de labores de la pesquería.

Se pronuncia por mejoras de las infraestructuras de servicios a la producción y comercialización de especies marinas y acuícolas, al tiempo que enfatiza en la adecuación de las infraestructuras de transporte vial, aéreo-portuarias y portuarias, e indica la importancia de sistemas automatizados de información o el sistema de información geográfica como instrumento y herramienta para el acopio de datos, la producción cartográfica y la representación gráfica espacialmente considerada de atributos, elementos, hechos y procesos notables.

Son objetivos que adquieren dimensión en el contexto del Estado Nueva Esparta, al articularse a lineamientos de desarrollo económico, en especial el fomento del turismo como actividad de posibilidades ciertas y destino recreativo de visitantes que encuentran en la entidad neoespartana los mayores alicientes en la belleza paisajística y playas de arenas del litoral marino, el conjunto de monumentos patrimoniales, festividades y amenidades, la planta hotelera receptiva y el valor gastronómico, también en el conjunto de distintivas ciudades y singulares pueblos asentados en la franja marina costera, la planicie aluvial interior y espacios acolinados.

El Plan de La Patria promueve con preponderancia la satisfacción de necesidades básicas de la población en servicios fundamentales: educación, cultura, ciencia y tecnología, salud y alimentación, vivienda digna y hábitat sano y seguro, deporte y recreación, vialidad y transporte público, agua potable, cloacas y drenajes, energía eléctrica, comunicación y transporte, saneamiento y pulcritud ambiental, junto con el conjunto de acciones a ser consideradas en los planes y programas que se asuman en el contexto de la estructura institucional y político-administrativa del país y las entidades de la provincia.

En el Plan de La Patria encuentran sustento, fundamento y aliento diversas actividades económicas, encadenamientos productivos y rubros de producción, bajo el notable espíritu de un Estado promotor y solidario y el empuje de sectores emprendedores y comunitarios. Es economía social, endógena, productiva y diversificada, propiciadora de emprendimientos e innovación en ramas de actividad y renglones prioritarios relacionados con el turismo y la recreación, la industria, la construcción, el comercio, el transporte, la

pesca, acuicultura y agricultura, los servicios especializados, la minería, la artesanía y la microempresa familiar.

El Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta (1997), es antecedente donde se expone las condiciones territoriales y ambientales, así como rasgos de orden social y económico de la entidad neoespartana; base sobre la cual fundamentan los objetivos y lineamientos de estrategia desde la perspectiva socio-territorial y ambiental, para culminar con una visión e imagen del estado Nueva Esparta, en su tránsito hacia la primera década del siglo XXI. Se focaliza en la asignación de usos al territorio, el conjunto de áreas protegidas y la localización de actividades compatibles, la estructura y dinámica que ofrecen las distintas unidades de uso de la de la planicie aluvial y la zona marina costera, sin obviar la red de infraestructuras de servicios y la expresión territorial del sistema de centros urbanos.

Sobre la base de este Plan, en el año 2018 se acometió por parte de instituciones del Estado con asiento en la entidad neoespartana y la participación de actores sociales del sector privado y las comunidades organizadas, un importante trabajo de revisión de aspectos relevantes, cuya modificación, actualización y proyección es objeto del presente documento-plan de ordenación del territorio de la entidad neoespartana o POTENE

El Plan de Desarrollo del Estado Nueva Esparta (2018) es un documento de orientación estratégica y de preinversión y desarrollo en materia social, cultural, económica, ambiental y político institucional, que tiene como fundamento la acción y actuación pública en alianzas estratégicas. Coloca el turismo como actividad transversal, articulado a actividades de reconocido arraigo, tales como el comercio, la pesca, la pequeña y mediana industria, el transporte, la construcción y la artesanía, que encuentran sustento en el espacio marino costero y la planicie aluvial y colinas conexas. Establece como propósitos medulares el bienestar social y la identidad cultural, la proyección de ciudades y pueblos hacia mejores condiciones de vida, dotados de infraestructuras de servicios, parques, paseos turísticos y eco-recreativos marino costeros, teniendo como marco telúrico el conjunto de recursos y atractivos naturales, así como dispuestas realizaciones y obras patrimoniales que se visualizan en edificaciones, monumentos, amenidades y servicios.

El Plan de Desarrollo es entonces un valioso instrumento que proporciona criterios y enuncia acciones pensadas para la toma de decisiones coherentes en el cuerpo social, económico, político institucional y ambiental del estado Nueva Esparta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo sobre el Cambio Climático, de la Organización de las Naciones Unidas.



Figura 1: Objetivos del Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

La puesta en práctica de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, junto con el Acuerdo sobre el Cambio Climático, requiere de las distintas naciones del mundo asumir un esfuerzo sostenido y compartido por instrumentar un conjunto de acciones de orden social, cultural, económico, político institucional y ambiental, en el marco de encuadre de espacios territoriales deliberadamente organizados y funcionalmente coherentes. Es razón suficiente para comprender el significado de la ordenación del territorio como política y herramienta válida en la organización deliberada de los ámbitos territoriales sobre la superficie de la Tierra y en el contexto de las naciones del mundo.

El contenido de la Agenda 2030 es extenso en sus 17 objetivos y niveles de desagregación menor, que se observa cuando se enuncian en el reacomodo y fusión de objetivos sinérgicos. Veamos:

Objetivo sinérgico 1. Fin de la pobreza y hambre cero, salud, alimentación y bienestar, igualdad de género y reducción de las desigualdades entre naciones; al constituir situaciones de connotaciones negativas, de dificultades y desigualdades, de carencias y deficiencias que afectan a contingentes significativos de la población de naciones y comunidades del mundo.

Se plantea erradicar la pobreza extrema y reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza con respecto a las situaciones de cada país. Implica brindar oportunidades, derechos y recursos, seguridad y protección social, salud y bienestar, al reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con el cambio climático y de otras perturbaciones económicas, sociales y ambientales. Como acciones de primer orden se postula la educación e innovación, la salud y la alimentación, la vivienda digna, el fomento de actividades productivas sostenibles, el emprendimiento y la innovación, el trabajo decente y productivo, el empleo e ingresos, con erradicación de las desigualdades de género y la disminución sensible de las desigualdades de las

naciones del mundo. En ello es política clave la ordenación del territorio para el buen vivir y el lanzamiento de las comunidades hacia mejores condiciones de vida.

Objetivo sinérgico 4. Educación de calidad, salto cualitativo hacia el desarrollo sostenible. Implica formación, capacitación e innovación de calidad para la vida y la transformación social, lo que exige un proceso de aprendizaje y enseñanza, humanismo y cultura, ciencia y conciencia, creatividad sensible, procesos tecnológicos y sistemas de información, colocados al servicio del desarrollo sostenible, siendo primordial en la promoción oportunidades ciertas en todas las personas, valores que se elevan con el valor del trabajo y la disciplina social.

La ordenación del territorio es por naturaleza conocimiento, enseñanza y aprendizaje del cuerpo territorial y sus componentes, que compromete y empodera a quienes adquieren la comprensión del valor que tiene el dominio de saberes en el escenario donde se cultiva, desenvuelve y proyecta la sociedad y los grupos humanos.

Objetivo sinérgico 6. Agua limpia, el saneamiento ambiental y acceso a la energía asequible y no contaminante son esenciales para el progreso de la humanidad y la sostenibilidad.

Garantizar el agua potable a la población y mantener el potencial de las fuentes naturales a escala del planeta y los lugares, es misión que trasciende, con conciencia de que la escasez del recurso hídrico, la contaminación de las fuentes de suministro, las deficiencias de cobertura y suministro de los acueductos, la mala calidad del agua, la sequía, las crecidas e inundaciones, afectan lo más sensible: a los pobres y las comunidades de los países más empobrecidos.

En una condición de serias deficiencias se aprecia también las carencias de suministro de energía eléctrica y de otras fuentes energéticas a la población y actividades cotidianas conexas.

La ordenación del territorio al pretender colocar cada cosa en su lugar, es herramienta de sostenibilidad de dos recursos estratégicos por excelencia del desarrollo: el abastecimiento de agua potable y de otros usos consuntivos y el acceso a las fuentes de energía no contaminantes.

Objetivo sinérgico 9. La industria, el emprendimiento e infraestructuras resilientes constituye la triada de múltiples logros y de acciones convergentes a la hora de acometer un proceso de desarrollo sostenible. La industria es actividad económica clave, debido a la producción de bienes manufacturados, los encadenamientos productivos y oportunidades de inversión y empleo que ofrece, que encuentra sólido apoyo en el apuntalamiento de nuevos emprendimientos.

Son fundamentales en un proceso de desarrollo sostenible y cohesión social, la cobertura y funcionalidad de las infraestructuras en red y resilientes, tales como: la vialidad y el transporte, puertos y aeropuertos, los sistemas de acueductos, cloacas, drenajes y de riego; las redes de energía, comunicaciones e información, el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos en el conjunto de ciudades y pueblos, de espacios rurales, los corredores marino costeros y el sistema de áreas protegidas.

Objetivo sinérgico 11. Ciudades y comunidades sostenibles, al ser asiento y expansión de actividades diversas, de valores patrimoniales culturales y arquitectónicos, de edificaciones y monumentalidad, parques y manchas verdeantes, así como sus activos ambientales y físicos para generaciones futuras.

La Agenda 2030 define las ciudades como “hervidero de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más”. Es en el mejor de los casos, ciudades bien servidas, seguras, confortables, ganadoras, funcionalmente coherentes y humanizadas.

Objetivo sinérgico 12. Producción económica solidaria, consumo responsable y trabajo decente. Significa más producción y fomento de actividades económicas y encadenamientos productivos, que encuentran en el valor del trabajo, la formación, capacitación e innovación, el emprendimiento y la confianza, factores a reivindicar de manera de ir hacia la búsqueda del desarrollo económico sostenible. Si el proceso de la producción de bienes y servicios se realiza con solidaridad social, oportunidades de trabajo y la continuidad del potencial natural, es economía sostenible y un derecho de todos a compartir el progreso y la prosperidad. La ordenación del territorio al asignar los usos de la tierra conjuntamente con la localización de actividades económicas y al impulsar proyectos estratégicos y socio productivos de acuerdo con factores de producción y ventajas de localización, es política y proceso clave en el salto al camino del desarrollo económico sostenible.

Objetivo sinérgico 13. Acción por el clima. El cambio climático es motivo de preocupación a escala del mundo por cuanto afecta a todas las naciones y diversidad de lugares, sobre todo a las personas más pobres y vulnerables, con consecuencias más graves en el futuro si no se conciertan acciones a escala planetaria y de las naciones del mundo. Compromiso trascendental es cumplir por parte de los países desarrollados y el resto de naciones el *Acuerdo de París sobre el Cambio Climático* y la capacidad de movilizar cientos de miles de millones de dólares anuales con el propósito de atender las necesidades de los países, básicamente en los de menor desarrollo, respecto de la adopción de acciones y medidas de mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

La ordenación del territorio es consustancial con la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, por cuanto implica acciones pensadas y diseñadas a ser implementadas a mediano y largo plazo, cuyos resultados son visibles, duraderos e inscritos en la tierra y sus lugares como escenario donde se desenvuelve la sociedad y la diversidad de comunidades.

Objetivos sinérgicos 14 y 15. La vida marina y submarina y la vida en los ecosistemas estratégicos terrestres es lección que impulsa a promover la cultura de la previsión, la acción y la gestión; conscientes de que las sociedades y las comunidades necesitan para su subsistencia y proyección del mejoramiento del medio ambiente y la racional ocupación del territorio, por cuanto se entiende que no puede existir bienestar social y calidad de vida sin la defensa del entorno y sin preservar el potencial natural que brinda la amplitud de las aguas marinas y submarinas y los ecosistemas estratégicos terrestres, más aun a la hora de producir bienes alimenticios y de colocarlos en función de la trascendencia de las generaciones actuales y futuras. La relación sociedad – naturaleza, ser humano – medio ambiente, sea en los ámbitos marino y submarinos o en espacios terrestres debe constituir uno de los centros de atención de las políticas de desarrollo en su condición y calidad de sostenible, política que encuentra en el estado Nueva Esparta su expresión estratégica.

SEGUNDA PARTE

EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

1. Presentación Inicial

Nueva Esparta es el único estado insular de la República Bolivariana de Venezuela, con una superficie de 1.150 Km², conformado por las islas de Margarita, con 1.071 km²; Coche, 55 km² y Cubagua, 24 km², siendo la isla de Margarita la de mayor extensión territorial de Venezuela, la de mayor importancia demográfica y diversidad de actividades económicas y político administrativas, de múltiples realizaciones y distintivas ciudades y pueblos, de localización que se proyecta para posicionarla como territorio de importancia geoestratégica y primer bloque político administrativo insular de la Nación, en abanico abierto hacia El Caribe, Centro América y el Atlántico, dimensión de un escenario de interés geopolítico.

El estado Nueva Esparta es entidad ubicada entre las coordenadas 10° 59' 47.26" N y 63° 46' 36.71" W (extremo este de Margarita en Punta Ballena, Municipio Maneiro); 10° 58' 20.84" N y 64° 24' 30.33" W (extremo oeste de Margarita en Punta Arenas, Municipio Península de Macanao); 11° 10' 47.26" N y 63° 52' 47.77" W (extremo norte de Margarita en Cabo Negro, Municipio Antolín del Campo); 10° 44' 9.63" N y 63° 55' 3.41" W (extremo sur de Coche en El Amparo, Municipio Villalba), al norte de la Península de Araya, Estado Sucre, con mayor proximidad entre el Morro de Chacopata y una punta ubicada en Isla de

Coche, entre El Guamache y Zulica, aproximadamente a una distancia de 4,98 millas náuticas (9,223 km). En conjunto, el Estado Nueva Esparta tiene una superficie de 1.150 Km². Los límites del estado se definen alrededor de las tres islas, en aguas de la cuenca del Mar Caribe o Mar de Las Antillas.

La Isla de Margarita, localizada aproximadamente entre las coordenadas: 11° 10' 47.26" N y 63° 52' 47.77" W (extremo norte en Cabo Negro, Municipio Antolín del Campo); 10° 51' 42,83" N y 64° 3' 51,97" W (extremo sur en Punta de Mangle, Municipio Tubores); 10° 59' 47.26" N y 63° 46' 36.71" W (extremo este en punta Ballena, Municipio Maneiro); 10° 58' 20.84" N y 64° 24' 30.33" W (extremo oeste en Punta Arenas, Municipio Península de Macanao), que es su eje mayor orientado en el sentido Este-Oeste. Está conformada por dos grandes conjuntos fisiográficos o núcleos de relieve: (a) un sector oriental, el más extenso, con 741 Km² y, (b) un sector occidental conformado por la Península de Macanao, de 330 Km², para una extensión total de 1.071 Km². Son en lo esencial paisajes insulares a los que los une un istmo arenoso que se localiza dentro del Parque Nacional Laguna La Restinga, constituido por dos barras litorales que encierran el espejo de agua de la singular y extensa laguna.

En la franja marino costera existen playas arenosas que ofrecen frente a sí un oleaje variable, desde el muy suave en el sur, al oceánico al norte y este, con algunos sitios de farallones rocosos en la costa norte. En áreas costaneras se encuentran bahías y ensenadas, así como lagunas salobres o albuferas donde la profundidad de la lámina de agua es variable, al depender de los volúmenes de precipitación, del oleaje y comunicación con el mar.

La planicie aluvial al interior de la isla de Margarita es asiento de unidades de relieve características. En altitud, presenta varios macizos montañosos, con alturas máximas que no sobrepasan los 1.000 msnm. En el núcleo montañoso oriental el punto más alto del relieve es el Cerro San Juan con 930 msnm, los Cerros Copey y Cocheima con 810 msnm, el Cerro Tragaplata o Cerro Chico que domina a Paraguachí con 640 msnm y el Cerro Matasiete de 660 msnm de altitud. En la unidad montañosa de Macanao, el punto más alto es el Cerro Macanao con 742 msnm. En las unidades de relieve montañoso o serrano las pendientes son fuertes, frecuentemente superiores a 45% hacia las cimas, con vertientes casi rectilíneas en algunos casos. MARNR, (1994).

Las demás unidades de relieve están conformadas por la planicie aluvial y colinas bajas. El conjunto de colinas son formaciones donde dominan las rocas ígneas y sedimentarias metamorfozadas, plegadas, a excepción de las colinas cercanas a Pampatar cuyo sustrato es de rocas sedimentarias terciarias. Estas colinas pueden constituir macizos relativamente extensos y redondeados como los ubicados entre los centros poblados de Los Robles y La Asunción y los que se presentan al noreste de Macanao; o relieves

aislados en las cercanías de Juangriego, cuyas altitudes escasamente sobrepasan los 250 msnm.

La temperatura es cálida y constante a lo largo del año, con un promedio anual de 27 °C, que varía en la medida que se asciende en altura hacia la serranía, en un promedio de 0.6 grados centígrados por cada 100 metros de desnivel. La precipitación total anual supera levemente los 700 mm, con variaciones interanuales y a lo largo del territorio, producto de la topografía, la variabilidad del relieve y la influencia de los vientos Alisios del Noreste. La red hidrográfica está constituida en lo fundamental por ríos de poco caudal y de régimen no permanente, lo cual se constituye en una restricción manifiesta en el desarrollo de actividades varias.

La vegetación sigue un gradiente altitudinal, aunque en algunos sitios ya no es claro, debido a intervenciones de orden antrópico. Por efecto de la distribución espacial diferencial de la precipitación, en las vertientes expuestas a sotavento llueve menos, lo cual influye en las zonas de vida y en la cobertura y densidad de la vegetación; en tanto que en las laderas ubicadas a barlovento llueve más. MARNR, (1997).

La Isla de Coche, es la segunda en tamaño, entre las islas que conforman el estado Nueva Esparta con una superficie aproximada de 55 Km², ubicada entre la Isla de Margarita y la costa de tierra firme, a unos 6 o 7 Km de la Isla de Margarita (Punta Los Algodones) y unos 9 Km de la costa del estado Sucre (Morro de Chacopata), respectivamente. Se encuentra localizada aproximadamente entre las coordenadas geográficas: 10° 48' 58,32" N y 63° 59' 39,06" W (extremo norte en Punta del Palo); 10° 44' 09,37" N y 63° 55' 02,88" W (extremo sur en El Amparo); 10° 45' 30,10" N y 63° 53' 17,66" W (extremo este en Zulica); 10° 46' 51,71" N y 64° 00' 00,08" W (extremo oeste en San Pedro de Coche). Coche tiene forma ovalada y su eje de mayor longitud alcanza una distancia cercana a los 14 Km de largo en sentido NO-SE, mientras que el eje menor en sentido N-S tiene una longitud aproximada de 7 Km. La precipitación promedio anual es de 243 mm. El relieve está formado por cerros redondeados de hasta 60 m de altura. No existen fuentes de agua dulce permanente. Coche ofrece paisajes de costas, playas, acantilados y pequeña planicie interior.

La población es de unas 10.000 personas que encuentra en San Pedro de Coche el centro poblado o pueblo de pescadores más importante. Predomina la actividad pesquera y su salina es considerada como una de las mejores del país. En Coche existen hoteles de calidad que ofrecen a los turistas los servicios, amenidades recreativas y eco turísticas para una confortable estadía.

La Isla de Cubagua, es la tercera isla del estado Nueva Esparta, y la de menor tamaño, con una superficie aproximada de 24 Km², localizada al suroeste de la Isla de Margarita a unos 9 km (entre Punta de Mangle en Margarita y la punta donde se encuentran las ruinas

de Nueva Cádiz en Cubagua) y al oeste de la isla de Coche a unos 16 km (entre San Pedro de Coche y la punta donde se encuentran las ruinas de Nueva Cádiz); y a una distancia de 17 km de la Península de Araya en el estado Sucre. Con una ubicación aproximada entre las coordenadas geográficas: 10° 50' 24,36" N y 64° 09' 21,77" W (extremo norte en Punta Charagato); 10° 47' 56,44" N y 64° 13' 00,67" O (extremo sur); 10° 49' 21,62" N y 64° 08' 27,34" W (extremo este en la punta donde se encuentran las ruinas de Nueva Cádiz); 10° 49' 02,65" N y 64° 13' 29,98" W (extremo oeste).

Cubagua semeja una forma semi-elíptica, y su eje de mayor longitud tiene una dirección E-W de unos 9 km, y el eje de menor longitud con dirección N-S es de unos 4 Km. El relieve es de una envolvente franja costera de aguas cristalinas y de colinas suaves que no sobrepasan los 50 msnm, con precipitaciones que escasamente superan los 300 mm. No existen centros poblados constituidos, sólo pequeñas rancherías de pescadores que pasan temporadas en la isla por la actividad que ejercen.

El asentamiento mejor constituido es Playa Charagato en aguas tranquilas, punto de partida para el reconocimiento de las ruinas de Nueva Cádiz, el primer asentamiento de población de Suramérica.

2. El Estado Nueva Esparta: Espacio Geoestratégico en el Oriente de Venezuela.

El Estado Nueva Esparta es estado federal insular único en Venezuela, con una superficie de 1.150 Km², un 0,13% del territorio nacional; integrado por las islas de Margarita con 1.071 Km²; Coche, con 55 Km² y la isla de Cubagua que posee 24 Km², para constituirse en archipiélago insular de historia viva en el origen de la territorialidad venezolana, constituyéndose en entidad y muestrario de hechos, sucesos, acontecimientos, tradiciones y manifestaciones que identifican al ser neoespartano.

Nueva Esparta es la entidad más septentrional en el oriente de Venezuela, con frontera extendida hacia el Mar Caribe y conectividad funcional en la vecindad de la tierra firme venezolana. Desde el punto de El Guamache en la isla de Coche, la distancia es de 10 Km en línea recta a la costa más próxima del estado Sucre y 24 Km en línea recta desde Punta de Mangle en la isla de Margarita, hasta la costa norte del estado Sucre.

En su configuración insular es mar abierto y puerto de amplios horizontes; es dilatado cielo y aeropuerto de amplia mirada; es tejido de ciudades y pueblos acogedores para quienes vienen a trabajar y a realizarse en su interior o en condición de visitantes.

Su condición de primacía insular de Venezuela, ventero de atractivos, recursos, patrimonio cultural, realizaciones de buen estilo y oportunidades ciertas, articulada a la importancia geoestratégica en el contexto nacional, le confieren al estado Nueva Esparta un lugar destacado en la agenda de las prioridades del país. Así lo confirma la proyección de sus coordenadas, la extensión de su mar territorial y reconocidos recursos, que contiene 304 km de costas, según POGIZC - RBV, para constituir una conjunción de atractivas bahías, ensenadas y playas de arenas, albuferas, puntas, acantilados y singulares paisajes, además de los significativos valores históricos y culturales patrimoniales, monumentos, templos y edificaciones de notables estilos, ciudades y pueblos distintivos y la destacada condición de ser destino turístico por excelencia de Venezuela y más allá de las fronteras de la patria. Valores agregados son la estratégica localización, las fuertes relaciones de intercambio, la amplia mirada hacia el Mar Caribe y los lazos indisolubles con tierra firme del territorio venezolano.

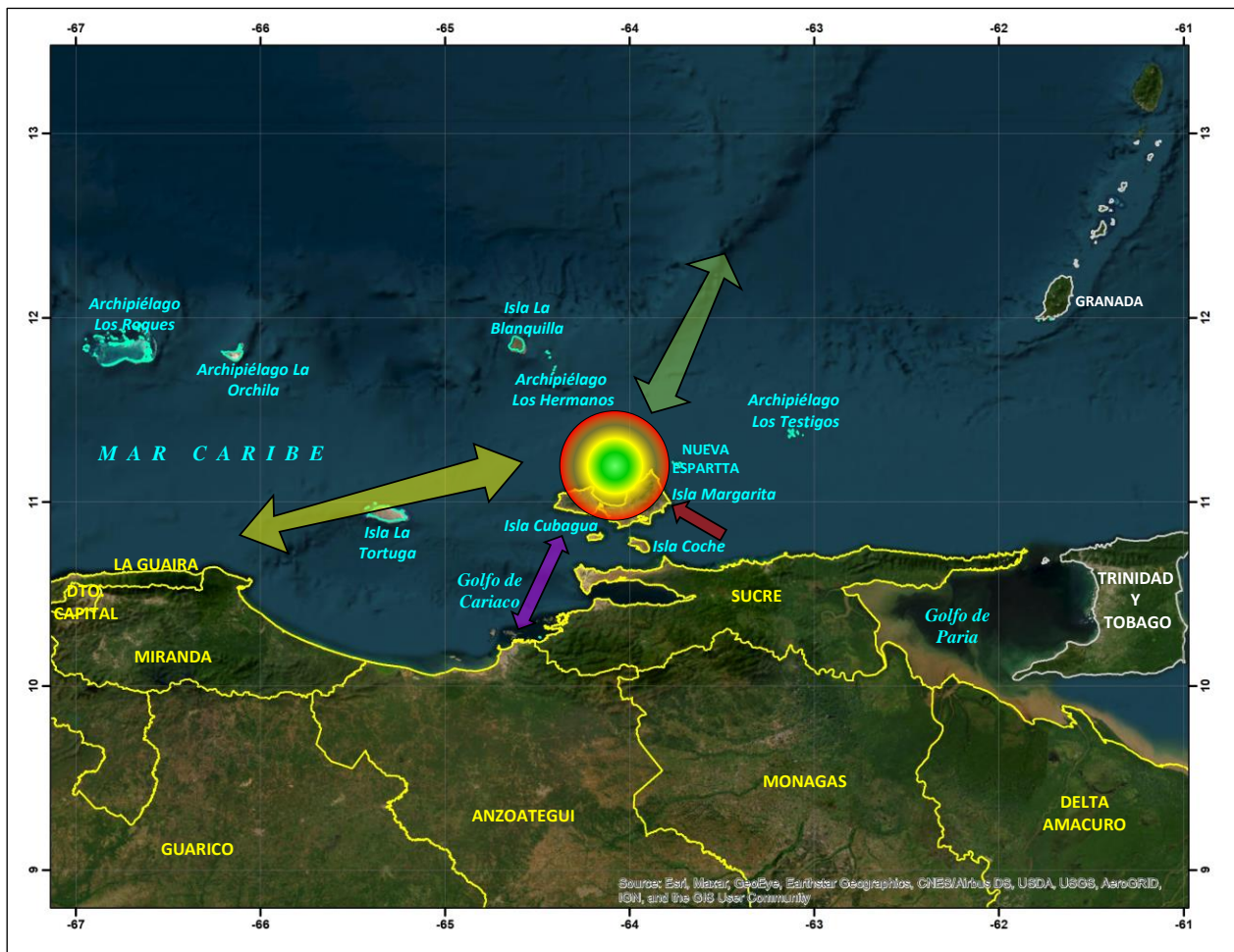


Figura 2. Visión Geoestratégica del estado Nueva Esparta en el contexto nacional.

Signos de distinción, fortalezas y ventajas comparativas del estado Nueva Esparta son sus recursos naturales, atractivos escénicos y reconocidas potencialidades, la rica historia, engendrada cultura y reconocido patrimonio cultural, el singular paisaje marino-costero, las bondades del mar abierto en la producción de alimentos y como carta de navegación, la oferta valiosa y diversa al turismo y la recreación, la pesca (faenas de pescadores), el comercio y conjuntos de realizaciones ciertamente atractivas; la red de ciudades y pueblos distintivos de los espacios marino costeros y de la planicie interior, con la emergente área metropolitana integrada por Pampatar – Porlamar – Valle del Espíritu Santo – La Asunción, el venero de monumentos histórico-culturales patrimoniales, las arraigadas costumbres, festividades y fiestas religiosas, las diversas actividades económicas y sociales, con primacía en el turismo, actividad de corte transversal que articula el comercio, la pesca y la acuicultura, la construcción, el transporte y los servicios, la agricultura, la artesanía y la fuerza de instituciones públicas y de emprendedores de vanguardia.

Nueva Esparta es territorio abierto a las comunicaciones, que se facilita con el Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño”, el Puerto Internacional de El Guamache y los muelles de cabotaje e intercambio, el tejido de la red vial que la configura e integra ejes de crecimiento socio-económico, áreas de expansión urbana creciente de la isla de Margarita y la tendencia irreversible hacia la conformación de un área metropolitana en el sureste margariteño.

Las ciudades de Porlamar y Pampatar junto con El Valle del Espíritu Santo, y en su área inmediata La Asunción, capital del estado y centro del poder público regional, integran el conglomerado urbano más importante de Nueva Esparta, con tendencia irreversible a la configuración de un área metropolitana, que se proyecta, a su vez, hacia el potencial corredor turístico-recreativo, pesquero, residencial, patrimonial y artesanal del eje Juangriego - Santa Ana y hacia el corredor marítimo que integra las poblaciones de Punta Arenas y Boca de Río, en la península de Macanao. Y, todo el conjunto de conglomerados urbanos y centros poblados se comunican con la franja de atractivas playas, bahías y ensenadas de los municipios Antolín del Campo, Marcano, Gómez, Maneiro, Mariño, Díaz, García y Tubores.

No se desconoce la significación de San Pedro de Coche, las playas y asentamientos de pescadores de la isla de Coche; ni el hecho de que la isla de Cubagua es imagen viva de un pasado histórico, faena de pescadores artesanales y vitrina expositiva de playas prístinas.

Nueva Esparta es unidad en la diversidad que le proporciona la identidad cultural, el espacio marino costero y sus singulares atractivos litorales, conjuntamente con la planicie

aluvial conexas, con sus formas de relieve, serranías, colinas y valles, bajo la calidez de sus ciudades y pueblos distintivos y el conjunto de realizaciones y obras patrimoniales.

Nueva Esparta es diversidad en la unidad que le depara la engendrada cultura y rica historia, la condición insular y el espacio marino costero articulado a la planicie interior, cuya estratégica localización en mar abierto la impulsan a mirar hacia las aguas del mar Caribe y en rumbo opuesto hacia la tierra firme de los estados orientales venezolanos.

Son condiciones, edificaciones, actividades y realizaciones que se afianzan en el valor que les otorga el arraigado sentimiento de ser un espacio regional con identidad cultural y mar abierto, con una importante zona marino-costera y la planicie aluvial y unidades de relieves conexos, con la calidez y capacidad de acogida a quienes quieran realizarse en su interior.

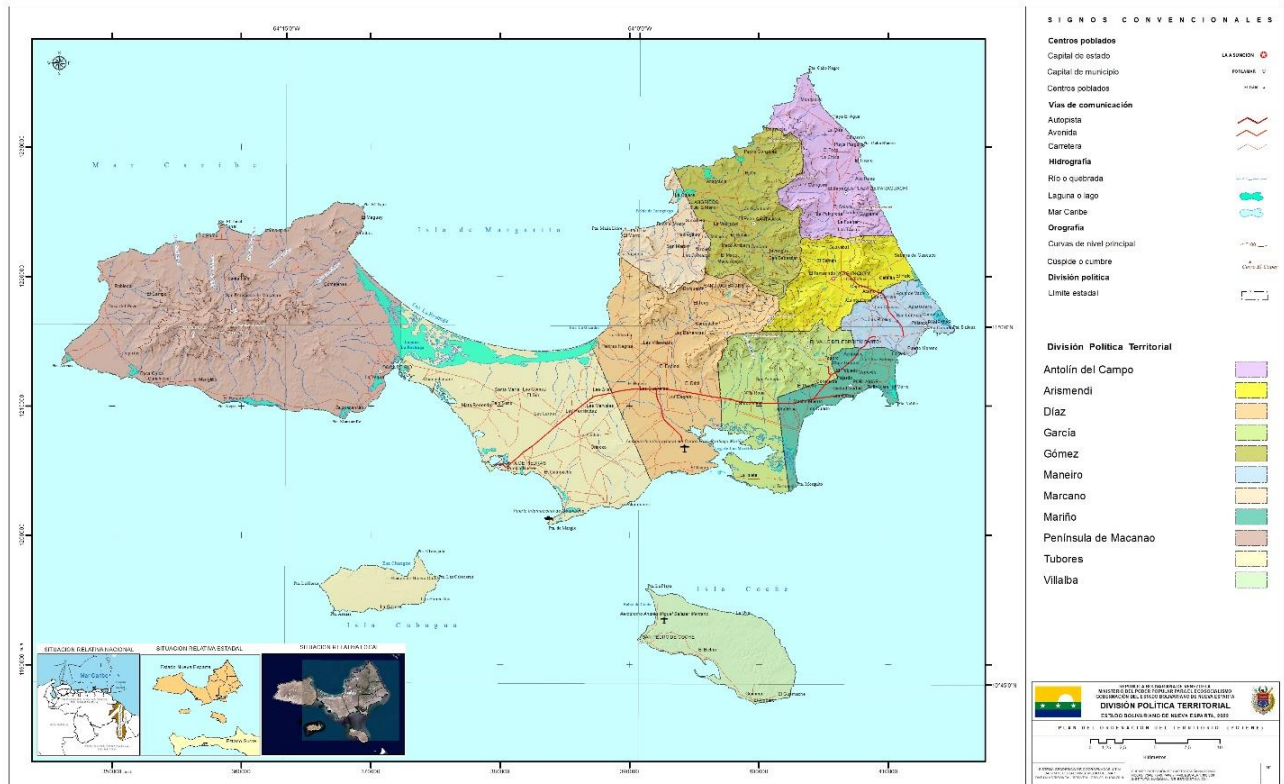
Es tierra de próceres que entendieron que, en la amplitud de las aguas marinas, costas y playas, bahías y ensenadas, en la emergente planicie de llanura, colinas y serranías, en los valores, monumentos y templos, en los pueblos neoespartanos y rancherías de pescadores, en la calidez familiar, la elevada riqueza espiritual y los lazos indisolubles con tierra firme, se encuentran sólidas razones para luchar, crear y trascender. Más, nunca desconocieron problemas y vicisitudes, dificultades e incomodidades, a los cuales supieron sobreponerse.

En el tránsito hacia la consideración de un proyecto histórico de crecientes realizaciones y nuevos logros, aparecen problemas, dificultades y situaciones de connotaciones negativas, que porfían en oscurecer la condición de entidad insular, creativa y abierta a las oportunidades. Son la expresión de problemas de orden económico, social y político-institucional que afectan el país y los espacios de la provincia venezolana. Son condiciones que han conducido a que el crecimiento de la población, el paso de pueblos a ciudades, la expansión urbana creciente y el dinamismo de importantes actividades económicas, pareciera que le gana la carrera a la cobertura de servicios sociales e infraestructuras de equipamiento del territorio, a la integración y funcionalidad coherente del espacio interior neoespartano, a la disponibilidad de espacios urbanos acondicionados como lugares de encuentro y al fomento de nuevos proyectos de preinversión y desarrollo.

Más, en el tránsito hacia el desarrollo humano y sostenible y en el proceso de colocar cada cosa en su lugar y adecuar cada lugar para múltiples cosas y el buen vivir, el futuro de Nueva Esparta aparece promisorio.

El estado Nueva Esparta es asiento de una población que supera en la actualidad el umbral del medio millón de personas, 491.610 habitantes para el año 2011 de acuerdo al I.N.E., población distribuida en los 11 municipios y 19 parroquias que conforman la división político - administrativa de la entidad, en cuya dinámica de crecimiento,

particularmente en la isla de Margarita, han prevalecido razones varias que se derivan de la condición de primacía insular, la instauración de regímenes especiales de orden tributario y aduanero en un momento histórico, el fomento del turismo sostenible, el comercio y los servicios especializados, el paso de pueblos a ciudades y en la época actual la posibilidad real que se desprende de la Declaratoria como Zona Económica Especial.



Mapa 1. División política-administrativa del estado Nueva Esparta.

A la realidad enunciada se suma las bondades del mar abierto para la producción de alimentos y amplias relaciones comerciales, las atractivas playas arenosas, las bahías y ensenadas, los paisajes y distintivos pueblos, así como las posibilidades que ofrece la recreación. La abundancia de recursos del mar, los pueblos de pescadores y el enraizamiento de una infraestructura de puerto y muelles y las faenas de pesca en la franja marina costera, testimonio fiel de arraigada producción, hacen que Nueva Esparta deba mirar hacia el mar constantemente, aun cuando son conocidas las dificultades de la actividad pesquera y las precarias condiciones socioeconómicas de quienes realizan la faena de la pesca artesanal, así como la realización de cualquier actividad náutica y de recreación marinera.

3. El Medio Físico-Natural del Estado Nueva Esparta.

Disponer de un estudio del medio físico-natural, es una excelente base para el análisis de una entidad federal, que va a ser encausada por un proceso de ordenación del territorio y de planificación del desarrollo sostenible.

Se reconoce que las características físico-naturales constituyen la base que sustenta no sólo los atributos y elementos componentes del medio natural, sino que es oferta de recursos y atractivos naturales, ecosistemas estratégicos y potenciales ocurrencias

mineralógicas, siendo condicionantes de hechos y procesos de distinta naturaleza que devienen de la sociedad, relacionados con la ocupación y usos del territorio, la localización, distribución, configuración y concentración territorial.

El análisis físico-natural es fundamental a la hora de identificar recursos y potencialidades de la base de sustentación ecológica; que conjuntamente con el análisis socio-económico y político-institucional constituyen factores claves para establecer características relevantes, jerarquizar prioridades y requerimientos, crear imágenes a futuro, establecer los usos recomendables del territorio, el sistema de áreas protegidas y la zonificación marino costera, la localización de actividades económicas y encadenamientos socio-productivos, en un todo acorde con las acciones relativas a la organización de la red urbana, el espacio rural y la franja del litoral marino, la cobertura del equipamiento de infraestructuras, el tejido de la red vial y el sistema de transporte, las obras de significación territorial y la organización institucional para la administración de planes y proyectos; con reconocimiento a potenciales riesgos y la incidencia en el cambio climático.

3.1 El Sustrato Geológico.

Los grupos de unidades lito-estratigráficas aflorantes y formaciones geológicas que corresponden a las islas Margarita, Coche y Cubagua, son los atributos y elementos de la complejidad estructural y estratigráfica del sustrato rocoso asociado al potencial minero y paisajístico, que ofrece el estado Nueva Esparta. MARNR (2007)

- **Grupo Juangriego**, ocupa dos tercios montañosos y colinas de la parte norte y noreste de la isla de Margarita, compuesto fundamentalmente por esquistos granatíferos, gneises, anfibolitas granatíferas y marmolíticas. El grupo está extensamente intrusionado por granitos y algunas variedades de rocas ultramáficas. Limita al sur y el sureste por el grupo Los Robles, al constituir la falla de La Fuente o línea de contacto entre dos grupos geológicos.

La mayoría de las rocas es de grano relativamente grueso y con la disminución del contenido de mica, los esquistos se convierten en gneises. El cuarzo forma un mosaico de estructura trabada de origen cata clástica. Con excepción del mármol, la mayor parte de las rocas de esta unidad está fuertemente meteorizada.

- **Grupo Los Robles**, aflora en forma irregular, formando una franja curvada hacia las partes sur, sur-este y este de Margarita. Hacia el sur está prácticamente cubierta por sedimentos o aluviones del terciario, aunque pueden observarse afloramientos cubiertos por aluviones en el flanco meridional de las Tetras de María Guevara, en las colinas bajas al sur de Los Bagres, entre este punto y el cerro El Piache, con rumbo norte hacia La Asunción y por el este hasta Los Robles.

El grupo Los Robles incluye una gruesa sucesión de rocas de litología variable que ha estado sujeta a un grado más bien bajo de metamorfismo. De acuerdo con su composición, la mayor parte de las rocas pueden ser clasificadas como filitas, esquistos, feldespatos y gneises, cuarzo y mármol, cuya ocurrencia como reserva aprovechable por la industria de la construcción se ubica hacia el cerro El Piache, con predominio de material de grano fino uniforme, con variaciones de blanco a gris y tonos rosado a verde. Constituye una cantera de un kilómetro al noreste de El Piache, donde aflora de tal forma que pueden ser visibles estos colores, similares a los mármoles del Grupo Juangriego, lo cual ocasiona y sugiere que en realidad representan un equivalente de componentes menos metamorfizados.

- **Formación Los Frailes**, se refiere a la secesión de rocas volcánicas intermediarias, tanitas negras y radiolaritas que afloran en Los Frailes, con remanente de una secesión similar ubicada en la isla de Margarita. Un límite superior de edad ha sido deducido con la aparición de guijarros de la formación, dentro de instrucciones de las calizas de Los Bagres, estratigráficamente ubicadas en el Paleoceno de la era terciaria.

- **Formación Punta Carnero**, aflora en una franja de tipo sinclinal a lo largo de la franja meridional de la isla de Margarita, siendo los lugares principales de afloramientos al norte de Punta Carnero, norte y sur de Pampatar y Punta Mosquito en la bahía de Porlamar.

- **Formación La Cuica**, aflora en dos sectores en la parte meridional de la isla de Margarita. El área de mayor afloramiento se encuentra en los alrededores del pueblo La Cuica y una porción más pequeña, se extiende al sur de Los Bagres y al este de los afloramientos del grupo Los Robles. Está conformada por una sucesión de limos y arcillas (sedimentos), en una sucesión monótona de barros letificados pardos claro a amarillo con arcillas intercaladas amarillo-marrón. La estratificación está muy pobremente definida por la razón de que los barros, por lo general, no están consolidados.

- **Formación Cubagua**, se expone en la superficie y profundidad en el sur-oeste de la isla de Margarita, compuesta por rocas sedimentarias del Mioceno. Aflora con nitidez en la superficie de la isla de Cubagua, situada entre Margarita y costa firme. Yace discordante sobre la formación Punta Carnero y sobre la formación La Cuica, creándose un complejo estratigráfico supralocal.

Al oeste de la Laguna Las Marites aflora una sucesión de buzamiento poco pronunciado, de margas gris claro a azulado, marrón claro y blanco, junto con arcillas y arenas finas. En algunos sitios la erosión ha cortado a través de estas rocas, poniendo al descubierto la infra yacente formación Punta Carnero. Una sucesión similar aparece en un pequeño acantilado costero cerca del Yaque donde gruesas vetas de calcita mixta cortan la

Formación. La calcita de veta es fina-cristalina, bandeada y puede ser tomada por alguna variedad de mármol del Piache.

La formación Cubagua nuevamente se encuentra expuesta al norte de Punta Carnero, siendo la base litológica una caliza porosa marrón clara que contiene ostras de conchas gruesas y pacten nudoso.

Si se observa el enunciado de la complejidad estratigráfica, de grupos y formaciones del territorio insular, ofrece variadas clases litológicas constituidas fundamentalmente por rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, con predominio de areniscas, calizas, lutitas y conglomerados, que han dado origen a depósitos minerales no metálicos: sílice, arenas, gravas, arcillas, calizas, mármol y magnesita, considerados recursos potenciales aprovechables por actividades económicas, particularmente en la industria de la construcción y otros procesos industriales, aun cuando permanecen en el subsuelo escasamente evaluados y poco aprovechados.

A los prospectos mineros, se suma las ocurrencias de Salinas de Pampatar y de Coche como depósitos de un producto: sal gema altamente apreciada y necesaria en el procesamiento de alimentos y otros menesteres.

Los recursos mineros prospectados con capacidad de aprovechamiento a escala industrial local, son del tipo no metálicos:

Areniscas. Corresponde a las rocas aflorantes existentes en la zona norte, noroeste y suroeste de la isla Margarita, cuyas ocurrencias mineralógicas son explotadas de manera artesanal en las adyacencias de algunos centros poblados. Las areniscas poseen excelentes características físicas y mineralógicas para ser empleadas en obras de construcción civil, mampostería y en la construcción de viviendas en general. Para el cubrimiento de fachadas, especialmente aquellas viviendas expuestas a los efectos de los vientos marinos, es un material de altos estándares para su protección y ornamentación.

Áridos (arenas silíceas y gravas). En diversas áreas de la entidad existen explotaciones a cielo abierto de rocas con altos contenidos de sílice y diversas granulometrías, que permiten obtener el material necesario para la elaboración de morteros utilizados en la construcción de viviendas y obras de infraestructura vial. Se reconocen areneras ubicadas en lechos de ríos al aprovechar el material aluvial, el cual es por lo general pedregoso.

Esquistos y gneises. El empleo de tecnología para la extracción (industrial y artesanal) de este tipo de material de orden geológico, permite observar viviendas con fachadas y pisos pulidos. Son materiales obtenidos e industrializados provenientes de la Asociación Los Robles, particularmente en los municipios Arismendi y García. En Maneiro y otros municipios sólo se reconoce una escasa extracción de tipo artesanal.

Arcillas. La mayor ocurrencia de material arcilloso se aprecia como gruesas secuencias de arcillas de tonalidades grisáceas, con abundante óxido de hierro y excelente plasticidad; condiciones físico-químicas indicativas de que pueden ser utilizadas en la fabricación de materiales para construcción: bloques y tejas, como materia prima de productos artesanales y en la obtención de cosméticos y fármacos, entre otros. Son materiales arcillosos de fácil extracción, siendo el método de minería a cielo abierto el utilizado en el aprovechamiento de las ocurrencias arcillosas.

Mármol. En los cerros San Antonio, El Piache y El Cauca, se ubican depósitos con contenido de mineral de mármol de color crema y alta calidad, al conformar estratos uniformes y cierto grado de inclinación, con espesores que sobrepasa los 10 m, prospectos cuyo potencial se estima con reservas para el desarrollo de una minería a escala regional y selectiva a cielo abierto.

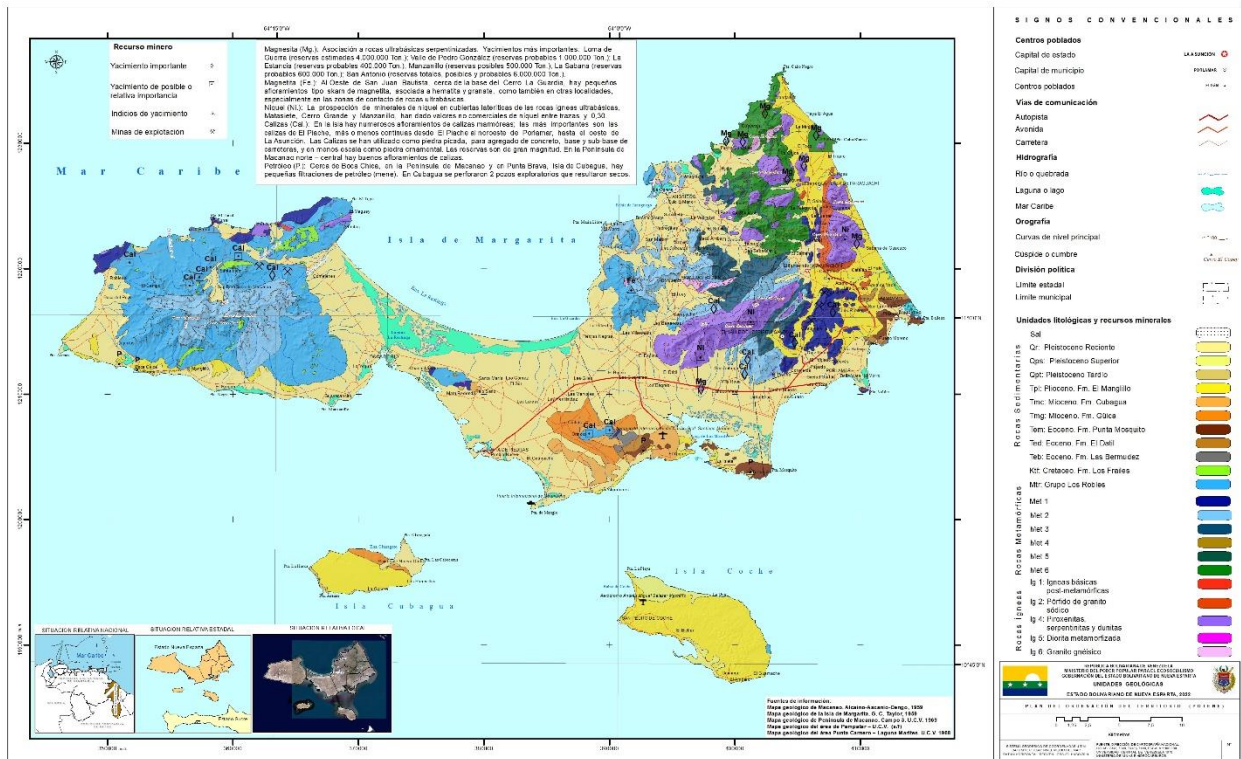
Calizas. Se asocian con el afloramiento de la unidad lito-estratigráfica y gruesos compuestos arrecifales, con posibilidades para ser utilizados como agregados a la construcción debido a sus condiciones físico-químicas y a procesos de hidratación y adición rápida, como cal viva y con fines ornamentales o susceptibilidad a la pulitura y estética en edificaciones.

Magnesita. Es silicato de magnesia hidratado, espuma de mar, es un elemento químico de número atómico 12, constituyéndose en un mineral abundante en el estado Nueva Esparta, mineral moldeable y de fuerte poder reductor, se utiliza en la metalurgia o compuestos organometálicos, en pirotecnia como como desgasificador de metales, en la fabricación de acumuladores y en múltiples aleaciones, especialmente acompañando al aluminio y al zinc.

Sal Gema (salinas). Las áreas de salinas (Bahía de Pampatar e isla de Coche) poseen reservas e infraestructura para la producción y extracción de productos de la sal, donde se reconocen medios sedimentarios con excelentes condiciones de evaporación e ingreso de aguas marinas que permiten la regulación y deposición del mineral de halita (sal gema).



Salina de Pampatar- Sal de Daíto



Mapa 2. Unidades litológicas y recursos minerales asociados.

En el contexto de elemento de orden geológico, es oportuno indicar que el espacio insular no dispone en el subsuelo de yacimientos de hidrocarburos ni de potencial hidroeléctrico; fuentes primarias de energía que le son satisfechas en su demanda creciente desde tierra firme, condición que se constituye en elemento a considerar en cualquier proceso de desarrollo, pues adquiere connotaciones de vulnerabilidad y fragilidad manifiesta. Más, existe un potencial de energía solar y eólica con mayor fuerza en las islas de Cubagua y Coche, fuentes de energía no tradicionales que podrían ser consideradas como alternativas locales.

En lo que respecta a la geología estructural a escala regional que abarca las islas de Margarita, Coche y Cubagua y a la Península de Paria en el Estado Sucre, es ámbito territorial inmerso en la tectónica de placas del Mar Caribe oriental, cuyo contacto tectónico se realiza a lo largo de un sistema de fallas con movimiento principal de orden horizontal, constituyéndose en un potencial peligro ambiental.

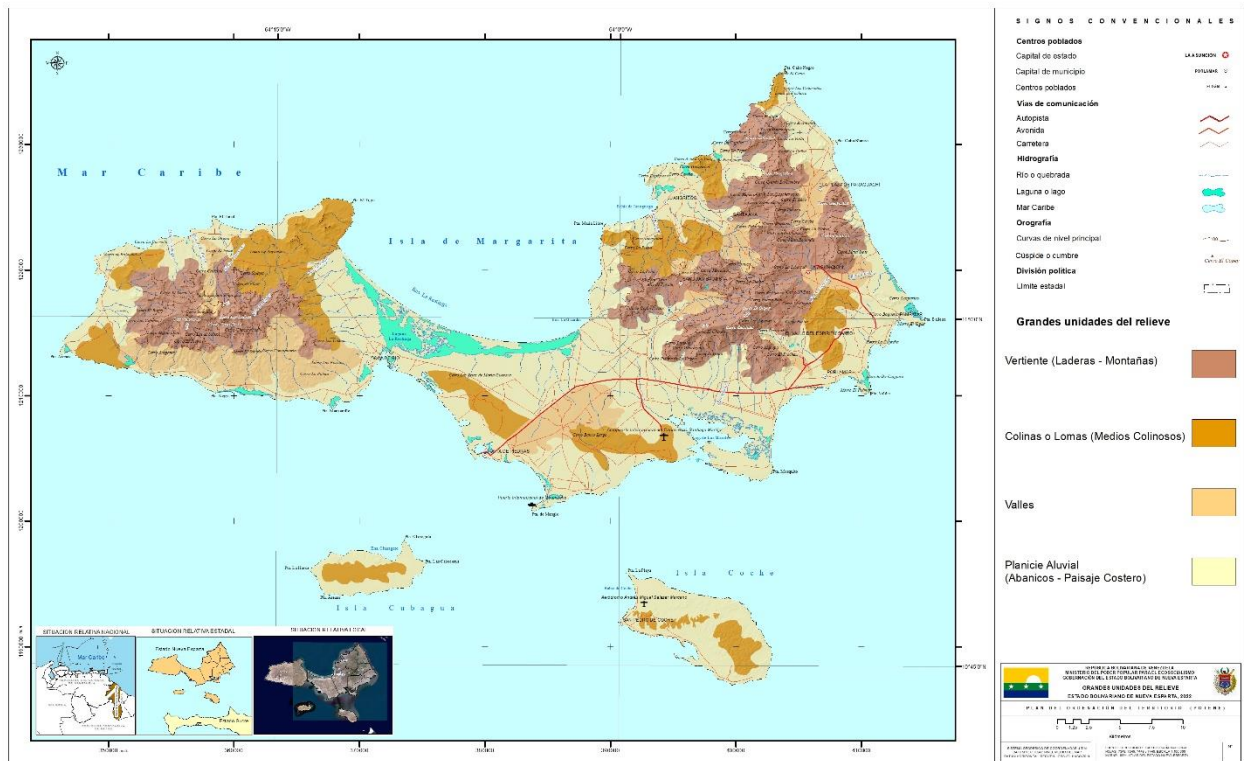
En el espacio oriental donde se emplaza la isla de Margarita, se distinguen tres grandes fallas ubicadas en la parte centro oriental, que, combinadas con las clases litológicas del subsuelo, le otorgan un mayor grado de riesgo socio-ambiental en áreas de vulnerabilidad creciente. Entre el sistema de fallas se indican: (a) la falla de Matasiete con rumbo norte sur y desplazamiento vertical de por lo menos 650 metros; (b) la falla La Fuente, ubicada al oeste de la falla de Matasiete y rumbo norte-sur hacia Los Robles; (c) la falla del Boquerón, con rumbo aproximado este-oeste, ubicada en el centro septentrional de la isla y de buzamiento inverso hacia el sur.

3.2 El Relieve y Unidades Geomorfológicas.

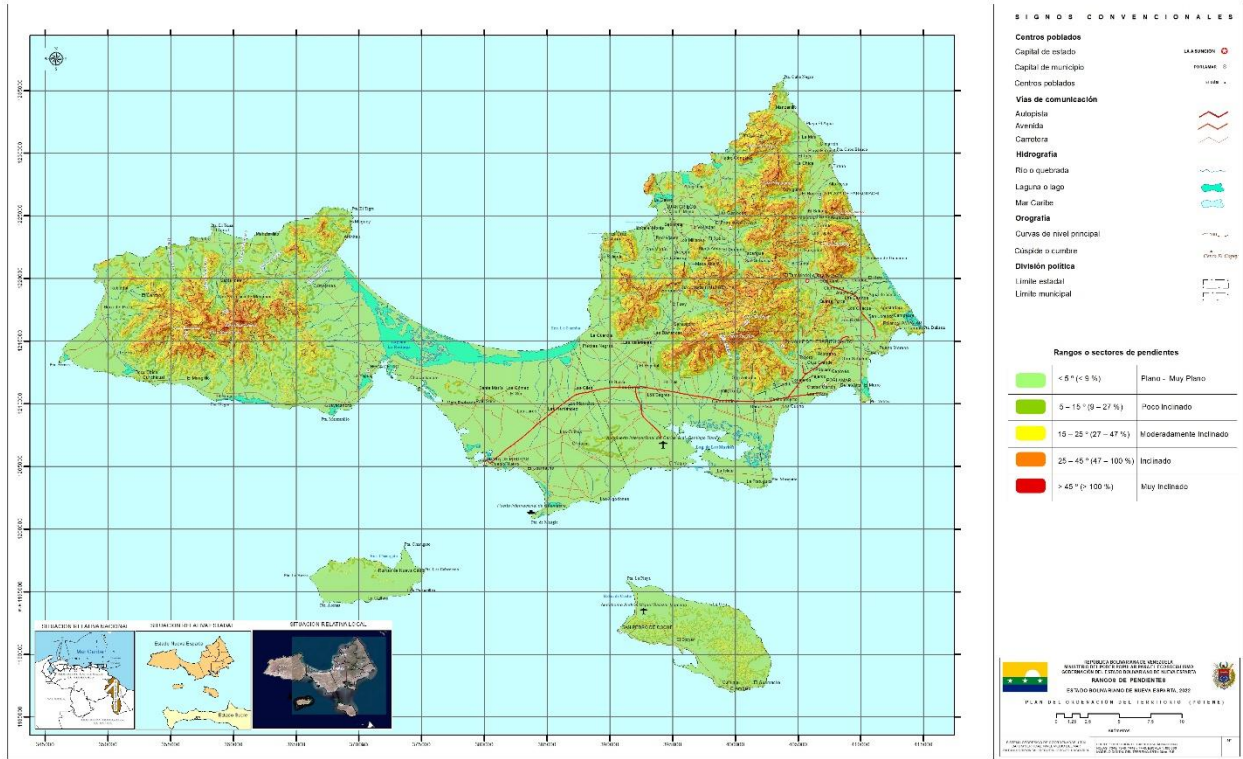
En el estado Nueva Esparta se registra una transición desde una topografía de sistemas de montañas o serranías, colinas y lomas bajas a muy bajas que fluyen hacia amplios fondos de valles fluviales y coluvio – aluviales y de geoformas de glacis adosados a las colinas, hacia la formación de llanuras costeras, sistemas de playas, dunas y marismas. Sobre este relieve insular marino costero y de planicies aluviales se localizan los principales centros poblados, las actividades productivas dominantes, la red del equipamiento de infraestructuras y las instituciones consolidadas, que encuentran piso alto en el vistoso marco serrano del conjunto de cerros y colinas altas, habiéndose designado el Cerro Copey con la cualidad de Parque Nacional.

Las condiciones físicas de las serranías que se localizan en el extremo oriental de la isla están sujetas a sus características geológicas. Son relieves montañosos con las mayores pendientes, superiores al 35%, que reposan sobre un complejo de rocas ígneas y metamórficas, base geológica que proporciona condicionantes al modelado y a procesos geomorfológicos.

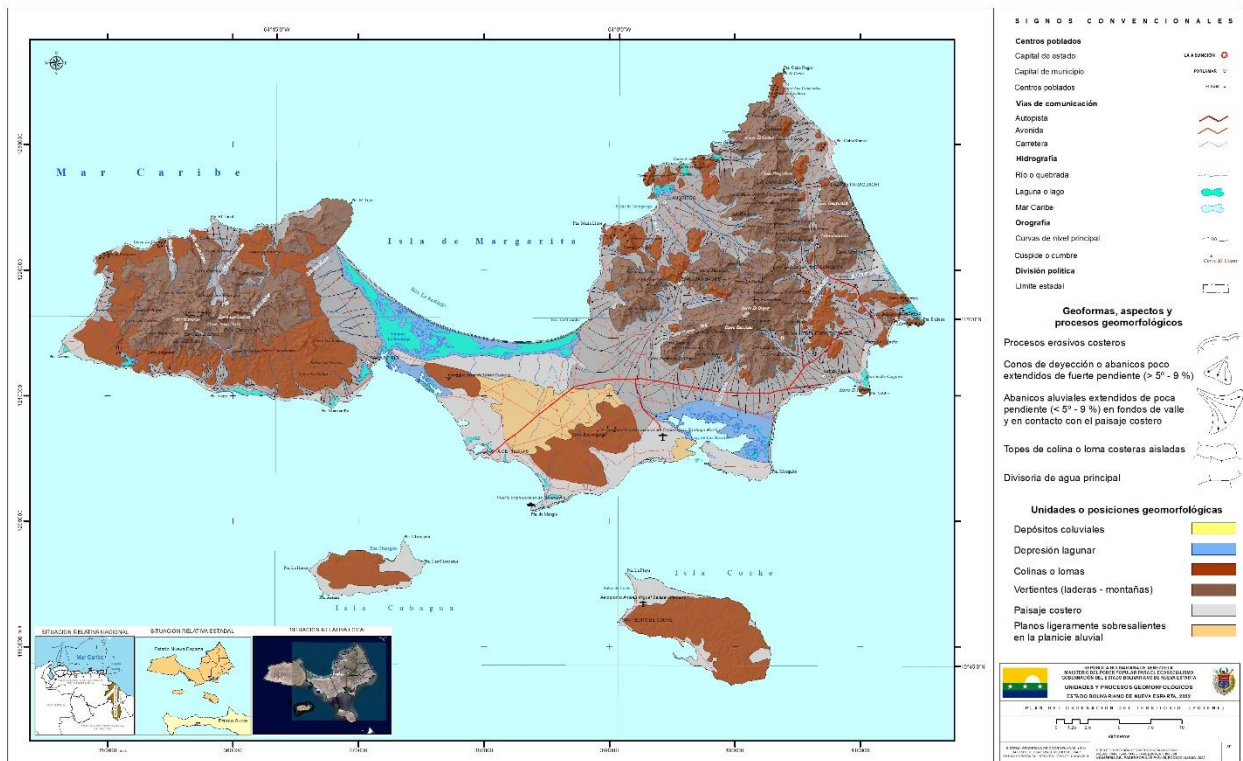
En relación con las formas de unidades de relieve de pendientes moderadas y bajas (planicie, valles, piedemonte y colinas), que se ubican en la planicie interior y adyacentes a la franja marino costera, se han configurado sobre rocas de poca resistencia a la intemperie. La madurez con que han evolucionado las montañas en la isla de Margarita y los procesos que se derivan de las condiciones de aridez, la direccionalidad de los drenajes y el movimiento continuo de las olas marinas, han facilitado modelar los valles con aluviones y transformarlos en áreas planas y anchas, en playas y ensenadas en contacto con el mar.



Mapa 3. Unidades del relieve sobre la base geológica



Mapa 4. Rangos de pendiente de las unidades de relieve dominantes



Mapa 5. Unidades y procesos hidro-geomorfológicos.

- **Unidad de relieve montañoso o de serranías**

Esta unidad de relieve ocupa una superficie importante en el conjunto fisiográfico oriental de la isla de Margarita (núcleo y conjunto fisiográfico de mayor extensión y mayor concentración de población, actividades e infraestructuras de servicios), se dispone en forma de serranías paralelas, relativamente bajas, con orientación suroeste-noreste en disposición de arco. Constituyen las mayores elevaciones del estado Nueva Esparta, los cerros San Juan (930 msnm), Copey (810 msnm), Matasiete (670 msnm), Tragaplata (640 msnm), Arismendi (510 msnm) Los Micos (500 msnm), Santa Elena (480 msnm), Guayamurí (408 msnm), El Toco (385 msnm) y La Rinconada (350 msnm).

La unidad de relieve montañosa en el conjunto fisiográfico occidental, denominada "Península de Macanao", está conformada por una fila serrana con alturas menores a la unidad de relieve oriental, siendo las más representativas los cerros Macanao (750 msnm), Los Cedros (745 msnm), Risco Blanco (680 msnm), Guarataro (660 msnm), Soledad (540 msnm), Piedra Lisa (500 msnm) y El Castillo (380 msnm).

Las dos grandes unidades de relieve de la isla de Margarita se encuentran conectadas por un plano costero, donde destaca el estrecho istmo de enlace y el Parque Nacional Laguna de La Restinga.

En el conjunto de las unidades de relieve montañoso o serranías, las pendientes son variables, por lo general superiores al 35% y con vertientes de perfil irregular por erosión diferencial de las inter-estratificaciones de areniscas y lutitas, estimulada por las condiciones hidro-climáticas, con un déficit hídrico estacional, de clima semiárido a subhúmedo-húmedo, suelos poco profundos, flora y fauna diversa, bosque más denso y a más baja altura en las vertientes de los cerros montañosos expuestas a barlovento (por efecto de la distribución espacial diferencial de la precipitación). En lugares específicos de algunos cerros (Guayamurí, Manzanillo y Matasiete) la vegetación arbórea ha disminuido por intervenciones en favor del establecimiento de cultivos extensivos.

Al considerar las condiciones restrictivas de la unidad de relieve montañoso se puede indicar la fragilidad de la litología dominante en los macizos serranos y las fuertes pendientes que favorecen procesos erosivos, (estos se aceleran ante intervenciones imprudentes de la población). Las fuertes pendientes de las vertientes dificultan los procesos de ocupación de asentamientos de población y la localización de actividades económicas.

Al resaltar las condiciones favorables esta unidad de relieve y paisaje montañoso se constituye en fuente de servicios ambientales y de producción de agua, por cuanto se ubican los sectores superiores y medios de las cuencas de la red de drenaje superficial, aun cuando sean de régimen hídrico estacional, razón por la cual se debe considerar la conservación del agua de las pequeñas cuencas y la protección de la flora, la fauna y el

valor escénico que propician corrientes turísticas, siempre con criterios de manejo y ordenación del territorio.

En medio de las filas montañosas se extiende el sistema de depresión intra-serranías y al pie de los cerros montañosos se despliegan el sistema de colinas y valles que se relacionan con ocupaciones de población y de actividades económicas, entre otras de carácter agrícola, comercial y de servicios.

- ***Unidad de relieve de colinas***

Las colinas forman conjuntos de relieve de topografía media a baja, con alturas que no sobrepasan los 250 msnm y pendientes generales en rangos entre 8 a 15%, aun cuando existen áreas acolinadas con vertientes que superan ampliamente este rango. Son formas de relieve que ocupan espacios al pie de las serranías (incluso se observan en forma de lomas), con un patrón general que las condiciona: el déficit hídrico estacional o permanente, aunado a las características climáticas y los suelos poco profundos, factores que dificultan los procesos de ocupación por parte de la población y la localización de actividades económicas intensivas.

- ***Unidad de relieve de planicies aluviales***

Ocupa un área inferior a un tercio de la superficie del territorio ubicado en la isla de Margarita, siendo ciertamente importante por su significado en los procesos de ocupación de asentamientos concentrados de población, la localización de actividades de diversa naturaleza y el equipamiento de infraestructuras de servicios. Son valles con predominio de poca pendiente, inferior normalmente al 10%, producto de los depósitos y acumulaciones fluviales y coluvio aluviales distribuidas en posición de fondos de valle y de glacis, determinados por la ramificada orografía y el modelado de la red hidrográfica de los ríos San Juan Bautista, Tacarigua, La Asunción, La Fuente, El Valle del Espíritu Santo, La Rinconada, Salamanca y San Francisco, que constituyen, a su vez, la direccionalidad de ejes de poblamiento, localización de ciudades y pueblos, el asentamiento de actividades diversas y de pequeños espacios de tierras con potencial agrícola. Son planicies aluviales bajas, potencialmente inundables en sectores específicos en los cortos periodos de concentración de las lluvias, siendo el promedio de la pendiente inferior al 2%, configurándose como ámbitos de ocupación en contacto con unidades geomorfológicas de glacis o terrazas en posición baja e intermedia.

La unidad de planicie aluvial y los valles asociados a la misma, a medida que se acerca al litoral marino costero pasan progresivamente a formas fluvio-marinas, normalmente separadas de las aguas del mar por diversas formas litorales: cordones, flechas, dunas, playas, humedales y lagunas, con las bondades paisajísticas que ellas acarrearán.

- **Unidad de zona marino costera**

El estado Nueva Esparta está conformada por tres islas que le confiere al mar circundante un preponderante protagonismo por sus notables características y estratégica posición geográfica en el sureste de las aguas de la cuenca del mar Caribe y en el nororiente de Venezuela, al verse influenciadas estas islas por todo un régimen oceanográfico, climático e hidro geomorfológico que determinan un conjunto de singularidades para la entidad.

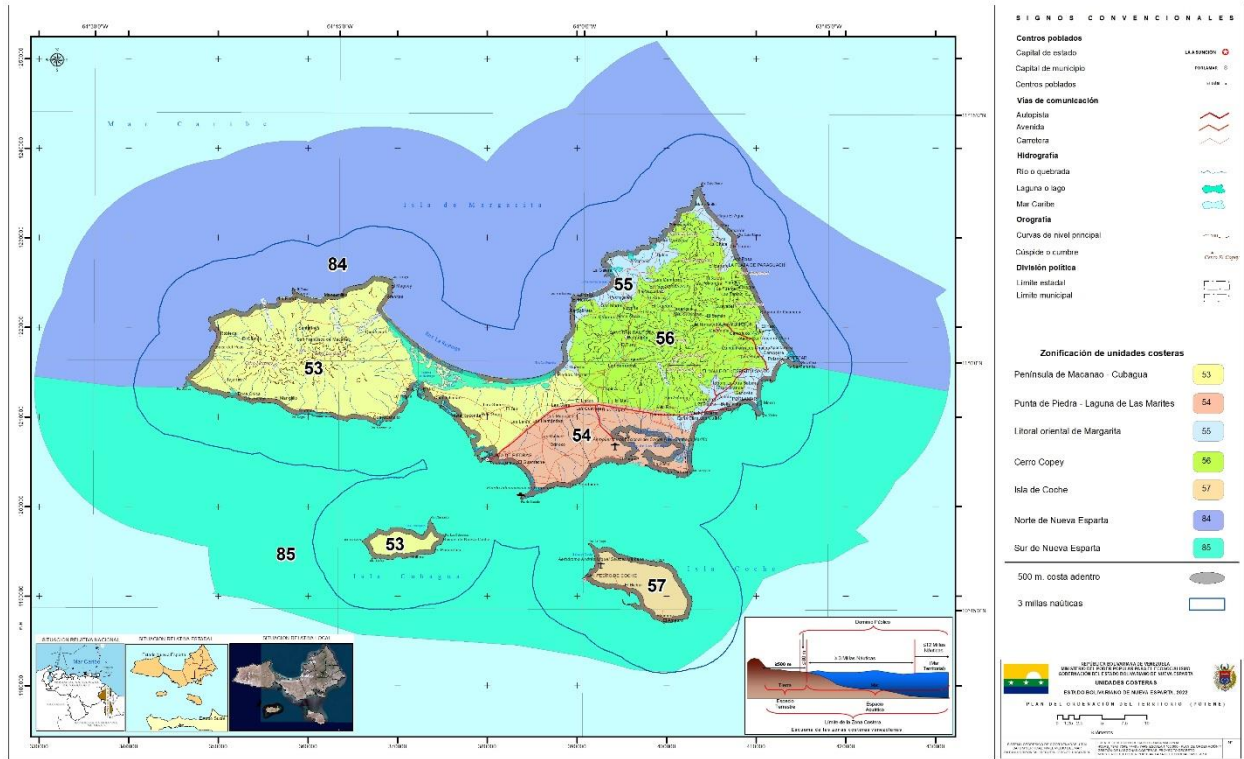
La condición insular del estado Nueva Esparta es razón para comprender la importancia de esta unidad territorial de borde costero terrestre y de espacios acuáticos marinos colindantes, portentoso paisaje de bellezas escénicas, recursos y atractivos naturales, en un extenso litoral de 304 km (POGIZC 2013) de costas en el conjunto de las islas de Margarita, Coche y Cubagua, siendo la mayor extensión del litoral insular de Venezuela. Constituye una franja estrecha, en promedio de 1 a 3.5 km de ancho, sometida a la acción del viento, las corrientes y oleaje marino, que intervienen en el modelado y erosión del suelo de playas, dunas, albuferas, puntas, bahías, ensenadas y otras formaciones litorales; franja del litoral a ser objeto de los beneficios del conjunto de acciones que establezca el Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras, por cuanto la administración y manejo de estos estratégicos espacios territoriales son de relevancia al constituirse en la entidad insular con características singulares y objetivo estratégico cuando se toman en consideración las actividades económicas que se desarrollan en la franja costera en un espacio no menor de 500 m en tierra ni de 3 Mn en el mar.

El Proyecto Inventario y Caracterización de las Playas Arenosas de Venezuela, año 2010, contabilizó un total de 192 playas, sumando todas ellas una longitud de 115 Km, lo que representa el 38% del total de la extensión litoral de la entidad neoespartana; sin embargo, hay un número de playas que aún no han sido inventariadas y caracterizadas, algunas de ellas poco conocidas o poco visitadas y sin reconocidos atractivos aparentes para corrientes de visitantes.

Las principales actividades económicas, con incidencia en el mar y la costa, son la pesca artesanal y la acuicultura, ocupando el segundo lugar en captura y comercialización de recursos hidrobiológicos, según datos de INSOPESCA, luego el turismo y la recreación que representan un elemento de gran potencial para el desarrollo de la entidad, más aún cuando la actividad comercial de Puerto Libre ha perdido importancia como modelo de desarrollo, que en hora afortunada ha venido a compensar y sustituir la Declaratoria de Zonas Económicas Especiales.

Con una dilatada tradición marina, para los neoespartanos el mar representa su mayor potencial y atractivo, allí se alojan los recursos pesqueros que han mantenido a su pueblo desde tiempos de la colonia. En las profundidades del mar se encuentran muestras de la

abundante biodiversidad subacuática que enriquecen sus aguas, motivo por lo cual es de relevancia la revaloración sostenible y zonificación de las franjas marino costeras para su uso al desarrollo sostenible y potencial disfrute en atención de acuerdo a los requerimientos de la nueva época.



Mapa 6. Unidad de zona marino costera: no menor de 500 m en tierra, no menor de 3 Mn en el mar.

La zona marino costera es entonces una unidad territorial altamente significativa por la importancia de la biodiversidad, el valor escénico, el conjunto de atractivos paisajísticos, la presencia de acogedoras playas, las singulares bahías y ensenadas, puntas, cabos y acantilados, que conforman en el estado Nueva Esparta uno de los mejores escenarios venezolanos en aguas del Mar Caribe y en conexión con la emergida tierra firme oriental para el turismo y la recreación, la pesca, el comercio, los servicios especializados, la construcción y urbanismos de reconocida creatividad y valor arquitectónico.

Condiciones de afectación de unidades marino costera.

Esta unidad territorial del estado Nueva Esparta está siendo afectada en áreas específicas y en parte de sus elementos estructurantes, que es importante puntualizar:

(i) La Guardia - La Restinga, municipios Díaz y Tubores, retroceso sostenido de la barra costera, producto de la interrupción en el transporte de sedimentos por la construcción inadecuada de espigones y escolleras construidos para proteger el centro poblado de La

Guardia. El retroceso de la barra se estima en unos 3 m por año, lo que pone en peligro su función de protección de la laguna contra la intrusión de agua salada.

(ii) Playa El Agua, Playa Parguito y El Tirano, municipio Antolín del Campo, fuerte erosión de las playas (0,77 m/año) por acción del oleaje, la presencia de infraestructuras en el dominio público de las zonas costeras y la consecuente interrupción en el transporte de arena. Existe contaminación por desechos sólidos y efluentes, afectación de dunas y de áreas de anidación de tortugas marinas.

(iii) Playa Guacuco, municipio Arismendi, erosión de la playa por acción del oleaje. Infraestructuras en la zona de dominio público y la consecuente interrupción en el transporte de áridos de tipo terrígenos que alimentan la playa, debido al desvío o taponamiento de cauces, de igual manera hay disminución de aportes marinos de arena. Sitios de contaminación por desechos sólidos y efluentes.

(iv) Península de Macanao (costa sur), modificación de los cauces de ríos, afectando los aportes de sedimento a la costa, así como la extracción de arena y otros minerales en las playas y dunas.

(v) Punta de Piedras, municipio Tubores, contaminación del espacio acuático por desechos sólidos y efluentes; rellenos con escombros y basura en la construcción de muelles y terminal de carga. Sedimentación de los espacios marinos inmediatos a la infraestructura portuaria.

(vi) Laguna Blanca, municipio Mariño, obstrucción de la boca de la Laguna; deterioro de los manglares y contaminación del espacio acuático por desechos sólidos y efluentes.

(vii) Laguna de Raya, municipio Tubores, contaminación de las playas por desechos sólidos y efluentes; rellenos con escombros y basura; deterioro de los manglares y obstrucción de la boca de la laguna.

(vii) Playa El Yaque, municipio Díaz, fuerte erosión de la playa por acción del oleaje; la presencia de infraestructuras en la zona de dominio público al constituir barreras energéticas de viento y oleaje, que modifican la dinámica sedimentaria de la costa; disminución de las áreas de playa afectando los aspectos ecológicos (áreas de anidación de tortugas marinas en peligro de extinción) y contaminación por desechos sólidos y efluentes.

(viii) Laguna Los Mártires, municipio Marcano, vertido de aguas negras sin previo tratamiento, proveniente de las actividades diversas a lo largo de la cuenca del Río El Toro. La comunicación entre el mar y la Laguna se encuentra interrumpida por la parte de la Bahía La Galera y Juangriego como consecuencia de rellenos con escombros y basura, las bocas de visita averiadas dentro de la laguna y el vertido de efluentes proveniente de las invasiones en la poligonal de la Laguna.

Más, la amplia significación de esta unidad litoral no se compadece con el requerimiento de conocer los recursos y atractivos naturales existentes, ni disponer de información suficiente que permita saber cuáles son los elementos esenciales a clasificar para su conservación y desarrollo sostenible, por lo cual es necesario conformar una plataforma y

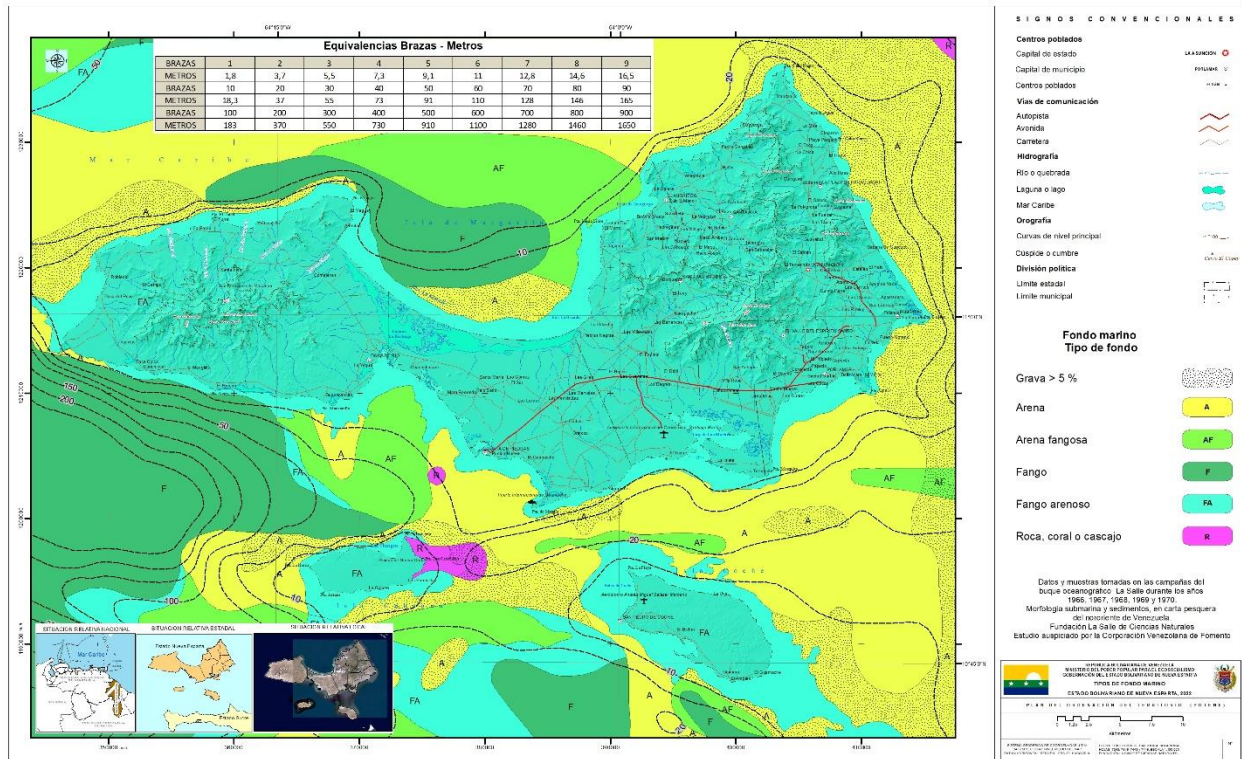
sistema de información que recabe la data acerca del espacio marino costero, del mar y el fondo marino, de su biodiversidad, el régimen de olas, mareas, vientos y demás parámetros oceanográficos que aporten información para su manejo y aprovechamiento sostenible. También se requiere de información con respecto a la zona intermareal y de influencia costera, la dinámica que le afecta en su intercambio con el mar, los movimientos y fuentes de arena para con sus playas, los efectos de las construcciones marinas, los ecosistemas costeros y otras variables que ayuden a conocer al estratégico sistema marino costero.

Por supuesto, se reconocen fuentes importantes que datan de décadas de los años setenta, ochenta y noventa del siglo pasado y los valiosos trabajos presentados por la Fundación La Salle y la Universidad de Oriente. También valiosas publicaciones de la autoría de Juan Luis Marval y Fernando Cervigón en relación con la actividad pesquera en el estado Nueva Esparta y el sustento que significan las condiciones del medio marino costero neoespartano.

3.3. El Fondo Marino, Batimetría e Insurgencia.

- **El fondo marino** es altamente significativo por cuanto el estado Nueva Esparta cuenta con un mar circundante que lo conforman variedad de fondos marinos, que se distribuyen alrededor de las tres islas como se demuestran en la fuente disponible de este tipo de información, la “Carta Pesquera del Nororiente de Venezuela” (EDIMAR, Fundación La Salle, 1975). Estos tipos de fondo son de especial interés para la navegación a la hora del trazado de rutas, así como de la evaluación de condiciones y recursos contenidos en los mismos. Se han sido identificado de la siguiente manera:

- (i) (R) Roca, coral o cascajo;
- (ii) Mayor del 5% de grava;
- (iii) (A) Arena;
- (i) (AF) Arena fangosa;
- (v) F) Fango;
- (vi) (FA) Fango arenoso;



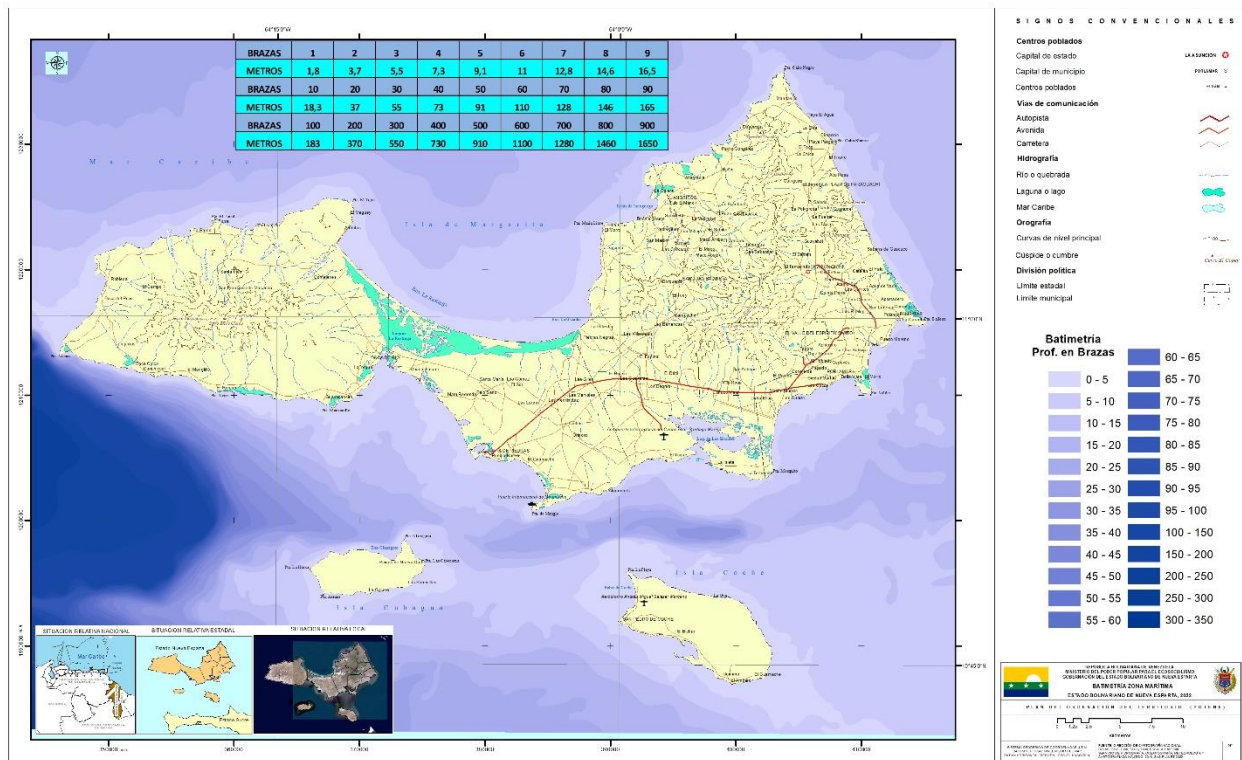
Mapa 7. Tipos de fondos marinos.

• **La batimetría** y las respectivas isobatas, se expresan en líneas continuas que se observan con la degradación de la intensidad del color (los tonos más oscuros corresponden a las mayores profundidades), siendo factor de orientación para la navegación a la hora de trazar rutas, establecer el tipo del fondo marino (fangoso, arenoso, rocoso), la ubicación de potenciales puertos y muelles portuarios, la consideración del calado de los barcos, la construcción de obras civiles y edificaciones, en estrecha correspondencia con la dinámica marino costera, los flujos de sedimentos, el sistema costero de barras playeras y espejos de agua lagunares, caracterizados por su alta constructividad costera o el sistema de playas en bahías y ensenadas que se relaciona con la elevada capacidad modeladora del viento y del oleaje sobre la franja costera.

En la bahía de El Guamache - Punta de Piedras, asiento de los mayores puertos del estado Nueva Esparta y objeto de potenciales acciones de rehabilitación, ampliación y acondicionamiento del fondo marino, se requiere del reconocimiento de la batimetría de precisión, por cuanto los barcos de gran calado se van a adosar a la línea de costa, siendo un valor de referencia para dichas naves que se acercan y atracan en las aguas de la estructura portuaria. Se agrega el conocimiento del fondo marino y la dinámica costera: oleaje, mareas, profundidad y superficialidad de las aguas marinas, aportes y

movimientos de sedimentos en el mar y aportes de sedimentos de la red de quebradas que desembocan en el litoral marino.

Son factores y elementos a considerar a la hora de acometer las obras de mejoramiento y acondicionamiento del Puerto Internacional de El Guamache, del Puerto de Punta Arenas, así como de otras infraestructuras portuarias ubicadas en otros lugares de la amplia franja marina costera y en la rehabilitación del conjunto de muelles portuarios de Nueva Esparta.



Mapa 8. Batimetría e isobatas de la zona marina

- **La surgencia** es un fenómeno que se presenta en el oriente de Venezuela, con su característica estacionalidad, evento que le confiere al estado Nueva Esparta una particularidad desde la perspectiva de la riqueza pesquera, al encontrarse ubicado dentro de la franja de esta masa de agua cargada de nutrientes.

Debido a la orientación que predomina en la costa venezolana, de este a oeste o de noreste a suroeste, las aguas superficiales se desprenden del continente, por lo que ascienden las aguas profundas que se localizan a los 100 o 150 m; son aguas más frías que llegan a la superficie con mayor salinidad y nutrientes, reconociéndose que la estacionalidad de los vientos y su intensidad incide en la intensidad del afloramiento con los correspondientes cambios en la productividad primaria del mar.

El foco de incidencia de la surgencia para el estado Nueva Esparta se origina en Cumaná, Araya y norte de Sucre (Río Caribe - La Esmeralda), aproximadamente a la altura del

meridiano 62° 30' W hasta el meridiano 65° 00' W, siendo su límite por el norte muy variable y fluctúa en amplitud de un año a otro en función de la constancia e intensidad de los Vientos Alisios; la pluma de dispersión de este afloramiento se extiende con predominancia hacia el noroeste, siendo una surgencia más permanente, con un área de mayor dispersión que cualquier otro afloramiento registrado en el país.

A partir de la plataforma norte de Trinidad, cuya anchura máxima es unos 50 km y hacia el oeste, el esquema geomorfológico y sedimentario de la plataforma cambia por completo con respecto a la vertiente atlántica, ya que pasa a ser una terraza de erosión en la que hay enclavadas depresiones con facies depositacionales. Toda esta plataforma está afectada por un fenómeno de surgencia costera cuyo efecto se deja sentir con mayor fuerza a medida que la plataforma se ensancha, es decir, desde aproximadamente el meridiano 62° 20' W hasta el de 64° 25' W, y desde la línea de costa hasta aproximadamente 12° N. Este sector recibe el nombre de plataforma de Margarita - Los Testigos.

Estos límites son muy variables, ya que la amplitud del fenómeno depende directamente de la constancia e intensidad de los vientos Alisios, los cuales pueden variar de un año a otro.

La productividad primaria del área de surgencia es elevada, mucho más que la de las áreas oceánicas adyacentes. Este conjunto de características determina que esta plataforma de la región nororiental de Venezuela, cuya extensión es de unos 18.000 km², que se extiende en algunos puntos hasta una distancia de 106 km de la costa continental y cuyo talud se encuentra alrededor de la isobata de 100 m, sea una zona de gran riqueza pesquera, que se pone de manifiesto fundamentalmente en el ambiente pelágico con la existencia de grandes cardúmenes de sardina (*Sardinella aurita*) en torno a los cuales gravitan numerosas especies también pelágicas de mayor tamaño, como jureles (*Caranx* spp), carites (*Scomberomorus* spp) *Auxis* spp, *Sarda sarda* etc

3.4 Condiciones Climáticas.

Venezuela se encuentra en plena Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), lo que determina el régimen de los vientos que inciden en el territorio y en el mar que le pertenece. Es fenómeno climatológico y son factores climáticos de influencia importante para el estado Nueva Esparta, cuyo reconocimiento facilita entender ciertos eventos y mecanismos que controlan la atmósfera y su notable influencia en el cambio climático, así como la cobertura de nubes y su estacionalidad, la convergencia de bajas presiones a lo largo de la zona ecuatorial, con variabilidad estacional y marítimo - terrestre debido a la convergencia de los vientos Alisios del noreste y del sureste, la incidencia de los rayos solares de manera perpendicular en la zona ecuatorial que provoca altas temperaturas que calientan los vientos Alisios y fuerzan las masas de aire a ascender, lo que origina abundante nubosidad y fuertes precipitaciones, con comportamiento variable que se manifiesta en espacios de la zona continental o marítima e incluso en los cambios temporales y direccionalidad del oleaje, las mareas, las corrientes marinas y el fenómeno de surgencia.

Situados en el estado Nueva Esparta como entidad al oriente de Venezuela y en el sistema tributario del Mar Caribe, en condiciones climáticas sometidas preponderantemente al carácter de aridez dominante en gran parte de la superficie insular, con precipitaciones variables y deficitarias, temperatura calurosa, evaporación y evapotranspiración que supera holgadamente los valores de la precipitación, un balance hídrico que al ser expresión espacial y temporal ofrece la secuencia del déficit de agua. Los vientos son fuertes y secos, con predominancia en la dirección noroeste-este, la radiación solar es amplia y constante, todo lo cual hace suponer la existencia de una red hidrográfica pobre, con ríos de poco caudal y régimen de escurrimiento no permanente, con sus cuencas altas y medias en los flancos de las serranías o cerros montañosos ya identificados en la unidad de relieve de montaña. Y, aun cuando se han construido varios pequeños embalses para surtir de agua potable a sectores aledaños a La Asunción, Porlamar y San Juan Bautista, son pocas las garantías de almacenamiento efectivo y de suficiencia de agua debido al régimen intermitente de los pequeños cursos fluviales.

El régimen de precipitaciones en la entidad está influenciado por diversos factores: la presencia de los vientos Alisios provenientes del noroeste dirección hacia el este, con índices de pluviosidad de régimen bimodal, cuadripartito, con dos períodos relativamente lluviosos y dos períodos secos.

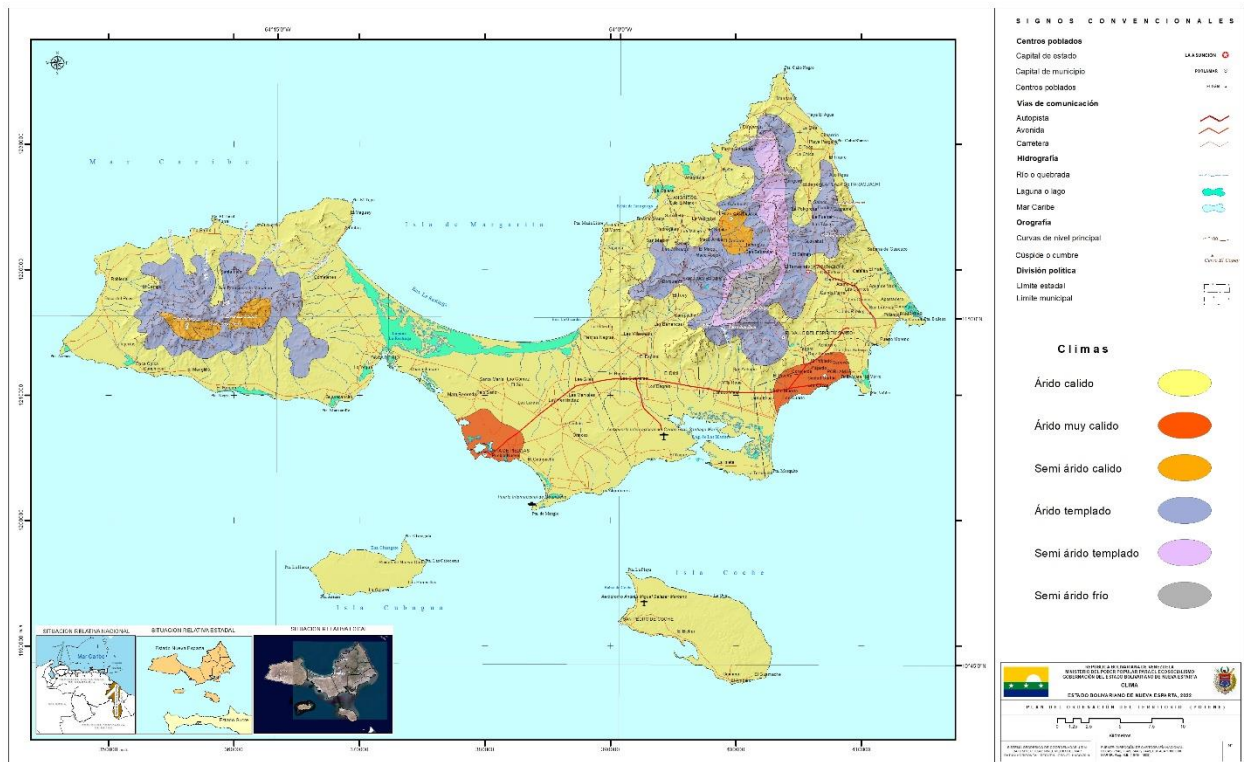
En el sector oriental de la isla de Margarita la estación lluviosa corresponde a los meses de noviembre-enero, siendo diciembre el mes más lluvioso. En el resto del área de la isla, el período lluvioso principal se presenta en los meses de julio-agosto siendo éste último el de máxima precipitación. El período más seco se extiende en los meses de febrero-marzo y, en segundo lugar, los meses septiembre y octubre.

La configuración topográfica, unida a la orientación de los macizos respecto a los vientos predominantes, son los principales elementos que influyen en la distribución espacial de la precipitación en la isla de Margarita, con variaciones sobre los 300 mm en la península de Macanao hasta los 921,7 mm en la parte oriental, en la Serranía de Copey. Más, en promedio las cantidades máximas que exceden los 600 mm se localizan en el sector centro y nororiental de la isla de Margarita, en tanto que las mínimas, inferiores a los 300 mm se presentan en el sur de la entidad neoespartana, las islas de Coche y Cubagua. Son cifras que ponen en evidencia el estrés hídrico que caracteriza al estado Nueva Esparta.

La variabilidad de la temperatura anual y estacional es pequeña en Nueva Esparta; variación íntimamente relacionada con la intensidad de los vientos, los que se relacionan con las unidades de relieve y la exposición de las vertientes. En este contexto, la temperatura media anual se ubica entre los 27° C y 28° C, al promediar todas las

estaciones los 27,3 ° C en las zonas relativamente planas, con disminuciones de 0.6° C por cada 100 m que se asciende en las unidades de relieve montañosa.

La combinación de los factores y elementos del clima, conjuntamente con las condiciones de las unidades de relieve y de exposición a la direccionalidad e intensidad de los vientos Alisios, son indicadores primarios del régimen hídrico existente y de las zonas de vida prevalecientes, pero también son factores indicativos del cambio climático.



Mapa 9. Expresión espacial de factores y elementos del clima

abastecimiento de agua y control de inundaciones en época de lluvias concentradas y como contingencia de abastecimiento de agua a la ciudad capital del estado Nueva Esparta.

- *El río El Valle*, se ubica en los municipios García y Mariño, su cuenca posee una superficie 1.125 ha. Es un pequeño río aportante con origen en el Cerro Copey y atraviesa los centros poblados de El Valle del Espíritu Santo y Porlamar hasta desembocar en la bahía de Guaraguao.
- *El río Guaruparo* en el municipio Gómez, nace en el cerro La Valla, al noreste de Pedro González, hasta desembocar en la Laguna La Playa.
- Otras pequeñas cuencas de drenajes que escurren hacia la costa oeste del área oriental de la isla de Margarita son *El Rincón* en el municipio Díaz, con 750 ha de superficie en su cuenca; *el río Tacarigua* y *el río El Toro* que desembocan en la Laguna Los Mártires; *el río Guayacán* que desemboca al oeste de Juangriego y el río La Rinconada, con dirección hacia la costa este de la porción oriental.
- Las cuencas ubicadas hacia el sur de la porción oriental de la isla de Margarita se encuentran representadas por los ríos *San Antonio*, *El Chaure*, *San Juan*, *Ochenta* y *Manuelito*, los cuales desembocan en la Laguna Las Marites.
- En el cerro Banco Largo nace la *quebrada La Cañada*, que en junto a las *quebradas Zanjón*, *Berta*, *Los Gómez* y *Río Negro* desembocan en la Laguna de La Restinga, ecosistema de condición singular ecológica, de dones y atractivos múltiples, de manglares y diversidad de especies vegetales y faunística.
- Al occidente de la isla de Margarita, en la Península de Macanao, las pequeñas cuencas de los ríos *San Francisco*, *La Auyama*, *La Montaña*, *Guayacancito* y *El Maco* son los de mayor superficie, ofrecen caudales y volúmenes de escurrimiento no permanentes e incluso permanecen secos durante la mayor parte del año. En conjunto, la superficie de escurrimiento de sus pequeñas cuencas es levemente superior a las 10.000 ha.

Desde el punto de vista hidrográfico, es importante destacar la presencia de **las lagunas** de La Restinga, Las Marites y Los Mártires, espejos de agua que poseen singulares atractivos y recursos, así como cualidades para desarrollos turísticos e investigaciones ecológicas; conscientes de ser ecosistemas de alta fragilidad ambiental y sometidos a la presión del crecimiento del desarrollo urbano en sus áreas circundantes.

Los señalamientos dados confirman “lo pobre de la red hídrica” del estado Nueva Esparta y en su seno, la isla de Margarita; conscientes de que las islas de Coche y Cubagua ofrecen condiciones más restrictivas.

Para el estado Nueva Esparta el recurso hídrico y su disponibilidad potencial en el abastecimiento de ciudades, pueblos y actividades fundamentales, se constituye en recurso medular y sostenible, en fuente cotidiana de bienestar social y desarrollo, pero con apreciables vulnerabilidades, al encontrar las fuentes de suministro de agua para

consumo de la población neoespartana en cuencas y sistemas de abastecimiento de tierra firme.

Los recursos de **aguas subterráneas** están presentes en las depresiones intramontanas y valles de drenaje sub-superficial de la red hidrográfica con capacidad de infiltración, aun cuando no es muy densa y sea de carácter intermitente. Son recursos en diferentes sectores de la planicie aluvial, concentrándose en cercanías de los centros poblados de La Asunción, El Valle del Espíritu Santo, San Juan Bautista, Santa Ana –Juangriego, La Rinconada, entre otros acuíferos, afectados por intrusiones de sales marinas, lo que le restringe para usos con fines de consumo humano.

Las características climáticas e hidrológicas y las condiciones de las diversas unidades de relieve, colocan al estado Nueva Esparta en la categoría de ecosistema frágil y al recurso hídrico como punto focal a la hora del abordaje de un proceso de desarrollo planificado y bajo los lineamientos de la ordenación del territorio.

A esta condición ecológica de fragilidad, se suma la dependencia del suministro del agua potable desde las cuencas de los ríos Turimiquire y Neverí, (sistemas de acueductos Clavellinos y Turimiquire) del estado Sucre, en tierra firme del oriente venezolano y separada del archipiélago insular neoespartano por aguas profundas del Mar Caribe, el cual depende del ducto submarino, que acumula desgaste y afectaciones que ocasionan permanentes pérdidas e interrupciones en el servicio. Esta realidad exige especial atención sobre el manejo de dichas cuencas y sus líneas de distribución y aducción, pero también al promover proyectos de preinversión e inversión de desarrollo, al establecer la asignación de los usos del territorio en la entidad neoespartana y al localizar obras, edificaciones y actividades.

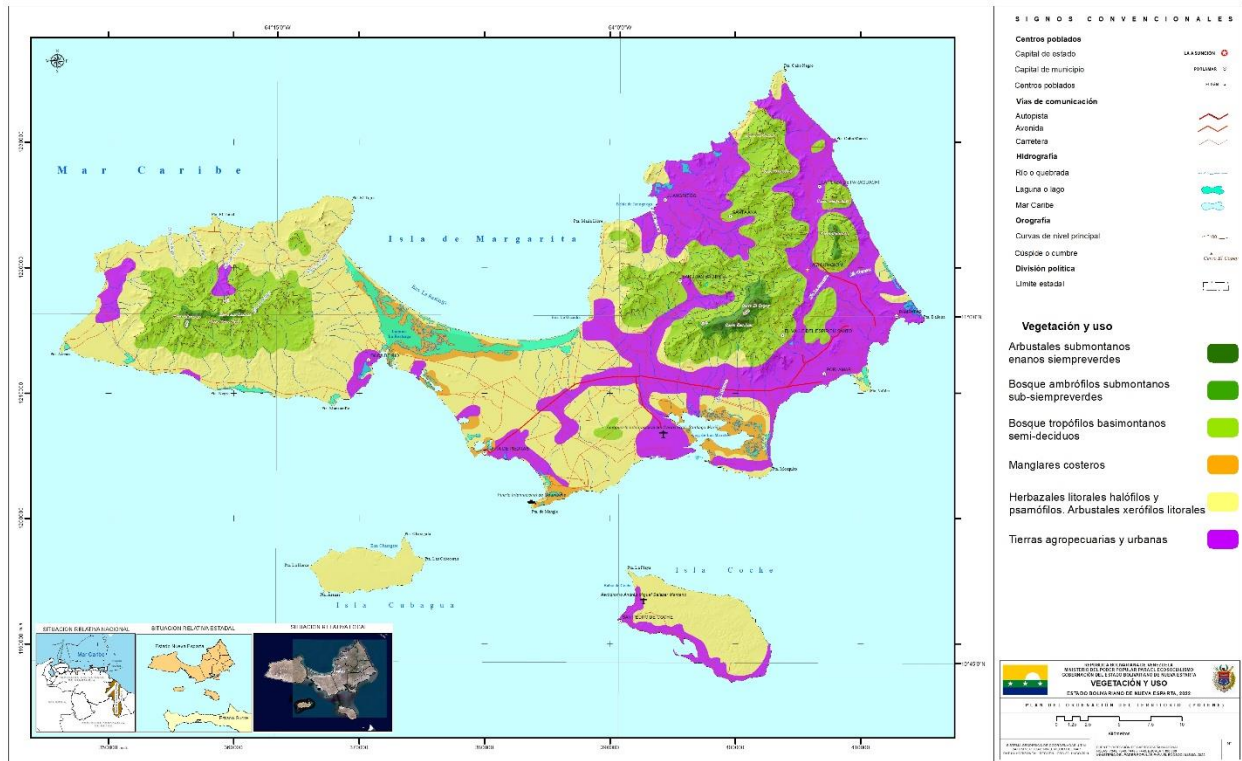
Son argumentos para considerar que el agua es elemento estratégico por excelencia de desarrollo, de calidad de vida y sostenibilidad y tener como factores claves las cuencas hidrográficas abastecedoras de agua ubicadas en tierra firme de los estados Sucre y Monagas, junto con la red hidrológica existente en territorio insular neoespartano, en particular de la isla de Margarita. Son cauces de desarrollo y sustentabilidad que adquieren alta significación en la hora de la acción, de acciones pensadas y diseñadas para el desarrollo integral y sostenible de la entidad neoespartana y sus tres islas.



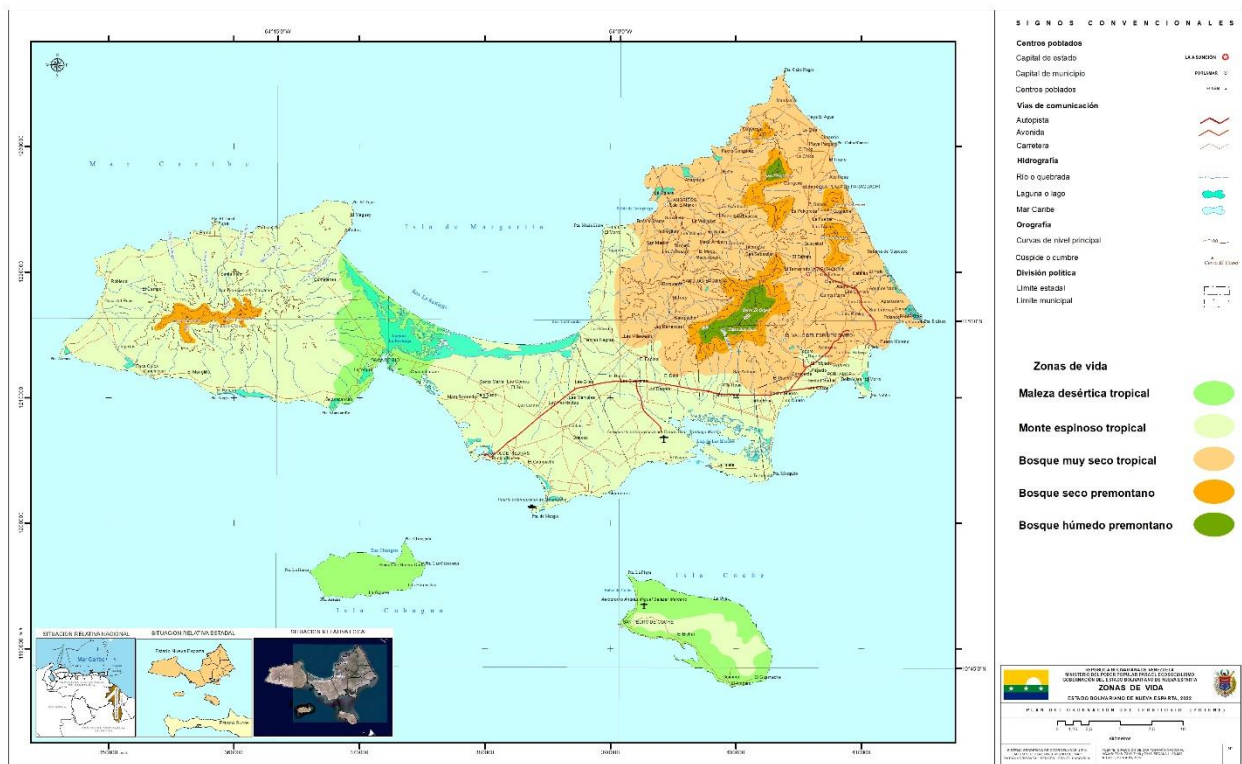
Mapa 11. La red hidrográfica de régimen de escurrimiento de carácter semi permanente

3.6 Zonas de Vida y Formaciones Vegetales Dominantes.

En la entidad neoespartana las características climáticas: alta temperatura, baja precipitación, alta evapotranspiración, velocidad y dirección del viento e hídricas: régimen de ríos y quebradas con escurrimiento no permanente; la exposición de las unidades de relieve y las condiciones agrológicas de los suelos asociados, que varían con la altitud y la cercanía a la franja marino costera, se constituyen en zonas de vida diversas y en factores de influencia preponderante en la cobertura y distribución de las formaciones vegetales de especies dominantes: espinares y cardonales con cobertura densa y abiertos, matorrales de cobertura densa y de cobertura media, bosque seco y subhúmedo pre montano a húmedo montano en franjas de las unidades montañosa y vegetación de litoral marino costero.



Mapa 12. Formaciones vegetales y usos dominantes conexos.



Mapa 13. Zonas de vida y formaciones vegetales predominantes

La distribución de las lluvias y las variaciones que experimenta la temperatura a medida que se asciende en altitud, junto con la orientación norte-sur predominante de las serranías o sector montañoso en la porción oriental de la isla de Margarita y la direccionalidad de los vientos Alisios del noroeste-este, determinan una mayor contribución de las lluvias y la orografía, en definir distintas zonas de vida y por ende de formaciones vegetales que se aprecian en el grado de cobertura de la superficie insular neoespartana.

En atención a las condiciones climáticas y orográficas, se reconoce un sector relativamente más húmedo en la porción oriental de la isla de Margarita, con lluvias cercanas a los 700 mm anuales, un sector semiárido con lluvias comprendidas entre 400 a 600 mm y otro árido, donde la lluvia anual desciende a niveles de 300 mm en la península de Macanao e incluso por debajo de estos como es el caso de Cubagua. La intersección de los vientos Alisios del noroeste-este por la orientación de las montañas del sector oriental de la isla de Margarita, condiciona la aparición por encima de los 400 m de altura sobre el nivel del mar, de un conjunto de comunidades predominantemente boscosas y de naturaleza siempre verde a las cuales están asociadas las escasas especies endémicas que se presentan en el territorio insular margariteño.

En la isla de Margarita se aprecian por tanto diversas formaciones de especies vegetales, asociadas a las zonas de vida, ciertamente comprometidas con las condiciones ambientales y afectadas por intervenciones antrópicas imprudentes. Entre las formaciones predominantes se encuentran los espinares y cardonales, el bosque seco y subhúmedo pre montano a húmedo montano y la vegetación de litoral marino costero. MARNR, (1997)

- **Espinares y cardonales.** La vegetación característica son los espinares o formación de matorral dominada por especies arbustivas armadas, de hojas reducidas y decidua que cubren el suelo con densidad entre 30 y 60 % y altura de copas de hasta 3 m. Ocupan terrenos de la planicie aluvial y laderas colinosas poco empinadas, aun las que sólo se activan durante pocos días del año.

Los espinares están ampliamente representados en diversas áreas de la planicie del núcleo oriental y occidental de la isla de Margarita y zona marina costera, siendo las especies más comunes el guamache (*Pereskia guamache*), limoncillo (*Zanthoxylum pterota*), espinito (*Lycium nodosum*), guatacaro (*Bourreia cumanensis*), prieta (*Cordia curassavica*), ponsigué (*Zyzyphus mauritiana*), cují (*Acacia macracantha*), cují yaque (*Prosopis juliflora*), olivo (*Capparis odoratissima*) y carcanapire (*Croton rhamnifolius*), que son los arbustos dominantes de este tipo de vegetación. Algunas hierbas y frútices son la pegajosa (*Bastardia viscosa*), el orégano (*Lippia* sp.) y la maya (*Bromelia humilis*) que forman espesas comunidades a la sombra de los arbustos.

Los espinares se presentan en asociaciones con individuos de cardonales, es decir intercalados con especies suculentas, que ocupan las mayores superficies en cuanto a este tipo de formación vegetal. Entre los cardones de cobertura densa o abierta prolifera la guasábara (*Opuntia caribaea*), la tuna brava (*Opuntia wentiana*), el dato (*Stenocereus griseus*) y el cardón (*Cereus hexagonus*), siendo los cactus más comunes. Los arbustos típicos de esta formación son la retama (*Castela erecta*), el trompillo (*Jacquinia aristata*), el membrillo (*Phyllostylon brasiliensis*) y el yabo (*Cercidium praecox*).

- **Bosque seco y bosque húmedo pre montano.** Entre los 200 msnm y 350 msnm, en las laderas más húmedas y sobre todo asociado a ríos y quebradas de caudales semipermanentes, crecen bosques secos, de 5-20 m de altura, con predominio de especies deciduas como la Ceiba (pentandra), el indio desnudo (*Bursera simaruba*) y el *Platymiscium diadelphum*.

En sucesión con el anterior, alrededor de los 350 msnm hasta los 550 msnm se localiza el bosque subhúmedo y húmedo compuesto por dos estratos arbóreos, con dosel cerrado de 20-30 m de altura. Esta franja ecológica se caracteriza por la presencia de los copeyes (*Clusia major*). Se encuentran aráceas y bromelias epífitas y el sotobosque es bastante abierto. En la franja altitudinal contigua, entre los 550 msnm y los 750 msnm se observa el desarrollo de bosques nublados, densos, pero de poca altura (7-10 m), siendo característico la presencia de palmas y varias especies de bromelias, orquídeas y musgos.

Por encima de los 750 msnm, producto de los constantes fuertes vientos, se extiende una vegetación arbustiva achaparrada, densa, de 1 m de alto, donde destaca la *Clusia flava*. Como testigos de la intervención humana se encuentran árboles frutales cultivados, entremezclados con la vegetación original o formando parte del bosque secundario.

La Isla de Coche presenta muy escasa vegetación, con algunas cactáceas columnares muy dispersas y la leguminosa *Caesalpinia coriaria*. La capa superficial del sustrato rocoso está cubierto por plantas herbáceas rastreras o de muy bajo porte tales como *Croton* sp y *Stylosantes* sp. En los pequeños valles y planicies arenosas la vegetación es más densa al crecer los cardonales, entremezclados con cactáceas y leguminosas. Al noroeste se extiende una planicie salina y al sur se encuentra una bahía donde crecen los únicos manglares de la isla.

La Isla de Cubagua posee una vegetación formada por matorrales xerófilos, más densos que en la isla de Coche, con predominio de la cactácea columnar y leguminosas como cuji-yaque (*Prosopis juliflora*), la cuica (*Cercidium praecox*), el *Pithecellobium unguis-cati* y la tuna (*Opuntia caracassana*). En la punta noreste de la isla se extiende una salina donde se desarrollan herbazales halófitos.

- **Vegetación de litoral marino-costero.** La condición más frecuente en estas comunidades vegetales es una mezcla de espinares y cardonales, de arbustales espinosos, pudiendo ofrecer incluso suelos relativamente desprovistos de vegetación.

A su vez, los cardonales y los matorrales bajos a muy bajos de *Castela erecta*, constituyen las comunidades de plantas que mejor toleran las condiciones extremas de sequía asociados a climas semiáridos, con un largo periodo de sequía durante el año.

Un subtipo de esta formación vegetal son los arbustales espinosos o herbazales litorales, cuya composición de especies a lo largo de la distribución de los arbustales espinosos responde a la disponibilidad de agua, tipos de suelo y salinidad, entre otros aspectos de orden ecológico. Se desarrolla en ambientes secos o muy secos, con temperaturas anuales superiores a los 26°C (macro térmicos) y generalmente con una pluviosidad anual inferior a los 600 mm, con algunas excepciones.

Los herbazales litorales son comunidades vegetales asociadas a las costas marinas, con cobertura que varía desde abierta hasta densa. En aquellos casos donde ocupan depresiones salinas de la costa, son denominados herbazales litorales halófitos, mientras que cuando cubren dunas arenosas de las playas, normalmente no inundadas por el agua marina, reciben el nombre de herbazales litorales psamófilos. Las especies más frecuentes en estas comunidades de escasa diversidad son vidrio (*Batis marítima*), saladillo (*Sporobolus virginicus*), cadillo (*Cenchrus echinatus*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), campanilla de playa (*Sesuvium portulacastrum*), batatilla de playa (*Ipomoea pescaprae*), rabo de alacrán (*Heliotropium curassavicum*) y margarita de playa (*Egletes prostrata*).

- **Manglares.** Es vegetación del litoral y ecosistema de costa dominado por mangles o conjunto de especies leñosas que se encuentra distribuida esencialmente en la Laguna de La Restinga (la de mayor concentración de esta formación), luego en las lagunas Las Marites, Blanca, Punta de Piedras, Punta de Mangle, Puesto Viejo, El Morro, Zaragoza, Gasparico y Pedro González. Son formaciones de manglares o comunidades arbóreas bajas, pero densas, también denominadas bosques inter-mareales marinas y estuarinas, que pueden desarrollarse tanto a orillas del mar como en ambientes fluvial de cauces de ríos. Las comunidades de manglar transforman el sustrato y generan una sucesión entre el mar, la zona costera y la planicie aluvial interior, hábitat favorable a diversas especies acuáticas, razón fundamental para su protección y manejo.

Las especies más comunes que los conforman son el Mangle rojo (*Rhizophora mangle*), Mangle negro, Mangle rosado (*Avicennia germinans*), Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*) que tiene la capacidad de vivir en ambientes salinos, con tolerancia a sumersiones periódicas y sobre suelos poco desarrollados.

Los manglares proveen importantes servicios ambientales, destacando su capacidad de prevenir la erosión costera y potenciar su alta productividad biológica que sustenta a peces, moluscos, crustáceos y otros invertebrados; y junto con los arrecifes de coral y las praderas marinas dominadas por la planta acuática, constituyen ecosistemas marinos de elevada importancia para la fauna marina costera, al depender parte de las pesquerías del manglar por su capacidad para producir nutrientes orgánicos y servir de criaderos.

En el establecimiento, arraigo y desarrollo de los manglares es necesario que se den diversas condiciones, al estar asociados con la salinidad, el perfil de la costa, el ámbito mareal, el tipo de sustrato, el grado de protección al oleaje, las corrientes marinas y el estado de los cuerpos de agua lagunares.

3.7 Fauna acuática y terrestre.

La fauna acuática del medio marino correspondiente al estado Nueva Esparta es variada y abundante, constituida por numerosas especies de peces, tanto pelágicas como demersales, junto con gran variedad de moluscos y otros invertebrados. MARNR (1994)

Domina la sardina (*Sardinella aurita*), que es la especie comercial más abundante por el volumen de sus capturas. Están representadas especies de interés comercial como son el carite (*Scomberomorus regalis*), jurel (*Caranx hippos*), jurel atún (*Saranx crysos*), cataco (*Selar crumenophthalmus*), lamparosa, palometa (*Alectis ciliaris*), robalo (*Centroponus undecimalis*), catacahana pintada (*Euthynnus alleteratus*), pampano (*Trachinotus falcatus*), pargo dientón (*Lutjanus griseus*), pargo ceibal (*Lutjanus analis*), rarirubia (*Ocyurus chisurus*), lisa (*Mugil curema*), bonito o caña blanca (*Satda darda*) cabaña negra (*Auxis thazard*), torito (*Acanthostracion quadricornis*), vieja (*Paralabrax dewegen*), corocoro margariteño (*Haemulon plumieri*), corocoro congo (*Orthopristis ruber*), corocoro amarillo (*Haemulon flavolineatum*), cachorreta (*Acomber japonicus*), machuelo (*Opisthomema aglinum*), loro (*acarus taeniopterus*), candil (*Holocentrus ascensionis*) y raya (*Dasyatis americana*).

Especies marinas de especial importancia de las de pesquería son la langosta, el calamar, el pulpo, el camarón, la jaiba, el mejillón, el guacuco, el chipichipi y el mejillón. Especie a destacar que utilizan la zona marina costera del espacio insular, son las tortugas marinas, reptiles que presentan varias adaptaciones al medio marino, encontrándose en peligro de extinción, aun cuando se encuentran protegidas por normas legales.

En la planicie terrestre de valles, colinas, lomeríos, serranías y espejos lagunares de la Isla de Margarita, se han determinado la presencia de 42 especies de mamíferos, 158 de aves, 36 de reptiles entre ofidios y lagartos, lo que indica el potencial de la fauna silvestre. Sin embargo, el crecimiento urbano incontrolado, la degradación continua del hábitat por la ocupación progresiva e imprudente de espacios y terrenos originarios, la intervención

irracional de ecosistemas estratégicos, la afectación de los manglares, la cacería furtiva y la ausencia de controles eficientes, han sido factores causales que atentan con el inventario y disponibilidad real de especies de la fauna silvestre.

Las poblaciones de aves se presentan de manera favorable en las lagunas costeras existentes, pudiéndose observar el pelícano, la cotúa, la gaviota o tijereta, la garza blanca, la garza ceniza, la garcita morena y la chenguera.

En las zonas de manglar, las especies existentes son el patipati, el corbatín, la tirrita blanca y el guaicho, conocido también como águila pescadora. Entre las especies migratorias que utilizan las áreas de manglares se pueden citar la cachimbera, la carabana, la palanqueta y el tigitigui.

En ámbitos terrestres están presentes las especies del perico, el ñangaro, las tórtolas, paraulatas y palomas. En la zona litoral se encuentran de forma permanente playera, gallinitas y turillitos, entre otros, que utilizan la zona intermareal como área de alimentación, recolectando pequeños crustáceos que allí habitan.

Algunas especies pueden ser clasificadas como fauna cinegética, entre ellas la soisola, la especie migratoria conocida como pato zambullidor, la perdiz y la paloma turca. Entre las especies de mamíferos y reptiles las más reconocidas son el conejo, el cachicamo, el morrocoy y la iguana. Entre los reptiles que utilizan las zonas continentales se encuentran: cascabel, mapanare y tragavenado

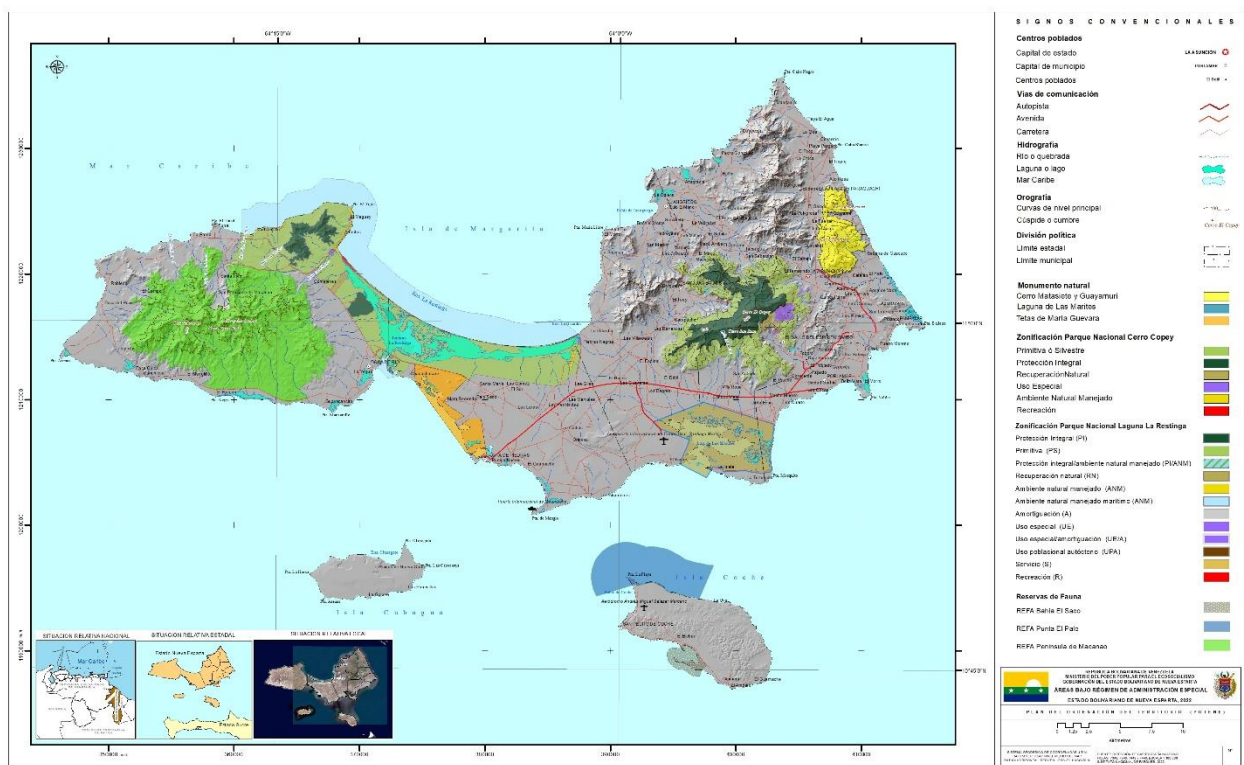
3.8 Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE).

Son áreas decretadas por el Estado venezolano para conservar recursos y atractivos naturales, bellezas escénicas y ecosistemas estratégicos de alto valor ecológico y escénico, preservar el hábitat de especies de fauna y flora, proteger las reservas hidrológicas, conservar las áreas de alto interés arqueológico, la reproducción y repoblación de animales silvestres y el manejo de población de especies de ictiofauna, preservar las reservas forestales para producción de productos del bosque, proteger las áreas agrícolas para el desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria, establecer la regulación del crecimiento urbano y reservar espacios para la expansión urbana, conservar y fomentar paisajes y atractivos a favor de las corrientes turísticas nacionales e internacionales, la protección, seguridad y defensa de espacios estratégicos, siempre en función del desarrollo sostenible y la ordenación del territorio de la sociedad y las comunidades.

El sistema de áreas protegidas del estado Nueva Esparta es espacio reconocible de sustentabilidad, dado que cuenta con la declaratoria de dos parques nacionales, tres monumentos naturales, treinta y dos zonas protectoras, dos zonas de interés turístico especial, dos parques recreacionales y un área de desarrollo rural integral, que abarcan

33.008 hectáreas del territorio insular, en las planicies aluviales, unidades de montaña y piedemonte, que representa un 28,7% % de la superficie total de la entidad. Además existen 9.432 ha en la franja marina-costera, que hacen de esta entidad referencia de elevado valor ecológico para la conservación de ecosistemas estratégicos.

Son áreas y escenarios sometidos a regulaciones y políticas especiales que contribuyen a la preservación y defensa del ambiente, así como a la mitigación del cambio climático, por cuanto propician mecanismos naturales para la regulación de microclimas. Su consolidación y mejoramiento de las condiciones logísticas y de equipamiento para su vigilancia y control fortalecen los fines de su creación.



Mapa 14. Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES) del estado Nueva Esparta.

• **Parques Nacionales**

Son figuras protegidas importantes en la conservación de la naturaleza y en la consideración de la base de sustentación ecológica, pero a la vez son espacios apreciados por los neoespartanos y destinos de elevado interés para los turistas por la belleza de sus paisajes prístinos y el valor de su biodiversidad.

Son áreas con función protectora y conservacionista de bellezas escénicas y recursos naturales excepcionales de importancia regional y nacional, que ameritan su protección y

conservación, al no poder ser sometidos a intervenciones que perjudiquen sus funciones y servicios ambientales que proporcionan, ni ser explotados con fines comerciales, captura de especies de fauna, destrucción y recolección de ejemplares de flora. Son áreas propicias para el desarrollo de actividades educativas, de investigación científica y turística-recreacional pasiva, conforme a los planes de ordenación y manejo.

Parque Nacional Laguna La Restinga

Parque Nacional Laguna La Restinga (Decreto 1.591, febrero de 1974), ocupa una superficie de 18.850 has., al ser el más extenso de la isla; constituyendo un enlace entre la Península de Macanao (municipio Macanao), el espejo de agua de la Laguna y el istmo de conexión con el municipio Tubores de la porción oriental de la isla de Margarita. La Restinga es una laguna poblada de formaciones de manglares que conforman falsas islas separadas entre sí por anchos canales, donde se distinguen las formaciones de manglares. Allí cohabitan flamencos o ibis escarlata, gavilanes, tijeretas, pelícanos y cotorras margariteñas, con una variedad de peces: bagres, guasas, lebranchés, sábalos, lisas, entre otras, especies de la fauna marina-costera, altamente representativa de Venezuela.

Parque Nacional Cerro Copey

Decreto 1.632 de febrero de 1974, esta serrana área protegida contiene una superficie de 7.130 ha, rodeada de planicies, valles, colinas, depresiones y áreas de expansión urbana, que forman parte de los municipios Arismendi, Díaz, García y Gómez, siendo la unidad montañosa más grande de la Isla de Margarita, cuya máxima altura alcanza los 900 msnm. Es espacio serrano donde nacen de la mayor red hidrográfica que drenan en varias direcciones y desembocan en lagunas o directamente en el litoral costanero oriental de isla, al tiempo de contener una variedad de zonas de vida, de formaciones vegetales y especies de fauna: aves, mamíferos, reptiles y anfibios. En cuanto a formaciones de especies arbóreas, destacan ejemplares con los nombres de copey, acacia, gatillo, vera; géneros *Jatropha*, *Platymiscium* y *Tabebuia*. La fauna está representada por variedad de aves, mamíferos, anfibios y reptiles, que lo colocan en lugar destacado de la biodiversidad insular.

• Monumentos naturales

Son áreas de menor superficie que los Parques Nacionales, pero que por sus características bio-físicas, recursos naturales, rasgos geológicos y bellezas escénicas excepcionales con respecto al resto del territorio insular, se consideran de importancia para su conservación y protección. Son tres monumentos naturales los decretados:

Monumento Natural Tetas de María Guevara o pequeños cerros gemelos de altura levemente sobre los 100 m y con una superficie de 1.670 ha, situado al norte de Punta de

Piedras, municipio Tubores. De acuerdo con la Gaceta Oficial su influencia geográfica alcanza a las lagunas de Punta de Piedras, Raya y Boca de Palo, que son, a su vez, ecosistemas específicos de reconocidas formaciones de manglares y variedad de especies de peces de valor comercial y ecológico. Es recomendable revisar la poligonal del Monumento Natural Tetas de María Guevara para adecuarla a la realidad de la estructura y dinámica territorial existente y por tanto a la condición de sitio y unidad de relieve-geomorfológica.

Monumento Natural Cerros Guayamurí y Matasiete, con alturas respectivas de 660 m y 470 m, al noreste de la ciudad de La Asunción, municipio Arismendi, es venero de atractivos escénicos, valor histórico y densa presencia de fauna silvestre: aves, reptiles, anfibios y mamíferos;

Monumento Natural Laguna de Las Marites, ubicado en el municipio García, es un espejo de agua, hábitat de diversas especies de aves y peces, que cohabitan con lotes boscosos de manglares.

- **Área de Desarrollo Rural Integrado - ARDI**

Decretada bajo esta figura en un espacio limítrofe entre los municipios Arismendi y Maneiro, para la conservación, protección y aprovechamiento agrícola de un área cercana a las 510 hectáreas, localizadas en el valle de Átamo - Catalán - El Hato, margen izquierda del río Caracas.

La superficie de esta ARDI declarada en su creación amerita la revisión y modificación, por cuanto las dinámicas de expansión urbana de centros periféricos, así como la cobertura de infraestructuras de equipamiento conexas a los desarrollos urbanos, han cambiado la concepción y disponibilidad de tierra inicial, quedando en la actualidad pequeños lotes de suelos con capacidad agroecológica para el desarrollo de la actividad agrícola y de asentamientos rurales.

- **Zonas Protectoras**

Al señalar el conjunto de zonas protectoras, el listado se nutre con los nombres de:

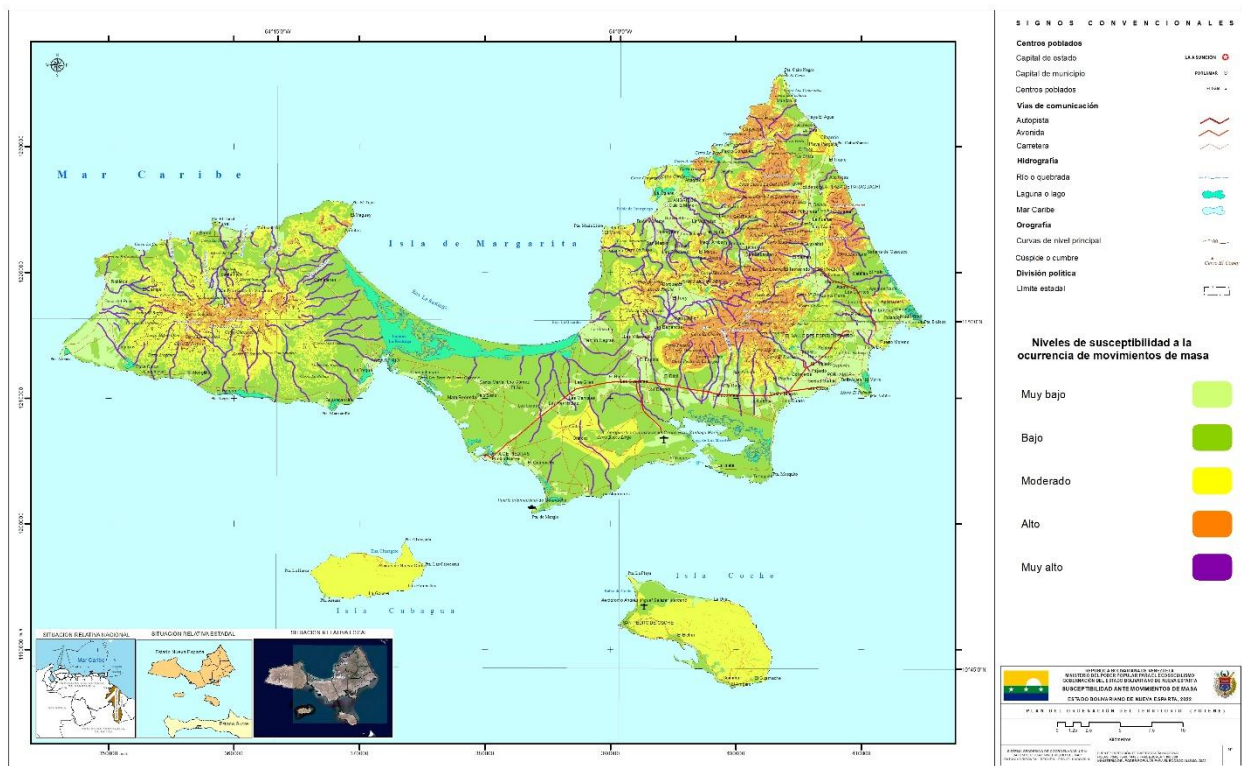
- *Puntas*: Taguantar, María Libre, La Puntilla, Piedra Caribe, Las Arenas, La Boquilla, Zaragoza, Guayacán, Ausente, Cazonero, Varadero, Montanero, de Mangle y Arenas;
- *Lagunas*: Los Mártires, Zaragoza, Caño El Cardón, Gasparico, El Yaque, Boca del Río, Boca Chica y Arenas.
- *Cabo de La Caparrosa*;
- *Islotes*: Del Cabo, Bebedero, Blanca, La Vaquita, Los Morros de Constanza y Cabo Blanco;
- *Cerro*: Cabo Negro;

- *Zona de interés turístico*: espacio territorial entre Punta Cabo Blanco y Punta Cazón y Playa El Yaque.
- Reservas de fauna: Bahía El Saco y Punta El Palo (Isla de Coche); Península de Macanao.

Las áreas protegidas son por tanto una categorización primaria y de carácter administrativo con la finalidad de organizar de manera deliberada ecosistemas estratégicos de interés de la sociedad y las comunidades, bajo la idea de colocar cada cosa en su lugar y preservar la continuidad del potencial natural.

3.9 Amenazas naturales y potenciales peligros ambientales.

Las amenazas naturales y los potenciales peligros ambientales están determinados por la susceptibilidad de afectación de un área por algún fenómeno natural: desbordamiento de cursos de ríos e inundaciones, movimientos de masa, procesos erosivos, riesgos sísmicos, tsunamis y riesgos por el aumento del nivel del mar ante el cambio climático que afecta a escala planetaria, al territorio venezolano y a la entidad neoespartana.



Mapa 15. Niveles de susceptibilidad ante ocurrencia de potenciales riesgos por movimientos de masa.

- **Desbordamiento de cursos de agua por lluvias intensas concentradas e inundaciones ocasionadas por mal drenaje** ante eventos recurrentes, que se producen

por crecidas de los caudales de los ríos San Juan, La Asunción, El Valle, Guayacán, Tacarigua - El Toro, drenajes naturales que conducen los mayores volúmenes de agua en época de concentración de lluvias, que al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y del cauce en específico, el caudal del río se desborda, sea de forma lenta o de tipo torrencial, para cubrir los terrenos relativamente planos que se encuentran aledaños a sus riberas. En momentos de cambio climático, estos cuerpos de agua han adquirido activación hidrológica con comportamientos hídricos e hidrográficos de carácter torrencial y desbordamientos de cauces.

También se presentan inundaciones de origen marino ocasionadas por fuertes vientos hacia la costa o por efectos de intensas lluvias derivadas centros de presión: tormentas, vendavales y huracanes. Las inundaciones y el desborde de las aguas ocurren en períodos de concentración de lluvias en áreas costeras y en las planicies aluviales contiguas, debido a la baja capacidad de almacenamiento de agua en relación con el volumen de escurrimiento.

- **Movimientos en masa** o desplazamientos de volúmenes de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta, son categorizados como deslizamientos, caídas de roca y flujos de detritos a lo largo de pendientes de vertientes montañosas y de cauces de aguas cuando el material que se desprende se mezcla con el flujo de la corriente de agua en cortos periodos de concentración de lluvias.

Los componentes litológicos caracterizados por inter-estratificaciones de areniscas y lutitas, en áreas de pendientes moderadas a fuertes y en presencia de lluvias intensas, son proclives a deslizamientos, fenómeno que se ha evidenciado en los alrededores de centros poblados ubicados en los fondos de valles donde ha ocasionado pérdidas de bienes materiales y afectado la infraestructura de servicios, así como la transitabilidad vehicular.

- **Procesos erosivos** afectan las vertientes de las serranías y relieves del piedemonte y colinas, donde las condiciones topográficas, la litología y procesos degradantes favorecen una alta susceptibilidad a la erosión hídrica o eólica, aun cuando sea de carácter moderada.

En sectores de la zona costera o litoral marino la erosión eólica ocurre de una manera más marcada que la hídrica y afecta a sectores de Playa El Agua, Playa Guacuco, Playa Parguito, Playa El Yaque, El Tirano, la barra de La Guardia–La Restinga, puntas y bahías, entre otras.

- **Sismos** son causados por movimientos bruscos que se producen entre fragmentos de la corteza terrestre y que desprenden grandes cantidades de energía. Se conocen por las vibraciones o movimientos del terreno que generan, pero también pueden causar

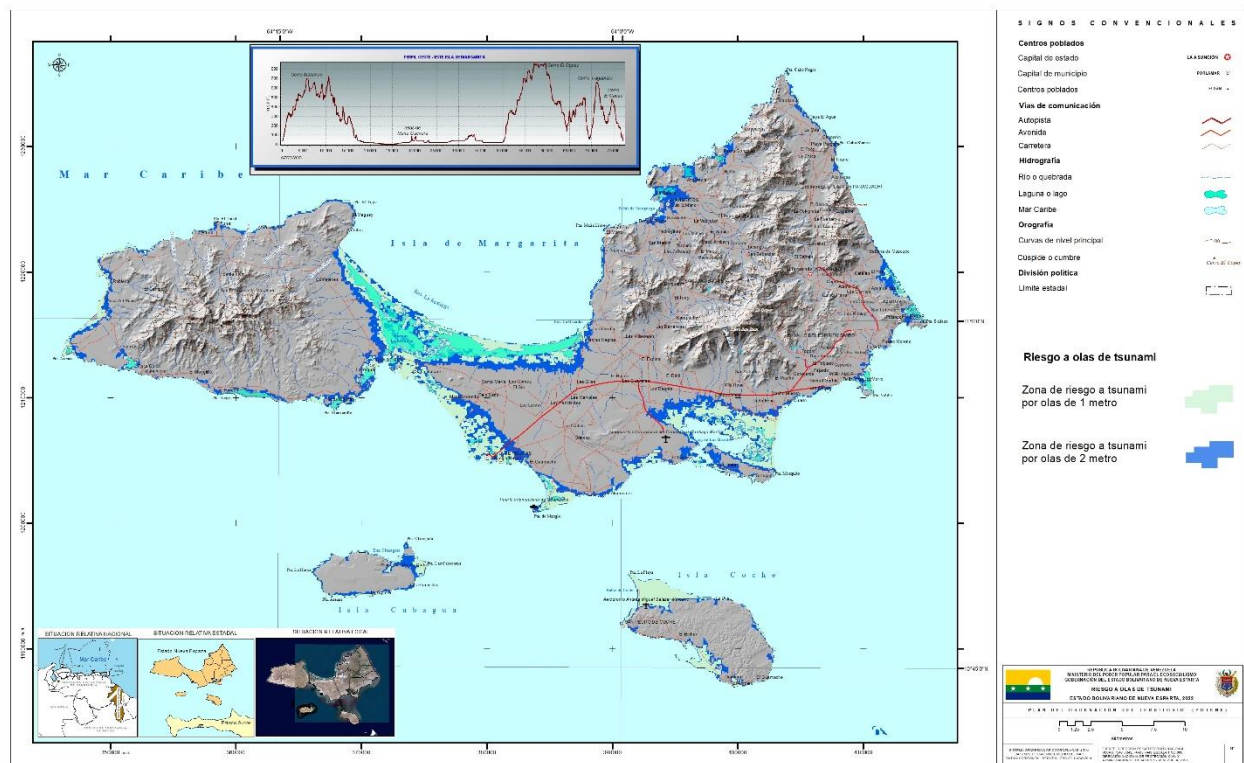
dependiendo de su localización y magnitud, otros fenómenos secundarios como fallas del terreno, avalancha y tsunamis.

Es necesario reconocer que la geología estructural a escala regional, comprende las islas de Margarita, Coche y Cubagua y a la Península de Paria en el Estado Sucre, fosa de Cariaco, encontrándose el conjunto de estas unidades inmerso en la tectónica de placas del Mar Caribe Oriental, cuyo contacto tectónico se realiza a lo largo de un sistema de fallas con movimiento principal de orden horizontal, constituyéndose en un potencial peligro ambiental.

En el espacio oriental donde se emplaza la isla de Margarita, se distinguen tres grandes fallas ubicadas en la parte centro oriental, que, combinadas con las clases litológicas del subsuelo, le otorgan un mayor grado de riesgo socio-ambiental en áreas de vulnerabilidad creciente. Entre el sistema de fallas se indican: (i) la falla de Matasiete con rumbo norte sur y desplazamiento vertical de por lo menos 650 metros; (ii) la falla La Fuente, ubicada al oeste de la falla de Matasiete y rumbo norte-sur hacia Los Robles; (iii) la falla de Boquerón, con rumbo aproximado este-oeste, ubicada en el centro septentrional de la isla y de buzamiento inverso hacia el sur.

La amenaza sísmica en el estado Nueva Esparta, especialmente considerada, se presenta en las unidades de la serranía y en la planicie, ubicándose la mayor amenaza en la alineación de la serranía debido a su conexión con la placa tectónica caribeña y la fosa de Cariaco. El resto del espacio o anticlinorio neoespartano es susceptible a amenazas sísmicas de categoría intermedia debido a la proximidad de una falla activa central, bastante representativa en cuanto a movimientos se refiere. El área occidental y los espacios más cercanos a las costas tienen la menor exposición a amenazas sísmicas.

- **Potenciales tsunamis** asociados a las amenazas sísmicas, pues el conjunto de islas de Nueva Esparta se encuentran en contacto con placas tectónicas caribeñas y el sistema de fallas activas existentes hacia fosas de la región oriental venezolana.



Mapa 16. Zonificación de riesgos socio-ambientales relacionados con potenciales tsunami

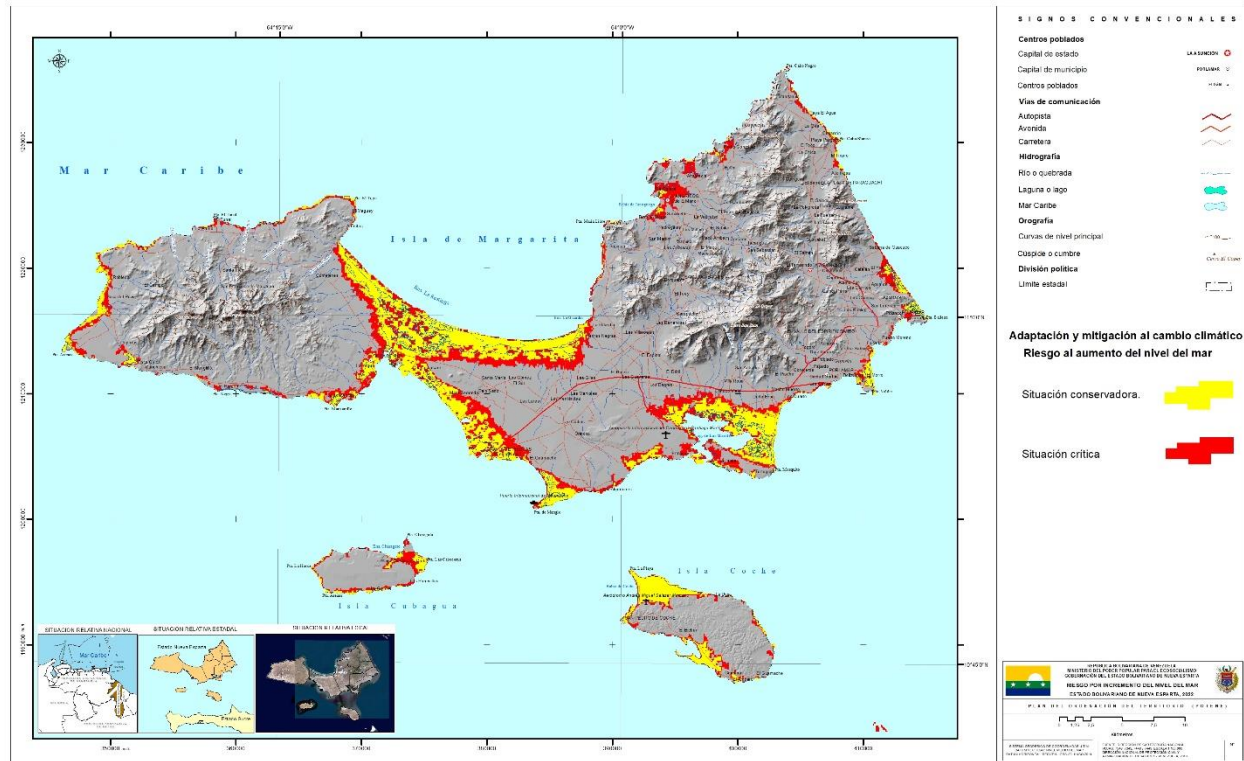
3.10 Riesgos por aumento del mar ante el cambio climático

El cambio climático es motivo de preocupación a escala del mundo y en la diversidad de naciones y lugares, por cuanto afecta a la población sobre todo a las comunidades más pobres sometidas al calentamiento global del planeta y sus múltiples efectos de connotaciones negativas. Son condiciones que provocan el aumento de la temperatura promedio de la tierra y el aumento del nivel de las grandes masas de agua, con las consabidas consecuencias de inundaciones y desbordamiento de las aguas, las tormentas tropicales y lluvias extremas o como contraparte sequías prolongadas, siendo ejemplos de riesgos - desastres causados por condiciones meteorológicas e hidro-geomorfológico fuera de lo común.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias de cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Es un problema que requiere tomar conciencia y previsiones en cuanto a políticas, estrategias y planes de ordenación del territorio y gestión de riesgos socio naturales, instrumentos claves a

la hora de establecer acciones respecto de la mitigación del cambio climático y procesos de adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

El Plan de Ordenación del Territorio y el Plan Integral de Gestión de Zonas Costeras son respuestas de planificación y gestión, de previsión y actuación del estado Nueva Esparta, máxime cuando es entidad insular con una considerable franja de litoral sometida a la realidad e incertidumbres del cambio climático y potenciales efectos. Sin duda, la ordenación del territorio es consustancial con la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, por cuanto implica acciones pensadas y diseñadas, a ser implementadas a mediano y largo plazo, cuyos resultados son visibles, duraderos e inscritos en el suelo, costa y mar como escenario donde se desenvuelve la sociedad, las comunidades y diversidad de recursos, teniendo por techo la envolvente atmosférica, sus atributos ambientales y el cambio climático.



Mapa 17. Adaptación y mitigación al cambio climático. Riesgo al aumento del nivel del mar

4. La Población del Estado Nueva Esparta

La estructura y dinámica de la población, el conocimiento de los ejes o áreas de poblamiento, el crecimiento de las ciudades y pueblos de expansión creciente y las estimaciones de crecimiento a futuro de la población, especialmente considerada, son los referentes más acertados a la hora de conocer la realidad demográfica con fines de planificación del desarrollo y de ordenación del territorio de la sociedad.

En atención a información contenida en el Censo Nacional de Población y Vivienda, INE, (2011), la población del estado Nueva Esparta alcanzó la cifra de 491.610 habitantes para el año 2011, un 1.8 del total del país, que se situó para esa fecha en 27.227.930 habitantes, distribuido en 24 estados y una dependencia federal.

Tabla 1
Estado Nueva Esparta. Población total y distribución por municipios.

Estado Nueva Esparta		2001*		2011*		2021** (estimación)	
		Total	%	Total	%	Total	%
Total Estatal		373.851	100	491.610	100	511.458	100
Municipios	Antolín del Campo	20.325	5.4	28.294	5.8	28.803	5,8
	Arismendi	23.097	6.2	28.309	5.8	28.378	5,7
	Díaz	47.257	12.6	71.466	14.5	72.752	14,5
	García	45.606	12.2	68.490	13.9	69.722	13,9
	Gómez	30.237	8.1	40.409	8.2	41.136	9,9
	Maneiro	35.400	9.5	48.952	10.0	55.833	10.1
	Marcano	28.256	7.6	35.691	7.2	37.333	7,3
	Mariño	84.534	22.6	97.667	19.9	103.425	20
	Península de Macanao	20.935	5.6	26.423	5.4	26.898	5,3
	Tubores	29.962	8.0	36.924	7.5	37.588	7,5
Villalba	8.242	2.2	8.985	1.8	9.146	1,8	

Fuente: INE 2011* Proyección 2021 Cálculos propios**

4.1 Crecimiento de la población

La tasa de crecimiento de la entidad neoespartana se colocó en el periodo considerado: 2001 – 2011, en un 2.8% por ciento, siendo una tasa de crecimiento interanual que ubica a la entidad en puestos superiores de crecimiento en el conjunto de las entidades federales de Venezuela, al recordar el efecto positivo, derivado de la política de puerto libre, que estimuló el crecimiento demográfico. Al efecto, la población del año 2001 obtuvo la cifra de 378.851 habitantes, que mostraba una tendencia de crecimiento alto, incluso levemente superior al alcanzado en el año 2011.

4.2 Estimación del crecimiento de la población

En relación con **la estimación de la población** en próximos lustros y al asumir que el crecimiento de la población del estado Nueva Esparta está siendo afectado por la disminución de las tasas de fecundidad y natalidad, el tránsito del grupo etario a favor de la edad adulta avanzada y a hechos causales de emigración o diáspora de efectivos de población joven y adulta, se considera que la tasa de crecimiento se podría tomar, a los efectos del cálculo, en un valor del 1.8% interanual. Son razones para estimar el total de la población neoespartana para el año 2021, en una cifra que se sitúa alrededor de los 511.458 habitantes, sin que se desconozca el importante papel que continúan cumpliendo los flujos de turistas o personas visitantes.

Una respuesta de la nueva época al estímulo y repunte del crecimiento económico y consigo el crecimiento demográfico en el estado Nueva Esparta, es la declaratoria de la Zona Económica Especial, orientada en el relevamiento de rubros priorizados y

estratégicos en la entidad, con la posibilidad de integrar iniciativas empresariales y de emprendimiento tendentes al incremento de los empleos, dinamismo del intercambio comercial, flujo de turistas y por consiguiente mejoras de ingresos a familias neoespartanas. Se estima en consecuencia que a partir del 2025 aumentará la tasa de crecimiento y pudiese para el 2030, el estado Nueva Esparta superar el umbral de los 600.000 habitantes residentes.

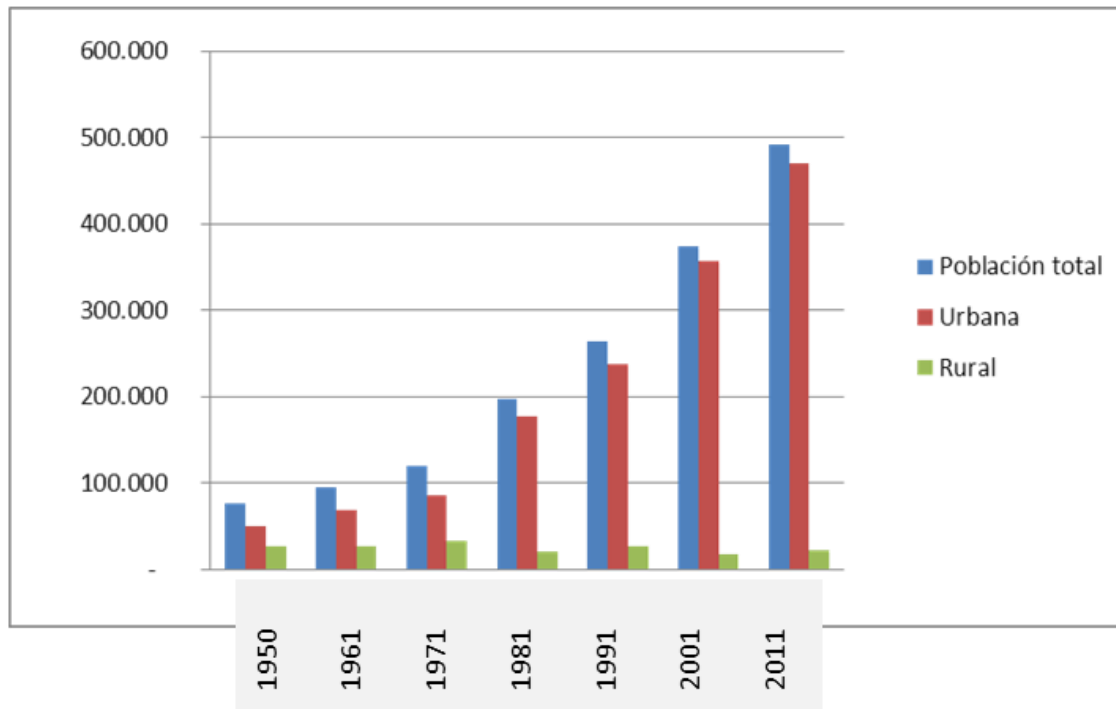


Figura 3. Crecimiento de la población total y componentes urbano y rural.

4.3 Distribución de la población

La población neoespartana se distribuye en los 11 municipios y 19 parroquias que integran la división político-administrativa, al tiempo que la tendencia es a concentrarse en ciudades y centros poblados (más del 80%), en los conglomerados urbanos de expansión creciente y ejes de poblamiento, los de mayor dinamismo socioeconómico, estimulada en cierto momento por acciones de orden económico y financieras, como ha sido la declaratoria de régimen especial aduanero y tributario de Puerto Libre y Zona Franca en la década de 1970, pero también por causas de disponibilidad de terrenos urbanizables, la dotación de infraestructuras de servicios, la localización de actividades económicas relevantes y la consolidación de instituciones de diversa naturaleza; condiciones que han dado muestras evidentes de estar cambiando en la actualidad.

Los municipios con mayor cantidad de población son los ubicados al sureste de la isla de Margarita: Mariño, Maneiro y Arismendi, junto con los municipios vecinos de García, Díaz y Antolín del Campo, entidades acompañantes en este proceso, para conformar una figura geométrica de rombo que concentra más de dos tercios de la población. Esta figura geométrica de rombo concentradora de población, se transforma en su seno en un triángulo de poblamiento y expansión urbana creciente, conformado por los municipios Mariño, Maneiro, García y Arismendi, que contiene la conurbación urbana de Porlamar-Los Robles-Pampatar, que al integrar a La Asunción, El Valle del Espíritu Santo, Villa Rosa y, relacionar funcionalmente San Juan Bautista y en el extremo oriental La Plaza de Paraguachí, se fragua la tendencia a configurar un área metropolitana emergente, la primera en territorio insular de Venezuela.

Rumbo al norte se configura otro eje expansión urbana creciente y de desarrollo socioeconómico con Juangriego y caseríos adyacentes bordeando la atractiva franja costera, articulado a Santa Ana en la planicie interior; espacio en vías de constituirse en corredor residencial, turístico, pesquero, comercial, de servicios, gastronómico y patrimonial.

Al considerar la distribución espacial de la población y la tendencia del poblamiento con base a las cifras censales del año 2011, se ratifica el paso de pueblos a ciudades y el hecho cierto de que en el estado Nueva Esparta se han venido conformando ejes de desarrollo socioeconómico y de áreas urbanas de expansión creciente, articuladas principalmente a cinco municipios localizados hacia el sureste de la isla de Margarita que concentran cerca de dos tercios de la población de la entidad, son los municipios Mariño (capital, Porlamar) con el 19,9%; Díaz (capital, San Juan Bautista) y el 14,5%; García (capital, El Valle del Espíritu Santo) y el 13,9%; Maneiro (capital, Pampatar) y el 10% y Arismendi (capital, La Asunción) con el 5.8%, para un total del 64.1% de la población neoespartana. En el área de influencia de esta dinámica área de poblamiento, aparece el municipio Antolín del Campo (capital, La Plaza de Paraguachí) con el 5.8%. Un segundo conjunto de municipios agrupa a un 22,9% de la población del estado, constituido por Gómez (capital, Santa Ana) con 8,2%, Marcano (capital, Juangriego) con 7,2% y en coordenada opuesta el municipio Tubores (capital, Punta de Piedras) con 7,5%. Un tercer grupo con el 7.2% de la población total, está integrado por los municipios Península de Macanao (capital, Boca de Río) con el 5.4 y Villalba, (capital, San Pedro de Coche) y el 1.8 % de la población neoespartana. La isla de Cubagua es un espacio carente de asentamientos significativos de población.

Tabla 2

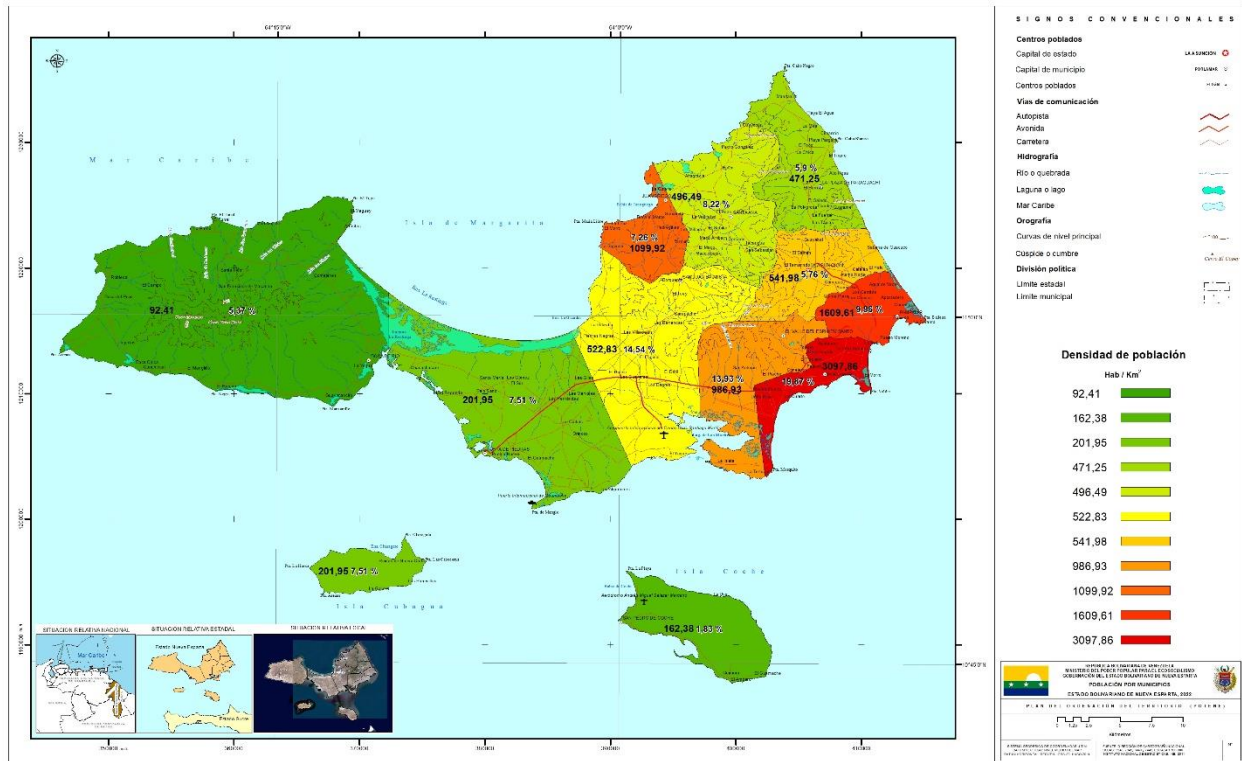
Población del estado Nueva Esparta: municipio, capitales municipales y centros poblados,

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	2001 Hab.	2011 Hab.	r Tasa de crecimiento
Antolín del Campo	La Plaza de Paraguachí	20.325	28.294	3.3
	Arismendi	23.097	28.309	2.1
Díaz	San Juan Bautista	31.425	43.117	3.2
	Las Guevaras	5.951	13.014	8.1
García	La Guardia	9.572	15.123	4.7
	El Valle del Espíritu Santo	12.919	19.712	4.3
Gómez	Villa Rosa	31.577	47.485	4.2
	Santa Ana	11.217	14.508	2.6
Maneiro	Tacarigua	4.650	4.935	0.5
	Pedro González	3.772	4.949	2.8
	Alta Gracia	8.588	12.541	3.8
Maneiro	Pampatar	18.606	25.581	2.0
	El Pilas (Los Robles)	16.794	23.401	2.4
Marcano	Juangriego	17.676	20.415	1.5
	Los Millanes	10.559	16.265	3.8
Porlamar	Porlamar	84.534	97.667	0.5
	Península de Boca de Río	7.838	9.757	2.2
Macanao	San Francisco	8.695	10.897	0.1
	Tubores	7.911	8.539	0.7
Villalba	El Guamache	5.304	6.822	2.5
	Santa María	4.175	5.128	2.1
	La Blanquilla	3.265	4.239	2.7
	Las Hernández	3.400	5.268	5.2
Villalba	San Pedro de Coche	4.698	4.930	0.5

Fuente: INE 2001-2017

4.4 Densidad de la población

La densidad demográfica del estado Nueva Esparta, ha experimentado un crecimiento geométrico desde el año 1961, cuando pasó de 77,80 hab/ km² a 427,50 hab/ Km² en el año 2011, lo que representa un incremento sostenido en ésta variable para el período considerado. Sin embargo, es interesante anotar que en los períodos anteriores al año 1971, la entidad no registró cambios demográficos importantes, su crecimiento era de tipo aritmético, lo que sí sucedió a partir de la década de 1970 por razones que le son atribuibles al impacto originado por los decretos de régimen especial, la significación del turismo o incremento de flujos de visitantes, la expansión del comercio y el transporte, el equipamiento de servicios y la conformación de conglomerados urbanos.



Mapa 18. Densidad de población y porcentaje por municipios.

4.5 Grupos de edad de la población

A su vez, **la población por grupos etarios** indica que para el año 2011, el 69% de la población se ubica en el estrato de 15 a 64 años, que es población básicamente joven y adulta, en condición de económicamente activa, lo que se podría considerar un factor positivo de superarse la crisis que envuelve el país, situación que afecta sensiblemente a las entidades de provincia. El grupo de edad entre los 0 a 14 años alcanza a un 26% de la población, en tanto el grupo de la población de más de 65 años agrupa un 5% del total de la población. En el conjunto son valores típicos de países en vías de desarrollo y por extensión de sus espacios regionales.

4.6 Interpretación de las estructuras y dinámica de la población a manera de sinopsis.

Consideradas las estructuras de mayor interés de un análisis de la población del estado Nueva Esparta, la dinámica de crecimiento y distribución demográfica entre los municipios y ejes de poblamiento, es posible realizar señalamientos conclusivos siguientes.

Una interpretación de la dinámica demográfica revela que el crecimiento de la población en la década de 2001 al año 2011 ocurrió a una tasa que se ubica alrededor del 2.8% interanual, que se coloca sobre la media de crecimiento del país, a lo que se suma

la población flotante que diariamente se desplaza hacia la entidad y aumenta considerablemente en periodos vacacionales. Por supuesto, en el periodo de cuatro décadas (1970-2011) ha sido notoria la influencia de decretos de régimen tributario preferencial de la Zona Franca y del régimen tributario aduanero del Puerto Libre, situación que ha cambiado notablemente en la actualidad.

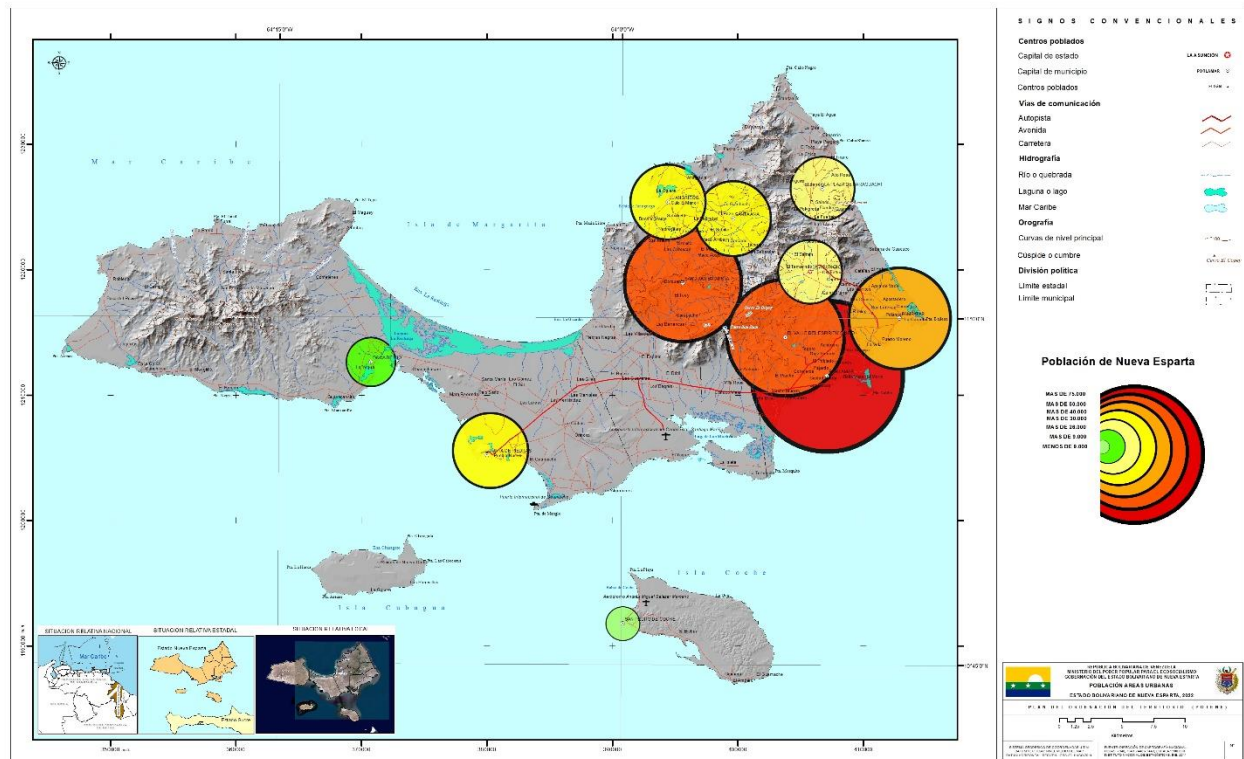
Al considerar la dinámica demográfica en el horizonte del año 2025, la población del estado Nueva Esparta se estima que alcanza una cifra que se estima en 629.000 habitantes, a una tasa de crecimiento del orden de un 1.7%, que se deriva de las propias estructuras demográficas y tendencias de crecimiento en los dos últimos lustros, pero también de connotaciones de orden social y económico que se traducen en procesos de emigración de efectivos de población en edad económicamente activa, situación que también se percibe en el país nacional.

Una interpretación de la distribución territorial indica que, para el año actual 2022, existe una clara concentración de la población en los municipios, ejes de poblamiento, ciudades y conglomerados urbanos hacia el sureste de la isla de Margarita, que contienen cerca más del 60% de la población del estado Nueva Esparta. Destacan las áreas de poblamiento y los ejes de desarrollo socioeconómico de Porlamar – Pampatar - La Asunción - El Valle del Espíritu Santo y, en su esfera de influencia, San Juan Bautista y centros poblados del municipio Antolín del Campo, constituyéndose en un espacio geográfico con tendencia a conformar una novel área metropolitana en la isla de Margarita; aliciente que motiva a considerar nuevos proyectos de preinversión e inversión de desarrollo socioeconómico y urbanístico. Más, también se constituye en un proceso de presión sobre el equipamiento de la cobertura de servicios y posibles intervenciones de espacios preservados al desarrollo urbano y de actividades relacionadas con el turismo, el comercio, la industria, la construcción y los servicios. A este hecho de concentración de población esencialmente urbana, se suma el corredor turístico-recreativo-residencial de Juangriego - Santa Ana y los centros urbanos de Las Piedras y Boca de Río.

Una interpretación de la tendencia del poblamiento concentrado en la porción sureste de la isla de Margarita y la disponibilidad creciente a conformar conglomerados urbanos y ejes de desarrollo, indica que en lo sustantivo, es el producto del papel que cumplen las actividades económicas dominantes: turismo, comercio, construcción, industria

y los servicios especializados, combinado con niveles de cobertura de infraestructuras en red y servicios sociales, el tejido de la vialidad y el transporte, la concentración espacial de instituciones del poder público regional, local y nacional, el conjunto de edificaciones promovidas por empresarios de vanguardia, sin dejar de lado las condiciones del espacio físico y el conjunto de atractivos en su seno o en los espacios adyacentes, lo que en conjunto ha contribuido al paso de pueblos a ciudades y en crear escenarios ciertamente atractivos a propios y visitantes. Los Decretos del Estado venezolano en materia de

incentivos al comercio y el turismo contribuyeron a fortalecer las tendencias observables en materia económica, con efectos mayores en los municipios y ciudades capitales por su localización, el nivel de urbanismo, la consolidación de servicios y el tejido de realizaciones.



Mapa 19. Tendencia espacial de distribución y concentración de la población

Una interpretación político-administrativa ratifica que de los 11 municipios que conforman la división territorial de la entidad, los municipios Mariño, Maneiro, Marcano, García, Arismendi y Díaz, encontrando en su área de expansión al municipio Antolín del Campo, cuyas capitales son Porlamar, Pampatar, Juangriego, El Valle del Espíritu Santo, La Asunción, San Juan Bautista y La Plaza de Paraguachí respectivamente, exhiben las mayores densidades demográficas y tendencias de crecimiento, lo cual denota la correspondencia entre los ejes y áreas de desarrollo socioeconómico dominantes, la expansión urbana creciente de las capitales municipales y la tendencia a conformar un área metropolitana.

Los municipios Gómez y Tubores con densidades intermedias y una dinámica de crecimiento se mantiene por debajo de los municipios anteriores. La Península de Macanao y las islas de Coche y Cubagua son las que denotan las menores densidades de población explicables debido al mayor estrés hidro-climático y a connotaciones propias

de como se ha dado el proceso de desarrollo y usos del territorio al interior del archipiélago insular.

Una interpretación de estructuras demográficas indica que la población se ubica mayoritariamente en los grupos de población joven-adulta, con tendencias a fortalecer los estratos en edades centrales y por tanto a crear condiciones demográficas a favor de la población económicamente activa y hacia la disminución de los estratos de la población dependiente; el leve predominio del número de hombres (51,1%) que marca el índice de masculinidad, particularmente en edades joven y adulta iniciales.

La población ocupada amplía su espectro en actividades relacionadas con el turismo: hoteles, posadas, restaurantes y comercio, con un 30,4%; los servicios sociales y comerciales con el 30,2%; la construcción con un 11,6%; el transporte y almacenamiento con un 8,6%, la industria manufacturera y un 7,2%, la pesca y agricultura con un 5,9%. Las actividades restantes definidas como establecimientos financieros, minas e hidrocarburos, disponen del 6,1% de la población ocupada.

De reactivarse la economía neoespartana con la fuerza que indica los recursos, posibilidades y ventajas existentes y asumirse el turismo sostenible como actividad estratégica transversal, apuntalada por la fuerza de las alianzas estratégicas y los aportes de emprendedores de vanguardia, la condición que muestran las cifras tenderá a consolidarse.

5. Los Servicios y Satisfactores Sociales

Los servicios sociales básicos están presentes en el estado Nueva Esparta; sin embargo, ofrecen dificultades y deficiencias de cobertura, funcionalidad, consolidación y acceso real de la población. Son servicios fundamentales que demandan las comunidades emplazadas en el territorio neoespartano, relacionados con la educación y modernización tecnológica, la salud y alimentación, el deporte y recreación, los complejos de vivienda y hábitat, la cultura y la seguridad integral.

5.1 Educación

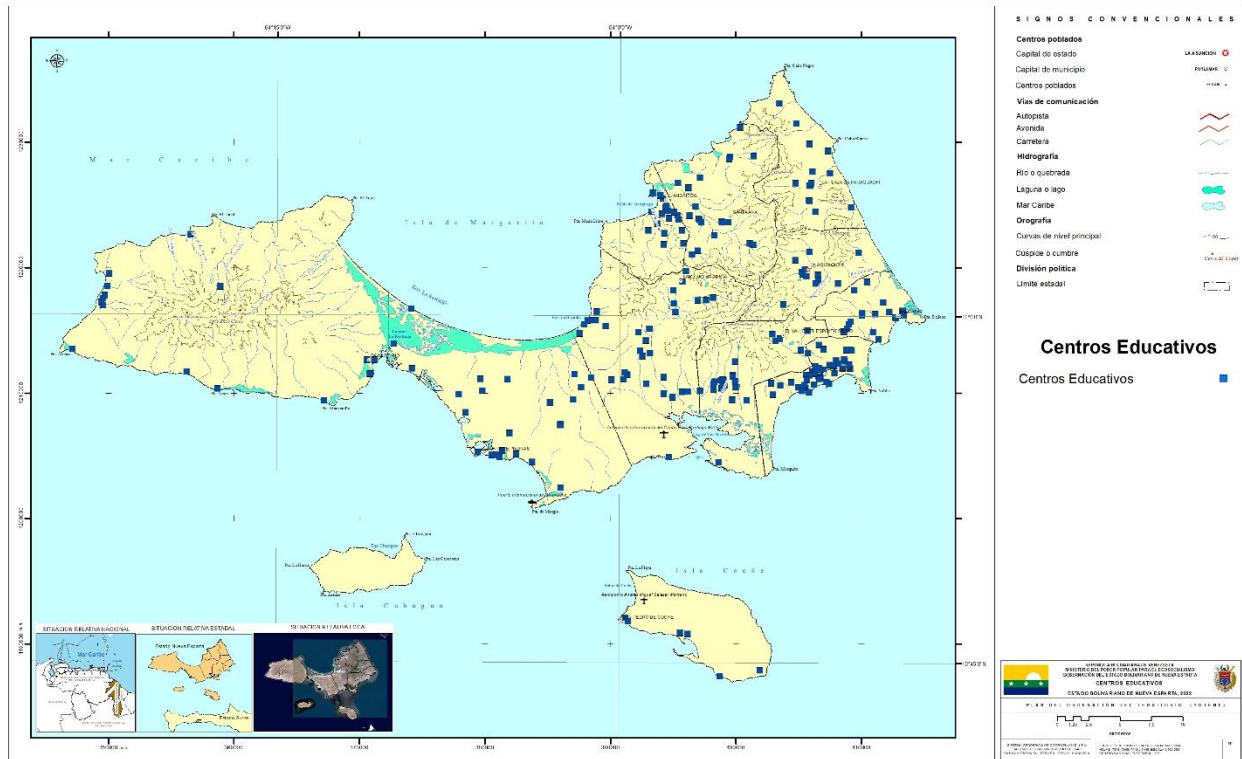
La educación tiene como finalidad garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas en el proceso de inserción socio-cultural y económica de una sociedad. Se trata de un principio fundamental contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual fue retomado en el Artículo 103 de la Constitución Nacional y en la Agenda 2030 para el desarrollo sustentable.

Los servicios educativos en el estado Nueva Esparta los prestan todos sus niveles un conjunto de instituciones públicas y privadas, los cuales se concentran en las ciudades de la amplia área de expansión urbana de Porlamar-Pampatar- El Valle del Espíritu Santo y La Asunción, sin menoscabo de las ciudades de Juangriego, Santa Ana, San Juan

Bautista, La Plaza de Paraguachí, Punta Arenas y Boca de Río, así como del conjunto de centros poblados, al ser las ciudades y pueblos que contienen los mayores volúmenes de población y las expresiones más perceptibles en el desenvolvimiento de actividades socioeconómicas y político- institucionales.

Conforme a las estadísticas publicadas por la Zona Educativa de Nueva Esparta para el año 2019, en la entidad funcionan 324 planteles en los distintos niveles educativos obligatorios, distribuidos en 222 de carácter público (96 nacionales, 108 estatales, 8 municipales y 8 autónomos) y 102 de carácter privado, de los cuales 2 reciben subvención del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Sin embargo trabajo de campo e intercambio de información es posible indicar que para el año 2022 la entidad neoespartana ha aumentado el número de planteles escolares, por cuanto se han creado nuevos centros de educación inicial

Existen varias instituciones universitarias que ofertan diversas carreras en áreas de interés para el desarrollo, entre las cuales destacan el Núcleo de la Universidad de Oriente, Universidad de Margarita, Universidad Nacional Experimental de Las Artes, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, Instituto Universitario Tecnológico Industrial “Rodolfo Loreto Arismendi”, Instituto Universitario de Tecnología del Mar, Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Bolivariana, Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Nacional Abierta, Universidad Corporativa SIGO, Instituto Universitario de Tecnología del Mar, Universidad Pedagógica Libertador, e Instituto Universitario Insular.



Mapa 20. Distribución de los centros de educación básica y diversificada del estado Nueva Esparta.

En Nueva Esparta también actúan las misiones sociales educativas, (Misión Robinson I y II, Misión Sucre, y los Simoncitos) dependientes de la Presidencia de la República. A ello se suma las diversas dificultades que afronta el sector educativo en el estado Nueva Esparta: (a) deserción escolar en el nivel de educación básica y diversificada, causada fundamentalmente por problemas económicos que afrontan los grupos de familias pobres; (b) tasas cada vez más altas de inasistencia de los alumnos, levemente reducidas en las escuelas que ofrecen merienda y almuerzo y cuentan con facilidades de transporte; (c) carencias del sistema de formación y capacitación técnica para el trabajo y la producción; (d) la educación superior se desenvuelve entre ciertas dificultades y carencias que afectan sensiblemente el desenvolvimiento académico.

5.2 Salud

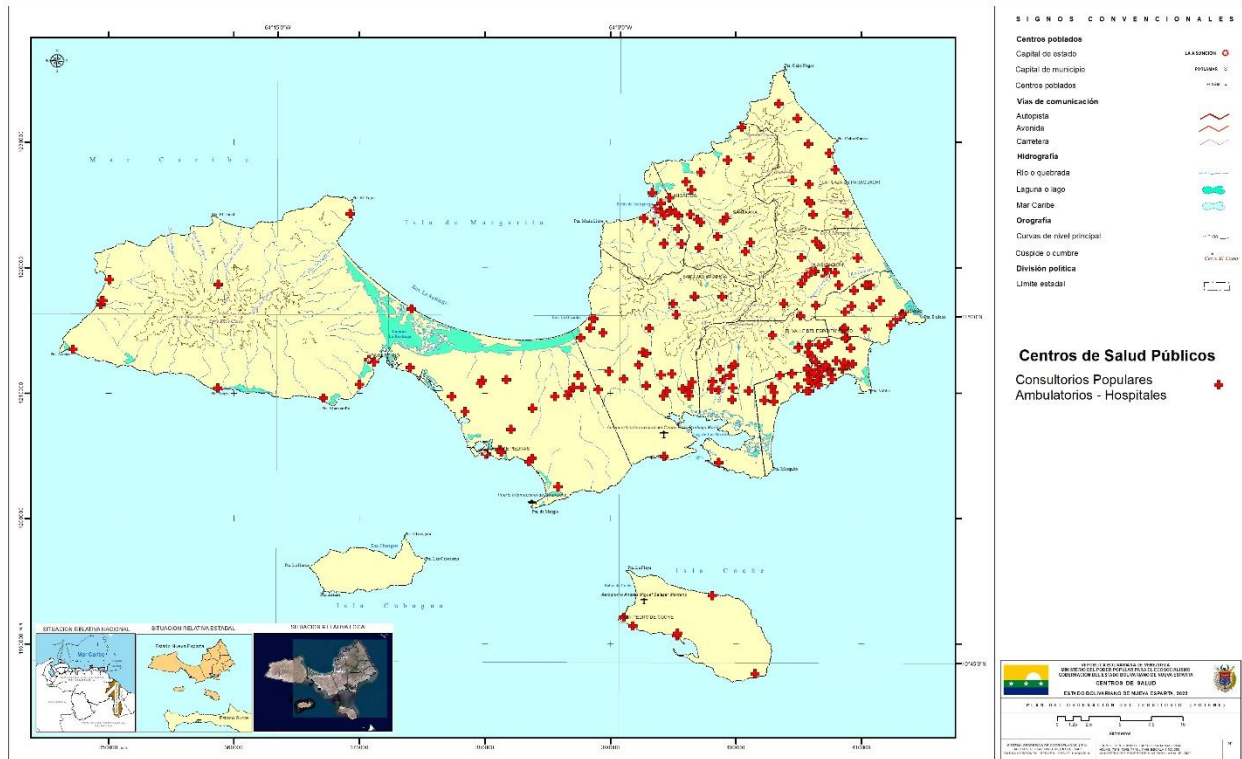
La Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificados en la Constitución Nacional de Venezuela, coloca a la salud como uno de los derechos sociales fundamentales que deben ser protegidos y ejercidos sin discriminación alguna, con equidad y justicia, sin limitaciones en su acceso y en la oportunidad para ejercerlo en términos de igualdad para los ciudadanos, en la diversidad de lugares.

Pese a las disposiciones constitucionales, si en algo parece haber consenso en la mayoría de la población es sobre la crisis que atraviesa el sector salud en Venezuela,

especialmente las instituciones hospitalarias y en cuanto a la alimentación. La entidad neoespartana no escapa a esta preocupante situación. Es una realidad lo deficiente en la prestación de los servicios de la salud y en la prevención de enfermedades infecto-contagiosas; la escasa integración de redes y niveles de servicios de asistencia médica, de emergencia y hospitalización, con dificultades de acceso real de la población a los servicios asistenciales de cualquier categoría y localidad por carencias de insumos, capacidad de atención, dotación de medicinas, equipos, suministros y laboratorios, de ambulancias y recursos financieros, además de la reposición y reivindicación social del personal médico y auxiliar.

En el estado Nueva Esparta el sistema de salud posee tres niveles de atención, cuyo grado de complejidad es creciente según sea su equipamiento, el apoyo en el diagnóstico y equipos tecnológicos, la infraestructura y funcionalidad del establecimiento en que se presta el servicio sea de carácter primario (prevención y promoción de la salud de las comunidades locales y corresponde fundamentalmente a los ambulatorios urbanos Tipo I y II e incluye los consultorios populares, las clínicas populares, los Centros de Diagnóstico Integral (CDI), los Servicios de Rehabilitación Integral (SRI) y los establecimientos adscritos a la Misión Barrio Adentro); el nivel secundario y terciario (centros de hospitalización y rehabilitación, en cuya primacía se encuentra el Hospital Tipo II). Cada uno de estos niveles está organizado en función de las consultas, emergencias y especialidades que intervienen en el nivel de atención y rehabilitación.

De acuerdo con información de la Comisionaduría de Salud, para el año 2020 existen en la entidad neoespartana un total de 191 centros asistenciales, de los cuales 10 son hospitales públicos y centros hospitalarios, 77 ambulatorios, 103 consultorios populares, 7 CDI y SRI, que responden a los tres niveles de atención de salud, tal como se observa en las figuras siguientes.



Mapa 21. Distribución de centros asistenciales de salud del estado Nueva Esparta

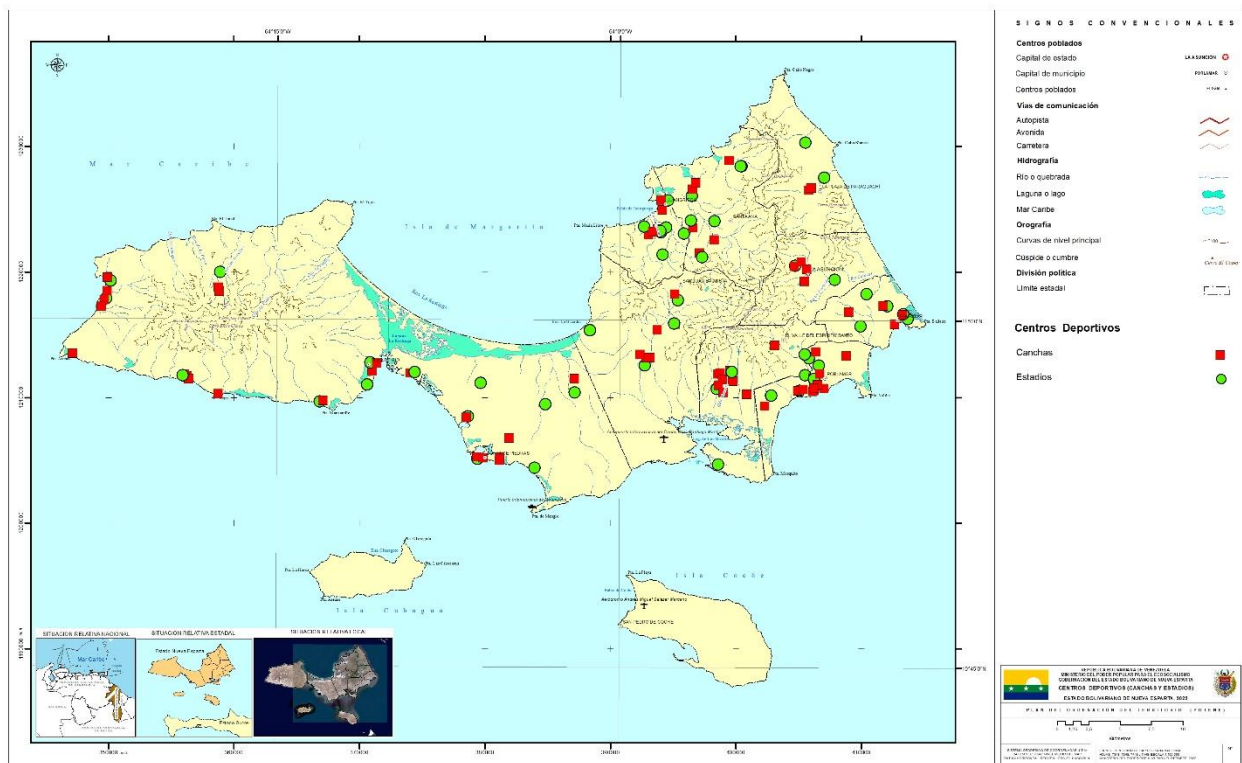
En relación con los tipos de establecimientos hospitalarios dispensadores de servicios de salud, el de mayor jerarquía en el estado Nueva Esparta es el Hospital II ubicado en la ciudad de Porlamar, con un área de influencia supralocal. Su capacidad de atención ha sido rebasada en las especializaciones médicas, servicios hospitalarios, sala de emergencia, equipos, medicamentos, dotaciones y ambientes funcionales. Se agregan requerimientos crecientes en equipos médicos: resonadores magnéticos, rayos x, ultrasonido, hemodiálisis, entre otros, siendo necesario además incrementar y reivindicar el personal médico, auxiliar y trabajadores de apoyo.

Es una situación que demanda mejorar esta institución rectora, al tiempo de iniciar el proyecto correspondiente para la ubicación y construcción de un hospital Tipo IV, al recordar que Nueva Esparta es la región de fuerte crecimiento de población y del mayor número de población visitante de Venezuela.

5.3 Deporte y Recreación

La normativa venezolana establece la importancia social del deporte y la recreación, la educación física, la masificación de la actividad, la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa. Expresa la protección social de atletas, deportistas en general o de aquellos que lo practican e involucra a los entes públicos nacionales, estatales y municipales en los cometidos enunciados.

La entidad neoespartana cuenta con una infraestructura deportiva operativa en un número de 49 estadios, 73 canchas deportivas, más la disponibilidad de campos abiertos y sitios de recreación donde se practica la actividad. Como debilidades y condiciones restrictivas a la práctica del deporte y la recreación es posible indicar carencias en la continuidad de las políticas y desasistencia médica, técnica y económica a los atletas y deportistas, así como la escasa coordinación entre las instituciones de gobierno con las asociaciones, clubes deportivos, deportistas y atletas. Son deficiencias que incluso afectan la infraestructura física y disponibilidad de personal necesaria para el desarrollo deportivo y recreacional.



Mapa 22. Distribución de Centros deportivos

5.4 Vivienda y Hábitat

El total de viviendas en el Estado Nueva Esparta es de 169.046 viviendas familiares para el año 2011, de las cuales un 74% están ocupadas, un 10% se encontraban desocupadas, otro 10% son viviendas de ocupación ocasional y un 6% en construcción.

La tipología dominante es la quinta o casa quinta con un 77%, equivalente a 130.027 viviendas; los apartamentos en edificios y en casa quinta cubren un 20%, los ranchos equivalen al 2.7% y las casas de vecindad a un 0.3%. Son cifras de una entidad que ha exhibido rasgos particulares que se derivan de la condición de destino turístico por excelencia de Venezuela, el paso acelerado de pueblos a ciudades y la capacidad de capitalización interna por grupos de altos ingresos.

En la estructura del urbanismo relacionada con los cascos centrales en el conjunto de ciudades de reconocida arquitectura colonial, prevalece la vivienda tipo casa tradicional, aun cuando ha aumentado de manera significativa las edificaciones de apartamentos en espacios urbanizados aislados, o complejos de edificios de vistosas fachadas y buenos materiales constructivos, aunque carentes de espacios arborizados que no compensan la pérdida de ecosistemas originales, ni de las visuales abiertas hacia el mar. Es necesario resaltar la importancia de mantener o crear áreas verdes en los ámbitos urbanos y espacios públicos y las pequeñas manchas de vegetación que aún mantienen las ciudades y pueblos tradicionales, que, aunque insuficientes testifican el valor de las verdes arboledas.

Las viviendas construidas sin planificación en la periferia de las ciudades de expansión creciente, ofrecen condiciones de habitabilidad distinta y materiales constructivos diferentes, siendo su tipología dominada por la construcción de viviendas improvisadas, con múltiples carencias, especialmente de servicios conexos, a lo que se suma la pérdida de ecosistemas nativos.

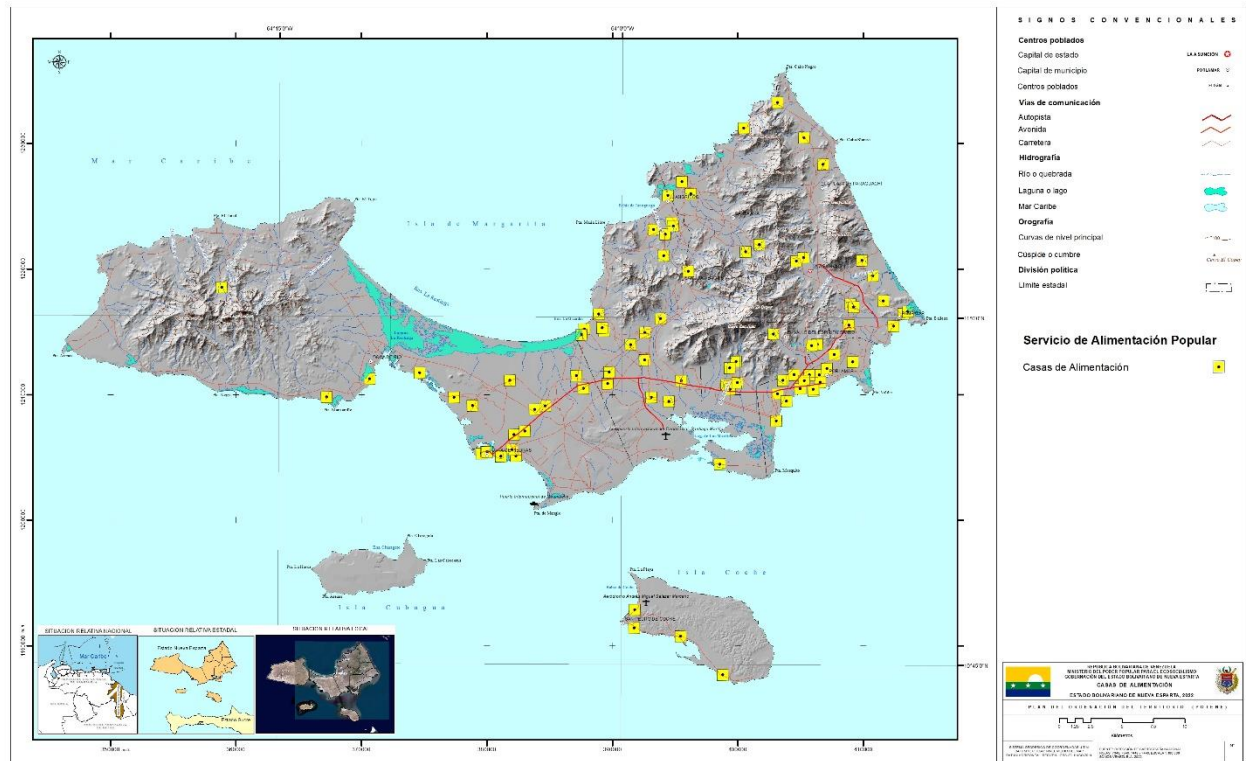
Se estima el déficit habitacional en 9.700 unidades habitacionales en la actualidad al incluir las viviendas de los pueblos de pescadores que reclaman atención especial. Son carencias de viviendas que angustian a las familias que viven en precarias condiciones, sometidas por los flagelos de la pobreza, la carencia de servicios básicos y la inseguridad. A ello se suma la necesidad de la renovación de barrios y urbanizaciones populares cuyas viviendas e infraestructuras de servicios se encuentran en franco deterioro.

Un factor limitante a la construcción y adquisición de vivienda es la falta de previsión de un banco de tierras urbanizables por parte de las municipalidades. De ahí que la entidad neoespartana deba enmarcar al conjunto de ciudades y pueblos existentes con visión de planificación, desarrollo y ordenación urbana, mediante el acometimiento de los planes de desarrollo urbano local, la ordenación de sus áreas de expansión creciente, la promoción del banco de proyectos de preinversión y desarrollo y el acompañamiento de catastros urbanos automatizados.

5.5 Casas de alimentación o servicios de alimentación popular

Como parte de las acciones de atención social en el marco de una política de Estado, en Nueva Esparta se proyecta este programa orientado a la asistencia alimenticia a los

sectores más vulnerables de la población, representando las Casas de Alimentación un programa que ofrece alimentos gratuitos y nutrición de calidad a las personas en pobreza extrema, desde la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos FUNDAPROAL, institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.



Mapa 23. Servicio de Alimentación Popular –Casas de Alimentación.

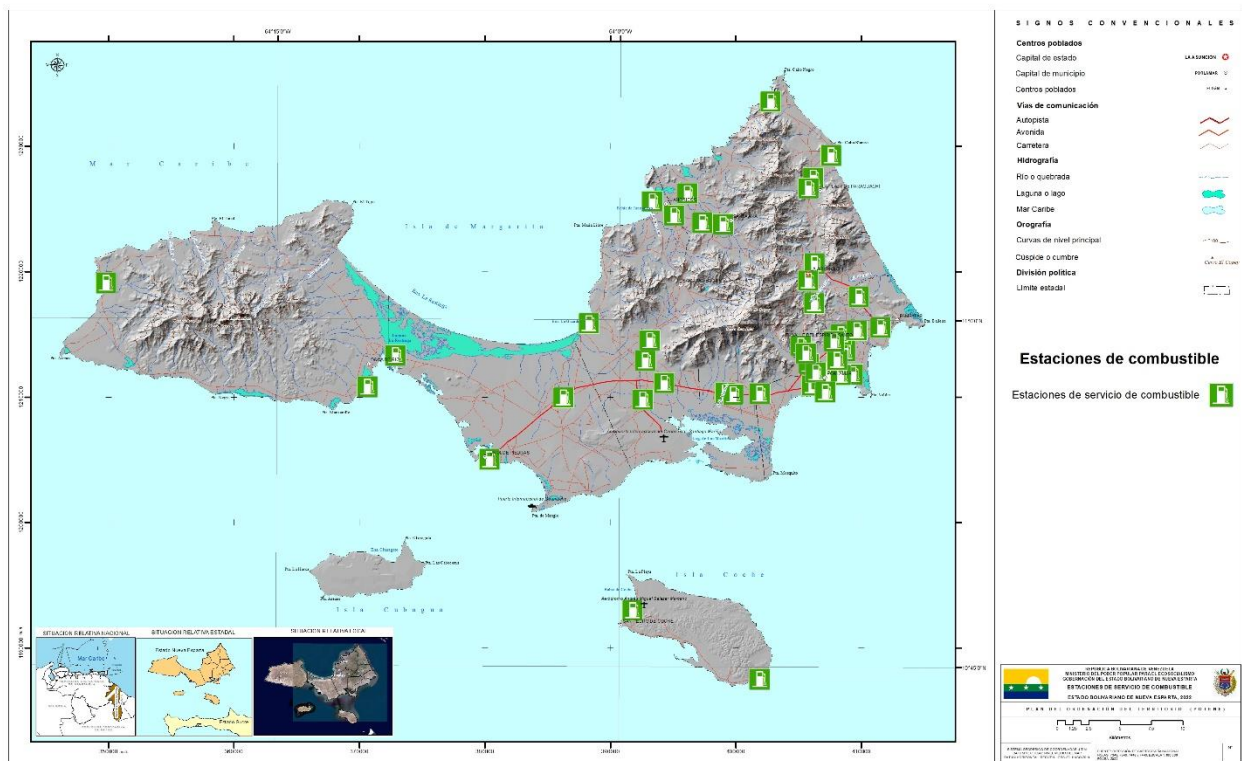
Este programa ofrece en la entidad 93 casas de alimentación, distribuidas en correspondencia a la proporción poblaciones de los sectores de los 11 municipios, brindando respuesta a un significativo número de personas a través de la disposición de platos servidos, dentro de un sistema integral articulado a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción y los Programas de Alimentación Escolar. Este programa de atención a la alimentación de la población más débil, permite estimular a su vez la producción local de alimentos del medio agrícola y desde la actividad pesquera el suministro proteico.

5.6 Estaciones de servicio de combustible.

Representan un servicio estratégico al constituir un soporte del funcionamiento espacial de la entidad y como requerimiento al fomento de la dinámica económica, siendo garante

del intercambio de bienes, servicios y productos para la estabilidad, impulso y dinámica del el transporte, comercio, turismo, pesca, acuicultura, construcción y resto de actividades socio económicas. Es insumo estratégico para el transporte que sustenta las comunicaciones internas, además de fuente que determina el transporte marítimo y las dinámicas de la actividad portuaria, aeroportuaria y terrestre. La entidad cuenta con 44 estaciones de servicios, distribuidas de manera preponderante en las áreas de mayor conectividad, intercambio y funcionalidad urbana, estructura propia de la concentración de flujos que interconectan todos los municipios de las islas y a lo largo de las principales arterias viales.

Destaca la disposición y concentración de este tipo de servicio en los municipios, Mariño, Maneiro, Arismendi, Antolín del Campo, Marcano, Díaz y Tubores en ejes preponderantes del desarrollo de la Isla de Margarita. Importancia estratégica cobran las estaciones de provisión pesqueras, que representan recurso prioritario para la pesca artesanal y polivalente. La Península de Macanao y la isla de Coche se presentan como espacios territoriales con la menor densidad y disponibilidad de estaciones de combustible.



Mapa 24. Distribución de Estaciones de combustible

Las limitaciones del servicio de suministro de combustible, obedecen a la generalidad de la realidad nacional, frente a la disminución de la capacidad de las refinerías productos de las sanciones unilaterales que restringe la adquisición de aditivos para la producción de gasolina, diésel y otros derivados, situación que se ha agravado para la entidad por su

condición insular, dependiendo de la capacidad y frecuencia de ingreso de cisternas vía buques.

5.7 Consejos Comunales

Instancias base de la participación ciudadana y organización del poder popular, los consejos comunales en el estado Nueva Esparta se distribuyen en correspondencia con los distintas comunidades y centros poblados de la geografía neoespartana, configurando estructuras de corresponsabilidad ciudadana y de acompañamiento a la acción de los gobiernos municipales en la territorialización de la gestión de las políticas públicas.

Se registra una cifra de 625 unidades operativas, que agrupan aproximadamente en sus estructuras organizativas, las cuales experimentan procesos de actualización y relegitimación de las bases y participan en los diagnósticos in situ de la problemática comunitaria vinculadas esencialmente a la prestancia de servicios públicos y el desarrollo de los programas de asistencia social.

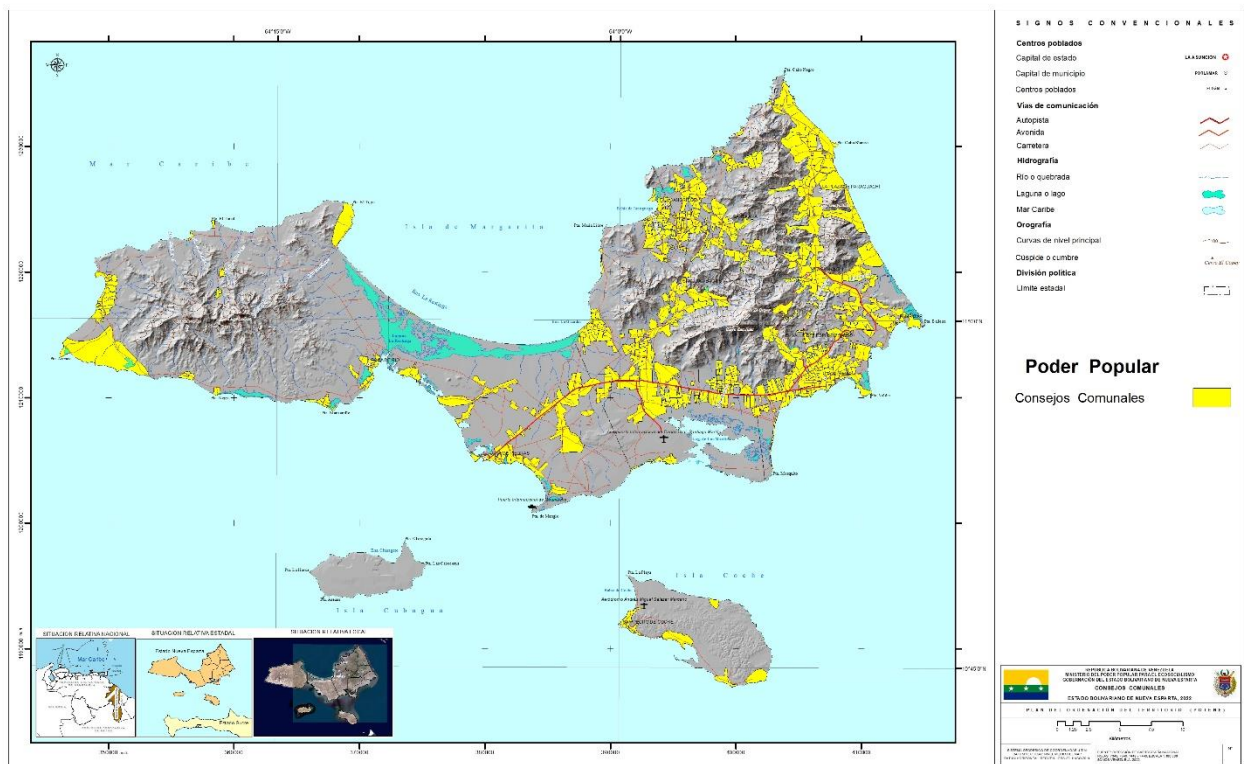


Figura 25. Distribución de Consejos Comunales

Estas organizaciones deben encontrar en el POTENE incentivo organizacional y referencial para orientar la actualización de los planes de desarrollo comunitario, relevando las expresiones locales de condicionantes físico naturales, disposición de recursos y oportunidades, previsión de amenazas naturales y afectaciones a la

naturaleza, donde la acción consciente y corresponsable de los individuos, familias y comunidades, fortalecerán la gestión del plan en consideración del interés colectivo, que superpone el bienestar general de toda la entidad por sobre intereses particulares.

6. Patrimonio Cultural

La cultura es sólido piso de la identidad de los pueblos, al tiempo de ser factor de cohesión social y convivencia ciudadana.

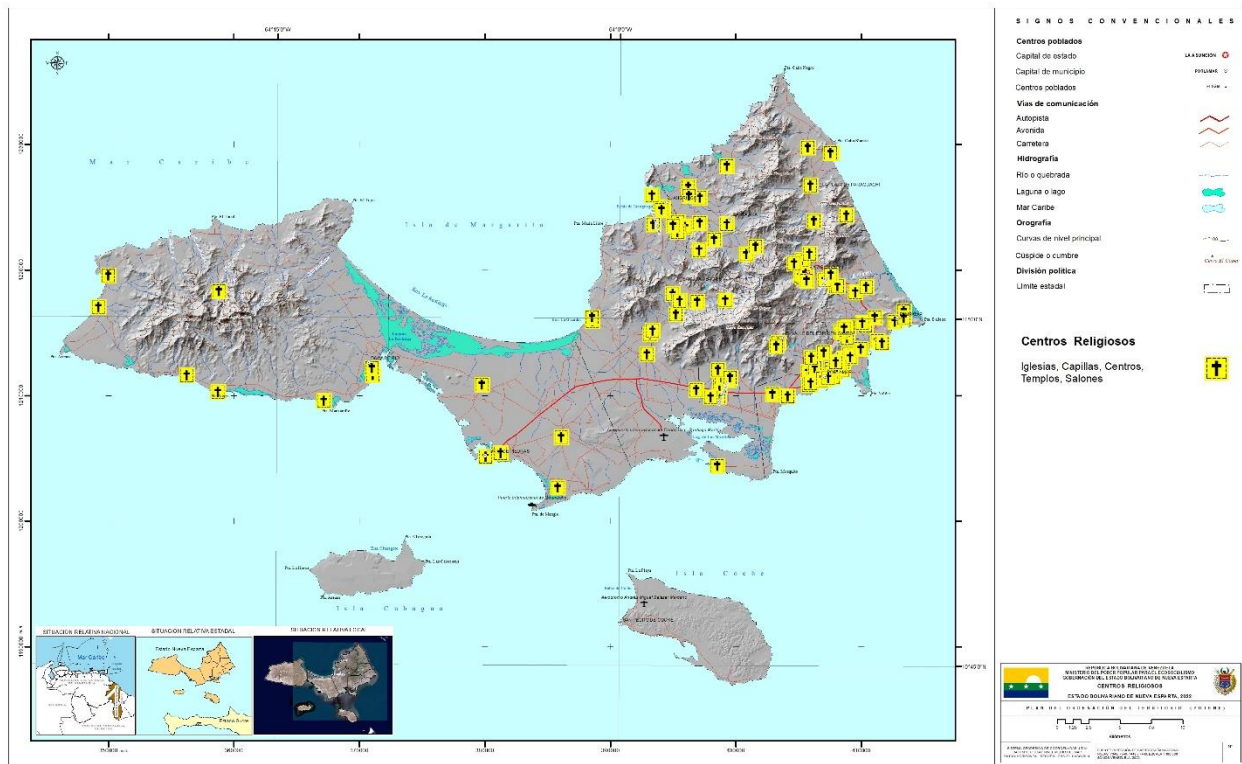
La Constitución Nacional establece que la cultura es un derecho humano al cual el Estado venezolano debe garantizar y los ciudadanos deben exigir, al constituir en lo esencial el conjunto de rasgos, tradiciones, valores, hechos y creaciones distintivas de orden patrimonial, material, espiritual, intelectual, festivo y afectivo, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Engloba los modos de vida, los sistemas de valores, las artes y las letras, las tradiciones, costumbres y creencias, los bienes materiales patrimoniales y los bienes inmateriales, hechos y procesos de huellas indelebles de identidad en el seno de comunidades y lugares.

Una responsabilidad de las instituciones del Estado consiste en preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible existente, además de apoyar las distintas formas de creación con pleno respeto a la libertad de los creadores culturales. No obstante, en la entidad neoespartana debido a las carencias presupuestarias, técnicas y administrativas, la actividad no puede ser asumida a plenitud y en los diversos lugares, aun cuando la promoción cultural sea de interés prioritario de las autoridades regionales y locales y encuentre en la población sentido de pertenencia.

Diversas manifestaciones culturales y artísticas, la disponibilidad de un valioso patrimonio cultural y activos acumulado desde siglos anteriores, unido a la intensa actividad de variados grupos culturales, creadores, artistas y artesanos, que han venido actuando con tenacidad y laboriosidad, permiten afirmar que el estado Nueva Esparta posee un patrimonio cultural e histórico, monumentalidad, valores y tradiciones, festividades y actividades feriales, diversas manifestaciones del arte y cultores de real significación

En el haber de la entidad neoespartana se dispone de varios activos de apoyo para el desarrollo de la cultura: Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narváez, Museo General en Jefe Santiago Mariño, Museo Diocesano Virgen del Valle, Museo Nueva Cádiz, Museo Marino de Boca de Río; Basílica Menor Nuestra Señora del Valle, Catedral Nuestra Señora de La Asunción, Iglesia del Cristo del Buen Viaje, Iglesia de Santa Ana del Norte, Iglesia San Nicolás de Bari , Iglesia de Nuestra Señora del Pilar e Iglesia San José de Paraguachí; Castillo de San Carlos de Borromeo, Castillo de Santa Rosa, Fortín de La Galera y Fortín de La Caranta; Casa de la Cultura “Manuel Placido Maneiro, Casa Amarilla, Casa Dr. Jóvito Villalba, Antigua Casa de la Aduana; esculturas, parques

temáticos, festividades, diversas manifestaciones de arte y las diversiones (mezcla armoniosa y alegre de teatro, música y baile) en la isla de Coche.



Mapa 26. Distribución de Centros y templos religiosos

Se suma un rico patrimonio histórico, cuyas muestras más destacadas se encuentran en casonas diversas y edificaciones que datan del siglo XVII, así como diversas obras de carácter religioso localizadas en las iglesias, que incluye pinturas al fresco, retablos e imágenes en madera, así como la arquitectura propia de los templos de oración y recogimiento.

A este conjunto de realizaciones se añaden importantes edificaciones e infraestructuras: el aeropuerto internacional, el puerto internacional, los muelles, los balnearios y paseos marítimos, ente otros.

Se dispone de las casas de cultura y ateneos, grupos artísticos y cultores del arte, centros religiosos, oferta musical, festivales de galerones, diversiones, danzas, ferias de arte, en varias localidades de la isla, entre otros, conjuntamente con bandas municipales, Orquesta Sinfónica, grupo culturales y distintos medios de comunicación de radio y televisión. Es impresionante la riqueza patrimonial de obras de arte ubicadas en ciudades y pueblos de los municipios neoespartanos.

Existen ámbitos de ciudades y pueblos con condiciones para ser declarados de interés patrimonial cultural, al ser vitrina expositiva de arquitectura tradicional y creatividad sensible, tal es el caso del casco central de la ciudad de Pampatar declarado Centro Histórico Patrimonial de Venezuela y la Asunción, ciudad con condiciones y recursos patrimoniales y arquitectónicos para ser declarada patrimonio cultural de la humanidad.

La diversidad y riqueza del patrimonio cultural y de las manifestaciones del arte de Nueva Esparta es ciertamente reconocido y de elevado significado en la identidad de los pueblos neoespartanos; más, la carencia de recursos pone en evidencia las dificultades de las instituciones en la atención y protección que implica la preservación y promoción del patrimonio cultural.

Es necesario desarrollar un plan integral de recuperación y puesta en uso y valor de los bienes patrimoniales que existen en el estado Nueva Esparta, muchos de ellos se encuentran con síntomas evidentes de deterioro, sean obras y esculturas en gran formato ubicadas iglesias y templos, casas de personajes históricos, fortines y castillos, ruinas de Nueva Cádiz, casonas y monumentos, plazas y paseos feriales.

La artesanía es expresión de la cultura vernácula y producto del trabajo de creadores locales, portadores de tradiciones ancestrales o recién adquiridas, con valores estéticos, simbólicos y utilitarios que representan sus respectivas visiones y cosmovisiones. La artesanía local es una actividad con diferenciadas formas de expresión, exposición permanente de hamacas y chinchorros, orfebrería y adornos en pedrería, objetos de cerámica y vasijas de arcilla, carteras, sombreros de cogollo, alpargatas, instrumentos musicales, piñonates y confitería. Articulada a la pesquería se exponen chinchorros, atarrayas, trenes y anzuelos, sin obviar la reconocida artesanía de playa al usar las conchas marinas, así como la talla de embarcaciones tradicionales a escala, manteniendo un festival que muestra y premia estos trabajos artesanales. Son productos elaborados por manos diestras que transforman lo común en objetos de gran belleza, colorido y utilidad e incluso en valiosos medios de transporte.

7. El Equipamiento de Infraestructuras en Red.

7.1 Vialidad y Transporte

La Red Vial

La red vial del Estado Nueva Esparta está conformada por un conjunto de carreteras con una longitud total de 1.136 Km. Es vialidad que conecta los distintos lugares del territorio, al vincular la totalidad de los centros poblados existentes entre sí con los principales puntos de acceso a la entidad, tanto aéreo como marítimo, que a su vez los comunica con otras regiones del país y con rutas internacionales. La red de centros poblados se encuentra estructurada por un tejido de vías de comunicación terrestre y por terminales de

transporte aeroportuario de categoría nacional e internacional, al igual que terminales portuarios regionales-nacionales y el conjunto de muelles anclados en el litoral marino costero.

La red vial en el estado Nueva Esparta se clasifica de acuerdo al orden de jerarquía, en vialidad principal (Locales), vías secundarias (Ramales y Subramales) y vías de penetración agrícola.



Mapa 27. Red vial principal y secundaria del estado Nueva Esparta, constituida por vías Locales, Ramales, Subramales y vialidad agrícola.

La vialidad principal del estado Nueva Esparta está conformada por las vías Locales, clasificadas dentro del sistema carretero nacional como vialidad de interés regional y supralocal, que permiten la comunicación entre centros urbanos y las áreas y reúnen flujos vehiculares provenientes de las vías ramales y subramales.

Las vías Locales (L001, L002, L003, L004, L005, L006, L007) cubren el territorio insular, incluyendo la isla de Coche. Abarcan una longitud de 222,4 Km asfaltados y representan un 33.6 % de la longitud total del sistema vial de la entidad. Son vías terrestres que se han construido para facilitar la conexión interna entre pueblos y ciudades de la Isla de Margarita.

Local L001: tiene su origen en el Aeropuerto Internacional “General Santiago Mariño” en sentido norte–sur, atraviesa la avenida Juan Bautista Arismendi y bordea la costa en las

inmediaciones de La Guardia a Taguantar hasta la población de Juangriego. Toma sentido noroeste-sureste hasta la ciudad de La Asunción para interceptar la Av. 31 de Julio (Municipio Arismendi) con la avenida Fucho Tovar hasta Porlamar.

Local L002: se corresponde con la avenida Bolívar desde Porlamar, Municipio Mariño hacia Pampatar, atraviesa la avenida Jóvito Villalba (L003) en el Municipio Maneiro, para su conexión con la avenida Luisa Cáceres de Arismendi, luego con la avenida 31 de Julio (L004) en la ciudad de La Asunción, Municipio Arismendi.

Local L003: conforma la prolongación de la avenida 4 de Mayo, en Porlamar y su articulación con Los Robles hasta finalizar en Pampatar a través de la avenida Jóvito Villalba, Municipio Maneiro.

Local L004: tiene su origen en la intersección de la Local 001, denominada avenida 31 de Julio en el sector Cocheima, Municipio Arismendi, en dirección a Paraguachí y Manzanillo en el Municipio Antolín del Campo, sirviendo al norte de la isla sobre el borde costero, desde el municipio Gómez con conexión a las poblaciones de Guayacán y Pedro González, entre otras, hasta Juangriego en el Municipio Marcano.

Local L005: es la vía de mayor relevancia por cuanto sirve prácticamente a toda la isla de Margarita en sentido Este-Oeste, desde Porlamar hasta Punta de Piedras-El Guamache, conectándose con la intersección L001 para acceder al Aeropuerto Internacional Santiago Mariño, hasta su vinculación con el sector occidental o Península de Macanao y las poblaciones costeras desde Boca de Río, Boca de Pozo hasta San Francisco.

Local L006: concluye el circuito de Península de Macanao, desde San Francisco hasta Boca de Río, culminando en su intersección con la L005.

Local L007: conforma el circuito que bordea la isla de Coche, vinculando a las poblaciones pesqueras San Pedro de Coche, El Bichar y El Guamache.

La vialidad secundaria en el estado Nueva Esparta la constituye el sistema carretero conformado por Ramales y Subramales, que se complementan con otros sistemas de comunicación como son las carreteras principales, los puertos y aeropuertos, así como las vías de penetración hacia espacios rurales. Intercomunica centros poblados de menor jerarquía con carreteras principales. Recolecta también el tránsito proveniente de los centros de producción, sitios de interés turístico y su conexión con vialidad principal y los centros poblados más importantes. Son vías fundamentalmente de carácter local.

La entidad neoespartana cuenta con una red de vías Ramales asfaltadas que alcanza una longitud de 175 Km y representa un 26.5 % con respecto a la longitud total del sistema carretero insular.

Los Subramales brindan acceso a los centros poblados de menor importancia y áreas de producción en espacios no urbanizados, ya que su función es incorporar áreas aisladas y conectarlas a centros de mayor dinamismo. En la entidad las Sub-ramales cubren una longitud total de 262 Km correspondiente a un 24.8 % del total del sistema existente, diferenciadas en asfaltadas con unos 164 Km y de tierra unos 98 Km. En esta tipología de vías se observan ciertas dificultades de transitabilidad por las condiciones de la capa de rodamiento.

Las vías de penetración agrícola son de menor capacidad de movilidad y mayores dificultades para su transitabilidad. Cubren un total de 254 km en su conectividad con los subramales y ramales.

El conjunto de la red vial, particularmente ramales y subramales, presentan ciertas deficiencias para la transitabilidad sobre todo en las condiciones de la carpeta asfáltica y obras de arte en algunas progresivas, así como carencias de señalización y de puestos de servicios de información.

En las vías principales es común conseguir cuellos de botella, derivados de la afluencia vehicular en horas pico, situación que refleja carencias de distribuidores y elevados, los requerimientos de construcción de nuevas vías perimetrales y mejor señalización, particularmente en el contexto del área metropolitana emergente y espacios de conectividad inmediatos.

El Transporte Aéreo y Portuario

En el estado Nueva Esparta opera el Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño” en la isla de Margarita, con pista de 3.180 m de longitud y 45 m de ancho, con capacidad para cubrir rutas del tráfico aéreo nacional e internacional y responder a la demanda de flujos de pasajeros y movilidad de carga, al ser el más importante del oriente de Venezuela. Mantiene operaciones regulares con aeropuertos nacionales a través de las líneas aéreas Laser, Conviasa, Avior, Estelar, Turpial y Rutaca. Los vuelos internacionales son cubiertos por Conviasa, Laser, Rutaca y Avior (Charters). Presta también servicio a operaciones de aeronáuticas de aerotaxis y de naves aéreas privadas.

En la actualidad el aeropuerto internacional funciona por debajo de su capacidad instalada, por cuanto el número de vuelos, rutas que cubre, capacidad de movilización de pasajeros y de atención en sus instalaciones, no da respuesta a los requerimientos diarios de los potenciales usuarios, razón por la cual requiere de la mejora de los servicios, el mantenimiento de los existentes, reacondicionamientos de su planta física y ampliación del espacio físico y terrenos conexos con previsiones para nuevas obras y servicios.

En la isla de Coche funciona el aeródromo de San Pedro de Coche para operar pequeñas naves, que debe ser rehabilitado.

El transporte marítimo es cubierto por el puerto internacional El Guamache. El puerto de Punta de Piedras, en el municipio Tubores, realiza operaciones de pasajeros de líneas navieras nacionales, desde y hacia las ciudades de La Guaira, Puerto La Cruz y Cumaná. Los muelles de menor calado de Juangriego, Pampatar, Chacachacare y San Pedro de Coche, cubriendo rutas internas con destino como San Pedro de Coche, entre otros.

El muelle de El Faro de Porlamar es infraestructura de embarque y desembarque de pasajeros en pequeñas embarcaciones desde y hacia Chacopata, Estado Sucre. Los muelles de La Isleta y El Yaque en la isla de Margarita operan en dirección hacia San Pedro de Coche. Existe movilidad por lanchas desde tierra firme a los puertos costaneros de Margarita y cuenta con dos muelles para combustibles en Los Algodones, municipio Tubores y en San Pedro de Coche. Se encuentran dos marinas: Playa Concorde y Venetur para el servicio de lanchas y yates, junto con empresas que ofrecen servicios de Charters, paseos y tour de pesca artesanal.

La actividad portuaria ha sido desde siempre puerta abierta de tránsito hacia el mar Caribe y hacia las costas de tierra firme venezolana; infraestructura de pescadores y terminales marítimos de pasajeros. Atención especial demandan el puerto internacional, el terminal marítimo de ferris y los muelles portuarios por ser infraestructuras claves del transporte turístico de Nueva Esparta.

7.2 El Sistema de Acueductos (abastecimiento de agua potable)

Nueva Esparta carece de fuentes propias de aguas superficiales y subterráneas suficientes para atender las demandas de la población fija y flotante el Estado. El abastecimiento de agua de la entidad representa uno de los retos más importantes de la región insular, producto del déficit hídrico y la precariedad de las fuentes locales, por lo que el suministro se hace de sistemas ubicados en tierra firme, a través de tuberías submarinas que presentan riesgo por el carácter sísmico del fondo marino y pérdida de aguas en tubería por obsolescencia e intervenciones indebidas. El agua procede de fuentes de abastecimiento del estado Sucre, cuencas de los ríos Neverí y Carinicua, alimentadoras de los embalses Turimiquire y Clavellinos, siendo compartidas dichas cuencas con los estados Sucre, Anzoátegui y Monagas. Gutiérrez, O. (2018)

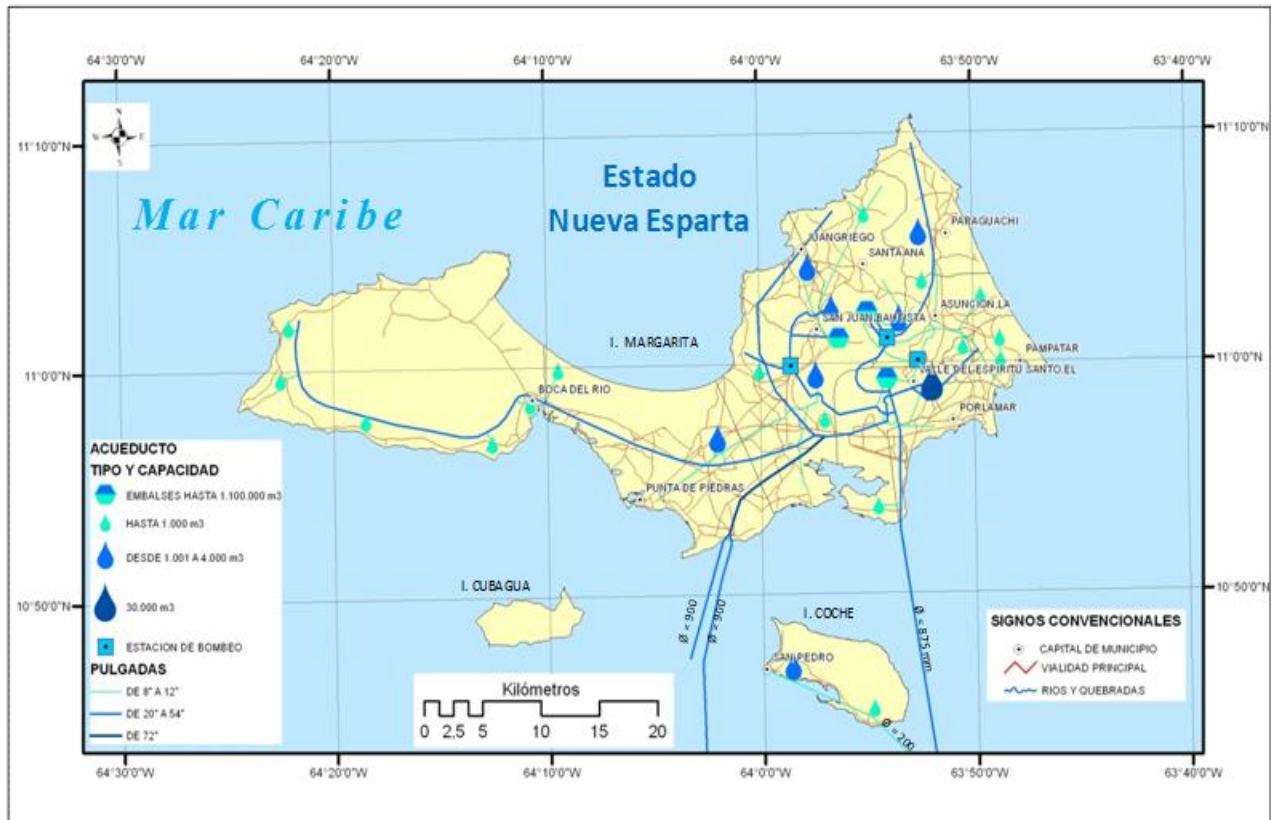
La situación de intervención no controlada a la que llegó el Sistema Clavellinos, para abastecer a los centros poblados y ciudades en su recorrido por el Estado Sucre y la cantidad de tomas clandestinas, hizo que el aporte de caudal a Margarita y Coche se llegó a ubicar entre 170 y 280 l/seg de su capacidad inicial, medida en 1200 l/seg, a partir de la construcción de la aducción Luisa Cáceres Arismendi (tramo planta de potabilización

Clavellinos-Chacopata). En el Morro de Chacopata, tiene una derivación (\emptyset 200 mm) que conduce el agua hacia la Isla de Coche.

De acuerdo a diagnósticos del Ministerio del Poder Popular para las Aguas e HIDROCARIBE, en la actualidad el problema del abastecimiento de agua se ha acentuado debido a: a) disminución del caudal desde tierra firme por el Sistema de Turimiquire, debido a la ruptura de la línea submarina desde tierra firme y el sistema de aducción Luisa Cáceres; b) pérdida de agua en tuberías, sector La Isleta – El Silguero del Sistema Clavellinos; c) deficiencia de caudal en ingreso que pasó de 1400 lps a 763 lps en los últimos años; d) pérdida por fugas de tubería obsoletas y conexiones indebidas, todo ello ocasiona que solo este ingresando 1678 lps, con una disminución de 30% del ingreso inicial.

Aunado a la disminución de los caudales disponibles que llegan a la entidad, se suma que aún no está culminado la sustitución del tramo deteriorado Punta Mosquito – El Silguero en el Sistema de Aducción Luisa Cáceres; que continúan sin culminar la construcción y activación de 21 plantas desalinizadoras de Margarita y Coche; el deterioro de las estaciones de bombeo, falta de baterías de tanques de almacenamientos en puntos altos estratégicos de diversos municipios, aunado a las debilidades en la administración, supervisión y control del servicio por deterioro de flota vehicular, falta de insumos, materiales y equipos para mantenimiento, inseguridad y vandalismo y manipulación de terceros al sistema.

El abastecimiento de agua potable es un problema real y potencial como consecuencia de las condición de aridez climática, el déficit hídrico, el régimen semipermanente de los ríos locales, la demanda creciente por la población, las actividades económicas y el crecimiento urbano, lo que ha requerido que el abastecimiento se realiza, mediante tuberías submarinas, a partir de los sistemas de Clavellinos y Turimiquire, ubicados en tierra firme del estado Sucre, sistemas que también confrontan problemas múltiples.



Mapa 28. Red de abastecimiento y suministro de agua por acueductos.

7.3 El Sistema de Cloacas y Drenajes

El trabajo y las reuniones con voceros de las comunidades indican que existen sectores de los centros poblados y ámbitos de las ciudades de expansión creciente que ofrecen dificultades del sistema de disposición de aguas residuales y de drenajes de aguas pluviales, optándose en casos específicos por la construcción de pozos sépticos y letrinas como fórmulas de solución, con la carga de dificultades que ello significa. A ello se agrega el colapso o mal estado de las escasas lagunas de oxidación, la descarga directa a espejos de agua y el estado de inoperancia de los equipos mecánicos de las plantas de tratamiento.

Solventar el problema de las aguas residuales mediante acciones concertadas, es fórmula válida para facilitar la consolidación de ámbitos urbanos en el conjunto de ciudades y pueblos donde se concentra la mayoría de la población y son objeto de especial consideración de los flujos de visitantes; la adecuación y rehabilitación del servicio de cloacas y el saneamiento de las atractivas playas, bahías y pueblos de pescadores a lo largo del litoral marino costero, orgullo insular, sin soslayar la cobertura de los centros poblados, vitrina expositiva del patrimonio histórico cultural, orgullo del gentilicio neoespartana.

7.4 El Sistema de Energía Eléctrica

El estado Nueva Esparta tiene una capacidad instalada de energía eléctrica de 277,4 MW, de los cuales 100 MW provienen de la central Hidroeléctrica Raúl Leoni en el embalse de Gurí del estado Bolívar, mediante línea terrestre de 338 Km y un cable submarino de 23 Km. La planta generadora Luisa Cáceres de Arismendi, ubicada en Porlamar, tiene una capacidad instalada de 172 MW y la planta generadora de la Isla de Coche, posee 5,4 MW de capacidad instalada.

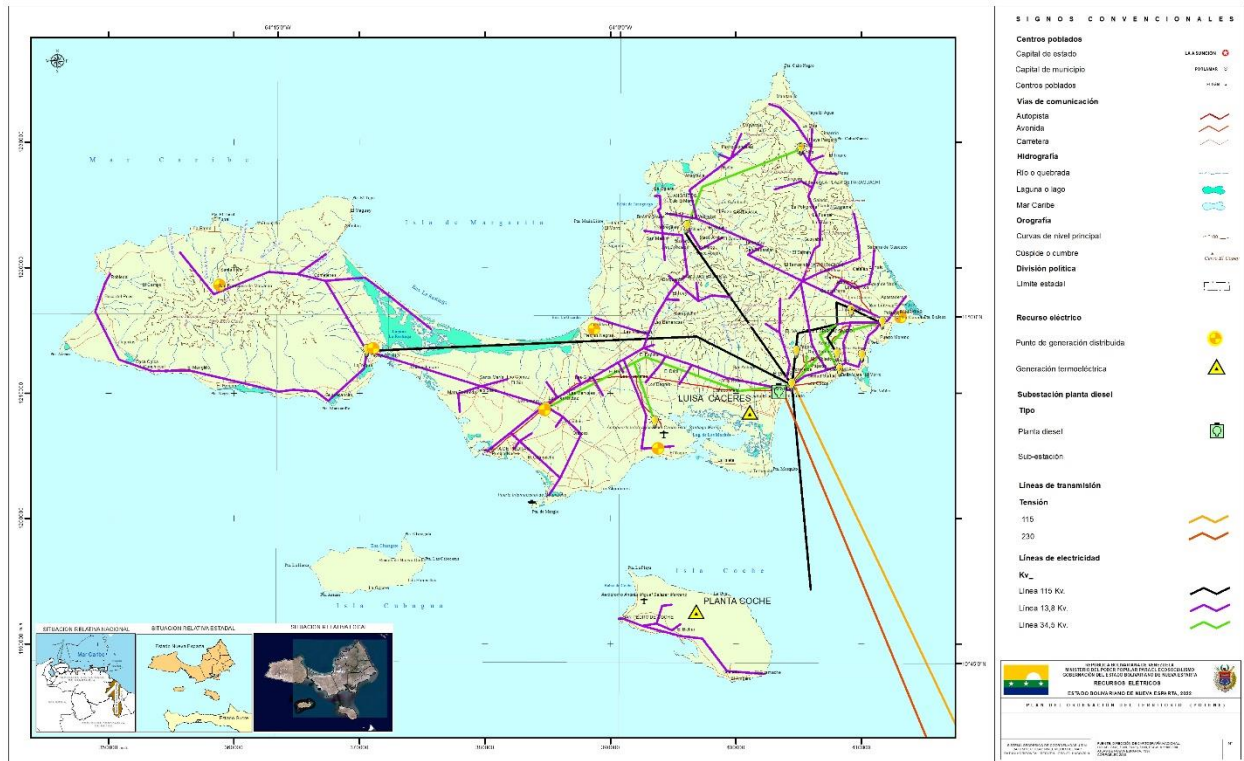
Desde la estación principal, ubicada en la planta Luisa Cáceres de Arismendi, donde llega el cable submarino, la energía es transportada por líneas de 115 KV a seis subestaciones principales, ubicadas en los centros urbanos de Porlamar, Pampatar, La Asunción, Los Robles, Boca del Río y el núcleo Los Millanes. Desde estas subestaciones la energía es distribuida a otras subestaciones y poblaciones menores, a través de líneas de 34,5KV y 13,8KV.

La afluencia de visitantes al estado Nueva Esparta es factor de aumento del consumo de energía eléctrica a un máximo nivel en temporadas altas sobre los 240 megavatios, lo que afecta el sistema de suministro y distribución con racionamientos de la luz eléctrica; condición que obedece realmente, según el Sistema Eléctrico de Nueva Esparta (SENECA), a deficiencias en el sistema de transmisión oriental desde tierra firme y al deterioro del parque de generación de energía Luisa Cáceres de Arismendi.

El total de líneas de distribución es de 13,8 KV representada por 1.184,66 Km de línea aérea y 74,28 Km de líneas subterráneas. El área servida es de 1.150 Km², para una población cercana a los 400.000 habitantes.

El sistema del servicio de energía eléctrica en Nueva Esparta confronta deficiencias y carencias por cuanto es vulnerable por las condiciones ambientales en que se ofrece, pero sobre todo debido a la obsolescencia de los equipos de generación, distribución y suministro de energía; la falta de nuevas subestaciones de distribución y reconfiguración de circuitos de distribución primarios; la carencias de equipos, repuestos y combustibles; las dificultades tecnológicas crecientes y las inadecuadas condiciones salariales de los trabajadores del sector eléctrico.

La energía eléctrica es fuerza motora del desarrollo, situación que exige atención adecuada y oportuna ante este estratégico servicio para la entidad neoespartana, con incidencia de externalidades por cuanto la fuente de generación e interconexión se encuentra en tierra firme.



apa 29. Redes de distribución de energía eléctrica

7.5 El Sistema de Gestión de Residuos Sólidos

El servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición de desechos sólidos que se presta en Nueva Esparta es producto del convenio de las repúblicas de Argentina y Venezuela como un servicio socio-ambiental; acción de cooperación para dar respuesta a la mancomunidad de municipios y localidades en el manejo integral de los residuos y desechos sólidos.

El servicio de recolección y traslado de residuos y desechos sólidos cuenta con un parque automotor en apariencia bastante completo, pero en la realidad sólo están operativas pocas unidades vehiculares y mecánicas para la recolección, traslado, compactación y colocación de los desechos. A título de ejemplo, de 17 camiones recolectores existentes para operar en los diez municipios de la isla de Margarita, sólo 4 camiones se encuentran en funcionamiento, situación parecida en cuanto a los equipos mecánicos de trituración, compactación y colocación, lo que refleja las dificultades de un servicio altamente sensible a las comunidades y a las disposiciones del saneamiento ambiental.

Los municipios Mariño y Maneiro colaboran, a su vez, con unidades recolectoras que ayudan a mitigar las carencias del servicio en territorio de ambas entidades municipales.

La disposición final de los desechos sólidos en el relleno sanitario de Agua de Paloma, vía La Guardia, municipio Díaz, para el momento cuando se inician las operaciones del

servicio, se acometía acondicionando en fardos o paquetes cuadrados y amarre con flejes (proceso de enfardado) para ser depositados en el relleno de la mejor manera posible. Más, esta operación se realiza sin la debida separación entre los desechos a depositar y los residuos aprovechables como material reciclable, hecho que introduce interrogantes acerca de la naturaleza de este procedimiento, que opera al margen de los beneficios económicos y ambientales que significa el reciclado de los residuos y del material aprovechable.

En la actualidad la disposición final se realiza sin el enfardado de los desechos sólidos ni el aprovechamiento de los materiales reciclables, excepto algunos productos de hierro. A ello se suma las deficiencias en el control de desechos peligrosos.

A su vez, en la Isla de Margarita existen sitios de vertederos de desechos sólidos a cielo abierto, potenciales focos de contaminación, al utilizar la quema como medio para reducir los desechos, generando las consabidas torres de humos tóxicos que perjudican a las poblaciones aledañas a los mismos y al paisaje en general. Son vertederos de desperdicios sin control ambiental, a los que se suman los botes de basura en sectores de centros urbanos, a lo largo de las vías carreteras que los comunican, en sectores de la avenida Juan Bautista Arismendi e incluso en áreas cercanas a playas, bahías y ensenadas de la costa marina donde no existen prestadores de servicios turísticos; situación a todas luces inconveniente, más aun cuando Margarita es el principal destino turístico de Venezuela.

La situación actual del servicio de recolección, traslado, separación de residuos y de disposición de desechos sólidos en el estado Nueva Esparta no es la adecuada, consecuencia del mal manejo en cada una de las fases y momentos del proceso, junto con las dificultades de protección social y salarial de los trabajadores. Son razones y fundamentos que inciden negativamente en la calidad del servicio y su resultado sobre la calidad ambiental y escénica de comunidades, espacios urbanizados y de alta concurrencia de población visitante.

8. Actividades Económicas Dominantes: localización y dinámica socio-territorial.

Las actividades productivas del estado Nueva Esparta se relacionan con un conjunto de factores de producción, de condiciones favorables y ventajas comparativas existentes, que hacen del turismo y la pesca, el comercio y el transporte, las principales actividades económicas, con el turismo como actividad transversal que se proyecte en todo el territorio insular, en estrecha correspondencia con actividades de reconocido arraigo y otras que son producto de la dinámica de crecimiento y modernización particularmente de la isla de Margarita.

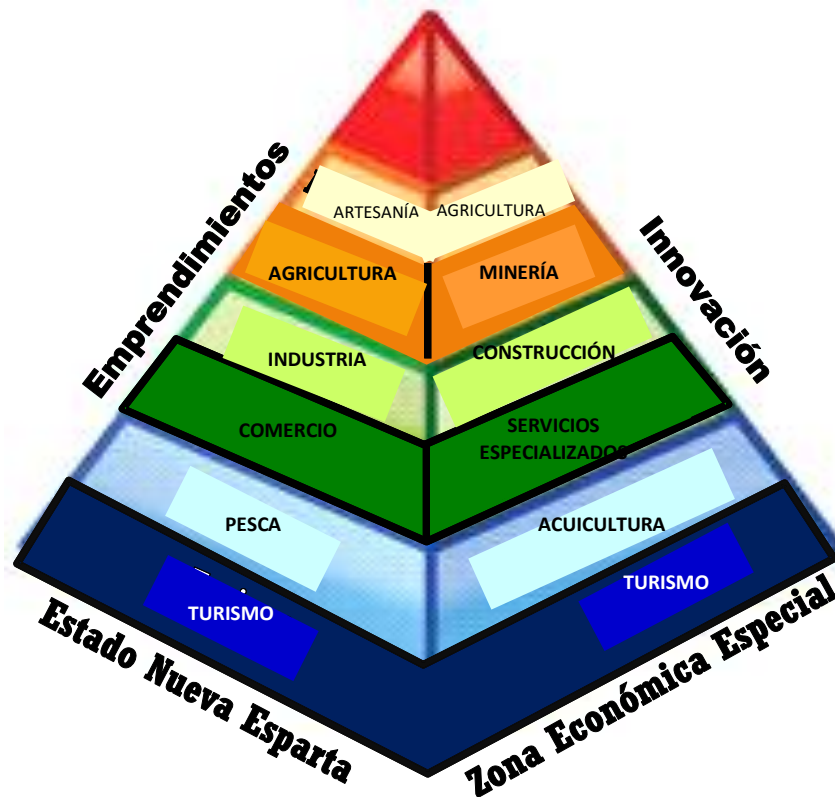


Figura 4. Actividades económicas dominantes

8.1 Turismo

El turismo es actividad dinamizadora por excelencia del desarrollo económico y social neoespartano, por cuanto es factor de estímulo de flujos de bienes y servicios que se distribuyen a través del tejido de la estructura de producción y comercialización, por la acción conjunta del sector público y el sector privado, creando condiciones favorables que beneficia a mucha gente en diversos lugares del estado Nueva Esparta.

Es actividad de corte transversal y fuerza estratégica para el fomento del comercio, la pequeña y mediana industria, la pesca, la agricultura, la construcción, el transporte, los servicios especializados y la artesanía. Constituye una actividad amigable con el desarrollo sostenible, al ser visión y acción en cuanto al aprovechamiento sustentable de dones y atractivos naturales y de bienes patrimoniales culturales, conjuntamente con la planta receptiva y servicios conexos, cimiento de esta importante actividad.

El turismo es entonces la principal actividad económica de Nueva Esparta, que se ha desarrollado gracias al alto valor escénico del paisaje marino costero, los atractivos y belleza de las playas, bahías y ensenadas, las distintivas ciudades y pueblos de reconocido valor arquitectónico y patrimonial, la conjunción del patrimonio histórico-cultural y monumental, las manifestaciones culturales y festividades, las amenidades urbanas, las realizaciones de buen estilo, la planta hotelera y la oferta gastronómica, los centros comerciales, el legado de regímenes tributarios especiales (que se difuminan con el paso del tiempo) y, todo el conjunto favorecido por la capacidad de acogida de los neoespartanos y el empeño de emprendedores de vanguardia. Son necesarias nuevas acciones que se derivan de un nuevo modelo de desarrollo.

Las islas de Margarita, Coche y Cubagua poseen variedad de atractivos, recursos escénicos, realizaciones patrimoniales y valores ancestrales con posibilidades para ser aprovechadas por el turismo y la recreación con espíritu y visión neoespartana y sólida sostenibilidad. Son atractivos, creaciones patrimoniales y arraigado gentilicio que se ofrecen generosamente en el territorio de Nueva Esparta, a lo largo de la franja marina costera y de la planicie del interior conexas.

Atractivos Turísticos:

Museo de Arte Contemporáneo Francisco Narváez; Museo (casa natal) General en Jefe Santiago Mariño; Museo Diocesano Virgen del Valle; Museo Nueva Cádiz; Museo Marino de Boca de Río.

Basílica Menor Nuestra Señora del Valle; Catedral Nuestra Señora de La Asunción; Iglesia del Cristo del Buen Viaje, Iglesia de Santa Ana del Norte, Iglesia San Nicolás de Bari, Iglesia de Nuestra Señora del Pilar e Iglesia San José de Paraguachí.

Castillo de San Carlos de Borromeo; Castillo de Santa Rosa; Fortín de La Galera; Fortín de La Caranta; Batería España.

Casa de Cultura “Manuel Plácido Maneiro; Casa Amarilla; Casa “Dr. Jóvito Villalba”; Antigua Casa de la Aduana.

Balnearios de Playa El Agua, Playa Parguito, Playa El Tirano, Playa Manzanillo, Playa Guacuco, Playa El Yaque, Playa Punta Arenas, Playa La Punta (Paraíso), Playa Zaragoza, Playa Caribe, Playa La Galera...

Bahía de Juangriego; Bahía de Pampatar, Faro Punta Ballena; Bahía de Guaraguao

Parque Nacional Laguna de La Restinga; Parque Nacional Cerro Copey.

Monumentos Naturales Tetas de María Guevara, Monumento Natural Laguna de Las Maritas y Cerro Guayamurí-Mata Siete.

Zona de Interés Turístico Playa El Yaque; Zona de Interés Turístico Punta Cabo Blanco-C. Negro

Parque El Agua Parque Temático Musipan El Reino Parque Temático Diverland y Waterland

Aeropuerto Internacional Santiago Mariño y aeródromo de la isla de Coche

Puerto El Guamache; Muelles portuarios de Punta de Piedras, Juangriego, Pampatar, Chacachacare y San Pedro de Coche

Isla de Coche: actividades de playa; Cubagua

Centros comerciales; Mercado de Conejeros; mercado de pescadores.

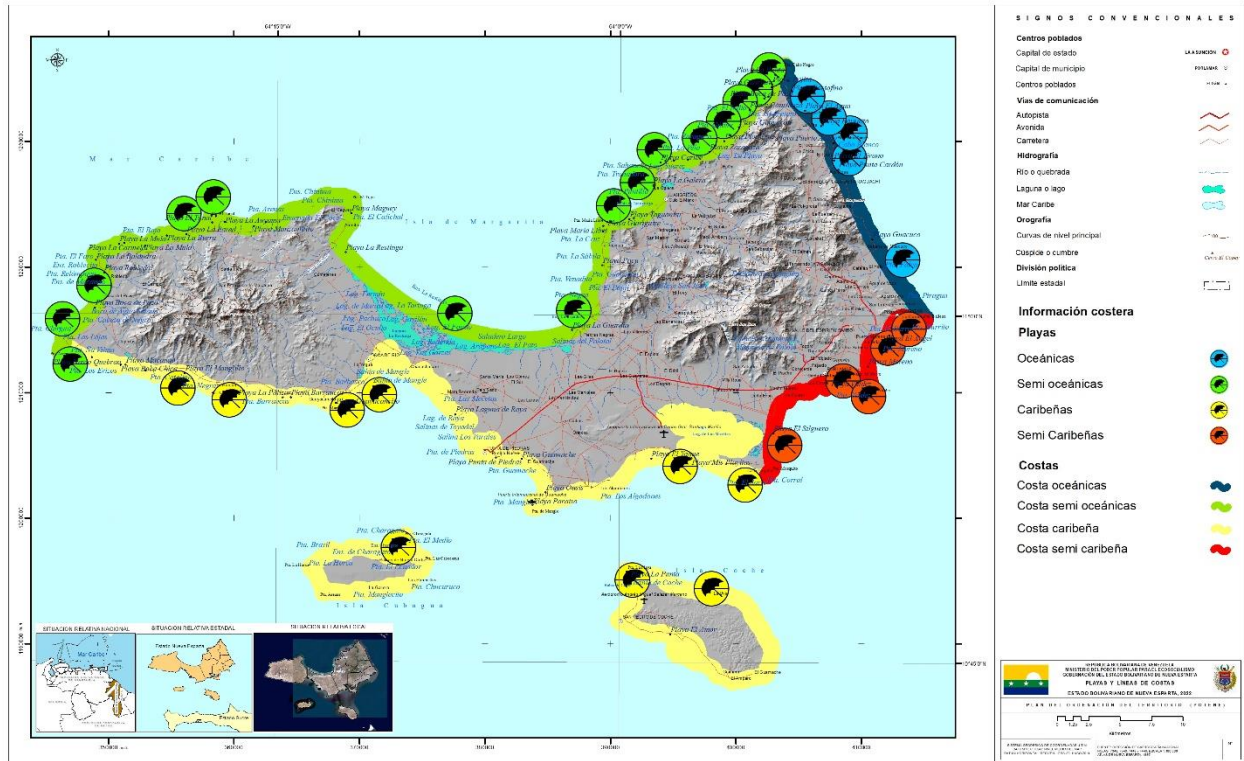
Los atractivos turísticos en su conjunto ofrecen una distribución territorial en toda la entidad, concentrándose los de carácter turístico recreativo, paisajístico y de orden histórico patrimonial en la franja marino costera y en sectores superiores de las serranías; y aquellos de carácter patrimonial cultural y urbanístico relacionados con monumentos, templos, edificaciones históricas, expresiones festivas y arquitectura urbana, en pueblos y ciudades de la planicie interiorana.

Los atractivos de mayor impacto y más concurridos por los turistas son los dispuestos en la zona marino costera, caso de las playas y bahías, al destacar Playa El Agua, Playa Parguito, Playa El Tirano, Playa El Cardón, Playa Manzanillo, Playa Zaragoza, Playa Guacuco, Playa El Yaque, Parque Nacional Laguna de La Restinga, que encuentran solidez creativa y patrimonial en los monumentos históricos: castillos y fortines, edificaciones tradicionales y pueblos de pescadores.

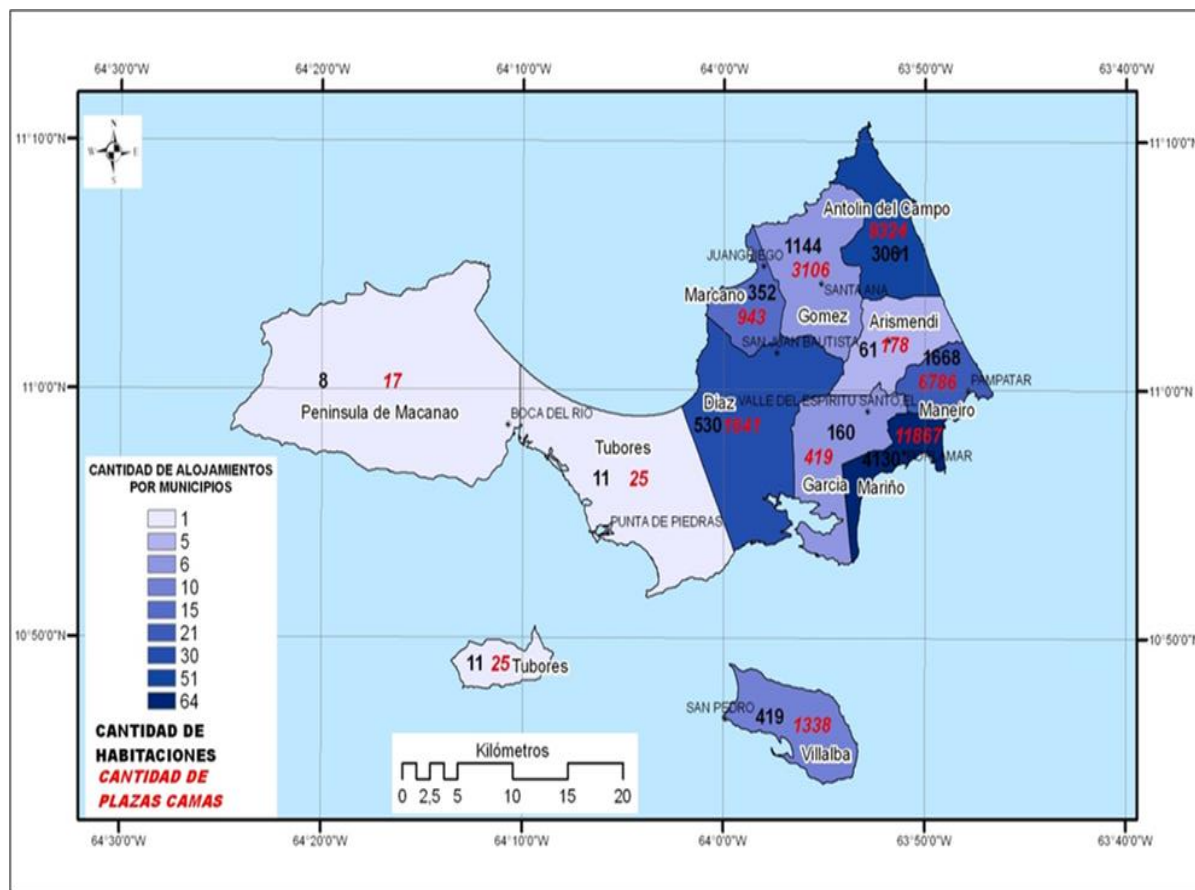
En la planicie interior contigua destacan el conjunto de museos, basílica, iglesias y casonas, parques temáticos, zonas de interés turístico, aeropuerto y puertos, parques nacionales y monumentos naturales. Encuentran en el folclore, ferias y amenidades motivos de recreación y diversión y en el conjunto de ciudades y pueblos distintivos sentido de la arquitectura de un pasado colonial, que se entremezclan con edificaciones modernas.

Son atractivos naturales, realizaciones patrimoniales y creaciones de buen estilo que se ofrecen en el circuito “turístico-histórico-religioso” de la Asunción y el Valle del Espíritu Santo; el corredor “turístico-cultural-recreativo” de Juangriego-Santa Ana; y las rutas “turística-histórica-cultural” de Pampatar y bahía de Pampatar; “turismo de playas” de la franja marina costera de Antolín del Campo, Díaz y Marcano; “turismo Península de Macanao”; “turismo colonial-playero” de La Asunción, El Valle del Espíritu Santo y playas contiguas; “turismo de compras” de Porlamar-Pampatar; “turismo ecológico-recreativo” Parque Nacional Laguna La Restinga, municipio Tubores; “turismo Isla de Coche”.

A su vez, Nueva Esparta posee una de las mejores plantas físicas de alojamiento turístico (habitaciones-camas) y con las mayores capacidades instaladas de hoteles y posadas de las entidades federales de Venezuela; siendo referencia entre países caribeños y del eje andino.



Mapa 30. Playas y líneas de costas, oferta de atractivos turísticos por excelencia.



Mapa 31. Alojamiento, habitaciones y plazas camas por municipios, estado Nueva Esparta.

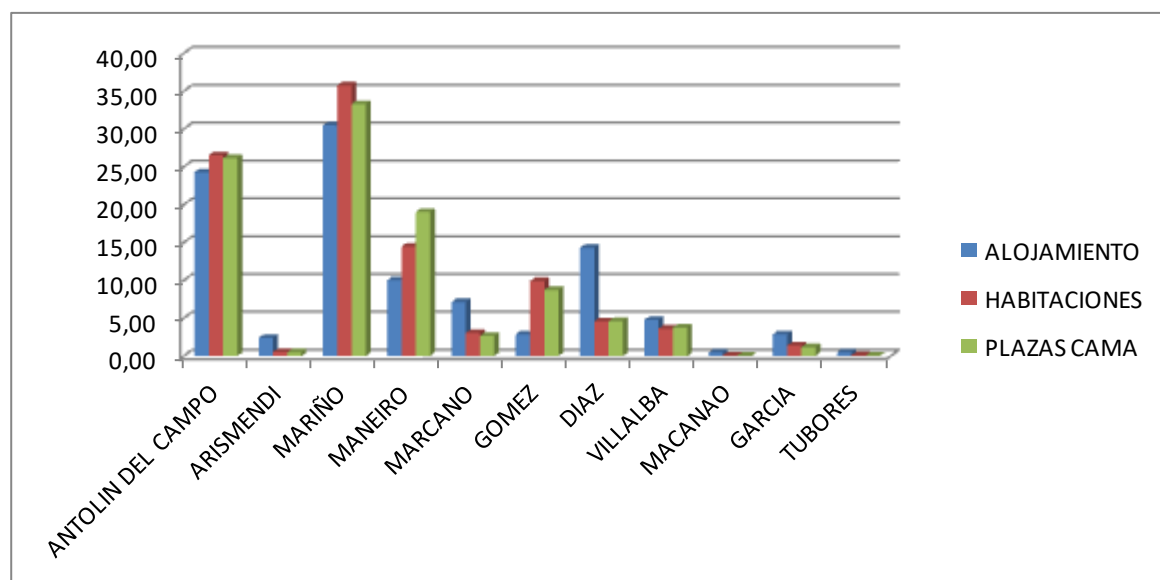


Figura 5. Alojamiento, habitaciones y plazas camas existentes por municipios, estado Nueva Esparta.

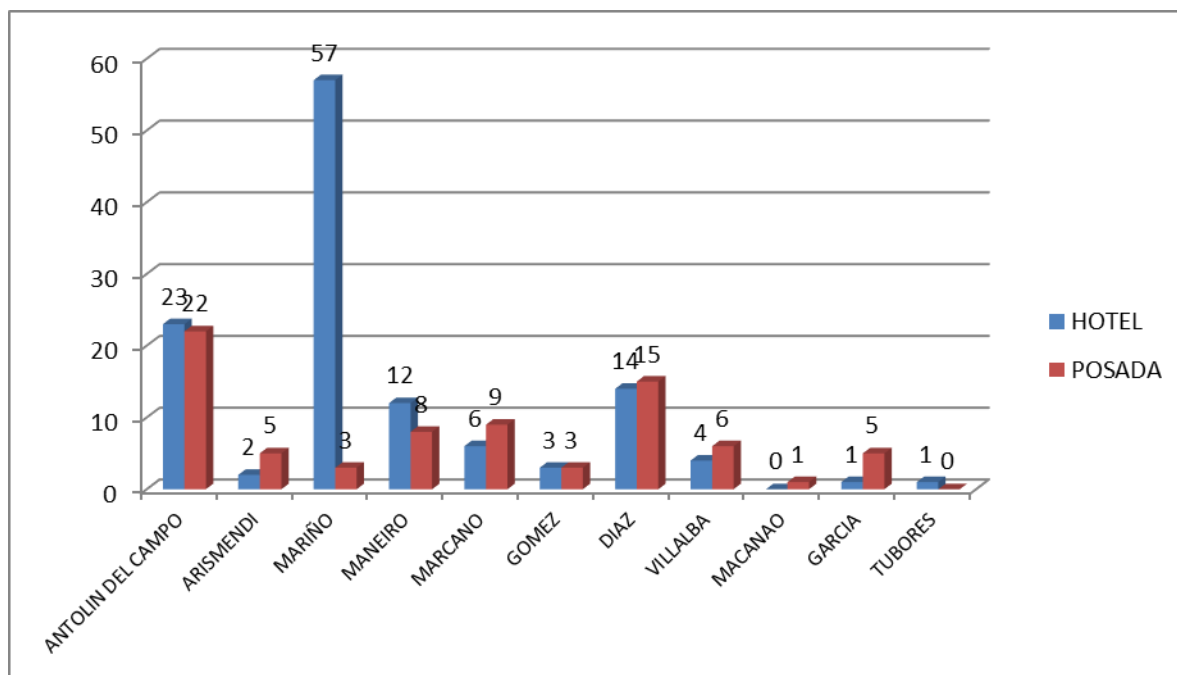


Figura 6. Hoteles y posadas existentes por municipios, estado Nueva Esparta

El turismo es la actividad económica más importante del estado Nueva Esparta, debido a los recursos, atractivos y valores patrimoniales que posee, a la planta hotelera y recreativa existente, pero también a la movilización de un volumen significativo de turistas nacionales e internacionales que anualmente son atraídos por las playas, bahías, aguas cálidas del mar Caribe y el valor escénico los paisajes, por el amplio y diverso patrimonio cultural, monumentos y edificaciones, el conjunto de ciudades y pueblos de arquitectura tradicional, las amenidades urbanas y la oferta gastronómica, que se ponen de manifiesto en la entidad neoespartana, particularmente en la isla de Margarita, sin desconocer a Coche y Cubagua, pequeñas islas de atractivos singulares.

El estado Nueva Esparta dispone de una extensa red vial, de los servicios de agua potable, electricidad, recolección y disposición de residuos sólidos, no exentos de dificultades. Existe una red de servicios bancarios representativa de gran parte de los bancos que funcionan en el país, lo cual facilita las transacciones comerciales propias de un destino turístico con estas características.

A su vez, el crecimiento de la población y los flujos de visitantes han provocado sobre todo desde la década de 1970, la mayor demanda de servicios y obras que se han traducido en inversiones de empresas y de prestadores de servicios para la creación de una planta turística bastante completa, compuesta por hoteles de categorías diversas,

posadas, centros comerciales y vacacionales, empresas de transporte y de servicios especializados.

El Estado Nueva Esparta cuenta con el Aeropuerto Internacional del Caribe “General en Jefe Santiago Mariño”, ubicado en Municipio Díaz, con vuelos regulares hacia el territorio continental venezolano y el espacio exterior. Son vuelos comerciales nacionales que ofrecen las líneas aéreas Laser, Conviasa, Avior, Estelar, Turpial y Rutaca. Los vuelos internacionales son cubiertos por Conviasa, Laser, Rutaca y Avior (Charters)

La isla de Coche ofrece un pequeño aeródromo y muelle de pescadores. De igual forma, existe un muelle en la localidad de La Isleta para los traslados hacia Coche.

El Puerto Internacional “El Guamache”, ubicado en el municipio Tubores, recibe buques de carga de mercancías y buques de pasajeros y excursionistas de diversas líneas navieras internacionales. El puerto de “Punta de Piedras” ubicado en el municipio Tubores, realiza operaciones de embarque y desembarque de naves de pasajeros de líneas navieras nacionales, desde y hacia las ciudades de La Guaira, Puerto La Cruz y Cumaná. El muelle de embarcaciones de calado menor en Porlamar, para el embarque y desembarque de pasajeros en pequeñas embarcaciones desde y hacia Chacopata, Estado Sucre; además de contar con dos marinas: Playa Concorde y Venetur para el servicio de lanchas y yates, junto con empresas que ofrecen servicios de Charters, paseos y tour de pesca artesanal.

Más, el turismo como actividad estratégica no escapa a dificultades inherentes al desenvolvimiento social, económico y político-institucional del país, así como de situaciones de la entidad; entre otros: (i) deficiencia de servicios básicos relacionados con electricidad, suministro de agua y aseo urbano y domiciliario, especialmente en momentos de mayor afluencia turística; (ii) dificultades del servicio de transporte aéreo y marítimo en relación con una oferta insuficiente y oportuna, ante la elevada demanda; (iii) incomodidades por carencias de abastecimiento de bienes alimenticios y la situación en que se encuentra el servicio de salud pública; (iv) hoteles que presentan restricciones de servicios básicos y de funcionalidad de las instalaciones por motivos diversos; (v) inseguridad de los ciudadanos y de bienes frente al aumento de hechos delictivos; (vi) atractivos turísticos y monumentos patrimoniales inadecuadamente atendidos y preservados por falta de la aplicación de recursos; (vii) carencias de acciones articuladas a planes y proyectos de realización compartidos entre el sector público y los emprendedores de vanguardia, las empresas y los operadores turísticos.

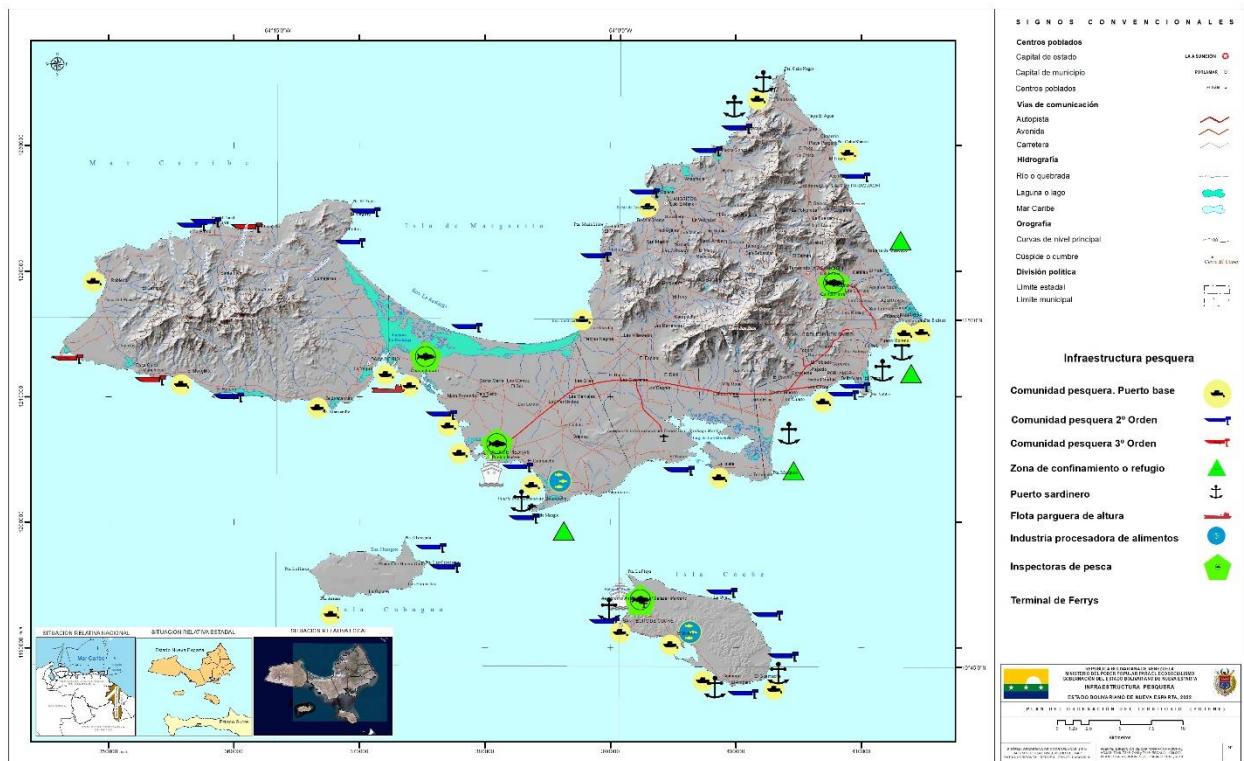
8.2 Pesca y Acuicultura

El estado Nueva Esparta es referencia de actividad de la pesca artesanal y de alta mar, siendo una de las entidades con mayor producción pesquera a escala nacional.

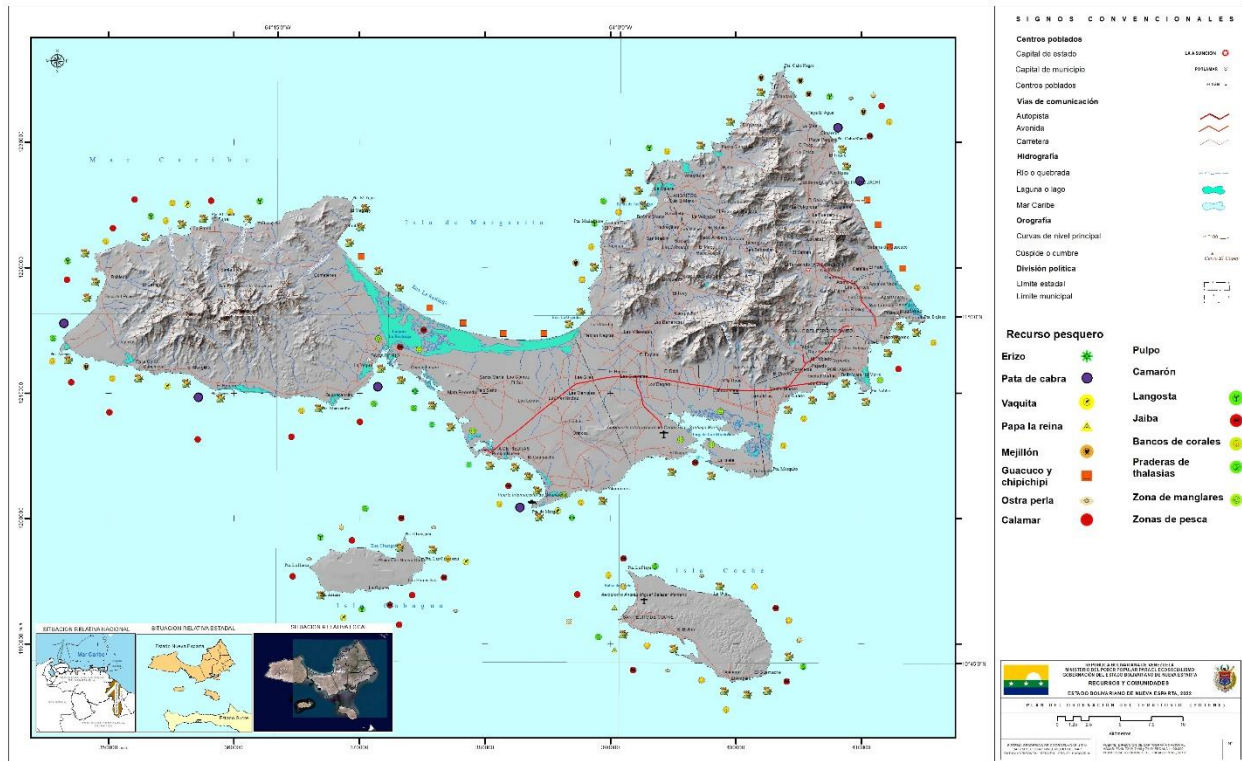
La actividad pesquera se realiza en las costas, espacios marítimos aledaños y en alta mar; siendo una actividad de carácter eminentemente extractiva, dada la poca experiencia comercial de la acuicultura, práctica para la cual la entidad reúne excelentes condiciones para la cría de camarones, mejillones y ostras. MARNR (1997)

Existen alrededor de 60 asentamientos o comunidades pesqueras ubicadas a lo largo de los 315 km de costas. Las flotas pesqueras son por naturaleza de la tradición de tipo artesanal, con una variedad de pequeñas embarcaciones entre las que se pueden mencionar el peñero, lancha, piragua, canoa; parte de las cuales son construidas en las carpinterías de ribera o de barcos a orillas del litoral marino, al aprovechar la experiencia ancestral acumulada y materiales nobles disponibles. Más, en la realidad la flota pesquera artesanal utiliza en su gran mayoría embarcaciones tipo peñero, acompañada del empleo de artes de pesca como son el chinchorro colador y de encierro, atarrayas, palangres, cordeles, anzuelos y nasas.

Es necesario indicar que existen flotas de pesca de altura o de alta mar, denominadas “campañeras”, las cuales se mantienen fondeadas o atracadas en la Península de Macanao, Chacachacare, Valdez y Juangriego, con sello de origen margariteño. Utilizan como arte de pesca principal, redes, palangres, trasmallos, etc.



Mapa 32. Infraestructura pesquera del estado Nueva Esparta



Mapa 33.. Recursos Pesqueros.

La pesquería la realizan las comunidades pesqueras en el margen costero o lugares cercanos a éste; faena que cumplen particularmente los pescadores artesanales al reconocer que proporciona más del 90% del empleo e ingreso familiar, además del importante papel alimentario, por cuanto una característica de la arraigada tradición pesquera del Estado Nueva Esparta, indica que es la actividad que provee alimentos en cifras considerables, si se toma en consideración la producción de otros rubros, reconociéndose que la actividad que se ha visto reforzada con el Decreto-Ley de Pesca y Acuicultura, del año 2008.

La pesca artesanal ha dado lugar a la formación de comunidades estables, enmarcadas en la respectiva norma de pesca y acuicultura. Cabe mencionar que, en algunas zonas aledañas a las áreas de pesca, los pescadores se establecen en rancherías para asumir con más confianza la actividad, que en ocasiones son ocupadas por un grupo de una comunidad para preparar sus embarcaciones y artes de pesca con la finalidad de dirigirse a ejercer la pesquería de carácter artesanal.

En las zonas adyacentes al estado Nueva Esparta se pueden capturar aproximadamente 170 especies de interés comercial, siendo la más importante la sardina (*Sardinella aurita*), cuyo volumen de producción en la localidad de El Morro llegó a alcanzar su máximo en el año 1996 con 72.886 Ton., sin menoscabo de otras reconocidas especies: corocoros,

jurel, carite, agujas, catalanas, cabañas, carachanas, cunaros, el sapo de piedra, meros y pargos, entre otros.

En relación con los crustáceos los más conocidos son camarones, langosta y cangrejos. En moluscos predominan las ostras, ostras–perlas, pata de cabra, guacuco, chipichipi, mejillón, calamar, vieiras y pulpo.

Los pescadores ubicados en la entidad son en número aproximado de 9.000, que dedican a sus actividades según las temporadas de las especies y la autonomía de las embarcaciones que poseen. Las embarcaciones generalmente oscilan entre 5m a 17m de eslora, propulsadas por uno o dos motores fuera de borda, dirigiéndose algunos a ejercer la actividad en las zonas aledañas a la isla de Margarita, según la cercanía de la comunidad a la cual pertenecen; en tanto los pescadores de alta mar incursionan en las islas vecinas de Los Frailes, Los Hermanos, La Blanquilla, Los Testigos y La Tortuga, así como en aguas internacionales de Surinam, Guyana Francesa y Trinidad.

Las artes de pesca pelágica más comunes son cordeles, chinchorros, redes de cerco y de ahorque, filetes y palangres derivantes. En la pesca demersal se usan las nasas, palangres y filetes fonderos, arrastres fonderos, chinchorros de playas y rastras. Estas artes son consideradas de bajo impacto al ambiente y con la selectividad que cada a una acompaña, adicionándose la experiencia y prudencia del pescador en la conservación de las especies pelágicas y demersales.

La pesquería industrial de arrastre no tiene en el estado Nueva Esparta puerto base ni es objeto de producción pesquera, al ser considerada de efecto perjudicial para la pesca artesanal, aunque dentro de las actividades artesanales se encuentra la pesca con trenes (redes jaladoras) los cuales ejercen un efecto de consideración en el medio ambiente de la fauna marina costera.

Luego de la eliminación de la pesca de arrastre a nivel nacional, según Decreto-Ley de Pesca y Acuicultura de fecha 11 de marzo de 2008, se crea la flota pesquera polivalente, que se define como actividad de extracción de distintas especies de peces marinos, con el uso de más de un arte de pesca mecanizado.

Producto de la norma, se crean los Consejos de Pescadores, Pescadoras, Acuicultores y Acuicultoras cuya función principal es articular y participar entre sus miembros y demás organizaciones comunitarias, ejercer la gestión de políticas públicas, acciones y proyectos socio-productivos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades de pescadores.

- **Identificación de áreas de uso pesquero en el estado Nueva Esparta.**

Es un producto de reuniones entre la Gobernación del Estado, INSOPESCA y otros actores relacionados con la actividad, donde se planteó realizar la delimitación de dichas áreas para el resguardo adecuado de las mismas. Se propuso su identificación geográfica a través del programa Google Earth, para luego ser delimitado con mayor precisión con programas de Sistemas de Información Geográfica, trabajo asumido por personal profesional de INSOPESCA.

En la caracterización de estas áreas el criterio utilizado fue a nivel de centros poblados, incluyendo lugares de asentamiento utilizados como sitios de desembarque, el mantenimiento y resguardo de artes y equipos, así como las áreas de confinamiento de especies de importancia comercial.

Dentro de la jerarquización del uso pesquero se definieron como comunidades aquellos lugares donde las personas dedicadas a la actividad de pesca habitan permanentemente, siendo asentamientos lugares temporales, involucrados de alguna manera u otra en esta actividad. Son centros urbanos y comunidades pesqueras, donde la mayoría de la población está implicada en la actividad pesquera como actividad económica predominante, cuya ubicación es principalmente en la Península de Macanao y la isla de Coche en su totalidad, aun cuando en esta isla se ha venido desarrollando una importante actividad turística; más la pesca ha sido tradición para sus habitantes prevaleciendo como la actividad de mayor importancia.

Asimismo se ubican los consejos de pescadores creados hasta la fecha, los espacios dedicados a la acuicultura y potenciales lugares para su desarrollo, los bancos naturales de moluscos y actividades conexas, que incluyen los sitios de comercialización de productos y subproductos de la pesca y acuicultura, las estaciones de investigación, los centros de acopio, de fabricación de insumos y de buques pesqueros como astilleros, la carpintería de ribera y mecánica, los muelles y los surtidores de combustible exclusivos para el uso de personas dedicadas a la actividad, entre otros.

Se identificaron en todo el estado Nueva Esparta 60 comunidades pesqueras, conjuntamente con 29 asentamientos, 40 consejos de pescadores, 6 astilleros, 5 carpinterías de ribera, 5 surtidores de combustible, 9 puntos de vigía, 45 muelles, 4 casas de labores pesqueras, 4 áreas importantes de investigación y 10 empresas de acuicultura.

A continuación se identifican las comunidades pesqueras y asentamientos con sus actividades conexas ubicadas en el estado Nueva Esparta y las tres Islas:

Isla de Margarita.

- Comunidad de Manzanillo. Además de la comunidad, presenta un asentamiento y consejo de pescadores estructurado, centro de acopio, astillero, surtidor de combustible, un punto de vigía y actividades relacionadas con la venta y comercialización de moluscos (de mayor importancia el mejillón) y peces. Es un área de confinamiento de varias especies de interés comercial y caladero importante de sardina y bancos naturales de

mejillón, tanto en la playa Manzanillo como en la Punta Cabo Negro, la que posee otra área de confinamiento y caladero y otro punto de vigía. En áreas cercanas a esta comunidad se encuentran otros puntos de vigía: Punta Cazonera y Playa el Agua.

- Comunidad El Tirano. Posee un centro de acopio, casa comunal, módulo de vigilancia costera, una zona de resguardo de embarcaciones y el consejo de pescadores. Dentro de las actividades conexas, destaca la comercialización y transporte de productos y subproductos de la pesca, tanto en pesas en el área dentro de la comunidad, así como por vendedores ambulantes en las adyacencias de la misma.
- Comunidad El Cardón. Presenta un asentamiento, consejo de pescadores, carpintería de ribera y pesas, constituyéndose en una comunidad importante en la construcción de artes de pesca, principalmente nasas.
- Asentamiento Guacuco. Se caracteriza por presentar un banco natural de guacuco y es área de resguardo de calado de sardina, pues existe un convenio de protección de esta zona debido a que es un paso y criadero significativo de éste recurso, desde donde se movilizan hacia otras áreas importantes de calado.
- Asentamiento Gasparico. Es una laguna con potencial para la acuicultura, se encuentra protegida por ser ABRAE.
- Asentamiento La Caranta. Presenta un módulo de vigilancia, un muelle y actividades conexas de comercialización y transporte. Se encuentra la empresa La Margariteña C.A.
- Comunidad de Pampatar. Posee carpintería de ribera y mecánica, un consejo de pescadores, centro de acopio, dos muelles uno de ellos de cabotaje y actividades de comercialización y transporte de productos pesqueros y referentes a su obtención, con sus respectivas pesas. Es además área de confinamiento y un caladero importante de sardina. En áreas aledañas a la zona se encuentran las Salinas de Pampatar, que son un potencial para la acuicultura: micro algas, artemia y camarones. En Punta Ballena se encuentran dos puntos de vigía y un faro.
- Asentamiento El Burro.
- Comunidad Puerto Moreno. Ofrece un proyecto delimitado como parcela recreacional e inclusión de pescadores y posee un consejo de pescadores, un centro de acopio, un muelle y un punto de vigía; también es un importante caladero de sardina.
- Asentamiento El Ángel.
- Comunidad Playa Valdéz- El Morro. Conforman un consejo de pescadores, un muelle, área de confinamiento, comercialización y transporte de productos pesqueros, un taller de pesca de reparación de embarcaciones y artes de pesca.
- Comunidad de Bella Vista. Posee un consejo de pescadores, una casa de labores pesqueras y una zona de resguardo de embarcaciones.
- Comunidad de Guaraguao. Posee dos muelles.
- Comunidad Los Cocos. Ofrece un consejo de pescadores, el mercado de Los Cocos y dos muelles, carpintería de ribera y actividades conexas de transporte y comercialización, desgulladoras de bivalvos (principalmente pepitonas), entre otras.
- Comunidad Valle Encantado; INCEMAR, donde se encuentra un INCE que brinda capacitación a los pescadores.
- Comunidad Cerro Colorado.
- Comunidad Los Cuartos: un consejo de pescadores y casa de labores pesqueras
- Comunidad El Silguero. Posee consejo de pescadores y casa de labores pesqueras de PDVSA.

- Asentamiento La Tortuguita, se encuentra dentro del área de seguridad y defensa pues existe un módulo de la Guardia Nacional.
- Comunidad La Isleta. Posee un consejo de pescadores, centro de acopio, dos muelles, actividades de transporte, pesas y comercialización, área de confinamiento y caladero importante de sardina. En esta área se encuentra una importante laguna (Las Marites) la cual representa un elevado potencial para la acuicultura (bivalvos y cangrejos, principalmente).
- Comunidad El Yaque. Ofrece un área de resguardo de embarcaciones pesqueras.
- Comunidad El Manglillo.
- Comunidad Los Algodones. Posee consejo de pescadores, potencial para la acuicultura y banco natural de pepitonas y ostra perla; además se encuentra dentro de un área de seguridad y defensa.
- Asentamiento El Morrito. Se encuentra dentro de una zona protectora.
- Comunidad Punta de Mangle. En su cercanía se encuentra la Planta de Procesamiento Pesquero ISLAMAR y un puerto internacional.
- Asentamiento El Portillo. Sitio con potencial para la acuicultura y actividad de comercialización.
- Comunidad El Guamache. Posee consejo de pescadores y dos muelles.
- Asentamiento Punta Guamache. Contiene una zona de resguardo de embarcaciones.
- Comunidad Las Casitas. Posee la industria enlatadora Perla del Sur C.A, un muelle y un banco de moluscos.
- Asentamiento Punta La Garza. Cuenta con una carpintería de ribera, varadero y un banco de moluscos.
- Comunidad Las Mercedes. Ofrece actividades de desgulladoras de pepitonas y ostra perla, la comercialización, pesas y localización de la empresa TRAPISMAR C.A.
- Asentamientos: Pueblo Nuevo, Capatillo, Los Cuartos y El Morro.
- Asentamiento El Auxilio. Posee la mayor concentración de la actividad desgulladora de pepitonas.
- Comunidad Punta de Piedras. Presenta consejo de pescadores, cinco muelles, surtidor de combustible, planta de fabricación de hielo, punto de vigilancia, planta procesadora PESCALBA, Inspectoría de INSOPESCA. Además en la localidad se encuentra la Estación de Investigación EDIMAR, dentro de La Salle, la cual cuenta con piscinas de cultivo de camarón, peces y moluscos; en sus cercanías se encuentra una zona de resguardo de embarcaciones, actividades de comercialización y desgulladoras.
- Comunidad Laguna de Raya. Posee un consejo de pescadores, banco natural de erizos y actividades conexas (comercialización).
- Comunidad Santa María. Tiene consejo de pescadores y actividades de transporte y comercialización. Los pobladores de ésta comunidad, por lo general, realizan sus faenas en Chacachacare y la Bahía de Boca del Río y gran parte de ellos pertenecen a la flota de altura Pargo-Mero.
- Comunidad de Mata Redonda. Realiza actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad Laguna Mata.
- Comunidad Chacachacare. Posee un consejo de pescadores, una Inspectoría de INSOPESCA, una fábrica de hielo, dos muelles y dos astilleros, siendo de importancia en esta zona la pesca y comercialización de erizos.

- Comunidad Boca del Río. Es un centro urbano - pesquero, donde mayoría de la población se dedica exclusivamente a la pesca. Tiene un consejo de pescadores, surtidor combustible, astillero, dos muelles, actividades de transporte y comercialización, zona de resguardo de embarcaciones pesqueras, estación de investigación IIC- ECAM y planta de tecnología de alimentos. Es lugar de la mayor concentración de la flota pargo-mero en la entidad neoespartana.
- Comunidad Guayacancito. Es considerada como centro urbano pesquero; posee un consejo de pescadores, un muelle y actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad El Horcón. Posee consejo de pescadores, potencial de acuicultura y actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad El Manglillo. Cuenta con un consejo de pescadores, casa de labores pesqueras y actividades de transporte y comercialización.
- Asentamiento Morro Blanco.
- Comunidad Boca Chica: Posee una laguna con potencial de acuicultura (cultivo de Artemia).
- Asentamiento Navío Quebrado.
- Comunidad Punta Arenas. Cuenta con un consejo de pescadores, un muelle y actividades conexas (comercialización).
- Comunidad Boca de Pozo. Es un centro urbano pesquero (segundo en jerarquía en la península de Macanao, después de la comunidad de Boca del Río) y posee consejo de pescadores.
- Comunidad Guamachito. Cuenta con un astillero y se localiza la empresa Marfish C.A. (cultivo de peces ornamentales).
- Comunidad Robledal. Es un centro urbano pesquero, posee consejo de pescadores, centro de acopio, actividades de intercambio, comercialización y transporte, sede de Agropatria, planta de fabricación de hielo, surtidor de combustible y un muelle.
- Comunidad La Pared. Posee consejo de pescadores y actividades conexas.
- Comunidad El Tunal. Cuenta con un consejo de pescadores y actividades conexas.
- Asentamiento Manzanillito.
- Comunidad El Maguey.
- Comunidad Arenitas: Posee un consejo de pescadores.
- Comunidad El Saco: Ofrece un banco natural de bivalvos y es un área protegida dentro del Parque Nacional La Restinga.
- Comunidad La Restinga: Parque Nacional. Contiene un banco natural de guacuco en el área de la playa y ostra de mangle, además de otras especies hacia el área de la laguna, con restricciones para su extracción por su condición de zona protegida.
- Comunidad El Palotal. Ofrece un muelle y actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad La Guardia. Es un centro urbano pesquero, cuenta con un consejo de pescadores, muelle, planta procesadora de mejillón (inactiva), bancos naturales de mejillón y cultivos long-line de los mismos, de gran importancia por cuanto estimulan la repoblación de las especies cultivadas en la zona. Posee un centro de acopio, planta de hielo, mercado popular y realiza actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad Guiriguire. Ofrece bancos naturales de mejillón y cultivos long-line de los mismos.

- Comunidad Taguantar. Posee un consejo de pescadores y realiza actividades de comercialización, principalmente de camarones y moluscos.
- Comunidad La Salineta.
- Asentamiento Cuinche.
- Asentamiento El Morro.
- Comunidad Las Piedras. Posee un consejo de pescadores y es zona de resguardo de embarcaciones.
- Comunidad Juan Griego. Ofrece un consejo de pescadores, una inspectoría de INSOPESCA, un surtidor de combustible, carpintería de ribera, dos muelles, una lonja pesquera (inactiva), un banco natural de moluscos en la Puntilla y realiza actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad La Galera. Posee un consejo de pescadores, centro de acopio y actividades de transporte y comercialización.
- Comunidad de Pedro González: Ofrece un consejo de pescadores, zona de resguardo de embarcaciones, faro y casa de labores pesqueras.
- Comunidad de Guayacán. Es un centro urbano pesquero, posee un consejo de pescadores, un punto de vigía, área de confinamiento, actividades de transporte y comercialización y es un caladero importante de sardina.

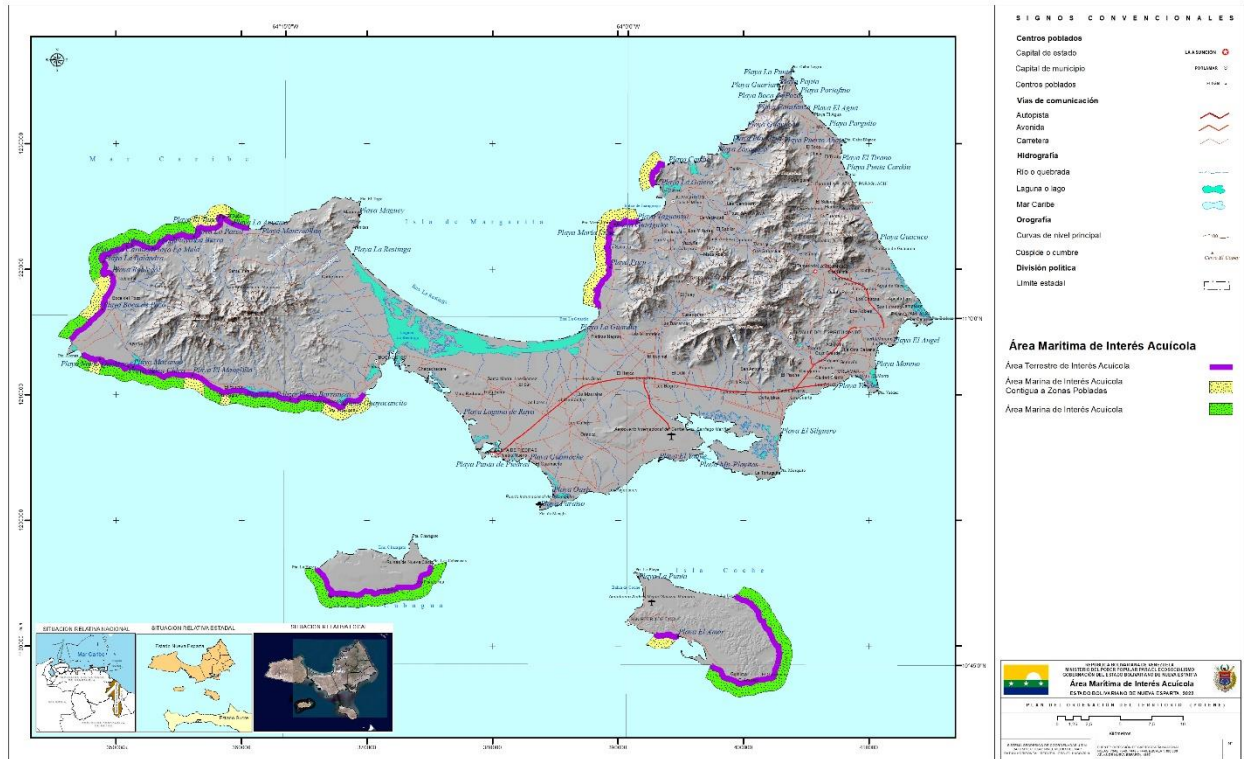
Isla de Coche.

- Asentamiento La Uva: Posee dos muelles.
- Comunidad Los Cocos. Se ubica la camaronera Atlantic Lab C.A y la Promotora Los Cocos C.A.
- Asentamiento Zulica.
- Comunidad El Guamache. Contiene un consejo de pescadores, carpintería de ribera, dos muelles y casa de labores pesqueras.
- Comunidad El Amparo. Posee un consejo de pescadores, un muelle y actividades de comercialización.
- Comunidad Guinima. Posee un consejo de pescadores, un muelle, actividades conexas (comercialización) y dos empresas de acuicultura Aquatec C.A y D.P. Tecnología C.A.
- Comunidad El Bichar. Contiene un consejo de pescadores, casa de labores pesqueras, un muelle, actividades de comercialización y se localiza la empresa de acuicultura Agropiscícola Isla de Coche C.A.
- Comunidad La Gloria. Tiene la agropecuaria Isla de Coche C.A.
- Comunidad El Cardón. Posee una carpintería de ribera y actividades conexas (comercialización).
- Comunidad San Pedro de Coche. Contiene un consejo de pescadores, casa de labores pesqueras FONDAS, Inspectoría de INSOPESCA, dos muelles y realiza actividades de intercambio, transporte y comercialización,
- Asentamiento El Botón: Posee dos muelles.

Isla de Cubagua.

- Comunidad y asentamiento de Charagato. Cuenta con dos muelles, vigilancia costera, estaciones científicas de UDONE y FLASA, cultivos de peces y mejillones y un faro.
- Asentamientos: El Conejo, Las Cabeceras y Punta Arenas.

La acuicultura o actividad para el cultivo especialmente en el rubro de crustáceos, se encuentra representada por granjas camaroneras en sendos municipios del litoral margariteño, con un desarrollo positivo en cuanto al incremento de la producción de camarones, producto altamente apreciado en el mercado local y supralocal.



Mapa 34. Área marina de interés acuícola.

Cabe hacer mención de construcciones con fines diversos que restan espacio en las costas y sectores inmediatos, impidiendo que los pescadores realicen sus actividades relacionadas con la preparación de las embarcaciones y artes, secado de los mismos, comercialización del producto pesquero y posturas de “vigías” de recursos pesqueros, como los cardúmenes de sardina.

La acuicultura representa una actividad que en su potencial no se ha consolidado en la entidad, significando una alternativa viable frente a las ventajas comparativas de la dinámica insular, y proyectando la cobertura de necesidades sentidas de la población y objetivos estratégicos del desarrollo territorial, además de brindar alternativas económicas para los pueblos de pescadores que pueden integrarse funcionalmente al ritmo de la actividad pesquera. Esta actividad destaca como fuente de alimento de buena calidad, sumando la seguridad alimentaria, generando productos exportables altamente demandados y valorados internacionalmente, siendo fuente emergente de divisas, promoviendo el uso de espacios ociosos y mal utilizados y tributando a la soberanía en los espacios acuáticos.

Destacan como experiencias emergentes la camaronicultura, de alto valor de exportación y sistemas productivos eficientes al disponerse de los elementos de las fuentes de provisión de insumos y disponibilidad de espacios; de igual forma la alguicultura como cultivo creciente que no amerita fertilización ni alimentación, y que al contrario constituyen cuerpos de captación de dióxido de carbono y fuente de alto valor nutricional y funcional para la industria alimenticia y la cosmetología.

8.3 Agricultura

Es una actividad económica de poca magnitud, si se compara con los estados productores del país. Así mismo, los sectores derivados de ella como el vegetal, animal y forestal, tienen poca relevancia si se le compara con el sector pesquero.

La agricultura vegetal y animal que se practica en el estado es tradicional, en la mayoría de los casos a nivel de subsistencia y desarrollada en pequeñas unidades de producción como el conuco, con superficies que oscilan entre 0.25 y 0.50 ha. Nueva Esparta tiene una fuerte escasez de tierras con alto potencial agrícola.

El sector agrícola vegetal en el estado Nueva Esparta viene presentando en los últimos años, una situación de desasistencia técnica, las deficiencias de los servicios a la producción y comercialización, aunados a la escasez del recurso agua para la realización de las actividades del campo. Lo sostenido de esta situación ha influido en la disminución de las superficies cosechadas por los rubros tradicionales, tales como tomate margariteño, ají, pimentón, patilla, melón, berenjena, coco y otros frutales como mango, limón, níspero y anón, trayendo como consecuencia directa. La consecuencia es la escasez de productos agrícolas vegetales y el desmejoramiento de la calidad de vida de los productores del campo en general.

Los principales asentamientos agrícolas en el estado son La Rinconada y El Salado de Pedro González, ubicados en los municipios Antolín del Campo y Gómez respectivamente. El resto de asentamientos de las áreas agrícolas surgió a raíz de la promulgación de un instrumento normativo que regula los diferentes usos y actividades en la región y, crea las normas de ordenación del territorio delimitando espacios con vocación agrícola y las respectivas regulaciones. Estas normas dan origen a la declaratoria del Área Rural de Desarrollo Integrado (ARDI) con una superficie aproximada de 510 Ha, con fines de producción agrícola.

El uso agrícola fue definido por áreas con las mejores condiciones agroecológicas por el Ministerio del Ambiente en el año 1997 e indica para la fecha los sectores donde se localiza la actividad agrícola, en sectores de Sala de Salamanca (municipio Arismendi), La Fuente, El Salado, Paraguachí, Loma de Guerra, El Cardón, Aricagua, Manzanillo, La Mira y La Rinconada (municipio Antolín del Campo), sectores de San Juan Bautista (municipio Díaz), sectores de Pedro González, Santa Ana y Tacarigua (municipio Gómez),

Agua de Vaca, Los Cerritos y Aportadero (municipio Maneiro) y sectores de Zulica (Villalba)

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del año 1997, existe un predominio de suelos de clase VI a VIII con fuertes restricciones de uso (suelos–balance hídrico–topografía); al tiempo de estimar la superficie agrícola en aproximadamente 4.139 Ha, que representa un 3.6% de la superficie estatal, de las cuales un alto porcentaje se encuentra sin producir. La mayoría de estas tierras son de baja calidad (Clase VI). Su aprovechamiento se restringe aún más por el déficit en el balance hídrico, que limita la agricultura de secano a zonas reducidas, ubicadas en los estrechos valles con presencia de microclimas favorables. Con riego suplementario la superficie y producción agrícola aumentaría sensiblemente.

En la entidad se cosechan alrededor de 520 ha de cultivos, de las cuales la patilla, melón, tomate, yuca, ají dulce y maíz representan un 93% de la superficie sembrada, con los mayores volúmenes de producción. Los restantes rubros: frijol, pimentón y cítricos tienen menor peso en la superficie sembrada y cosechada. En su conjunto son cultivos altamente apreciados por la población neoespartana.

8.4 Comercio

El comercio ha sido para los habitantes de Nueva Esparta expresión de progreso, tenacidad, emprendimiento y dinámicas relaciones de intercambio con distintas regiones del país y del exterior, que toma vigor a partir de la declaratoria de Zona Franca y de Puerto Libre, pero que en la actualidad cambia de rumbo que traza los comerciantes de vanguardia.

Es espacio abierto para el emprendedor que desea colocar recursos económicos e inversiones en diversas empresas de servicios, complejos y eventos recreativos, edificaciones de alojamiento, restaurantes, ferias del arte y artesanía.

La actividad comercial se concentra principalmente en el área de expansión urbana de Porlamar-Pampatar-El Valle del Espíritu Santo-La Asunción, por las ventajas existentes que le ofrecen la ubicación, mayor concentración de población y de equipamiento de servicios, la red vial, la disponibilidad de planta física comercial, el albergue de instituciones públicas del gobierno regional, nacional y local y el impacto que recibió con la declaratoria de los régimen especial tributario, aunque con dificultades ciertas en los últimos lustros.

Es necesario reconocer que en el momento actual de dificultades que confronta el país, la actividad comercial en Nueva Esparta, especialmente en la isla de Margarita, se ha debilitado sensiblemente, sobre todo en las ciudades y pueblos que conforman el corazón del crecimiento urbano de expansión creciente. Los centros comerciales y los espacios de ventas han visto disminuir el dinamismo diario, al igual que la oferta recreativa y los

complejos vacacionales recreativos de la franja marina-costera. La infraestructura aeroportuaria, portuaria y muelles de servicios también se han visto resentidos. Afortunadamente, el estado Nueva Esparta cuenta con atractivos, recursos, actividades y emprendedores de vanguardia con capacidad para acometer nuevas acciones y sólidos logros.

8.5 Pequeña y Mediana Industria, Construcción y Servicios Especializados

La manufactura contribuye decididamente en la producción de bienes de consumo directo como de capital que favorecen a la población al ser fuente de productos de diversa naturaleza, segura demanda, de estímulo a la transferencia de recursos hacia otros sectores de la economía y fuente de bienestar.

Destacan las procesadoras de alimentos, fábricas de barcos pesqueros o artesanía de playa, relacionadas con la fabricación de equipos e instrumentos para la pesca, cavas de refrigeración fábricas metalmecánicas, muebles metálicos y de madera, depósitos de empresas comercializadora y materiales de construcción, entre otras;

La construcción es otra actividad importante por las obras, cantidad de empleo que genera y cumplir la notable función de estímulo a la expansión de actividades económicas en los centros urbanos y áreas prioritarias de desarrollo.

El componente constructivo responde a la demanda de obras, edificaciones y equipamiento de servicios, en los cuales el sector público ha tenido aportes significativos. Como resultado de la expansión urbana, de la preponderancia del turismo, del crecimiento del comercio, los servicios y la pequeña industria, resalta el aporte del sector privado en cuanto a la construcción de edificaciones residenciales, la edificación de centros comerciales y complejos recreacionales, la planta hotelera y servicios conexos, las instalaciones de terminales de medios de transporte y cometidos constructivos diversos;

Los servicios especializados son la expresión superior del alcance que ha tenido el turismo y la recreación, asociado al comercio, en tierra margariteña. Sin duda, se reafirma una vez más el notable papel del turismo como palanca de desarrollo y expresión de un sector terciario superior en Nueva Esparta

8.6 Minería

Las condiciones litológicas de sustrato rocoso facilitó indicar la ocurrencia de minerales aprovechables por la actividad minera, por cuanto en el subsuelo neoespartano se localizan yacimientos de areniscas, calizas, lutitas, magnesio y conglomerados, que dan origen a depósitos minerales no metálicos: sílice, arenas, gravas, arcillas, calizas y magnesitas, aprovechables como materia prima para la industria de la construcción o de carácter industrial, artesanal y ornamental.

Según estadísticas de la oficina de Recursos Minerales, adscrita a la Dirección de Hacienda de la Gobernación del Estado y de acuerdo a información suministrada por las empresas explotadoras, determinan la existencia de yacimientos de caliza, arena y arcilla, capaces de satisfacer las exigencias de la industria de la construcción en los próximos años. En fecha 10 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley de Minas del Estado Nueva Esparta, instrumento legal con el cual el Ejecutivo Regional asume la responsabilidad, manejo, fiscalización, control y régimen fiscal, de la competencia transferida de acuerdo a la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia del Poder Público, a lo referente a minerales no metálicos, contemplados en el artículo 7 de la Ley de Minas Nacional vigente.

La minería en el estado Nueva Esparta está representada por el trabajo de un conjunto de empresas de tamaño diverso, representadas por de diez areneras o empresas explotadoras de arena, cinco canteras de caliza y dos alfarerías en el aprovechamiento de arcilla, cuyos productos son materia prima o abastecimiento de materiales a la industria de la construcción, siendo su efecto más positivo la creación de empleos directos e indirectos y el estímulo a encadenamientos productivos. La extracción y comercialización del mineral arena y otras canteras se realiza en terrenos de propiedad particular, al amparo de permisos correspondientes. Más, durante muchos años se ha ejecutado una explotación de los yacimientos de minerales existentes prácticamente sin controles, con impactos negativos de orden ecológico y los consecuentes cambios topográficos, debidos a la no aplicación de correctivos por parte de los organismos oficiales del Estado.

8.7 Artesanía

La artesanía neoespartana es variada en expresiones y materiales utilizados y sus productos son de reconocida belleza y calidad. Nueva Esparta es una entidad de diestros y creativos artesanos con productos se exponen y despuntan en diversas ciudades y pueblos de la planicie aluvial y de la zona marina costera.

Hamacas y chinchorros, orfebrería y adornos en pedrería, objetos de cerámica y vasijas de arcilla, carteras, sombreros de cogollo, alpargatería, instrumentos musicales, piñonates y confitería. En la franja costera articulada a la pesquería se exponen chinchorros, atarrayas, trenes y anzuelos. Son productos elaborados por manos diestras que transforman lo común en objetos de gran belleza, colorido y utilidad.

La artesanía es variada como diversos son los lugares donde se realiza la producción y exhibición normalmente circunscrito a los sitios que provee la materia prima como dones de la naturaleza neoespartana y creatividades de los artesanos. Pueblos con tradición en esta distinguida actividad son: Santa Ana con la elaboración de chinchorros; La Vecindad y las llamativas hamacas, El Maco con su elaborado calzado de cuero y sandalias; El Cercado con sus utensilios de barro y loza ornamental altamente apreciados; San Juan

Bautista y los típicos sombreros de cogollo, carteras, orfebrería y el dulce piñonate; Sabana de Guacuco y Atamos con sus diversos utensilios y toda la entidad con capacidad expositiva y ferial de la variedad de los productos de la artesanía.

9. La Red Urbana

La expansión urbana creciente de ciudades y pueblos distintivos y la conformación de un área metropolitana emergente es uno de los fenómenos que marca los tiempos modernos de la isla de Margarita en particular en el contexto del estado Nueva Esparta. Es un proceso del paso de pueblos a ciudades alentado por el turismo, el comercio, los servicios y actividades tradicionales de reconocido arraigo, por disponer de un conjunto de edificaciones e infraestructuras en red y de realizaciones múltiples, estimulado por el esfuerzo de emprendedores de vanguardia y la calidez de la gente neoespartana. En su funcionalidad coherente, incorpora los atractivos, recursos y dones que ofrece la singular franja marina costera y las ventajas existentes de la planicie interior y relieves acolinados conexos.

A efectos del Plan de Ordenación del Territorio del estado Nueva Esparta se hace referencia a las capitales de municipio por su valor demográfico, jerarquía y funcionalidad, son las ciudades de Porlamar, Pampatar, La Asunción, El Valle del Espíritu Santo, San Juan Bautista, La Plaza de Paraguachí, Juangriego, Santa Ana, Punta de Piedras y Boca de Río en la isla de Margarita y San Pedro de Coche, en la isla de Coche; conscientes de que en el área de influencia inmediata de cada una de dichas urbes se interconectan y desarrollan un conjunto de pueblos con características distintivas.



Mapa 35. Red de ciudades y pueblos distintivos

Porlamar



Es la capital del municipio Mariño y contiene una población de 97.667 habitantes para el año 2011. Fundada en contacto con el mar en 1536 por Francisco de Villacorta, es una ciudad que cumple funciones residenciales, turísticas, comerciales y de servicios, estimuladas por flujos de visitantes, bajo la fortaleza que le imprime la inversión pública y privada y la influencia de los beneficios que significó los regímenes tributarios especiales.

Es notoria la tendencia manifiesta hacia la conurbación urbana con Los Robles y Pampatar y a conformar el área metropolitana de Margarita, al integrar además a El Valle del Espíritu Santo, Villa Rosa y La Asunción, esta última en su condición de capital de estado. En su área de funcionalidad se ubica San Juan Bautista y el espacio del litoral marino del corredor de playas de Antolín del Campo.

La ciudad de Porlamar se asienta sobre una amplia franja al borde de la costa y de impactante bahía, que la circunscribe la planicie de suaves pendientes, cimienta del urbanismo tradicional de corte ortogonal y edificaciones variopinta, que en ocasiones es interrumpida por espejos de aguas lagunares y por pequeños terrenos de formas acolinadas ganados para la construcción de modernos hoteles y de imponentes edificios residenciales. Más, la conformación urbana de Porlamar pareciera tender a crecer a espaldas del horizonte marino, cerrando su apertura a los beneficios que, desde siempre, le ha otorgado el paisaje de costas y aguas caribeñas, a lo que se suma las conocidas dificultades que se derivan de las deficiencias de servicios, el debilitamiento de la economía, la inseguridad y carencias de planificación urbana.

Porlamar en su estructura urbana está conformada por un tejido reticular que se mantiene consolidado en su casco histórico, con tendencia a perderse en la medida se desborda el crecimiento urbano, y un tejido con características formales orgánicas con predominio de perspectivas cerradas en función de establecer complejos de edificaciones de alta densidad y de la incidencia solar. Son rasgos de una ciudad que ha venido creciendo al calor de la actividad comercial, turística y residencial, la amplia significación del corredor marino costero y la tendencia hacia la unificación con Los Robles y Pampatar, en el marco del área metropolitana emergente.

Pampatar



Es la capital del municipio Maneiro, con una población de 125.581 habitantes en el año 2011. Su origen se remonta al año 1551, para constituirse en uno de los pueblos más antiguos de Venezuela, en las cercanías de la salina que le aporta el vocablo originario Guaiqueríe de Mampatare.

Es una ciudad construida al borde de la placentera bahía de Pampatar, en terrenos relativamente planos por ser acumulaciones coluvio aluviales y depósitos marino costero.

Su casco central, declarado Centro Histórico Patrimonial, sigue el trazo que marca la línea de costa en contacto con los terrenos de acumulaciones y surcos de la planicie conexas, estableciéndose un diseño de formas irregulares, aun cuando se aprecia la idea de carácter ortogonal, influencia de los pobladores españoles. El casco antiguo, hoy centro histórico patrimonial, es vitrina expositiva de viviendas y casonas que conservan características de la arquitectura tradicional, con techos de tejas, paredes, fachadas y ventanas de corte colonial, en contacto con edificaciones y monumentos de reconocido valor cultural, presidido por el Castillo de San Carlos de Borromeo, la Iglesia del Cristo del Buen Viaje, el Fortín de La Caranta y el faro sobre el anfiteatro de la singular bahía y placenteras playas, oferta viva de servicios turísticos, recreativos y gastronómicos.

Los nuevos urbanismos, de moles de edificaciones modernas y de viviendas populares, ascienden hacia las pequeñas colinas y lomeríos, desde donde se amplía la visual de un paisaje de playa y mar, ciertamente atractivo, aun cuando en lugares específicos los edificios, cual cortinas constructivas, cierran la vista hacia al mar. La planicie aluvial es espacio que se abre a la localización de modernos complejos de servicios comerciales, recreativos y gastronómicos, de calles edificadas y avenidas de altos volúmenes de tránsito, no exentas de problemas e incomodidades.

Pampatar es ciudad que se expande en un proceso acelerado de conurbación hacia Los Robles y Porlamar, envolviendo en su área de influencia inmediata los caseríos de Apostadero, Agua de Vaca y Los Cerritos, centros poblados en inmediaciones del Área Rural de Desarrollo Integral de Nueva Esparta. Aparecen con fuerza las ideas del sistema de transporte rápido y de vía preferencial, las bondades que implican los parques recreativos y los espacios públicos humanizados y el paseo corredor turístico recreativo de Playa Moreno-playa central de la bahía de Pampatar-La Caranta.

Valle del Espíritu Santo



Es la capital del municipio García, posiblemente sea el primer asentamiento de la isla de Margarita por navegados españoles, algunos residentes en la isla de Cubagua. La población alcanzó la cifra de 19.712 habitantes en el año 2011, constituyéndose en un centro poblado de arquitectura tradicional, bajo la direccionalidad que le imprime su alargado valle y la construcción de la carretera Local - Av. Fucho Tovar que lo une con el conglomerado de mayor dinamismo urbano de la emergente área metropolitana.

La trama urbana se desarrolla en forma de retícula de trazos irregulares y su organización parte de la plaza Bolívar que preside el notable templo de la Basílica Menor de la Virgen del Valle, patrona de oriente y principal monumento de atracción y recogimiento de lugareños y visitantes. En edificación contigua, se encuentra el mercado de elaboradas comidas con base en los productos del mar y en los recintos de la plaza se exponen de llamativas artesanías en pedrerías, obra de orfebres creativos y de manos diestras. El espacio urbano del casco central no ofrece terrenos para nuevos urbanismos, lo que ha inducido la construcción del monumento votivo en honor a la Virgen del Valle, patrona de oriente, en terrenos aledaños al centro histórico, pero sin que se pierda la idea de crear una obra insigne de Nueva Esparta: el ágora cultural y religiosa de la Virgen del Valle.

La trama urbana es del dominio del ámbito residencial. La tipología de las edificaciones en el casco central se caracteriza por la continuidad de sus fachadas de corte tradicional, coloridas y en buen estado. Al alejarse del casco central, las viviendas se presentan con menor valor arquitectónico, pero consolidadas. En su área político- administrativa, surge Villa Rosa con fuerte crecimiento urbano al contener una población de 47.485 habitantes para el año 2011.

Aun cuando la tendencia de crecimiento presenta restricciones que se derivan del espacio físico y consabidas carencias de servicios, su tendencia irreversible es a formar parte

funcional de la emergente área metropolitana de Porlamar y Pampatar, teniendo a La Asunción como importante centro administrativo de Nueva Esparta y las relaciones funcionales con sectores del espacio urbanizado e infraestructuras de servicios del municipio Díaz.

La Asunción



Es la capital del estado Nueva Esparta y del Municipio Arismendi, con una población de 23.097 habitantes para el año 2011. Es un centro administrativo y cultural por excelencia, sede de los poderes públicos regionales, emplazado en el valle de Santa Lucía, al paso de las aguas intermitentes del río La Asunción. El casco histórico y las edificaciones adyacentes aún mantienen la huella indeleble de un pasado colonial, presidido por sendas plazas conectadas en honor al Libertador y a la heroína Luisa Cáceres de Arismendi. Ciudad de calles estrechas que se disponen en trazo irregular a lo largo del fondo de valle e indicador de la casi nula disponibilidad de terrenos, los que se ofrecen aguas abajo del casco central.

La disposición urbanística de su trazo se diluye a medida que las calles y viviendas se alejan del centro cívico, con edificaciones variopintas, incluidos las sedes de gobierno y los pequeños edificios residenciales, que se combinan con viviendas y casas de diversa tipología; siendo perceptible las dificultades de servicios, la irregularidad arquitectónica del urbanismo y la ocurrencia de inundaciones por desborde excepcionales de las aguas del río La Asunción, en cuya cuenca media-superior se construyó un pequeño embalse.

Es sede de la Gobernación del Estado, del poder legislativo y judicial y centro de la distribución del gasto público regional y de la toma de decisiones que afectan a toda la entidad, al conjunto de los municipios y a localidades. Es ciudad de referencia a la hora de mostrar los valores patrimoniales culturales, con museo y casa de cultura, antiquísima

Catedral, el Castillo de Santa Rosa, la Columna de Mata Siete, la Casa de Juan Bautista Arismendi y en su salida al mar, la apacible Playa Guacuco.

San Juan Bautista



Es la capital del municipio Díaz con una población censada se 43.117 habitantes en el año 2011, cuya dinámica de crecimiento se relaciona funcionalmente con un conjunto de centros poblados para conformar un tejido urbano con carencias de funcionalidad coherente e irregular en su expresión morfológica y arquitectónica, circunscrito por terrenos acolinados que imponen restricciones al crecimiento del casco central y como fondo manchas de suelos de producción agrícola, limitados por carencias de agua e infraestructuras de servicios.

El centro histórico es presidido por la plaza Bolívar, notable iglesia y llamativas casonas de porte colonial, que cambian su expresión arquitectónica en la medida que se aleja del centro cívico para integrar al conjunto urbano los asentamientos de terrenos adyacentes, dando la impresión de ser en todo su contexto un centro urbano carente de desarrollo planificado.

En el sector superior de la cuenca del río San Juan existen “fosas” utilizadas por los lugareños como balnearios, actividad recreativa que se ha venido abandonando por problemas de inseguridad. Aguas arriba se ha construido un pequeño embalse para el control de potenciales crecidas del río San Juan, cuya mayor vitalidad se observa en periodos cortos de concentración de lluvias.

Entre los centros que se encuentran en la esfera de expansión y de relaciones funcionales se indican la costanera ciudad de La Guardia, los centros poblados de Las Barrancas, El Espinal y Las Guevaras. Hacia el sur, un tanto alejado de los diarios movimientos pendulares hacia y desde San Juan Bautista se ubica el Aeropuerto Internacional General Santiago Mariño y en sus inmediaciones la playa El Yaque e isla El Yaque. Al occidente la mirada se dirige hacia los municipios Tubores y la Península de Macanao, sin que se hayan producido intensas relaciones, que se esperan fortalecer con la concepción y

creación del sistema de transporte masivo y vía preferencial del área metropolitana emergente.

La Plaza de Paraguachí



Es la capital del municipio Antolín del Campo, lugar de asiento de 28.294 habitantes en el año 2011. Su crecimiento urbano en lo fundamental es producto de la dinámica provocada por la integración de asentamientos poblados aledaños al centro original. La actividad principal fue la agricultura, actualmente disminuida, carente de servicios y bajo la presión de la expansión de los centros poblados de sus alrededores. Las tierras ubicadas en espacios de valles coluvio-aluviales de su área de influencia se hallan protegidos bajo la figura de Área Rural de Desarrollo Integral.

La Plaza de Paraguachí es un centro de tamaño pequeño, con un centro histórico de corte colonial, con plaza abierta, atractiva iglesia, casonas y edificaciones sedes de los poderes públicos, son manzanas de trazo ortogonal que se difuma en la medida se inicia el contacto con los pequeños asentamientos que se fueron incorporando a la poligonal que enmarca el centro urbano actual.

Rumbo hacia el noreste se ubican Playa El Agua, Playa Parguito, Playa Cardón, Playa El Tirano y Manzanillo, este último es pueblo de pescadores adosado a las bondades de la playa arenosa. En tránsito por la Avenida 31 de Julio, se comunica con Pampatar, inicio a la conurbación urbana con Los Robles y Porlamar.

Juangriego



Es la capital del municipio Marcano, emplazado en la hermosa bahía que la acoge y la proyecta como puerto en la franja marino costera más septentrional de Venezuela, asiento de una población de 20.415 para el año 2001. Es ciudad crepuscular, Crepuscolia por denominación de quienes viven en ella, siendo desde su quehacer ancestral faena de pescadores artesanales y en su devenir también se la reconoce por la flota de pesca de altura y la flota de pesca polivalente.

Al ser lugar de estratégica localización y de conciencia histórica, fue escenario épico en la lucha independentista, que encuentra en la batalla de El Fuerte y en la Laguna de Los Mártires testigos imperecederos y memoria histórica viva.

El paisaje que circunda a la atractiva bahía y a la acogedora ciudad, presenta una topografía de escasa pendiente que aún se hace más plana en la medida alcanza los depósitos marinos del borde costero, topografía que es interrumpida en ciertos sectores por unidades de relieve acolinadas y terrenos escarpados que forman acantilados con amplias visuales, desde donde se aprecia las reposadas aguas de la espléndida bahía y se divisan los atardeceres crepusculares, sello distintivo de la ciudad y de todo el espacio que la envuelve.

En su dinámica de crecimiento y funcionalidad coherente demanda de un conjunto de obras y servicios al tender a conformar un corredor residencial, turístico, recreativo, patrimonial y pesquero en conexión con la ciudad interiorana de Santa Ana, para reforzar la condición residencial y patrimonial, articulada al turismo de playa y mar, a la actividad pesquera de costa y alta mar y a la dinámica que impone el tejido de nuevas vías de comunicación hacia el conglomerado urbano del área metropolitana emergente, así como el transporte marítimo, muelles y marinas.

Santa Ana



Es la capital del Municipio Gómez, con una población de 14.508 habitantes en el año 2017. Encuentra en Altagracia, Tacarigua y Pedro González los centros poblados relacionados para integrarse funcionalmente al corredor de expansión urbana y de carácter residencial, turístico y patrimonial que se conecta con Juangriego y la atractiva y los recursos marino costero.

El paisaje circundante presenta una topografía plana con suaves ondulaciones, propicia para establecimiento de una trama urbana conforme a un tejido de carácter ortogonal, que comienza a difuminarse a medida que se aleja del centro histórico, que preside la plaza Bolívar y en torno a ella despunta la iglesia y edificaciones residenciales que muestran en sus fachadas bien conservadas, rasgos de la arquitectónica de un pasado colonial, que brinda al centro urbano cierto valor patrimonial.

Encuentra en la artesanía, el comercio, el turismo y los servicios locales, los fundamentos de una economía que busca afianzarse con su integración en el corredor de desarrollo local y supralocal que tiene a Juangriego y la franja costanera como aliados estratégicos.

Es en lo sustantivo ciudad de valor patrimonial que da inicio a un potencial corredor residencial, patrimonial, turístico, recreativo y crepuscular, pesquero y artesanal con Juangriego que le facilita ampliar la mirada hacia el mar, sin perder la visual del espacio de expansión urbana de la planicie interior.

Punta de Piedras



Es ciudad capital del municipio Tubores, ubicado al centro-suroeste de la Isla de Margarita. Alberga una población de 8.539 habitantes en el año 2017, en terrenos de costa, adyacentes al muelle portuario del centro poblado, sitio de atraque y movilidad de ferris que cubren las rutas de transporte con Cumaná en estado Sucre y Puerto La Cruz en el estado Anzoátegui. En las inmediaciones se ubica el puerto internacional de El Guamache.

Es en lo esencial un pueblo de pescadores, con fuerte actividad de la pesca artesanal y sitio de asiento de la flota pesquera de altura; aun cuando la incipiente actividad comercial, el transporte portuario y el tejido de la vialidad han introducido nuevas condiciones en su dinámica de crecimiento, en la expresión de su morfología urbana y arquitectónica con el surgimiento de edificaciones variopinta y en su conectividad con espacios externos.

El centro histórico es del dominio de una pequeña plaza, adosada a una manzana de plano ortogonal, que luego se diluye en sus formas urbanísticas hacia trazos más irregulares. Al noroeste, el plano del centro urbano se contrae en sus posibilidades de crecimiento debido a la presencia de la Laguna de Punta de Piedras, y en dirección sur por el encuentro con la línea de costa marítima.

En este centro poblado de origen pesquero, de un urbanismo que se desenvuelve en medio de dificultades y carencias de diverso orden, cohabitan pescadores, pequeños comerciantes y prestadores de servicio de transporte, con importantes instituciones de

investigación y formación: la Estación de Investigación Marina de la Fundación La Salle y Instituto Universitario de Tecnología del Mar, lo cual es valor agregado.

En su crecimiento creciente y ser nodo de transporte marítimo, demanda de nuevas obras de rehabilitación de la infraestructura portuaria, de renovación urbana y equipamiento de infraestructuras en red, combinadas con parques de recreación y ferial, con conciencia de estar integrada a la dinámica funcional del área metropolitana emergente.

Boca de Río



Es la ciudad capital del municipio Península de Macanao y pueblo de pescadores en la porción más occidental de la isla de Margarita, lugar de asiento de una población de 9.757 habitantes para el año 2011. La laguna La Acequia hace de barrera natural a los dos núcleos de población que conforman el centro urbano como un todo.

Nace recostado a la playa marina, por ser un pueblo de pescadores, que en el medio siglo reciente ha sido impactado por el comercio, la actividad hotelera, la construcción de barcos para la pesca de alta altura y la instalación de centros de investigación y formación, que le imprimen un mayor dinamismo y aires de modernidad, sin que por ello haya perdido el carácter bucólico, las expresiones folklóricas y musicales y el hecho de tener la costa como su centro de gravedad.

Es el principal centro urbano de la Península de Macanao, que en su crecimiento expansivo se relaciona cotidiana y funcionalmente con los pueblos de Guayacancito, El Horcón, El Manglillo, Punta Arenas, Boca de Pozo y Robledal, todos en la franja de la costa, todos pueblos de pescadores. En la planicie interior de la Península de halla San Francisco de Macanao, el segundo centro poblado peninsular.

La carpintería de ribera o construcción de barcos de mayor calado, medio fundamental de la pesca en alta mar, se construyen al abrigo de la Laguna La Acequia. Cobra importancia por el impresionante número de embarcaciones dedicadas a la pesca en aguas internacionales de zonas adyacentes a Las Antillas, Trinidad y Tobago, las Guayanas holandesa, francesa e inglesa y el noreste brasileño, con volúmenes significativos de especies de pescado de alto valor comercial: carite, pargo, mero y cazones.

San Pedro de Coche



Es la capital del municipio Villalba, nace sobre la línea de costa que, al volcarse hacia el mar, le comunica lo mejor de su personalidad: ser un pueblo de pescadores artesanos, que encuentran en el muelle portuario, en los peñeros, las lanchas, las artes de pesca, la riqueza contenida en sus aguas marinas y el muelle de suministro de gasolina, el mejor arsenal de la cotidiana faena de pesca, que se combina con los flujos de visitantes. En dirección opuesta, rumbo hacia el noreste se ubica el aeródromo que sirve a pequeñas unidades de transporte aéreo.

Los prospectos de sal gema y la salina como actividad de producción, junto con la pesca, ha sido importante aliada en el desarrollo del centro poblado; sin embargo, los costos de transporte y las dificultades de comercialización condujo a su declinación y cierre. Su apertura y reactivación es medida esperada por la gente da la isla de Coche, más aún cuando se conoce el traslado pendular de gente para trabajar en hotelería y comercio en Margarita con la carga de incomodidades que ello significa.

Es un centro poblado de plano ortogonal en su centro histórico, que encuentra en la plaza, la pequeña iglesia, las instituciones de gobierno y las casas tradicionales parte importante de la planta física. El centro cívico se comunica con el muelle portuario a través de la calle principal, vitrina expositiva de casas variopintas y edificaciones de un comercio incipiente.

Sello de distinción son las denominadas diversiones (mezcla de teatro, música y baile), sin duda patrimonio cultural de Nueva Esparta y la placidez que comunica el pueblo.

En la costa norte de la isla se emplaza La Uva, localidad donde existe una planta desalinizadora, que ayuda al abastecimiento de agua por camiones cisternas, dado que el acueducto central, cuya tubería submarina se conecta desde tierra firme con la población de Zulica, presenta déficits acentuados de suministro de agua por el deterioro de la tubería matriz. El agua, el transporte, el suministro de energía eléctrica, el deterioro urbanístico y el aislamiento son problemas cotidianos de la población, que ha sabido sobreponerse por el valor que proporciona la fuerza del mar y la sal marina, el valor del trabajo y la faena de pescadores, la calidez de la gente y la sensación de placidez de San Pedro de Coche.

TERCERA PARTE

NUEVA IMAGEN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

1. Nueva Imagen de una Entidad que se proyecta más allá de sus Coordenadas.

Asumir el reto de pensar y exponer nuevas imágenes motivantes y compartidas, posibles y viables de alcanzar en los próximos lustros, es un salto al camino de esperanzas ciertas y mejores logros en una entidad insular que se proyecta en el oriente de Venezuela y en la amplitud de las aguas del Mar Caribe.

Es en lo fundamental una nueva imagen que se visualiza auspiciosa sobre el porvenir; imagen cincelada en la conciencia histórica, el momento histórico y el proyecto histórico que implica requerimientos y la concreción de anhelos de los neoespartanos en el tránsito del camino del progreso, la solidaridad y nuevas realizaciones. Es visión compartida a futuro que se sustenta en el reconocimiento del estado Nueva Esparta como territorio de notable gesta histórica, hondo linaje cultural, distintivos hechos, estratégica localización y logros visibles, duraderos, inscritos en la descollante franja marina costera, el amplio mar y la rutilante tierra emergida, horizonte de emociones, que encuentra en Venezuela su ámbito de grandeza y fecundas relaciones con el mundo externo.

Es nueva imagen que se vuelca en el marco de encuadre de la geografía diversa y amena, cálida y afectiva del estado Nueva Esparta, cuya identidad cultural, fortalezas, ventajas comparativas y amplitud de posibilidades, lo colocan como escenario descollante de bellezas escénicas, muestrario de recursos y atractivos naturales, exposición de distintivas ciudades y pueblos de notable patrimonio cultural, arquitectónico y paisajístico, que las cimientan y proyectan sorprendentes edificaciones, monumentalidad, parques, centros de recreación y relevantes actividades de la producción e intercambio económico, apuntaladas por el turismo y la recreación, el comercio, la pesca, la pequeña y mediana industria, el transporte y las comunicaciones, obras y construcciones, entre espacios verdeantes, para constituir una conjunción de argumentos que hacen de la entidad neoespartana un venero de oportunidades ciertas y amplia ventana de vivencias motivantes.

Es visión reveladora de lo ignoto más allá de la planicie aluvial, de colinas y serranías conocidas; más allá del litoral de costa y playas, bahías y ensenadas, lagunas y albuferas, cabos, puntas, acantilados y bellezas escénicas en el mar de aguas de azules y platas que se proyectan en el espacio y tiempo de lo que se crea y construye, produce y transforma, para continuar descollando en el contexto de la nación venezolana, ámbito soberano que brinda sentido de pertenencia y existencia a un territorio y a unos valores comunes a sus ciudadanos.

Nueva Esparta es notable escenario que nutre y proyecta obras fundamentales: el Aeropuerto Internacional “General Santiago Mariño”, el Puerto Internacional de El Guamache y el Puerto de Las Piedras en conexión con un conjunto de muelles y una importante red vial estructurar y funcional. Es expresión de una entidad llamada a ser centro funcional de relaciones de intercambio con naciones de la cuenca del Caribe, Centro América, Sur América, Europa y otros continentes.

Dueños de esa visión y proyectados varios lustros de notables acciones y realizaciones, bajo los cauces un plan de desarrollo sostenible y de ordenación territorial, preñado de objetivos viables y de acciones pensadas, bajo los estímulos que significa el Decreto de Zona Económica Especial, seguro que los neoespartanos que han decidido vivir, realizarse y proyectarse en el conjunto de distintivas ciudades, pueblos y caseríos de la planicie aluvial y áreas acolinadas o que emergen con prestancia en el portentoso espacio marino costero, manifiestan con satisfacción y orgullo:

(i) Que el estado Nueva Esparta refuerza su identidad de pueblo de rica historia, notable patrimonio cultural, arquitectónico y paisajístico en el marco de encuadre de una opción de desarrollo profundamente humano y sostenible, al constituir una expresión vivencial de raza y sentimiento de un pueblo digno y soberano, que busca perpetuar su historia para continuar escribiendo con letras doradas rasgos distintivos de su gentilicio, de hechos, aconteceres, costumbres, tradiciones y valores que identifican al ser neoespartano.

(ii) Que Nueva Esparta ha asumido como fundamento de transformación social y ruptura de la pobreza, a la educación integral y la formación para el trabajo y la producción, a la capacitación tecnológica e innovadora, junto con el adiestramiento de las manos y la cultura de la inteligencia, los oficios y las artes; a la salud integral y la alimentación como fuentes cotidianas de vida; la construcción de viviendas dignas; la unión y alegría que significa el deporte y la recreación, teniendo de tejido motivante la adecuación de espacios públicos humanizados como lugares de encuentro.

(iii) Que es entidad donde se ha brindado respuesta a requerimientos anhelados por las comunidades relacionados con la cobertura de servicios esenciales para el buen vivir, tales como el abastecimiento de agua potable, el sistema de aguas servidas y red de drenajes, el fluido de energía eléctrica, el gas doméstico y la recolección y disposición de desechos sólidos, en el marco envolvente de un ambiente sano y pulcro, seguro y comfortable.

(iv) Que el estado Nueva Esparta es territorio promisorio y ganador, fortalecido por una economía social productiva, abierta a nuevos emprendimientos e innovación, a la inversión generadora de bienes y servicios, de empleo decente y oportunidades

crecientes, apuntalada por la promoción de proyectos estratégicos, socio productivos, de equipamiento territorial de infraestructuras de servicios y obras de protección ambiental.

(v) Que el estado Nueva Esparta ha encontrado un notable aliciente en el hecho de haber sido beneficiado por la declaratoria de la Zona Económica Especial, política pública y respuesta acertada para la fragua de un promisorio proceso de desarrollo económico y social, endógeno y sostenible, bajo los cauces de alianzas estratégicas entre instituciones del Estado, el sector privado y emprendedores de vanguardia, junto con las comunidades organizadas, teniendo como hilo conductor el plan de desarrollo sostenible y de ordenación del territorio.

(vi) Que Nueva Esparta en su proyección histórica de desarrollo económico sostenible, estimulado por el Decreto de ZEE, ha hallado fortalezas, ventajas comparativas y competitivas en actividades de producción e intercambio: (a) el turismo y la recreación como actividad estratégica transversal, articulada a reconocidos atractivos y bellezas escénicas, a valores patrimoniales y distintivas expresiones arquitectónicas de ciudades y pueblos acogedores, de excelente gastronomía y disponibilidad de hoteles, posadas, ecorutas naturales y patrimoniales con servicios eficientes; (b) el comercio, que se constituye en expresión de progreso, fuerza creciente de relaciones de intercambio de bienes y servicios y engranaje de la construcción de complejos de servicios comerciales y parques recreativos, gastronómicos y rentales; (c) el transporte aeroportuario, portuario y terrestre, que han encontrado nuevos estímulos con la ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional “General Santiago Mariño”; el acondicionamiento, ampliación y disponibilidad de hangares en los puertos de El Guamache y Punta de Piedras, así como en el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red vial estructurante y la construcción de un sistema de transporte masivo en la emergente área metropolitana de Pampatar – Porlamar – Aeropuerto – Valle del Espíritu Santo – La Asunción; d) la pesca y la acuicultura irrumpen como actividades fortalecidas y fuentes seguras de alimentos proteicos e ingreso a hogares a lo largo de la costa; e) la pequeña y mediana industria, portadora de productos manufacturados, aliciente de bienestar e ingreso familiar; f) la construcción de obras de urbanismo e infraestructuras de servicios, de edificaciones y complejos habitacionales, para constituirse en actividad particularmente atractiva a la inversión regional, nacional e internacional, portadora de empleo e ingreso familiar; g) el impulso de complejos tecnológicos y financieros (criptoactivos) han ganado espacio en una economía relanzada en la nueva época; h) la agricultura o actividad de arraigo y fuerza creciente de la seguridad agroalimentaria local y regional; i) las microempresas socio-productivas y de emprendimientos familiares, novedosas experiencias comunitarias apoyadas por la acción del Estado y el sector privado; j) los servicios especializados como expresión de tecnificación y asistencias profesional a dinámicas aéreas, navieras, turísticas y financieras; k) la minería como alternativa consolidada en principios de sostenibilidad y fuente estratégica de insumos y materiales para la construcción y nuevos

desarrollos; l) la artesanía, realce de valores y destrezas en la confección de objetos y pequeñas obras que son muestras de elaboraciones artísticas.

(vii) Que al recorrer el territorio insular se aprecian las bondades e imágenes de creatividad y humanización de espacios públicos, la pulcritud, colorido e iluminación, la monumentalidad y recursos patrimoniales de ciudades distintivas y pueblos para el buen vivir, con satisfacción de los lugareños y visitantes. Es conglomerado de centros urbanos con primacía en Porlamar, Pampatar, La Asunción, El Valle del Espíritu Santo, San Juan Bautista, La Plaza de Paraguachí, Juangriego, Santa Ana, Punta de Piedras, Boca de Río y San Pedro de Coche, así como un conjunto de centros poblados y pueblos a lo largo de los corredores marino costeros y la planicie emergida que muestran los valores arquitectónicos, tradiciones, costumbres y creaciones sensibles, querencia de los lugareños y admiración de los visitantes. Es encontrar en el territorio neoespartano ciudades acogedoras y modernas y centros del turismo mundial, al mismo tiempo escenarios potenciales dignos de ser declarados patrimonio cultural de la humanidad.

(viii) Que es entidad donde la modernización institucional asume el ejercicio eficiente y transparente de las funciones, atribuciones y competencias que le otorga el marco legal y exige la sociedad neoespartana, proceso donde se pone de manifiesto la capacidad de gobernanza, el significado de nuevas alianzas y el valor de la participación activa de las comunidades. Encuentra piso en la territorialización de las políticas públicas y la reorientación del gasto público, siendo acertados logros la adecuación y disponibilidad de instrumentos y mecanismos de gestión estratégica.

(ix) Que el Estado Nueva Esparta destaca por su estratégica posición insular en el oriente de Venezuela y amplia mirada hacia la cuenca de aguas marinas, proyectándose en la amplitud de las relaciones de intercambio económico, para ser baluarte en el contexto nacional de políticas de orden geoestratégico y geopolítico y faro de la seguridad y defensa integral de la nación.

(x) Que Nueva Esparta continua siendo un territorio portentoso de magnificas playas y acondicionados balnearios en las impresionantes bahías y ensenadas, puntas y acantilados, al tiempo de poner en relieve la pulcritud del ambiente, que muestran los ámbitos marino costeros como expresión de ambientes sanos, seguros, confortables y bien servidos; reconociendo la fragilidad ambiental y los factores del cambio climático, en cuya respuesta adquiere importancia y trascendencia la ordenación del territorio y la zonificación del corredor marino costero.

Nueva Esparta es una entidad con una geografía diversa, amena y afectiva que se proyecta más allá de sus cuatro puntos cardinales, con una historia que enorgullece y un

pueblo bendecido por la soberana de oriente: la Virgen del Valle y el rumbo que orienta y vislumbra el Cristo del Buen Viaje.

VISIÓN A FUTURO COMPARTIDA

Es un manifiesto de satisfacción y orgullo por la transformación social y económica y logros alcanzados en el territorio de la sociedad neoespartana en los próximos lustros

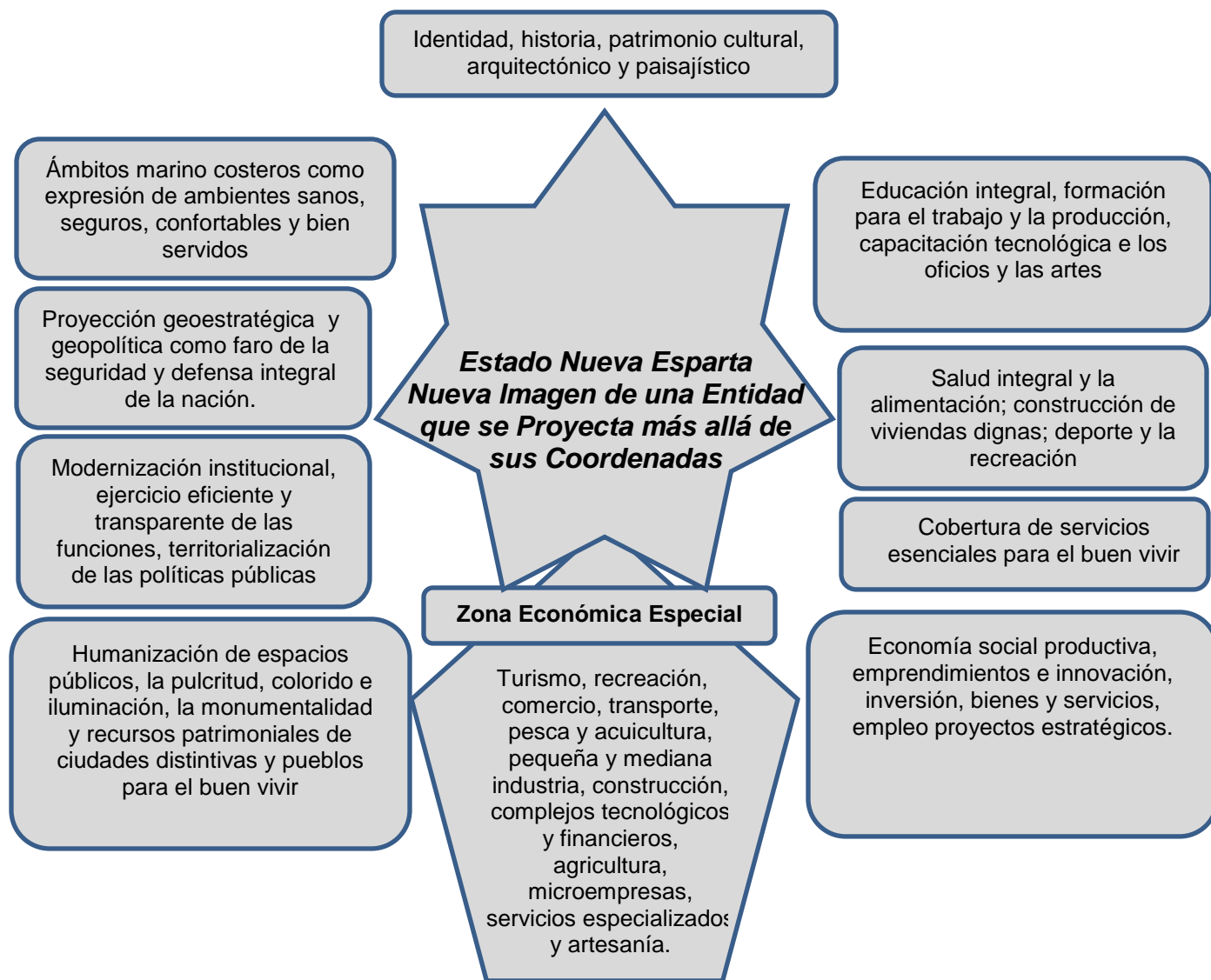


Figura 7. Visión a Futuro

2. Objetivos Estratégicos de Desarrollo.

Al ser la ordenación del territorio una política del Estado y una estrategia deliberada para organizar el escenario vivencial donde necesariamente se desenvuelve y actúa la sociedad y las comunidades de la entidad neoespartana, se comprende que los objetivos estratégicos se articulan a líneas maestras, a la nueva imagen o visión a futuro compartida y a la consideración del enunciado de potenciales acciones, con la fuerza suficiente para alcanzar anhelos de la población que no ha perdido la capacidad de soñar.

En el marco de la noción del desarrollo humano y sostenible y en una dimensión local y regional, toma cuerpo la idea de armonía y sustentabilidad, de calidad de vida y bienestar social, donde cada lugar del estado Nueva Esparta es focalizado por un proceso de cambio social y económico, armónicamente organizado y ambientalmente sostenible, articulado a dones, atractivos, recursos y potencialidades que ofrece el archipiélago insular en la proyección de sus coordenadas. Es comprender el amplio cometido que implica que cada lugar, sea ciudad, pueblo y asentamiento de la franja marina costera o de la planicie aluvial interior, sea lanzado hacia mejores condiciones de vida, en un espacio territorial adecuadamente organizado y servido, estimulado, motivante y arraigante.

El esfuerzo de un conocimiento compartido sobre las condiciones y rasgos relevantes, los recursos, atractivos, potencialidades y ventajas existentes, sin soslayar las dificultades y carencias que afectan el estado Nueva Esparta, han facilitado reconocer sus fortalezas y ventajas comparativas, al tiempo de proyectar la condición geoestratégica en el concierto del país, así como las cualidades de una entidad que se vuelca hacia las aguas de la cuenca del mar Caribe y en el tejido de lazos indisolubles con la tierra firme venezolana. Son factores y condiciones para que Nueva Esparta se constituya en primacía de los destinos turísticos por excelencia de Venezuela y el Caribe.

Sobre esta base de visiones y acciones, teniendo por norte la noción del desarrollo humano y sostenible, la territorialización de políticas públicas, la espacialización eficiente del desarrollo económico incluyente de emprendimientos y nuevos proyectos de inversión, así como la construcción de escenarios amigables frente a los esfuerzos de mitigación del cambio climático, se exponen los fundamentos y argumentos, los objetivos y lineamientos que orientan el proceso de ordenación del territorio del estado Nueva Esparta y el plan como instrumento. Veamos:

(a) Lanzar a las comunidades hacia mejores condiciones de vida, fundamento del buen vivir.

Este objetivo y lineamiento estratégico encuentra asiento al asumir los satisfactores sociales básicos relacionados con: la educación integral en un territorio dado para la formación, capacitación y el trabajo, la producción y la innovación; la cultura y las

manifestaciones del arte para la consolidación de la identidad y hospitalidad; la salud y la alimentación como fuentes cotidianas de vida y de bienestar social; el deporte y la recreación, requerimiento por excelencia de la necesidad de ocio y alegría compartida; la vivienda y hábitat, expresión por naturaleza de arraigo y crecimiento personal y familiar; y la humanización de los espacios públicos como lugares vivenciales de encuentro. No se obvia la atención preferencial de los grupos sociales más débiles del grupo familiar, ni el significado de las comunidades como centros medulares de un proceso de desarrollo profundamente humano y sostenible.

Es una manera de estimular la movilidad social, generar fortaleza y confianza, al hacer menos rígida la estratificación social y por consiguiente más viable el ascenso en ella en los distintos ámbitos espaciales. Es condición estratégica la participación activa de las organizaciones sociales y comunidades, al tiempo de asumir con fuerza a la producción y capacidad de intercambio de bienes y servicios, conjuntamente con la institucionalización de la democratización del poder.

En estos cometidos cobra particular importancia los objetivos estratégicos y lineamientos siguientes:

(i) Fortalecer la educación integral, la formación profesional y capacitación tecnológica es condición esencial en la construcción de la sociedad del conocimiento, de creatividad sensible e innovación tecnológica. Es respuesta válida en la lucha contra las barreras del atraso, la exclusión social, las exigencias de la producción y productividad y los cambios que demanda un proceso de transformación social en la nueva época.

Son acciones centrales de desarrollo, el estímulo a la *educación inicial*, que implica atender adecuadamente los centros de educación maternal y preescolar; la *promoción y consolidación de la educación básica y diversificada* al asegurar el acceso real a los estudiantes en las escuelas y liceos adecuadamente atendidos, con maestros bien formados y calificados; la *modernización tecnológica e innovación*, conscientes que las tecnologías de la información y la comunicación cobran cada vez mayor importancia en un proceso de globalización; los *centro de capacitación en oficios y arte* o centros de incorporación de jóvenes y adultos en actividades relacionados con trabajos de albañilería, herrería, carpintería y carpintería de playa, plomería, mecánica automotriz, electricidad, obras civiles y servicios especializados; el *apoyo solidario formación profesional y tecnológica* del sistema superior de la educación, que encuentra expresión real en Nueva Esparta en un conjunto de instituciones universitarias y de innovación tecnológica reconocidas, donde la creación de un subsistema integrado de estas instituciones de educación superior es visión que favorece la promoción y acción de actividades académicas compartidas.

(ii) Elevar el nivel de la salud integral se convierte en uno de los componentes esenciales del bienestar de la población neoespartana, más cuando se concibe a la salud como un estado de bienestar físico, mental, social y ambiental de las personas y las comunidades.

Implica el fomento de la salud preventiva integral, la medicina familiar, la atención a la madre y a los niños, el cuidado y recreación del adulto mayor, la nutrición y el acceso a alimentos, la vacunación, el saneamiento ambiental y la salud escolar, conjunción de acciones de primer orden. La atención y funcionamiento adecuado de los centros dispensadores de salud es el seguro del acceso real de la población a acciones de la salud curativa y rehabilitadora. La alimentación y nutrición de los grupos de la población más débiles, adquiere una dimensión que sobrepasa con creces las angustias de la gente en diversas comunidades.

(iii) Impulsar el deporte y recreación por cuanto brindan respuesta a la actividad física, el esparcimiento y la recreación, el disfrute del ocio, el tiempo libre, el entretenimiento y la distracción, tan necesarios en momentos actuales, especialmente para los niños y jóvenes, posiblemente dos de los grupos más débiles de hoy. Acciones indispensables son el mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de las edificaciones e instalaciones deportivas y recreativas existentes; la construcción de complejos y campos deportivos; la creación de espacios a cielo abierto para la recreación; las alianzas entre las instituciones públicas y las asociaciones, clubes deportivos y recreativos; la difusión y masificación del deporte y la recreación, así como la institucionalización de un programa de becas al deportista y de reconocimiento a las asociaciones deportivas.

(iv) Apuntalar un programa de vivienda y hábitat, con reconocimiento de su importancia como techo de bienestar social y piso sólido en el camino que conduce a las familias a transcurrir una vida con calidad y facilitar la participación en las tareas del desarrollo. *Los complejos de vivienda de interés social* dignifican a la familia, al tiempo de satisfacer requerimientos residenciales, económicos, recreativos, culturales, administrativos y constructivos. Los complejos habitacionales junto con el urbanismo, las infraestructuras de equipamiento, la consolidación de los servicios sociales, las áreas de recreación y las manchas de verdes, constituyen parte sustantiva de uno de los requerimientos de la ordenación del territorio y el desarrollo sostenible, más aun cuando se considera que uno de los fenómenos que marca los tiempos en Nueva Esparta es la transformación de sus pueblos en ciudades y de estas en conglomerados urbanos y estos en la configuración del área metropolitana emergente.

(v) Impulsar la cultura, la cultura del cuidado y la prevención al ser expresiones vernáculas de identidad, gentilicio, responsabilidad contra el rezago y previsión de riesgos socio naturales, lo que en el imaginario de la población neoespartana exige consolidar el patrimonio cultural e histórico existente, abrir nuevos cauces a los movimientos culturales

y artísticos, estimular las manifestaciones de la creatividad sensible, asumir acciones de responsabilidad con el entorno natural y prevenir peligros socio ambientales en el espacio social construido. Son acciones de orden patrimonial e históricas, monumental, festiva, artística, de realizaciones de buen estilo y de sensibilidad ambiental; sobre todo cuando se reconoce que la entidad neoespartana despunta en el concierto nacional al ser vitrina expositiva de acervo histórico y patrimonial, manifestaciones artísticas y de gente creativa que se desenvuelve en el más bello escenario de playa y mar, de planicie y diseminados relieves, pero también en ámbitos de fragilidad ambiental.

Se requiere profundizar en las raíces del árbol llamado *plan de desarrollo cultural y de las manifestaciones del arte de Nueva Esparta*, que en su tronco y dosel apuntala las acciones relacionadas con la promoción de la cultura popular y apoyo al trabajo y participación de los cultores en todas las expresiones artísticas (danza, teatro, plástica, música y pintura); el fomento de las manifestaciones artísticas, las festividades y ferias de exposición; el fortalecimiento de las instituciones de la cultura y el rescate del patrimonio histórico, la creación de la tarima itinerante cultural o de la cultura al encuentro de las comunidades y la suscripción de convenios culturales entre los entes gubernamentales, las universidades, las organizaciones de la cultura y el arte, los medios de comunicación y los emprendedores locales y supralocales.

Una manera de concebir y construir una sociedad sustentable y comunidades solidarias con el medio ambiente y en atención con el cambio climático, es mediante la promoción e inserción de patrones de conducta y educación en favor del medio ambiente, de acciones cuya consigna sea más árboles, más parques, más fauna silvestre, mejor costa y mar, mejores paisajes terrestres y mayor compromiso inter-generacional por un mejor nivel de desarrollo sostenible.

(b) Asignar los usos del territorio para un desarrollo armónico y sostenible.

Un propósito esencial que orienta la política del desarrollo integral del estado Nueva Esparta y la armonía y solvencia territorial, se relaciona con la ***asignación de usos del territorio***, conjuntamente con proyección de las ciudades y pueblos y el equipamiento de infraestructuras de servicios, al ser sólido piso del bienestar social y de condiciones socio-económica de gente que vive, actúa y trasciende en cada ciudad, pueblo y asentamiento de la entidad neoespartana, sea de la franja marina costera o de la planicie y relieves acolinados del interior.

Se reconoce también que la protección del medio ambiente, de ecosistemas estratégicos y la continuidad del potencial natural, son fundamentos y propósitos de sostenibilidad del escenario donde el ser humano y los grupos humanos se desenvuelven y trascienden, que encuentra sostenibilidad en los recursos naturales del oxígeno, agua, suelos, vegetación y fauna, fuentes de energía, ecosistemas estratégicos y sistema de áreas

protegidas, engranajes del seguro de la trascendencia. En este contexto, se reconoce que el cambio climático exige acciones de previsión, mitigación y adaptación.

Se trata entonces de organizar de manera deliberada y armónica, fortalecido y bien servido el territorio de la sociedad y las comunidades, al tiempo de atender las necesidades de la población, lo que implica mejorar las condiciones de vida, en un ambiente sano y pulcro, seguro y confortable; conscientes de que la estructuración y funcionalidad coherente del territorio debe ser amigable con los recursos y atractivos naturales existentes, con las oportunidades y posibilidades que ofrece una entidad por naturaleza estratégica, sin soslayar la previsión de riesgos socio-naturales ni el cambio climático.

En este marco de consideraciones argumentativas, la asignación de los usos del territorio, la localización de actividades económicas e infraestructuras conexas en los componentes de orden urbano, rural, marino costero y sistema de áreas protegidas, constituye la acción medular inicial del proceso de ordenación del territorio, por cuanto expresa la mejor y adecuada manera de ser utilizado el espacio y los componentes territoriales, de ser prudentemente intervenida la base de sustentación ecológica y los recursos naturales y de zonificar la franja litoral de acuerdo con las condiciones del medio físico natural, el cambio climático, la estructura y dinámica socio económica y la condición geoestratégica que ofrece en su posición al oriente de Venezuela.

En esta visión y línea de orientación, la asignación de los usos del territorio es columna vertebral de la ordenación del territorio, al constituir la expresión de base de procesos espaciales atinentes al desarrollo sostenible. El uso de protección y manejo o sistema de áreas protegidas; el uso urbano y la previsión de espacios a urbanizar conjuntamente con el equipamiento de las infraestructura de servicios en red; el uso turístico y recreativo, articulado a los atractivos escénicos del litoral marino costero y de las unidades de relieve del espacio interior; el uso pesquero y acuícola de memoria histórica y proyección histórica; el uso agrícola, componente para la seguridad agroalimentaria local; el uso minero y su integración industrial; el uso industrial; los usos múltiples y la previsión de escenarios para desarrollo estratégicos del Estado, conforman la base organizativa, de ocupación y utilización prudente y de aprovechamiento racional del territorio neoespartano, funcionalmente coherente y ambientalmente protegido.

Es proceso que conduce a definir y localizar las unidades del territorio a ser sometidas a acciones de protección y manejo como son las áreas protegidas, la recuperación ambiental, las amenazas naturales y los efectos del cambio climático, la producción económica de acuerdo con factores de localización, el desarrollo urbano, rural y de la franja marino costera, el equipamiento de infraestructuras, la seguridad y defensa integral de la nación, los usos múltiples y ámbitos a preservar. En su operatividad, reduce la discrecionalidad, arbitrariedad e intervenciones imprudentes, que no se ajustan a las

condiciones físico-naturales y ambientales, socioeconómicas, culturales y de base legal e institucional, y que ha de precisar de manera rigurosa aspectos de operatividad en planes de desarrollo urbano local, planes de gestión de zonas costeras, planes de ordenación territorial municipal, planes especiales, planes de gestión ambiental y planes de desarrollos comunitarios y todos articulados a la concepción y diseño del plan de desarrollo integral y de la zona económica especial.

(c) Proyectar la red urbana y pueblos para el buen vivir.

Es acción medular por cuanto constituyen lugares de realización y de convivencia entre los ciudadanos, el lineamiento central medular se corresponde con el ideal de armonizar los procesos de ocupación y usos del suelo urbano por la población, donde se reconozca el entorno natural y las condiciones de los recursos y atractivos existentes, junto con la estructura y dinámica de la población, las ventajas comparativas y el desarrollo de actividades económicas y de proyectos de preinversión, la disponibilidad del equipamiento de infraestructuras de servicios y las previsiones que se derivan del conjunto de acciones de desarrollo; sin obviar en su proceso de expansión creciente la necesaria comprensión de relaciones con el medio ambiente, la prevención de riesgos socio ambientales y el cambio climático, todo en atención de factores generadores de conflictos de uso y relevamiento de prioridades colectivas.

Es continuar transitando el camino de la entidad insular hacia la *conformación de un área metropolitana emergente*, de conglomerados urbanos y centros poblados con calidad y funcionalidad coherente e incluso como polos de desarrollo, junto con distintivos pueblos de pescadores, rehabilitados y fortalecidos en sus actividades y servicios básicos.

Es visión y proyección de ciudades y pueblos de expansión creciente y de creativas realizaciones, hoy capitales de municipio y de un reconocido valor urbanístico, arquitectónico y patrimonial que encuentra expresión y creatividad sensible en Porlamar, Pampatar, El Valle del Espíritu Santo, La Asunción, San Juan Bautista, Villa Rosa, La Plaza de Paraguachí, Juangriego, Santa Ana, Punta de Piedras, Boca de Río, San Pedro de Coche, sin que se obvien un conjunto de pueblos diseminados a lo largo y ancho de la geografía insular que ofrecen realizaciones de buen estilo y arraigadas tradiciones.

Son ciudades y pueblos que constituyen sólido piso del desarrollo urbano del estado Nueva Esparta. Son ciudades y pueblos que demandan superar la desatención e impactos del crecimiento urbano, mediante el fortalecimiento del equipamiento de infraestructuras de servicios y de nuevas obras, la renovación urbana de ámbitos de emblemáticos y de un conjunto acciones de preinversión e inversión para la consolidación de la base económica y la apertura de nuevas oportunidades, bajo las líneas de orientación y gestión de adecuados planes de desarrollo urbano y planes especiales, en el marco de encuadre del plan de ordenación del territorio y de zonificación costera.

Elevar la calidad de vida en las ciudades y pueblos, implica también la creación de espacios públicos humanizados, siendo una buena respuesta el conjunto de plazas y parques públicos, de edificaciones de buen estilo y monumentos de distintas naturaleza, la renovación de centros cívicos y la promoción de complejos turísticos recreativos, los campos deportivos, los centros culturales, los complejos comerciales e industriales y de servicios; todos como tejido acondicionado para ser lugares de encuentro y desarrollo.

(d) Fortalecer y consolidar la cobertura y el mejoramiento de las infraestructuras de servicios en red.

Es proceso continuo y son acciones relevantes en el proceso de integración funcional coherente del territorio, donde adquiere especial significación la vialidad y el transporte terrestre, aéreo y portuario; los sistemas de abastecimiento de agua potable, recurso estratégico de desarrollo y trascendencia por excelencia; la disposición de aguas servidas; la generación y distribución de energía eléctrica; la gestión de residuos sólidos; la red de parques y creación de espacios públicos humanizados, articulados a un sistema de centros y conglomerados urbanos, de pueblos y asentamientos de población, armónicos, acogedores y bien servidos.

Sin duda, no puede existir armonía territorial, bienestar social y progreso económico, si no se atiende adecuadamente el equipamiento de infraestructuras de servicios en red y si no se brinda acceso real de la población a servicios sociales fundamentales.

- *El transporte terrestre, aéreo y portuario y la vialidad estructurante* conforman la infraestructura que amplían las posibilidades y los horizontes del desarrollo de la entidad insular, que es en su mismidad un territorio abierto a las comunicaciones. En la integración del territorio, la vialidad y el transporte terrestre, aéreo y marítimo, amplían las oportunidades de una entidad abierta a las comunicaciones.

(i) Las vías Locales, Ramales y Subramales, constituyen los ejes de la movilidad y conectividad al interior del territorio neoespartano. Son vías de comunicación que requieren acciones de rehabilitación y mantenimiento de la capa asfáltica y obras de arte, de nuevas realizaciones y de un sistema novedoso de transporte masivo por vía rápida y preferencial. El sistema de transporte masivo de la emergente área metropolitana y de conectividad con las infraestructuras aeroportuarias y portuarias de mayor envergadura, es fuerza de movilidad y accesibilidad en el espacio central estratégico y vivencial del estado Nueva Esparta.

(ii) El Aeropuerto Internacional “General Santiago Mariño”, con pista a ser ampliada, instalaciones mejoradas, previsiones para la ampliación de la planta física y de funcionalidad coherente, alta capacidad de movilización de pasajeros, servicio con potencial asistencia al Caribe y Latinoamérica en materia de estación de carga y mercancía, y de un turismo fortalecido, es centro de operación de una mayor cantidad de

líneas comerciales y de vuelos diarios hacia y desde diversos aeropuertos de país, de naciones caribeñas y de otros espacios continentales; asimismo el acondicionamiento del aeropuerto turístico de la Isla de Coche, como punto estratégico en promoción del ecoturismo.

(iii) El Puerto Internacional El Guamache y el puerto de Punta de Piedras, así como el conjunto de muelles costaneros de Juangriego, Pampatar y San Pedro de Coche, que conectan las islas de Margarita y Coche, con tierra firme del oriente venezolano y espacios extra nacionales, al estar adecuadamente acondicionados y rehabilitados, constituyen infraestructuras esenciales en la prestación de servicios a los flujos turísticos, pasajeros y faenas de pescadores, los cuales más allá de las relaciones de intercambio, propician desarrollo integral a sus comunidades circundantes

El transporte marítimo, el transporte aéreo y el transporte terrestre son la triada de la movilidad al servicio del progreso neoespartano, que transita por mar, aire y tierra.

A su vez, infraestructuras de servicios estratégicos del desarrollo neoespartano lo constituyen:

- *El abastecimiento de agua potable* es respuesta medular, mediante la dotación de una red de acueductos que se adecuen a la disponibilidad, demanda y configuración de los ejes de desarrollo, lo que implica ampliar la cobertura y calidad como sistema integrado de captación, potabilización, distribución y abastecimiento, junto con atender la preservación de las cuencas receptoras de los embalses en tierra firme y la dotación de un nuevo y tubo submarino, con amplia capacidad y seguridad como forma de asegurar el buen funcionamiento del abastecimiento de agua para las ciudades, los pueblos y asentamientos de la costa marina y las planicies aluviales neoespartana.

Si la consideración, manejo y uso prudente del agua es estratégico en el estado Nueva Esparta y si además se quiere intensificar los usos de la tierra, una acción fundamental es manejar con prudencia y eficiencia el sistema de abastecimiento e infraestructuras conexas, así como los cuerpos de agua donde se encuentran las fuentes primarias de abastecimiento del agua potable. Implica preservar y manejar en tierra firme las cuencas abastecedoras de agua que suministra al conjunto de las islas y, en la planicie insular, las pequeñas cuencas de ríos de volumen de agua no permanente en sus recorridos, por cuanto constituyen fuentes de superficiales de agua y de servicios ambientales.

- *La ampliación de la cobertura de la red de aguas servidas y drenajes* es alcance del proceso de ordenación del territorio, que en el caso del estado Nueva Esparta se torna prioritario en el área metropolitana emergente, en los corredores de los conglomerados urbanos de expansión creciente y en los pueblos y playas de la franja marina costera.
- *La electrificación como servicio clave* en la organización del territorio y el progreso socio-económico de la entidad neoespartana. Es propósito central superar las deficiencias

que muestran la generación, transmisión y distribución del fluido eléctrico; teniéndose en cuenta adicionalmente las posibilidades que ofrece el aumento de capacidad de energía termoeléctrica y fuentes alternativas: eólica y solar.

- *La recolección, transporte, reciclaje y disposición de residuos sólidos*, mediante el aprovechamiento de los productos derivados de la recolección y disposición de desechos sólidos y la adecuación del relleno sanitario controlado, constituyéndose en un propósito estratégico de gestión y saneamiento ambiental.

Desiderátum: sin adecuadas redes de vialidad y de transporte, del funcionamiento eficiente del aeropuerto internacional, los puertos y muelles, así como de adecuados sistemas de acueductos, cloacas y drenajes, electricidad, manejo de residuos sólidos, de una red de parques verdeantes y de espacios públicos humanizados, el desarrollo neoespartano y la ordenación del territorio se desdibuja para constituirse en mera quimera.

(e) Repotenciar el desarrollo económico, la localización de actividades productivas y nuevos emprendimientos.

El estado Nueva Esparta es vitrina expositiva de un crecimiento económico dinámico, apuntalado por: (i) la actividad turística y recreativa; (ii) el comercio; (iii) la pesca y la agricultura; (iv) el transporte; (v) los servicios especializados; (vi) la construcción, (vii) la pequeña y mediana industria; (viii) la minería; (ix) micro empresas familiares y la artesanía, que en conjunto constituyen sólidos pilares de este reconocimiento. Más, la realidad en que se desenvuelven las actividades económicas en la entidad neoespartana, plantea la utilización plena de recursos que permanecen adormecidos por falta de oportunidades, que se proyectarán hacia mejores resultados desde la Zona Económica Especial.

Es un norte claro, lograr que la entidad neoespartana obtenga cierta autonomía económica en actividades, renglones y servicios de producción y comercialización, que ofrezcan arraigo, formen parte de la cultura productiva y sean atractivos que se proyectan al igual que sus coordenadas. Es asumir la economía social solidaria y diversificada, con proyectos de preinversión e inversión adecuadamente localizados, base de la conformación de una entidad ganadora, abierta a las relaciones de intercambio y con actividades económicas de significación local, nacional e internacional.

El hecho cierto de ser entidad estratégica en el oriente venezolano, abierta a las comunicaciones y de amplia mirada hacia el mar Caribe, colocan a Nueva Esparta como una región con ventajas comparativas ciertas para las relaciones de intercambio, el desarrollo de actividades socio-productivas y la promoción de un turismo de amplia escala y reconocida calidad. Son ventajas existentes y oportunidades ciertas apuntaladas por el turismo de playa y mar, el dinamismo del comercio, la pesca artesanal y de alta mar, la

construcción y los servicios especializados, la artesanía de buenas elaboraciones, la riqueza de una gastronomía vernácula e internacional, el rosario de ciudades y pueblos de arquitectura tradicional y rico patrimonio histórico y cultural. Son muestras palpables de una entidad y sociedad que espera y aspira ser encausada bajo líneas maestras del desarrollo sostenible.

El desarrollo económico pretende entonces lograr que el estado Nueva Esparta continúe siendo la primera entidad del destino turístico nacional y de constantes flujos de visitantes nacionales e internacionales; en constituir una entidad con cierta autonomía en la producción de renglones con ventajas existentes, caso de la pesca y la acuicultura, (espacio insular en la producción de alimentos del mar), la producción agrícola de renglones de alto aprecio en los mercados locales y regionales, la pequeña y mediana industria, la artesanía y los servicios especializados, con acciones que los coloquen en sintonía con las oportunidades que brinda el hecho cierto de ser una entidad estratégica de Venezuela como destino turístico y con amplias relaciones de intercambio comercial.

Las condiciones en que se desenvuelven las actividades económicas y la fragilidad del espacio insular, plantean la utilización racional y prudente de los recursos de agua, suelos y cubierta vegetal, de playas, bahías y ensenadas, de fauna del mar, de los suelos con capacidad agrológica y productiva, así como la promoción de proyectos estratégicos, socio-productivos y de equipamiento de servicios. En estos cometidos es necesario avanzar en la promoción de nuevos encadenamientos productivos, bajo el estímulo que significa las alianzas estratégicas, el emprendimiento y la innovación; asumir la utilización más plena y sostenible de los recursos naturales del espacio marino costero y de la planicie aluvial neoespartana, hasta ahora insuficientemente y en algunos casos imprudentemente aprovechados, así como reforzar el esfuerzo productivo de emprendedores en muchos lugares y en espacios de producción compatibles con los usos del territorio.

Son cometidos para dar respuesta al mandato de orden constitucional que establece que es un derecho y un deber de cada generación promover el desarrollo económico, amigable con medio ambiente y en razón de la ordenación del territorio de la sociedad, en beneficio de las presentes y futuras generaciones; atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas y políticas, de acuerdo con el desarrollo sustentable.

Bajo estas premisas, se comprende que el turismo es la actividad económica por excelencia en la entidad insular, apoyada en actividades de elevado impacto en la economía local y regional, caso de la pesca y la acuicultura, el comercio, los servicios especializados, la construcción, la agricultura y la artesanía. Se entiende además la consigna de generar empleo productivo, razón de ser de una economía social solidaria y sustentable.

Es escenario de sinergia fluida entre el Estado y el empresariado, donde se concibe y desarrolla alianzas atractivas sobre la base de la complementariedad y asistencia recíproca y oportuna, que proyecta desde el crecimiento económico y sostenido, la conciencia de estabilidad financiera y apertura al intercambio de distintas alternativas cambiarias, para la gestión de productos, bienes y servicios, como aditivos soportes del bienestar social y adecuado desarrollo territorial.

(f) Destacar la proyección geoestratégica y geopolítica de una entidad insular única de Venezuela.

El estado Nueva Esparta es extensión de mar y costa y territorio emergido de amplios horizontes, con frontera extendida hacia el mundo exterior y en el ámbito geográfico de la nación venezolana, el proyecto histórico y marco de encuadre de soberanía y de identidad que le brinda sentido de pertenencia a un territorio y a unos valores, derechos y deberes, a quienes son sus ciudadanos, bajo los cauces del imperio de la ley.

En la consideración geopolítica y geoestratégica, al observar un mapa como expresión de ubicación e interpretación, se percibe que al proyectar las coordenadas, el estado Nueva Esparta posee una estratégica posición insular y marítima, y conectividad indisociable con la tierra firme venezolana, con tierra firme venezolana, además de condiciones específicas de población, recursos y atractivos naturales, red de conglomerados urbanos e infraestructuras de equipamiento territorial, actividades económicas fortalecidas y memoria histórica-cultural y momento histórico de la nueva época, conjunción de factores que lo proyectan y vinculan con zonas de notable importancia y posibilidades de relaciones de intercambio, tales como: el área del Mar Caribe y el Caribe insular, con apertura a un conjunto de países de la cuenca del Mar de las Antillas; Panamá y su estratégico canal interoceánico de navegación; países centroamericanos y el estratégico Golfo de México; países del arco cordillerano de Los Andes; el espacio que mira al mar de Trinidad y Tobago, así como el conjunto de Antillas, las Guayanas, integrada por Guyana, Surinam y la Guayana Francesa, espacio conexo donde se ubica la Guayana Esequiba, zona en reclamación de Venezuela. En una amplia mirada integra estratégicas relaciones con naciones del resto de continentes, mares y océanos, teniendo siempre por norte la soberanía e integralidad de Venezuela, territorio y patria grande.

Su rol es importante frente al ejercicio de seguridad y defensa integral de la nación, al constituir su fachada insular en un núcleo de observación extraterritorial, como potencial centro portuario y aeroportuario para actividades estratégicas de la soberanía, así como divisor y polo asistencial del amplio mar territorial venezolano.

(g) Reforzar la modernización institucional y la gestión estratégica como cauces hacia mejores logros.

No existe ordenación del territorio ni desarrollo integral si no se promueven, estimulan y llevan a la práctica social. Se requiere el reconocimiento y la instrumentación del conjunto de propuestas contenidas en el plan de desarrollo sostenible y en el plan de ordenación del territorio, en los planes sectoriales y especiales y acciones que surgen de la dinámica social y económica, orientadas por los objetivos y las líneas maestras institucionalizadas, donde la participación social, las alianzas estratégicas: sector público, emprendedores de vanguardia y organizaciones locales de la sociedad y la comunicación, juegan papel preponderante, más aun si son asumidas por líderes ciudadanos.

Un proceso de gestión pública para instrumentar las propuestas de ordenación del territorio, significa en esencia, poner en marcha de manera coordinada y bajo lineamientos claramente establecidos el plan de ordenación como instrumento técnico-administrativo y socio político, bajo las actuaciones concertadas de los diversos actores y fuerzas sociales, espacialmente consideradas.

Implica en lo sustantivo la modernización institucional y tecnológica, la organización funcional de estructuras administrativas adecuadas, bajo normas y procedimientos claramente establecidos, con fundamento en la ética administrativa, la eficiencia, la disciplina social y la pluralidad de pensamiento y de acción creativa; al asumir la participación social como carta fundamental de gobernanza, transparencia y logros compartidos.

Se asumen como instrumentos y mecanismos claves de la modernización institucional y la gestión estratégica: la organización institucional, la norma, la disponibilidad de recursos financieros, el acometimiento de estudios, planes y proyectos que constituyen el aval de un ejercicio socio-político y de gestión administrativa de carácter estratégica para logros compartidos, con más alianzas y mayores sinergias. Es comulgar con el ejercicio de la gobernanza democrática y el sentido y anhelo de la gente por una vida con calidad, en un escenario adecuadamente organizado para el desenvolvimiento de la sociedad neoespartana y sus lugares.

Es una ratificación de que la planificación del desarrollo es consustancial con la gestión ambiental y una manera más práctica de introducir ésta en la primera, es mediante la ordenación del territorio, atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas y políticas, de acuerdo con el desarrollo humano y sostenible.

**Objetivos Estratégicos de Desarrollo
POTENE 2022**

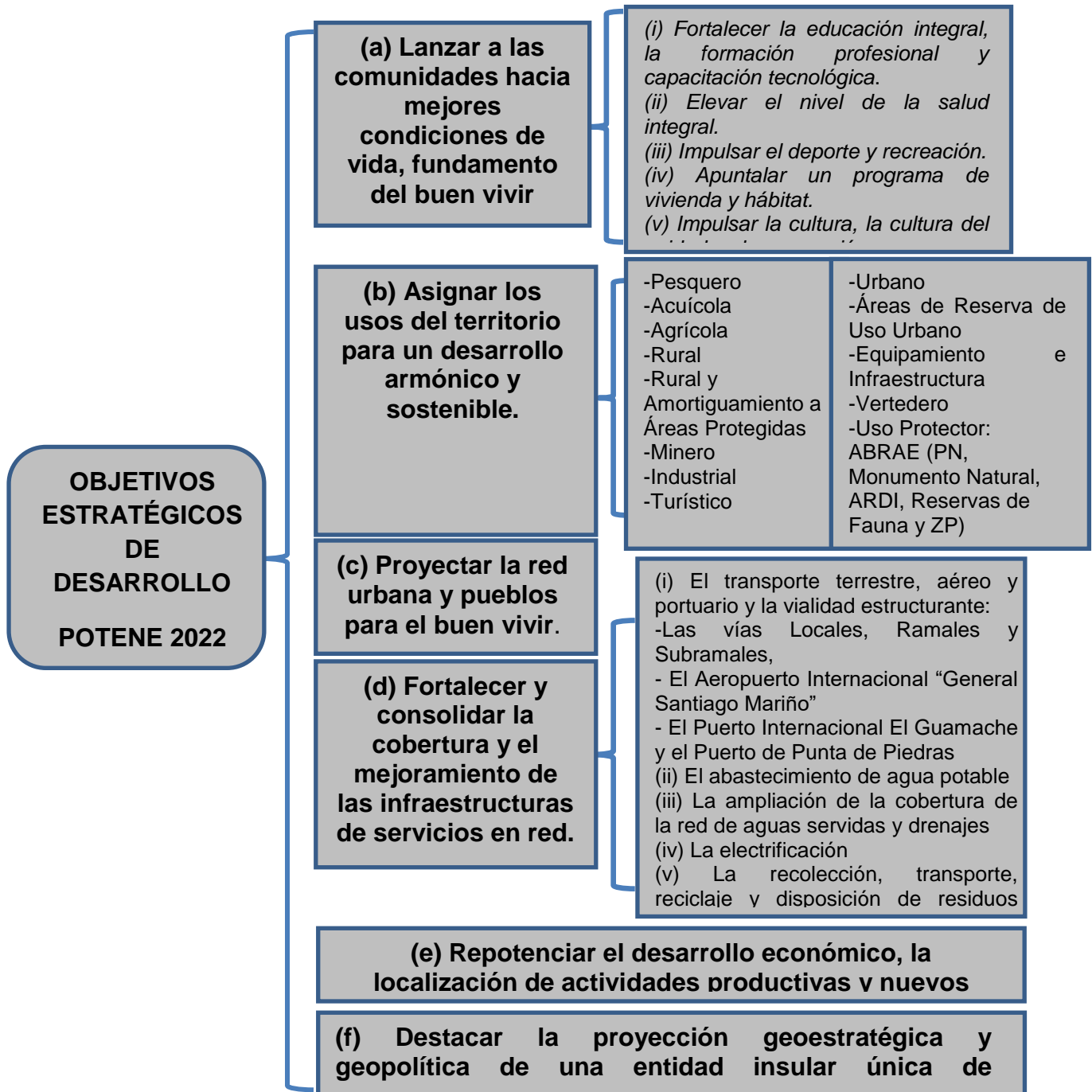


Figura 8. Objetivos Estratégicos del Desarrollo

CUARTA PARTE

LA HORA DE LA PROPUESTA DE ACCIONES DE PREINVERSIÓN Y DESARROLLO.

Es gestión estratégica y son acciones que los neoespartanos deben promover y asumir en los próximos lustros en una entidad insular a la que depara un destino promisorio, solidario y sostenible, bajo los cauces del desarrollo social y económico, el reforzamiento de la identidad cultural, la organización armónica del territorio y componentes territoriales: las ciudades, pueblos y áreas protegidas, sea en la franja marino costera o en la tierra emergida de la planicie aluvial y acolinamientos. Es un proceso que encuentra piso sólido en el ejercicio de la gobernanza y de nuevas alianzas, siempre en comprensibles relaciones con la naturaleza.

La base de las acciones pensadas y diseñadas se presenta en el contexto de los términos inequívocos que significa la asignación de usos del territorio, la organización de la red urbana: ciudades y centros poblados de expansión creciente; el equipamiento de infraestructuras de servicios en red y obras diversas; la vialidad y el transporte terrestre, aéreo y marítimo, conjuntamente con el programa de proyectos de preinversión de actividades económicas estratégicas, socio productivas y ambientales, así como la modernización institucional para la puesta en práctica del Plan de Ordenación del Territorio del estado Nueva Esparta.

1. Reconocimiento de Áreas de Alta Sensibilidad Ambiental: Una base inicial.

La consideración de la sensibilidad ambiental facilita el conocimiento de atributos, factores y elementos de orden territorial que se articulan al enunciado de líneas de gestión y resiliencia ambiental, con énfasis en la capacidad de acogida que poseen áreas específicas de reconocidas fragilidad y vulnerabilidad ante acciones de intervención que pudieran calificarse de degradantes o imprudentes, pero también con reconocimiento al cambio climático.

La respuesta se relaciona con acciones de orden preventivo, correctivo y mitigante de acuerdo con las condiciones de un ámbito territorial o unidad espacial considerada y la categoría de la acción; constituyéndose en factor primario que precede y preside el análisis y la acción de los usos del territorio y la orientación del enunciado de propuestas que se expresan en ámbitos espaciales de la entidad neoespartana:

(i) En un primer plano de atención y recomendaciones surgen las pequeñas cuencas hidrográficas por su importancia eco estratégica, tales como son la cuenca del río El Valle, la cuenca del río San Juan, la cuenca del río La Asunción o Caracas, la cuenca del río San Francisco, la cuenca del río Tacarigua – Toro, la cuenca de La Fuente (Caño Cardón), la cuenca del río Guaruparo (Pedro González) y la cuenca de Quebrada Punique, al constituir unidades territoriales de escurrimiento donde se requiere acometer

los planes de manejo integral y de reforestación en sectores altos y medios de las cuencas como medidas de conservación, rehabilitación y mejora de dichos espacios hidrográficos, pero también la disponibilidad y calidad del agua, los recursos naturales asociados y potenciales beneficios para las comunidades aledañas. En este contexto es importante:

- Abordar el plan de manejo y conservación de las pequeñas cuencas, junto con la aplicación de acciones de recuperación ambiental en áreas intervenidas, proclives a su recuperación mediante programas de reforestación.
- Impulsar el saneamiento ambiental en los casos de estar los cursos de agua afectados por descarga de aguas servidas, con miras a recuperar sectores degradados para ser incorporados a actividades recreacionales, la conformación de corredores turísticos-recreativos y la recuperación de embalses existentes con fines múltiples;
- Acometer las obras de rectificación del río San Francisco, Península de Macanao, de los ríos San Juan, La Asunción Caracas, Altagracia – El Toro y medidas de reforestación de sus cuencas altas y medias, dado que existen sectores con altos niveles de sedimentación y explayamientos que potencian inundaciones con la carga de consecuencias de connotaciones negativas que ello implica.
- Asumir los planes de manejo integrales en áreas, bordes y espejos de agua de ecosistemas estratégicos como lo son la Laguna La Restinga, la Laguna Las Marites y la Laguna de Los Mártires.
- Una acción ambiental es la recuperación y rehabilitación de los sitios sometidos a procesos degradantes en áreas afectadas por areneras y canteras de las islas de Margarita y Coche, al tiempo de implementar un programa de estabilización de taludes, de conservación y recuperación ambiental, creación de espacios y paisajismo eco-recreativo.

(ii) En atención con la zonificación de las zonas costeras y en el marco del Plan de Ordenación y Gestión Integrada de Zonas Costeras, surgen como acciones a promover:

- La preservación, conservación, mejoramiento y aprovechamiento sostenible del conjunto de bahías, ensenadas y albuferas, de cabos, puntas y acantilados.
- El reconocimiento, rehabilitación, señalización y acondicionamiento de las playas de arenas para el esparcimiento, la recreación y la actividad turística;
- El establecimiento de paseos marítimos y corredores eco-recreativos, como conjunción de acciones y medidas que implican ejecutar obras y servicios de saneamiento y recuperación ambiental, de señalización y dotación de infraestructuras de servicios, de creación de espacios arbolados, verdeantes, acondicionados con mobiliario adecuado y centros de gastronomía, feriales y recreación, teniendo de mecanismo clave la participación de las comunidades y emprendedores de vanguardia.
- La evaluación de los atractivos, recursos y ecosistemas afectados en sectores de playas y bahías afectadas, fundamento inicial ante las medidas de recuperación,

rehabilitación y acondicionamiento, conjuntamente con el reconocimiento de áreas de la franja marino costera, susceptibles a afectaciones por la dinámica del oleaje marino y el cambio climático.

- La protección de las flechas de arena de playa El Yaque en isla de Margarita y la flecha de arena de Punta El Botón en la isla de Coche, unidades y singularidades del litoral marino-costero, dada su fragilidad ecológica y estar siendo interrumpida y afectada su dinámica geomorfológica y sedimentaria por construcciones indebidas.

- La protección y el manejo conservacionista de acantilados de playa Guacuco y Ranchos de Chana, medida y acción que toma cada vez más significación, por cuanto constituyen unidades geomorfológicas y edificaciones costeras de alta fragilidad ecológica, con reconocimiento de que estos acantilados aportan arena a las playas localizadas aguas abajo de su provincia morfodinámica, con reconocimiento para el caso de playa Guacuco que ha retrocedido significativamente su línea de costa.

- El establecimiento de unidades de asignación de usos de protección y manejo conservacionista derivadas de planes especiales de zonificación y ordenación en las islas de Coche y Cubagua, por la importancia de las bellezas escénicas, atractivos y recursos existentes, incluso derivado de la importancia histórica y arqueológica patrimonial de Cubagua, así como en atención al reconocimiento de la fragilidad ecológica de ambas islas; siempre motivados por la significación y realce de las actividades pesqueras, acuícola, turísticas, eco-recreativas, deportivas y científicas, de bajo impacto ambiental, así como el fomento de construcciones y edificaciones livianas que no afecten la dinámica costera, ni los recursos y atractivos naturales existentes, ni los bienes patrimoniales.

(iii) Acciones de humanización de espacios públicos como lugares de encuentro y esparcimiento en ciudades y pueblos de la isla de Margarita; de paisajismo, ornato y arborización de las principales avenidas y calles, senderos y espacios de playa. Es lanzar los centros urbanos y pueblos distintivos a mejores condiciones de vida, con reconocimiento del papel preponderante que significan para el turismo y las amenidades, la actividad comercial y productiva, la diversidad de festividades, acontecimientos realizaciones que identifican al espacio social construido neoespartano.

- Programa de arborización, reforestación y manchas verdeantes con fines de paisajismo y recreación, mediante la construcción de parques recreativos y corredores verdes a lo largo de las vías y avenidas principales de la isla de Margarita.

- El establecimiento de viveros forestales-municipales a los fines de estimular la reproducción de la vegetación autóctona para el establecimiento de corredores verde,

conjuntamente con la creación de composteros en apoyo a los viveros municipales, como acciones básicas ante la promoción y ejecución de programas de mantenimiento de las áreas verdes, parques recreacionales, reverdecimiento y embellecimiento de avenidas y vías principales.

2. Asignación de Usos del Territorio: Cauce Central de la Ordenación del Territorio.

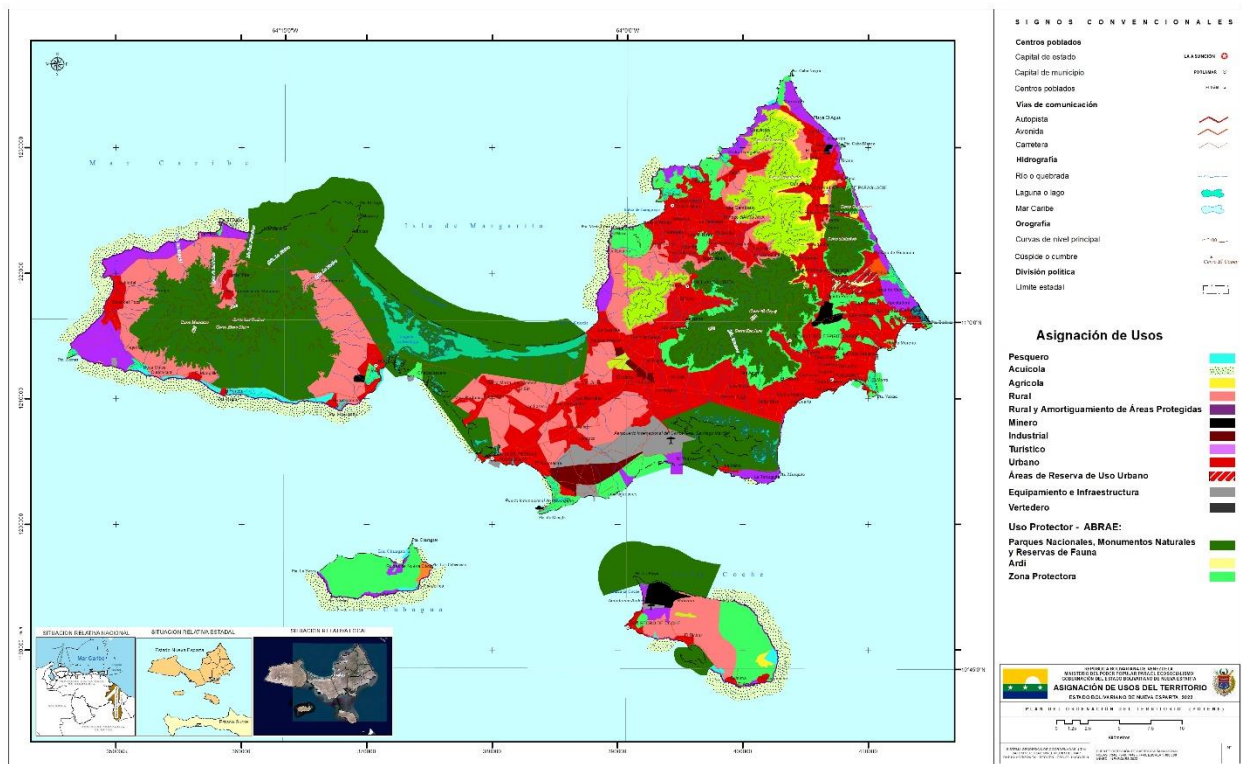
El uso de la tierra y por extensión del territorio, facilita conocer la ocupación y utilización efectiva a que ha sido destinada la superficie de una unidad o ámbito territorial, siendo reflejo de intereses y preferencias de la acción del Estado y sus instituciones, de miembros de la sociedad de distinta naturaleza con sus propiedades y actividades, la localizaciones de actividades de producción, el tejido de la red de centros urbanos, espacios rurales, franjas marino costeras y áreas protegidas, el conjunto de infraestructuras de servicios en red, la accesibilidad y circulación, los valores culturales de la población y la territorialización eficiente de las políticas públicas.

Es expresión sinérgica del aprovechamiento de recursos y atractivos naturales, conjuntamente con acciones, obras y servicios relacionados con la organización del espacio social construido, el reconocimiento y atención de ventajas, armonías y logros, de conflictos y carencias.

La asignación de usos del territorio es respuesta y acción deliberada del Estado y sus instituciones en procesos de participación con actores y organizaciones sociales, para poner orden y concierto en unidades del espacio territorial, al tiempo de armonizar hechos y procesos que devienen de la sociedad, sentar bases sólidas de sostenibilidad y proyectar el escenario donde se desenvuelve la población. Son argumentos que ponen en evidencia aquella máxima que reza "colocar cada cosa en su lugar y seleccionar cada lugar para múltiples cosas", base de la significación de un proceso de ordenación y desarrollo. Visto en el plano del Estado Nueva Esparta, destacan aquellos usos con incidencia estratégica y funcional para el desarrollo estatal y con expresión espacial mostrables a la escala del trabajo del plan de ordenación del territorio.

La asignación de los usos del territorio responde entonces al conocimiento de los elementos del cuerpo territorial y social, de sus elementos componentes: ciudades, pueblos, espacios rurales, franjas marino costeras y áreas protegidas del litoral marino o de la superficie continental adyacente, tendencias de ocupación y crecimiento de la población, junto con la base de sustentación ecológica y condiciones del medio físico-natural, la base normativa e institucional, articulado al conjunto de ecosistemas estratégicos, los procesos de ocupación y localización de los sistemas productivos dominantes, la infraestructura de equipamiento, con especial cuidado en las obras hidráulicas: embalses y sistemas de riego, vialidad y corredores de transporte, edificaciones y grandes obras, a hechos culturales que forman parte del acervo de la

identidad local y regional, sin obviar la disposición de rubros estratégicos con potencial incidencia para el desarrollo económico integral del territorio neoespartano.



Mapa 36. Asignación de usos del territorio

Referencias especiales son los usos turístico, turístico recreacional y las zonas de interés turístico; el uso agrícola; el uso minero; el uso acuícola y piscícola; el uso urbano; el uso rural; el uso industrial; el uso de protección y manejo; las áreas bajo régimen de administración especial: parques nacionales, monumentos naturales, refugio de fauna, reservas de fauna, reservas hidráulicas, reservas forestales, áreas boscosas bajo protección, zonas protectoras, áreas rurales de desarrollo integrado, zonas de seguridad y defensa, grandes obras hidráulicas y de equipamiento de servicios, los usos de preservación, ampliación y consolidación de infraestructuras estratégicas para el desarrollo territorial y los usos múltiples, que encuentran expresión como unidades territoriales o como opciones compatibles con los usos recomendables cartografiados a escala estatal como referencia que amerita de estudios específicos para la toma de decisiones futura.

En el conjunto de los usos del territorio asignados, diferenciados espacialmente, se indican los aspectos esenciales que identifican la conformación de los mismos para la **orientación de la toma de decisiones** por parte de la Comisión de Ordenación del Estado Nueva Esparta e instituciones públicas correspondientes con responsabilidad en la

gestión, administración y socialización, donde cumplen papel significativo la Coordinación Ejecutiva a cargo de la Gobernación del Estado Nueva Esparta y la Secretaría Técnica que ejerce el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, siempre *con la participación activa de otras instituciones del Estado, organizaciones y actores sociales de distinta naturaleza.*

2.1 Uso Pesquero

La pesca es una actividad económica articulada al desarrollo neoespartano, sobre la base de la producción marina y costera más ancestral de la población insular. Si bien la pesca se desarrolla en espacios marinos, los asentamientos humanos que la impulsan tienen asiento en la franja costera, con lo cual surge la exigencia de articular esta actividad al espacio territorial y al conjunto de actividades que le son compatibles, para su mayor incidencia en el desarrollo integral de las poblaciones circundantes. De la misma forma se establece, con base a los análisis y datos técnicos, la articulación con la acuicultura como un medio alternativo de producción, en áreas vinculadas a su potencial desarrollo, sobre todo cuando se reconoce que la pesca artesanal y de alta mar es esencialmente de carácter extractivo.

Las condiciones en que se desenvuelve la actividad pesquera implican nuevos requerimientos en su relación funcional, articulación y compatibilidad con otros usos de elevado interés para el desarrollo integral de la entidad neoespartana: turístico, recreativo, comercial, industrial, carpintería de ribera y artesanal en condiciones de bajo impacto ambiental y en un todo de acuerdo con la normativa legal vigente.

Localización: la pesca artesanal encuentra amplio espacio en el litoral marino de las islas de Margarita, Coche y Cubagua. Al espacializar los lugares más reconocidos donde se desenvuelve la actividad, queda claro que existen un conjunto de sitios, sectores y corredores de pesquería en los distintos municipios que conforman la zona costera de la entidad neoespartana. A título indicativo, en la isla de Margarita esta actividad encuentra sitios en Manzanillo, El Tirano, ensenada de Pampatar - Punta Moreno, Playa Valdez, Bahía de Guaraguao - Punta Los Cocos, La Isleta, Playa El Yaque, Punta de Mangle, Punta Guamache, Punta de Piedras, Punta la Garza, Laguna de Raya, Mata Redonda, Chacachacare, Boca de Río, Guayacancito, El Manglillo, Boca Chica, Punta Arenas, Boca del Pozo-Robledal, La Pared-El Tunal, El Maguey, La Guardia, La Salineta, Bahía de Juangriego - La Galera, Pedro González y Guayacán. En la isla de Coche destacan San Pedro de Coche, El Bichar, Guinima, Zulica, El Amparo, El Guamache, La Gloria y La Uva. En la isla de Cubagua se encuentran las comunidades de Charagato, El Conejo y Las Cabeceras.

Características relevantes. El uso pesquero se articula a las comunidades y pueblos de pescadores con ventajas que se derivan de la abundante y variada producción de

especies existentes en aguas marinas. Son condiciones en que se desenvuelve la actividad pesquera, presentándose ciertamente favorables, vistas como fortalezas y ventajas comparativas, sin obviar la existencia de debilidades y dificultades que afectan la actividad y a las comunidades y pueblos de pescadores.

La actividad de la pesca reviste importancia en Nueva Esparta al ser considerada como rubro prioritario a los efectos de la aplicabilidad de los beneficios de la Ley de Zonas Económicas Espaciales dentro del sector de producción agroalimentaria primaria.

Usos compatibles: acuicultura, turismo y recreación, comercio y manufactura de productos del mar, carpintería de ribera, astilleros y varaderos, infraestructuras de equipamiento de servicios, uso urbano, uso rural, consolidación y acondicionamiento de pueblos de pescadores y uso de protección y manejo; usos y acciones a precisar en los planes de ordenación y gestión integrada de zonas costera.

Requerimientos y acciones recomendadas para el fomento de la pesca artesanal.

El fortalecimiento y fomento de la pesca artesanal implica una serie de requerimientos y medidas que se relacionan con: (i) el aprovechamiento racional y conservacionista de las especies, atendiendo a las normas y recomendaciones de INSOPESCA; (ii) la disponibilidad de muelles de desembarque y servicios conexos; (iii) el fortalecimiento de comunidades y pueblos de pescadores, adecuadamente servidos para el resguardo de motores y enseres de pesca; (iv) la disponibilidad de servicios de suministro de combustibles, agua potable, electricidad y manejo de efluentes aledaños a la comunidad; (v) el acondicionamiento de centros de acopio pesqueros para la refrigeración y comercialización del producto; (vi) la disponibilidad de vialidad y transporte adecuado para la comercialización y colocación del producto de la pesca; (vii) el fomento de carpinterías de ribera, astilleros y sitios de varadero (producción, mantenimiento y reparación de las embarcaciones); (viii) líneas de crédito y financiamiento de enseres de pesca; (ix) la selección de áreas de confinamiento o refugio de la pesca en la zona marina y potencial de especies, bajo el soporte de investigaciones aplicadas; (x) la disponibilidad de espacios para desarrollar actividad acuícola en la franja marina y en áreas terrestres, en un todo conforme con (xi) el plan de ordenación y gestión integrada de zonas costeras; (xii) al tiempo de fortalecer condiciones institucionales para la investigación pesquera y su soporte estadístico.

Se complementa la consolidación de esta actividad con el censo pesquero del estado Nueva Esparta, la renovación urbanística de los pueblos de pescadores en las franjas marina costera, bahías y ensenadas, y la articulación con actividades compatibles, especialmente turístico-recreativas, procesamiento industrial, desarrollo acuícola e investigación científica.

Tendencias: se ofrecen favorables al tomar en cuenta la importancia de la actividad pesquera, las ventajas existentes, la contribución al abastecimiento de alimentos proteicos del mar y de productos manufacturados y el conjunto de acciones que se desprenden para consolidar la pesca y la acuicultura como medios de producción.

2.2 Uso Acuícola (Acuicultura)

Significa apertura de oportunidades ciertas en el fomento de la acuicultura como actividad socio económica con potencial reconocido en el espacio del litoral marino costero del estado Nueva Esparta, cuyo desarrollo local y regional debe realizarse en un todo de acuerdo con las características del medio físico natural y socioeconómico, la cría de especies en cautiverio y zoo criaderos, pero también en atención a conservar las áreas tradicionales de la pesca artesanal y los pueblos de pescadores, las condiciones de las playas, balnearios y actividades compatibles establecidas.

Es una actividad que reviste importancia cuando se la considera como rubro prioritario para las Zonas Económica Especial dentro del sector de producción agroalimentaria primaria.

Localización: Al sur de la Península de Macanao, al sur del municipio Villalba, sur de la isla de Cubagua y puntos específicos de aguas de oleajes tranquilos, acordes a la acuicultura, no coincidentes con las zonas de pesca y de turismo y con espacios con cobertura de formaciones de corales y praderas de *Thalassia*.

Características relevantes: de conformidad con la normativa vigente en la materia, se establecen las siguientes características (a) *acuicultura industrial:* camaronicultura, macro algas y cultivos multitróficos, ubicada en terrenos y áreas marinas amplias, con valor comercial o en espacios acuáticos que no interfiera con la navegación y buena productividad primaria, cercano a la zona costera, al poseer buenas vía de acceso para la carga del producto cultivado y un muelle cercano para la descarga, bajo normas de control y supervisión; (b) *acuicultura semi industrial:* ornamentales - micro algas, ubicada en sitios de poca extensión en ámbitos de centros poblados del litoral marino o en áreas de centros urbanos que ofrezcan las ventajas que se derivan de la cobertura de servicios y acceso a flujos de visitantes; (c) *acuicultura artesanal-piscicultura - miticultura*, a ubicar en sitios cercanos a una comunidad pesquera o asentamiento pesquero, bajo tráfico de navegación, alta producción primaria y facilidades de acceso, centro de acopio (cava-cuarto) y muelle cercano para la faena de siembra, cosecha y comercialización.

Usos compatibles: pesca artesanal, turismo y recreación, comercio e industria, carpintería de ribera y varaderos, infraestructuras de equipamiento de servicios, uso urbano y manejo conservacionista.

Requerimientos y acciones recomendadas para el fomento de la acuicultura. El fortalecimiento y fomento de la acuicultura implica requerimientos que se relacionan con el aprovechamiento racional y conservacionistas de las especies, atendiendo a las normas y recomendaciones de INSOPESCA y el MINEC; la disponibilidad de muelles de desembarque y servicios conexos; la disponibilidad de servicios de suministro de combustibles, agua potable, electricidad y manejo de efluentes aledaños al centro acuícola; el acondicionamiento de centro de acopio para la refrigeración y comercialización del producto de la acuicultura; la disponibilidad de vialidad y transporte adecuado para la comercialización y colocación del producto; la selección de áreas de ubicación de proyectos relacionados con la acuicultura industrial (camaroneras, entre otras) bajo el soporte de investigaciones aplicadas y conformidad con la normativa vigente y las instituciones del Estado; la disponibilidad de espacios para desarrollar la actividad acuícola en sitios del litoral marino y en espacios urbanos.

Tendencias: son favorables si se toma en cuenta ventajas existentes, los requerimientos del abastecimiento de alimentos de especies marinas cultivadas, el conjunto de acciones y proyectos existentes (camaroneras, cultivos de algas, de holoturios y peces) para el fomento y consolidación de la acuicultura, articulada a actividades compatibles de elevado interés en el desarrollo insular, caso del turismo y la recreación, el comercio y procesamiento de productos acuícolas, los servicios y el desarrollo urbano.

La importancia de la acuicultura para el desarrollo sostenible del estado Nueva Esparta, se establece al considerarla como actividad alterna de producción de especies de valor alimenticio y comercial; siempre en condiciones de un desarrollo basado en bajos impactos ambientales, de proteger la biodiversidad, en correspondencia con la normativa legal que la rige y la compatibilidad con usos establecidos.

2.3 Uso Agrícola

El uso agrícola y los renglones de producción asociados son importantes en razón del abastecimiento local de rubros prioritarios de la dieta diaria y en cuanto a la contribución de la seguridad agroalimentaria del estado Nueva Esparta. Se trata de fomentar los usos y desarrollo de una agricultura intensiva, que promueva el autoabastecimiento de los rubros de producción agrícola y frutícola que se adaptan al medio agro-ecológico neoespartano, caso del ají, pimentón, tomate, berenjena, auyama, patilla, melón, mango, lechosa, coco, frijoles, pequeños sembradíos de maíz, raíces y tubérculos, sin prescindencia del desarrollo a futuro de los usos agro-turístico y agro-industrial, de bajo impacto ambiental y solidaridad social.

Los sistemas de producción agrícola, su intensidad y aprovechamiento, están condicionados, limitados, por la escasa disponibilidad de agua para riego y la utilización prudente del recurso hídrico, las condiciones de factores y elementos agro-climáticos,

edafológico y de cubierta vegetal, la infraestructura de servicios a la producción y comercialización, el nivel tecnológico y arraigo cultural para el desarrollo de la actividad agrícola, las externalidades e integración con otras actividades compatibles, como son el agroturismo, la agroindustria, los agro negocios, la instalación de zoo-criaderos, las obras hidráulicas y vías agrícolas, el equipamiento de servicios a la producción y comercialización, la vivienda rural e instalaciones de bajo impacto ambiental.

La dinámica de los procesos socio-productivos se relaciona también con la configuración y ocupación de los centros poblados, considerando en este sentido las relaciones de base económica y la expansión creciente de los conglomerados urbanos.

En el contexto del uso agrícola surge la figura del ARDI, como áreas bajo régimen de administración especial, que son sectores de pequeños valles y terrenos dispersos con baja intensidad de uso, que encuentran en la producción de renglones agrícolas y el mercado local beneficios seguros.

Localización: a) Municipio Antolín del Campo, Manzanillo, pequeños valles de sectores aledaños a Aricagua, La Sabana - Loma de Guerra, El Salado - Paraguachí (este), La Rinconada, La Polvorosa, Flandes, La Fuente, El Cardón y Guaraní; b) Municipio Arismendi, sector norte aledaño a La Asunción – Salamanca – El Guayabal; c) Municipio Gómez, sectores aledaños a Gómez, cota 80, sectores aledaños a Tacarigua, La Tagua Norte, La Tagua Sur, cota 80 Pedro González; Municipio Díaz, sectores aledaños a Fuentidueño - El Dátil; Municipio Villalba, sector aledaño a Zulica; Municipio Marcano sector la Limonera; y en el municipio Gómez en sectores de El Cercado, Tamoco y Tacarigua.

Características relevantes: la presencia de tierras con suelos fértiles y actividades agrícolas existentes, ubicados en piedemontes de los sistemas montañosos y valles internos, a lo que se suma la disponibilidad de agua suplementaria para el riego local, la vialidad agrícola e infraestructuras de apoyo a la producción, así como el conjunto de áreas que por las condiciones de los suelos, tradición y producción agrícola, demandan acciones y medidas para el desarrollo de forma intensiva de rubros de producción reconocidos: tomate margariteño, ají, pimentón, patilla, melón, berenjena, coco y otros frutales como mango, limón, níspero y anón, actividad y rubros agrícolas, que se complementa con la cría y levante de especies menores, dada la demanda de productos lácteos y carnicoles existente.

El objetivo final es satisfacer parte sustantiva del consumo interno y la exportación de productos de reconocida calidad y productividad hacia las islas del Caribe.

Usos compatibles: Uso rural, infraestructuras de servicios a la producción y comercialización, uso agroindustrial, agronegocios, uso agro turístico, uso protector y de manejo conservacionista.

Condicionantes: deficiente infraestructura de servicios de apoyo a la actividad agrícola; el desplazamiento continuo de la actividad agrícola por otros usos; la contaminación y degradación de los suelos, junto con el estrés hídrico; las carencias de políticas gubernamentales en cuanto asistencia técnica y crediticia; la falta de insumos agrícolas para mejorar la fertilidad del suelo y el combate de plagas y enfermedades; la deficiencias en la disponibilidad de agua (riego) para cultivos agrícolas; las condiciones de transitabilidad de la vialidad agrícola; el déficit de la infraestructura de apoyo (servicios a la producción y comercialización) y la ausencia de centros de capacitación en el estado Nueva Esparta.

Proyectos existentes: rehabilitación del sistema de riego de Los Cerritos en El Valle de Átamo; aducción de la tubería de aguas tratadas del sistema de riego de Hato Orinoco y áreas aledañas con efluentes de la planta de tratamiento de Los Bagres; rehabilitación del sistema riego El Coco y efluentes de la planta de tratamiento de Aricagua.

Acciones recomendadas: modificar el uso rural de asentamientos existentes en el piedemonte del Parque Nacional Cerro Copey y sustituirlo por un uso agrícola conservacionista, aumentando la superficie de producción. Es una manera de fortalecer y transformar estas áreas del piedemonte en áreas de producción de rubros alimenticios y como zona de amortiguación del crecimiento de población urbana; prácticas de extensión agrícola y capacitación de productores a ser incorporados a un proceso productivo agrícola eficiente en el estado Nueva Esparta; el análisis agronómico de fertilidad de los suelos y estudios de potencialidad y calidad de las aguas subterráneas para riego de cultivos agrícolas; la optimización de la operatividad de las plantas de tratamiento de aguas servidas para la disponibilidad de agua para riego, según Decreto 883, así como la producción y aprovechamiento de lodos secos para la elaboración de abono orgánico, con fines de fertilizar y mejorar las condiciones agrológicas de los suelos de uso agrícolas; estimar la rentabilidad de los rubros agrícolas e incentivar la incorporación de nuevas tierras en pequeños valles y piedemonte a la producción agropecuaria; diversificar los rubros hortícolas, frutales, raíces y tubérculos, a fin de minimizar la dependencia de tierra firme y contribuir con la soberanía agro alimentara; fomentar la siembra de cocoteros de producción precoz en las zonas de explayamientos e inundación del río La Asunción-Caracas para el rescate de un rubro que está disminuyendo la superficie sembrada en territorio insular; crear centros de acopio y mercados populares para acortar las cadenas de comercialización y abaratar costos; promover proyectos socio productivos de transformación de rubros frutícolas (dulcería criolla, conservas y empaquetado del fruto del dátil); procesamiento de la zabila para convertir la penca en cristales como materia prima para la cosmetología y otras aplicaciones; potenciar los cultivos autóctonos que tienen ventajas comparativas como son el tomate margariteño, el ají dulce, la patilla, el melón, entre otros.

Tendencias: la incorporación al desarrollo productivo de las áreas de capacidad agrológica indicadas por su potencial para el uso agrícola, permite con mejorados servicios a la producción y comercialización, estimular la producción local de importantes rubros alimenticios, acción que refuerza la política nacional y regional de la seguridad agroalimentaria.

2.4 Uso Rural

Son áreas con rasgos de ruralidad, derivados de la presencia de pequeños asentamientos de población e infraestructuras de servicios, manchas de cultivos y espacios verdeantes en posición de colinas montañosas, valles, depresiones y planicies. Es uso y son áreas periféricas bajo la influencia de centros urbanos consolidados y en expansión creciente, así como en bordes de áreas bajo régimen de administración especial, que ofrecen como características dominantes la baja densidad de población y tendencias a la ocupación de urbanismos y por actividades económicas de base urbana, más en la dinámica socio territorial es un uso cónsono con la función de amortiguamiento a la presión de la expansión urbana y de las áreas de protección. Es uso y son áreas que en la actualidad se caracterizan por la escasa disponibilidad de servicios básicos e infraestructuras de equipamiento en red, carencias de servicios a la producción y comercialización, cambios lentos al uso de la tierra, dominancia de actividades agrarias dispersas, manchas de vegetación arbórea y debilidades a la producción de renglones agrícolas y el hechos de conformar pequeños espacios proclives a cambio de categoría derivado de la dinámica social y económica.

Localización: las mayores concentraciones de este uso se ubican en pequeños sectores al oeste del municipio Díaz, en bordes de los centros poblados de Los Bagres, Las Guevara, El Hatico, El Espinal, La Guardia Las Barrancas, Las Villarroeles y Piedras Negras; al este del municipio Tubores, en sectores periféricos de los centros urbanos: norte de Punta de Piedras, Punta de Mangle, Las Giles, Las Marvales, Las Hernández, Las Lares, Los Gómez y Santa María; municipio Antolín del Campo, sectores de la periferia de centros poblados de La Mira, Aricagua, El Toco, El Salado, El Cardón y Guarame; Municipio Gómez, en sectores del eje Pedro González - Belén; y municipio Marcano, en sectores adyacentes, bordeantes, al corredor urbano-residencial de Juangriego y Los Millanes, extendiéndose hacia el valle de Santa Ana – Tacarigua.

En este uso de carácter rural y de amortiguamiento de áreas protegidas se identifican los cerros Mata Redonda, La Gloria, La Rinconada, Caribe, Mariches, Palacios, Tamoco y El Mico en divisorias de aguas entre los municipios Gómez y Antolín del Campo; asimismo,

se reconocen los cerros El Macho, La Peña y San Juan en límites de los municipios Marcano y Díaz.

Estas áreas de base rural y de amortiguamiento no se contraponen ni se superponen a las unidades de usos definidos que puedan estar circundando los distintos centros poblados urbanos y espacios contiguos de áreas bajo régimen de administración.

Usos compatibles: uso agrícola, turístico y ecoturismo, agroindustrial, minero, agronegocios, equipamiento de servicios, desarrollo de asentamientos y complejos habitacionales de baja densidad, posadas rurales, agroindustria de bajo impacto y artesanía.

Tendencias: son espacios rurales donde se realicen actividades económicas a pequeña escala y de bajo impacto ambiental, se genere valorización de productos derivados de actividades económicas y de otra naturaleza indicadas en los usos compatibles y se consoliden los pueblos. Son espacios que facilitan ordenar superficies de baja concentración de población actual, pero con posibilidades a nuevos desarrollos para la transformación social y económica.

Es un uso que en la práctica de la ordenación del territorio se plantea como franja de amortiguamiento para mitigar la presión de ocupación de áreas de uso protector y de crecimiento urbano altamente densificado o de expansión creciente, bajo planes rectores de desarrollo urbano y con soporte de infraestructuras estructurantes y funcionales, de servicios a la producción y relaciones de intercambio.

2.5 Uso Rural y de Amortiguamiento de Áreas Protegidas.

Se corresponden con áreas rurales sin notable presión de tendencias de poblamiento con propensión urbana o aproximación de otras categorías de uso, y que son circundante a Áreas Bajo Régimen de Administración Especial como Parques Nacionales, Monumentos Naturales o Zonas Protectoras, sin otra categoría de uso consolidada.

La procura resguarda espacios para promoción de actividades agrícolas bajo prácticas agroecológicas y como espacios de contención hacia las figuras protegidas, que además limitan desarrollos de mayor densidad e impacto en áreas circundantes a zonas susceptibles a movimientos en masa, susceptibles a desbordamientos de ríos y quebradas y áreas de cobertura arbórea primaria.

Usos compatibles: uso agrícola, turístico y ecoturismo, equipamiento de servicios rurales, desarrollo de asentamientos y complejos habitacionales de baja densidad, posadas rurales, artesanía, investigación y servicios ambientales.

2.6 Uso Minero

Se consideran aquellas áreas y sitios del territorio neoespartano donde las ocurrencias de yacimientos mineros de significación están siendo explotadas o constituyen reservas probadas y probables de minerales aprovechables en actividades de la construcción, procesos industriales y objetos artesanales, con previsión de la disposición de las ABRAE y las áreas de reserva urbana. Destacan por su utilidad y distribución los yacimientos de piedra caliza, arenas silíceas, arcillas, mármol, magnesita y sal gema (salinas) en condiciones para su utilización sostenible y usos compatibles, bajo medidas de conservación y manejo ambiental. Se ubican en espacios que geológicamente poseen reservas finitas y ocurrencias evaluadas de yacimientos, cuyo aprovechamiento debe estar definido hacia el uso sostenible del desarrollo del estado Nueva Esparta, en correspondencia con usos compatibles.

Los recursos de minerales igualmente refieren importancia a los considerados como rubros prioritarios a los objetivos de la Zona Económica Especial, por su vinculación como fuente de materia prima o soporte dentro del sector industrial.

Localización: piedra caliza, municipios Arismendi, Maneiro y García; arenas silíceas, esquistos cuarzo-micáceo y gravas, municipios Arismendi, Península de Macanao y Villalba; arcillas; Península de Macanao y Tubores; mármol, municipios García y Marcano; magnesita, municipios Gómez y Antolín del Campo; y las salinas en los municipios Maneiro y Villalba.

Características relevantes: existencia de yacimientos y ocurrencias mineralógicas con potencial productivo y reservas probadas y probables a ser aprovechados bajo la modalidad de minería a cielo abierto y correspondiente prácticas conservacionistas.

Se complementa la acción sobre la actividad minera con la reactivación de las salinas (sal gema) de Pampatar e isla de Coche. Se disponen de vías de comunicación para el transporte del producto, cuya demanda creciente facilita su colocación en los mercados locales y regionales para ser utilizados en procesos industriales, en la actividad pesquera y manufacturera y como apoyo a la seguridad alimentaria.

Es importante acometer acciones de recuperación ambiental en areneras del municipio Península de Macanao y los proyectos de exploración y explotación de nuevos yacimientos de arcilla y arenas silíceas.

Usos compatibles: uso industrial y conservacionista.

Acciones recomendadas: ante las posibilidades de generar impactos ambientales severos, es necesario: (i) limitar la actividad minera en áreas de importancia reconocida por su fragilidad ecológica, biodiversidad y ante figuras de áreas protegidas; (ii) la aplicación de técnicas de explotación cumpliendo con medidas mitigantes, correctivas y

de recuperación ambiental; (iii) el establecimiento de zonas de riesgo, vulnerabilidad y límites por condiciones naturales; (iv) el mejoramiento de las vías de acceso existentes; (v) la recuperación y corrección paisajística de las áreas intervenidas y deterioradas; (vi) dar cubrimiento a los pasivos ambientales; (vii) el establecimiento de poligonales para el uso minero y los mecanismos compensatorios ambientales; (viii) la creación de zonas de amortiguación de las canteras sometidas a explotación con objeto de minimizar las invasiones; (ix) el acometimiento de estudios de línea base para determinar nuevos yacimientos; (x) la realización de estudios de aplicación de nuevas tecnologías de explotación de yacimientos; (xi) el abordaje de estudios para determinar el uso del territorio más acorde al área, una vez culminado la actividad minera del yacimiento; y (xii) desarrollo de proyectos de manejo de las salinas con fines múltiples.

Tendencias a futuro: uso sustentable de los recursos mineros estratégicos para el desarrollo de actividades de construcción en la entidad estatal y en función de la reactivación de la industria de la sal marina en las islas de Margarita y Coche, con fines diversos. La importancia estratégica del uso asignado es garantizar la materia prima para la actividad de la construcción y procesos industriales como actividades importantes en el desarrollo de la entidad y del equipamiento territorial. La reactivación de las salinas es propósito esencial de la producción de sal para el consumo humano local y externo, así como para la industria pesquera y manufacturera.

2.7 Uso Industrial

El uso industrial y de complejos relacionados con la pequeña y mediana industria, adquiere cada vez más significación y demandas de localización adecuadas. Se establecen dos áreas de uso industrial con miras a desarrollar un sistema de producción y manufactura a través de industrias para productos terminados, así como micro y mediano complejos para el almacenamiento, empaquetamiento y procesamiento de diversos productos, irradiando a las comunidades de su entorno, al tiempo de constituir formas de captación de trabajadores para aumentar la utilización de mano de obra activa local y el estímulo a la productividad integral, a procesos socio-productivos y a la inversión privada.

El sector industrial para el estado Nueva Esparta representa una oportunidad necesaria al contemplarse como actividad o rubro prioritario dentro de la Zona Económica Especial, lo que le confiere razones para su proyección espacial de manera funcional y coherente, ello además a que en la condición insular, se demanda de capacidades internas de suministro y asistencia procesada de bienes y servicios, en previsión de las variables y condiciones territoriales, opciones de expansión y consolidación y articulación a arterias viales e infraestructuras estratégicas para las comunicaciones y desarrollo. No se descarta el impulso de complejos industriales mixtos, como modalidad menos extensiva y más corporativa, al vincular unidades de gestión financiera, de comercialización y servicios a

en una misma área, como núcleos funcionales que focalice múltiples procesos en constitución de valor agregado a los productos y en atención integral a trabajadores.

Localización: Municipio Tubores, sector Puerto Internacional de Guamache, isla de Margarita, con proyección hacia áreas de expansión norte, compatibles con sectores de amortiguamiento rural y con un área conexas a terrenos para la ampliación del Aeropuerto Internacional de El Caribe, “General Santiago Mariño”, sin comprometer el cono de aproximación y seguridad de dicho aeropuerto; municipio Díaz, sector El Espinal – terrenos paralelo a la avenida Simplicio Rodríguez.

Características relevantes: disponibilidad de servicios básicos requeridos de acuerdo al tipo de industria que se plantea instalar; concentración de actividad de transformación y procesamiento de materias primas; infraestructura de apoyo a la actividad industrial; vías de acceso en buenas condiciones y tendencias observadas.

Proyectos existentes: proyecto de transformación de chatarra en bloque para su fácil traslado a los centros de fundición; aprovechamiento de agregados para la elaboración de bloques utilizados por la industria de la construcción; procesamiento de las conchas marinas para elaboración de productos de cosmetología y de alimentos procesados para animales en la isla de Coche.

Usos compatibles: uso urbano, uso rural, uso pesquero y acuícola y uso minero.

Acciones recomendadas: (i) desarrollo de industrias de tamaño mediano y pequeño y de bajo impacto ambiental, de conformidad con la base a las condiciones ecológica de la entidad insular; (ii) preferencia de industrias que no demanden alto consumo de agua, ni de energía eléctrica; (iii) reactivación de procesadora de pescado; promover la instalación de industrias procesadora de productos del mar en los centros de acopio de las principales comunidades pesqueras; (iv) diversificar la industria con el procesamiento de rubros agrícolas, pesqueros y acuícola, así como de ensamblaje de productos tecnológicos y otros de demanda nacional e internacional para el área del Caribe; (v) ampliar y tecnificar los astilleros de embarcaciones pesqueras y de otros tipo de embarcaciones, lo que incidiría en el incremento de la flota, la producción pesquera, las posibilidades de elaboraciones y enlatado de productos del mar, así como el cabotaje, turismo y recreación; (vi) disponer de áreas para instalación de empresas manejadoras de desechos y residuos sólidos.

Tendencias a futuro: a consolidar las actividades industriales que puedan otorgar beneficios colectivos con el menor impacto posible en este uso.

Importancia estratégica del uso asignado implica el incremento de la producción, productividad, encadenamiento productivo y mayores fuentes de trabajo, al generar valor agregado a los productos pequeros, acuícolas y agrícolas.

2.8 Uso Turístico.

Actividad referida a espacios y lugares que presentan condiciones aptas para el desarrollo de actividades e instalaciones turísticas y recreacionales. Son áreas donde se encuentran los recursos y atractivos naturales, escénicos y culturales o muy cercanos a ellas, en ciudades y pueblos distintivos, vitrina expositiva del patrimonio cultural, arquitectónico y de amenidades, que se ubican en el litoral marino costero o en espacios de la planicie y unidades interioranas, siempre en la idea de ofrecer experiencias y motivaciones a los turistas y visitantes. El objetivo central es garantizar espacios y servicios para el uso turístico, normando la intensidad de uso de acuerdo a las características físico-ecológicas y de operación del equipamiento hotelero y vacacional.

En el contexto del uso y actividad turística es necesario hacer referencia al uso turístico -recreacional a desarrollarse en espacios abiertos: paseos turísticos recreativos en circuitos de playas de la franja marina costera, parques y plazas, caminerías y bulevares, campos deportivos y senderos habilitados y en espacios cerrados como lugares recreativos para realizar actividades que requieren de instalaciones, edificaciones e infraestructuras, es el caso de polideportivos, clubes, teatros, entre otros.

El turismo se constituye como actividad de relevancia para la proyección de la Zona Económica Especial, al identificarse como sector prioritario dentro de los servicios no financieros, incluyendo la instalación y producción de los sectores de logística para la prestación y exportación de los servicios turísticos, hotelería, recreación y entretenimiento. La ampliación, optimización y consideración de las variables ambientales en estos desarrollos, en previsión de la disponibilidad de agua potable y servicios básicos en armonía a las demandas de otros usos, además de la previsión en la disposición de aguas servidas, es determinante para la consolidación y finalidad de esta unidad de usos.

Localización: áreas y corredores turísticos, playas y potenciales paseos turísticos, fuera y en el contexto eco espacial de parques nacionales, monumentos naturales, reservas de fauna y zonas protectoras, monumentos escultóricos y arquitectónicos, edificaciones patrimoniales, expresiones culturales y festivas, ciudades y pueblos distintivos. Un conjunto de las mismas se ubica en áreas representativas de la franja marina costera y espacios del interior conexos de la isla de Margarita y en el contexto de las islas de Coche y Cubagua, islas que cuentan con un potencial turístico bajo el respeto de consideraciones y normas ambientales.

Cuadro 3. Áreas de Uso Turístico

Área Turística	Tipo de Turismo	Municipios
----------------	-----------------	------------

01. Oriental	Tradicional: sol y playa, esparcimiento y recreación. Especializado: religioso, cultural, científico, convenciones, ecoturismo, deportivo.	Eje conformado por el sector oriental de la Isla de Margarita, que comprende los municipios Arismendi, Mariño, Antolín del Campo, Maneiro, Gómez, Marcano, García y Tubores.
02. Occidental	Tradicional: sol y playa, esparcimiento y recreación. Especializado: ecoturismo, aventura, científico, cultural, religioso, convenciones, deportivo.	Eje conformado por el sector occidental de la Isla de Margarita, Municipio Tubores correspondiente a la Laguna de la Restinga y el municipio Península de Macanao.
03. Isla de Coche	Tradicional: sol y playa, esparcimiento y recreación Especializado: deportivo, cultural, naturaleza, ecoturismo.	Eje conformado por la Isla de Coche, municipio Villalba.
04. Isla de Cubagua	Tradicional ecológico: sol y playa, descanso, recreación. Especializado: científico, cultural, naturaleza, ecoturismo.	Eje conformado por la Isla de Cubagua, municipio Tubores.

Usos compatibles: recreativo, cultural, urbano, comercial, servicios, equipamiento de infraestructuras en red, agro-turístico, pesquero y acuícola, ecoturismo y científico.

La isla de Cubagua, por su condición ecológica y vulnerabilidad, es objeto de medidas de protección y manejo. La actividad turística se ofrece de carácter científica, eco recreativo y deportivo, en ausencia de edificaciones y urbanismos, con especial atención en garantía de los prestadores de servicios de prácticas autosustentables y ecológicas, como incorporación de energías alternativas limpias, disposición de infraestructuras en patrón arquitectónico ligero, tratamientos de aguas servidas y extracción de desechos sólidos.

Los modelos de desarrollo ecoturísticos deben ser promovidos y proyectados por los prestadores de servicios y visitantes, contando con el respaldo de las instituciones promotoras de las buenas prácticas ambientales.

Características relevantes: el estado Nueva Esparta, entidad insular única en Venezuela, es por definición y reconocimiento, destino turístico por excelencia, de amplia mirada hacia el mar Caribe y lazos indisolubles con la tierra firme venezolana. Nueva Esparta es venero de lugares de elevado valor escénico, de atractivos y recursos naturales, en cuya primacía se halla el conjunto de playas, bahías y ensenadas del litoral marino-costero; montañas y serranías protegidas, ciudades y pueblos distintivos, con marca de la arquitectura tradicional, acervo histórico-cultural pleno de monumentos, templos, edificaciones, festividades y amenidades, planta hotelera y de servicios, gastronomía y amenidades, que en conjunto le confieren un potencial que sobrepasa en su proyección el

contexto nacional, en cuanto a posibilidades y oportunidades. Ello explica que el turismo sea una actividad estratégica del desarrollo neoespartano.

Acciones recomendadas: a) diversificar los espacios destinados para el uso turístico, conforme a las tendencias nacionales e internacionales, mediante acuerdos de asistencia técnico-financiera, de formación y capacitación; b) proteger y poner en valor los cascos centrales históricos y patrimoniales de ciudades y pueblos de arquitectura tradicional; c) consolidar escenarios de valor patrimonial y su consolidación para el turístico cultural del estado Nueva Esparta; d) incentivar la artesanía como expresión de creatividad sensible; e) precisar junto a promotores del desarrollo turístico las zonificaciones acordes para el desarrollo de la actividad; f) estimular programas de educación y capacitación turística, modernización tecnológica y ambiental; g) promover alianzas entre instituciones públicas, emprendedores y organizaciones sociales de apoyo a la actividad turística; h) acondicionar senderos de interpretación y observación de fauna, dotados de servicios adecuados de información e interpretación; i) diseñar y dotar de miradores turísticos en sitios de reconocido valor escénico, especialmente frente a bahías y ensenadas y en lugares de reconocida visual en serranías y del Parque Nacional Cerro Copey; j) iniciar los trámites correspondientes para la administración local de áreas bajo la figura de régimen especial e incorporar espacios de las mismas al uso eco-turístico de muy bajo impacto ambiental; k) considerar particularidades en el Plan de Ordenamiento y Gestión Integrada de Zonas Costeras para la administración de desarrollos turísticos en zona de playa.

Acciones con prioridad de tratamiento por constituir un conjunto de potenciales paseos turísticos y corredores recreativos marino costero, representados, entre otros por: (i) Punta Mosquito - Playa Los Cocos - bulevar Rómulo Gallegos - Bella Vista - Punta Valdez, en Porlamar; (ii) Playa Moreno - Bahía de Pampatar - muelle portuario - La Caranta, en Pampatar; (iii) Playa Cardón - Playa El Tirano - Playa Parquito - Playa El Agua, en inmediaciones de La Plaza de Paraguachí; (iv) Playa Manzanillo - Playa Guayacán - Playa Zaragoza - Playa Caribe, en adyacencias a Pedro González; (v) Bahía La Galera - Bahía de Juangriego; (vi) Playa Guacuco, en el municipio Arismendi; (vii) Bahía de Punta de Piedras; (viii) litoral de Boca de Río; (ix) litoral de San Pedro de Coche y franja de playas contiguas. La isla de Cubagua ofrece excelentes playas de arenas para un turismo y la recreación de muy bajo impacto ambiental y densidad, ausente de edificaciones constructivas, dada la fragilidad de las condiciones ecológicas y el carácter de preservación y manejo sostenible.

Articulados a estos ejes y corredores del litoral marino costero, pleno de atractivos, recursos y patrimonios, se encuentra en la planicie y unidades de relieve del interior, particularmente de la isla de Margarita, una red de ciudades y pueblos de rasgos arquitectónicos, bienes patrimoniales y realizaciones de buen estilo, sin desconocer dificultades y carencias. Conforman el tejido de la red urbana y de pueblos de expansión creciente:

- a) El área metropolitana emergente: Porlamar, Pampatar, Los Robles, El Valle del Espíritu Santo, La Asunción y centros poblados funcionalmente relacionados.
- b) Ciudades que se integran y relacionan mediante la conformación de corredores urbanos-turísticos y funciones múltiples: Juangriego–Santa Ana.
- c) Ciudades que despuntan como urbes de expansión creciente: San Juan Bautista, Villa Rosa y centros poblados aledaños; La Plaza de Paraguachí, Punta de Piedras, Boca de Río, Boca de Pozo y San Pedro de Coche.
- d) Un conjunto de centros poblados con características urbanas por su morfología, funciones y actividades dominantes, funcionalmente integrados a los centros urbanos antes indicados

Tendencias a futuro: a consolidar la actividad turística como pilar fundamental del desarrollo del estado Nueva Esparta en un territorio armónico bajo la rectoría de los planes de ordenación y de desarrollo, que encuentra en el cuerpo territorial de las islas de Margarita, Coche y Cubagua la mayor disponibilidad de bienes materiales e inmateriales, junto con la presencia de sólidas instituciones públicas, un empresariado de vanguardia y organizaciones sociales acompañantes. Es turismo sostenible.

2.9 Uso Urbano

Corresponde a ciudades o centros urbanos y ejes de crecimiento de expansión urbana, donde se concentra la población y se desenvuelven actividades múltiples inherentes a la condición y cualidad urbana. Es espacio social construido por excelencia y son áreas urbanizadas que se desarrollan como ámbitos sociales, residenciales, culturales, de producción económica e intercambio de bienes y servicios, de recreación y de orden administrativo, dentro de los perímetros urbanos y las poligonales urbanas cuando existen y están vigentes los planes de desarrollo urbano local.

Es comprender que cuando se vive y convive en una ciudad o se llega para conocerla y ser seducido por sus encantos y la amabilidad de su gente, aconteceres y festividades, sus buenos servicios, vialidad, calles, avenidas y senderos, transporte eficiente, espacios públicos humanizados como lugares de encuentro, luminosidad, ornato y parques verdeantes, junto con la apertura de oportunidades ciertas, es ciudad y son conglomerados urbanos que dejan marcas imperecederas en quien decide vivir y trascender allí.

En el contexto del uso urbano del estado Nueva Esparta es de interés calificar este uso desde tres perspectivas conformadas y articuladas entre sí:

2.9.1 Uso Urbano: Área Metropolitana Emergente

Área conformada por entidades locales integrada por los municipios que contienen ciudades o aglomeraciones urbanas, entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones sociales, económicas, culturales y político administrativas concurrentes, que hacen necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios, obras y equipamientos de infraestructuras. Tal es el caso de la estructuración funcional, dinámica y mancha urbana que vienen adquiriendo los municipios Díaz, García, Mariño, Maneiro y Arismendi, con sus ciudades capitales y centros poblados interconectados.

Localización: Aeropuerto Internacional – Avenida Juan Bautista Arismendi, El Valle del Espíritu Santo - Villa Rosa - Porlamar - Los Robles - Pampatar - La Asunción y centros poblados integrados a sus áreas de influencia inmediatas y de funcionalidad coherente.

Usos compatibles: residencial, comercial, cultural-patrimonial, turístico, industrial, recreacional, administrativo, equipamiento de infraestructuras, vialidad y transporte, red de parques, protección, agrícola urbano, seguridad y defensa.

En esta área metropolitana emergente, destacan conglomerados de centros urbanos que ofrecen actividades múltiples, enlaces viales y corredores de circulación, así como potenciales paseos y corredores turísticos recreativos en la franja marina costera, con posibilidades ciertas de integración y funcionalidad coherente. Cobra mayor significación con la construcción de un novedoso sistema de transporte masivo o de vía preferencial.

Características relevantes: Un 55 % de la población se localiza en el eje Porlamar - Pampatar – Los Robles, en conexión funcional con el Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño”, El Valle del Espíritu Santo y La Asunción, a lo cual se suma un tejido de centros poblados que comienza a configurarse como pequeñas ciudades. Es espacio que concentra un 73% de las actividades económica y ofrece el mayor equipamiento de infraestructuras y amenidades urbanas. El área metropolitana emergente es el espacio urbanizado de mayor recepción de población flotante y como prestador de servicios conexos al turismo, al comercio y a los servicios.

Condicionantes: desorden en el crecimiento urbano, presión sobre ámbitos emblemáticos, desaparición paulatina de edificaciones de arquitectura tradicional, déficit de servicios, insuficiencia de parques y jardines, barreras edificadas frente a la visual del litoral marino, dificultades para la habilitación adecuada de servicios e infraestructuras en red.

Criterios y acciones recomendadas: el patrón de ocupación y desarrollo debe considerar: a) La configuración del uso urbano de forma coherente, armónica, en su estructura y funcionalidad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el uso del suelo urbano, ámbitos funcionales y la consolidación del equipamiento de infraestructura de servicios, siendo necesario la formalización de la declaratoria de *área metropolitana y la formulación de los*

respectivos planes de desarrollo urbano local; b) disponer de áreas suficientes para que el desarrollo urbano y la actividad residencial, turística, comercial y de servicios se desenvuelvan con todo su potencial, reconociendo su compatibilidad con los otros usos, al tiempo de respetar actividades económicas tradicionales, la capacidad de recepción de ámbitos residenciales, la sensibilidad ambiental y el valor de la identidad de los lugares; c) estimular el crecimiento policéntrico de un urbanismo funcionalmente coherente hacia el norte y el suroeste de la isla de Margarita; d) mejorar y consolidar la infraestructura de servicios básicos: agua potables, aguas servidas, drenajes, electricidad, gas, transporte, telecomunicaciones, abastecimiento de alimentos y recolección, manejo y disposición de desechos sólidos; e) el mejoramiento de la vialidad urbana e inter urbana, los circuitos viales y la construcción de un sistema de transporte masivo de vía rápida y preferencial; f) el fortalecimiento y consolidación de los servicios sociales fundamentales; g) la creación de la red de parques y; h) la integración funcional y paisajística con las franjas de playas en las bahías y ensenadas, mediante la creación de paseos turísticos-recreacionales, bajo la consideración del respeto por el paisaje, el saneamiento ambiental y un plan de ordenamiento y gestión integrada de zonas costeras.

Importancia estratégica del uso urbano: la conformación del área metropolitana emergente y la consolidación de ciudades crecientes, es requerimiento para la constitución de espacios para el buen vivir y la práctica del derecho a la ciudad, base de estímulo al desarrollo de actividades esenciales: turismo, comercio, servicios especializados, construcción, industria, transporte, obras y servicios básicos, de difusión de nuevas oportunidades, de integración con corredores urbanos y centros poblados existentes hacia el norte y suroeste de la isla de Margarita.

2.9.2 Red de Centros Urbanos

El paso de pueblos a ciudades, de centros poblados a centros urbano y la configuración de ciudades que se integran y relacionan mediante la conformación de conglomerados y corredores urbanos, con funciones y actividades múltiples, son signos distintivos del cuerpo territorial del estado Nueva Esparta, y su concentrado proceso de urbanización.

Son centros urbanos con funciones relacionadas con el turismo, el comercio, los servicios, valores patrimoniales y de orden administrativo, que son ofrecidas a entornos ciertamente locales y ocasionalmente a áreas de influencia supralocales. Son parte sustantiva de la red urbana que muestra ciertamente evidencias de desequilibrios, si se contrasta con la conurbación urbana Porlamar - Los Robles – Pampatar y más aún cuando de relaciona con el área metropolitana emergente, que incorpora además a El Valle del Espíritu Santo, San Juan Bautista, La Asunción y centros poblados aledaños. Es realidad que explica la orientación en la asignación de usos del territorio que busca la armonía en el crecimiento urbano y lanzar a las localidades hacia mejores condiciones de vida, consideración que se expone a lo largo del contenido del Plan de Ordenación y se brinda respuesta en las

propuestas de las acciones enunciadas para el desarrollo urbano funcional, armónico y coherente, junto con equipamiento de infraestructuras de servicios, la vialidad y transporte, la red de parques y de realizaciones múltiples, así como la integración de los potenciales paseos turísticos y corredores recreativos a promover en la franja marina costera.

Identificación y localización: se identifican ciudades, centros urbanos y centros poblados que forman parte del tejido de la red urbana neoespartana en la idea de estimular una mayor armonía y equilibrio en su crecimiento, tales como Juangriego, Santa Ana, Punta de Piedras, Plaza de Paraguachí, San Juan Bautista, Punta de Piedras - El Guamache, La Guardia, Boca de Río, Boca de Pozo y San Pedro de Coche. Otros pequeños centros en consolidación forman parte de la trama urbana, tales como: Pedro González, Puerto Fermín, La Vecindad, El Espinal, Los Millanes, Altagracia, El Maco, Tacarigua, San Sebastián, Las Barrancas, Carapacho, Los Bagres, Robledal, Las Hernández; La Sabana, La Fuente, El Salado, Guaramé, Aricagua, La Mira, Agua de Vaca; El Cercado, El Palito, Manzanillo, La Rinconada, El Cardón, El Dátil, Las Giles, Las Marvales, Santa María, Los Gómez; San Francisco de Macanao.

Usos compatibles urbanos: residencial, turístico-recreacional, cultural, comercial, industrial, administrativo, equipamiento de infraestructuras, vialidad y transporte, red de parques, protección, seguridad y defensa.

Características relevantes: es tejido de centros urbanos que, junto con las ciudades y pueblos del área metropolitana emergente, conforman la base urbana del desarrollo neoespartano, cimentado en planes y acciones de puesta en valor, así como por el estímulo y fomento de actividades estratégicas y compatibles: turismo y recreación, comercio y servicios, construcción y equipamiento de infraestructuras, pesca y acuicultura y artesanía. En su crecimiento urbano y expansión creciente, incorporan espacios aledaños como áreas en transición, para conformar urbes con ámbitos desordenados y múltiples carencias. La respuesta exige de las municipalidades asumir el abordaje de planes de desarrollo urbano local y acciones de equipamiento de servicios y adecuación de espacios públicos.

Acciones recomendadas: al constituir los centros urbanos el piso social construido por excelencia, tejido de acciones, relaciones y nodos de localización de actividades múltiples, requieren de: a) elaboración o adecuación, diseño y puesta en vigencia de planes de desarrollo urbano local; b) mejorar y fortalecer el equipamiento de infraestructuras de servicios fundamentales: agua potable, aguas servidas, drenajes, electricidad, gas, transporte, telecomunicaciones, abastecimiento de alimentos, red de parques y gestión de residuos sólidos; e) acondicionamiento de la vialidad urbana e inter urbana y mejoras del transporte público; f) creación de la red de parques eco-recreativos

y; g) integración funcional y paisajística con las playas, bahías y ensenadas de la franja marina costera, como paseos turísticos-recreacionales.

Importancia estratégica del uso urbano: significa la configuración de un sólido y funcional tejido urbano en el cual se desenvuelve parte importante de la población neoespartana y el crecimiento sostenido de actividades relacionadas con el turismo, el comercio, los servicios, la construcción, la pequeña y mediana industria, el transporte y espacios de recreación.

La consolidación de las unidades de uso urbano deben considerar su articulación al equipamiento de infraestructuras en red y espacios de impulso de grandes obras de transporte terrestre, como vías principales estructurantes, implementación de un sistema de transporte masivo y adecuación de los terminales terrestres; marítimo desde la influencia en movilidad y servicios del Puerto Internacional de Guamache, puerto de Punta de Piedras y red muelles portuarios; el transporte aéreo con la ampliación del Aeropuerto Internacional del Caribe "General Santiago Mariño" y la rehabilitación del aeródromo de isla de Coche.

2.9.3 Áreas de Reserva de Uso Urbano

Corresponde con las franjas periféricas o periurbanas a las unidades de uso urbano consolidados, con ramificaciones de dinámicas urbanas con tendencias crecientes sobre áreas de usos compatibles, sin comprometer áreas de preservación ambiental o destinada para funciones estratégicas en el desarrollo territorial neoespartano.

Estas áreas representan escenarios para dar respuesta a complejos de viviendas, orientados a la densificación residencial y la consolidación de equipamientos conexos a la dinámica urbana, su finalidad debe ser preservada para consolidación de ciudades de expansión creciente, estructuradas y funcionales, procurando la previsión de su organicidad y funcionalidad coherente. Estas áreas de tendencia urbana y disposición de terrenos, pueden organizarse y equiparse eficientemente para la densificación residencial, contribuyendo a la desestimación de intervenciones espontaneas en áreas periféricas de difícil consolidación y atención integral.

Localización: sector El Dátil – Villa Rosa a ambos márgenes de la Avenida Juan Bautista Arismendi, en los municipios Díaz y García; eje Punta de Piedras - Las Cuibas, municipios Tubores y Díaz; área de expansión Juangriego – Los Millanes, municipio Marcano; eje Sabana de Guacuco – Catalán - El Hato y Átamo Norte, municipio Arismendi; y área de expansión del eje Boca de Pozo - Robledal

Usos compatibles urbanos: residencial, turístico-recreacional, cultural, comercial, industrial, administrativo, equipamiento de infraestructuras, vialidad y transporte y red de parques.

Importancia estratégica del área de reserva de uso urbano: su razón estratégica contribuye a preservar espacios para la continuidad organizada del uso urbano, anteponiendo criterios de funcionalidad y eficiencia a las tendencias de crecimiento y la previsión de los componentes necesarios para la calidad de vida en nuevos desarrollos residenciales, contemplado la disposición adecuada de los servicios básicos y las amenidades urbanas en su conjunto.

2.10 Áreas de Equipamiento e infraestructuras.

En garantía de condiciones potenciales para el desarrollo integral del territorio neoespartano, y en correspondencia con las previsiones de los objetivos estratégicos del desarrollo nacional y la fundamentación de la Zona Económica Especial, la zonificación de unidades de usos dentro de la actualización del POTENE, debe identificar áreas necesarias para la consolidación de infraestructuras de relevancia para el desarrollo neoespartano, en preservación de sus áreas de influencia, funcionalidad, expansión y protección, para la organicidad de ampliaciones y regulación armónica de las demás categorías de usos, todo en reconocimiento a los riesgos naturales y la existencia de ABRAE.

La categoría de áreas de equipamiento e infraestructuras resguarda espacios para la consolidación de instalaciones transporte aéreo, terrestre y portuario (puertos, aeropuertos y terminales) la disponibilidad de espacios alternos y conexos en proyección del incremento y magnitud de sus flujos, como consecuencia natural del proceso de desarrollo y de las demandas derivadas de la zona económica especial, siendo además zonas protectoras frente a emergentes y espontáneos incrementos de otras figuras de usos que puedan comprometer el objetivo estratégico de estas obras de infraestructuras.

Localización: áreas de expansión del Aeropuerto Internacional del Caribe Santiago Mariño, Aeródromo Andrés Miguel Salazar (Isla de Coche), Áreas conexas al Puerto Internacional de Guamache, Puerto terminal de ferris de Punta de Piedras, muelles portuarios de cabotaje y de servicios pesqueros, trazado de arterias viales principales y locales garantes de la distribución de servicios y productos estratégicos para el desarrollo estatal.

Las orientaciones sobre el objeto y características de estas áreas se delinean en el cuerpo propositivo referente a acciones de fortalecimiento y consolidación de infraestructuras de servicios en red, equipamiento territorial y conectividad coherente.

2.11 Área de Disposición y Manejo de Desechos Sólidos.

Se corresponden con el área dispuesta y de actual funcionamiento del relleno sanitario de Agua de Paloma, vía La Guardia, municipio Díaz, previéndose su consolidación como

centro de disposición y manejo de desechos sólidos, en atención de las propuestas precisadas en un programa de gestión integral de residuos: reducción, reutilización y reciclaje y disposición desechos sólidos.

La previsión de esta área significa la preservación de áreas de consolidación y soporte industrial de la función de la función para el manejo integral de desechos sólidos, con la habilitación de espacios para el flujo de unidades de transporte, galpones de disposición preseleccionada, distribución y pre-procesamiento, así como áreas conexas de soporte administrativo y operativo, al tiempo que restringe la prolongación de usos incompatibles y generadores de conflictos hacia las poligonales del actual botadero.

2.12 Uso Protector: Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.

Las áreas bajo régimen de administración especial son espacios y ámbitos del territorio de la nación que por sus singularidades, características particulares, potencial ecológico, condición socio territorial, seguridad y defensa, significación ambiental y valor patrimonial, han sido reservadas por la nación para ser sometidas a un régimen especial de manejo y gestión.

El sistema de áreas protegidas del estado Nueva Esparta responde a una política nacional de preservación de áreas destinadas a la protección ambiental y de ecosistemas estratégicos, así como garantía a la continuidad del potencial natural y valores patrimoniales.

Con el carácter de áreas protegidas, la entidad insular cuenta con la declaratoria de dos parques nacionales, tres monumentos naturales, treinta y un zonas protectoras, dos zonas de interés turístico especial, tres reservas de fauna, dos parques recreacionales y un área de desarrollo rural integral, que abarcan en conjunto 33.008 hectáreas del territorio de las planicies aluviales, unidades de montaña y piedemonte, que representa un 28,7% de la superficie total de la entidad, localizados en el macizo oriental, la planicie costera central y sureste de la isla de Margarita y 9.432 hectáreas en la franja marino-costera, con lo cual la entidad neoespartana ha sido dotada de un patrimonio preservado de elevado valor ecológico para la conservación de ecosistemas estratégicos, dones, recursos, atractivos, valores escénicos y de biodiversidad.

2.12.1 Parques Nacionales

Son áreas protegidas de elevada significación en la conservación de la naturaleza y espacios apreciados por los neoespartanos como destinos de interés turístico por las bellezas escénicas, atractivos naturales y valor de la biodiversidad.

Parque Nacional Laguna La Restinga, Decreto 1.591, febrero de 1974, ocupa una superficie de 18.850 hectáreas, el más extenso de la isla de Margarita; constituyendo un enlace entre la Península de Macanao, el espejo de agua de la Laguna y el istmo de

conexión con el municipio Tubores de la porción oriental de la isla de Margarita. La Restinga es una laguna poblada de formaciones de manglares, donde cohabitan flamencos o ibis escarlata, gavilanes, tijeretas, pelícanos y cotorras margariteñas, con una variedad de peces: bagres, guasas, lebranches, sábalos, lisas, entre otras.

Parque Nacional Cerro Copey, Decreto 1.632 de febrero de 1974, contiene una superficie de 7.130 ha, rodeada de planicies, valles, colinas, depresiones y áreas de expansión urbana, que forman parte de los municipios Arismendi, Díaz, García y Gómez, siendo la unidad montañosa más grande de la Isla de Margarita, cuya máxima altura alcanza los 900 m.s.n.m. Es espacio montañoso donde nacen de la mayor red hidrográfica, al tiempo de contener una variedad de formaciones vegetales y especies de fauna: aves, mamíferos, reptiles y anfibios.

2.12.2 Monumentos Naturales

Son áreas de menor superficie que los parques nacionales, pero que, por sus características, recursos naturales, rasgos geológicos - geomorfológicos y bellezas escénicas, se consideran de importancia para su conservación y protección.

Monumento Natural Tetas de María Guevara, pequeños cerros gemelos de altura levemente sobre los 100 m.s.n.m. y con una superficie de 1.670 ha, situado al norte de Punta de Piedras, municipio Tubores. En su concepción inicial abarca un conjunto de lagunas, tales como Punta de Piedras, Raya y Boca de Palo, de reconocidas formaciones de manglares y variedad de especies de peces de valor comercial y ecológico, escenarios que en esencia han sido sumados progresivamente a la funcionalidad de actividades que les confiere proyección de actividades compatibles al turismo, investigación científico – académica, como lo que puede ser objeto de evaluación dentro de las necesidades de actualización de PORU como su consideración hacia la figura de Zona Protectora, de manera de incentivar de forma regulada estas actividades emergentes.

Monumento Natural Cerros Guayamurí - Matasiete, con alturas respectivas de 660 m.s.n.m. y 470 m.s.n.m., al noreste de la ciudad de La Asunción, municipio Arismendi, venero de atractivos escénicos, valor histórico y densa presencia de fauna silvestre: aves, reptiles, anfibios y mamíferos;

Monumento Natural Laguna de Las Marites, ubicado en el municipio García, es un espejo de agua, hábitat de diversas especies de aves y peces, que cohabitan con lotes boscosos de manglares.

2.12.3 Área de Desarrollo Rural Integrado - ARDI

Decretada sobre un área de aproximadamente 510 hectáreas en confluencia de pequeños valles de los municipios Arismendi y Maneiro, que tienen en el valle de Átamo su referencia central. Es figura protegida para la conservación, protección y aprovechamiento

agrícola, conscientes en el momento de su creación, de la reducción sistemática de las escasas tierras con capacidad agroecológica para la producción de renglones agrícolas.

Actualmente las razones y objetivos de creación de esta ARDI ameritan su revisión, modificación y actualización, ante la consolidación de dinámicas urbanas periféricas e inserción de infraestructuras conexas a desarrollos urbanos, desplazando la concepción y disponibilidad inicial en el eje Sabana de Guacuco – El Hato – Catalán y Átamo norte. En consecuencia, parece razonable una nueva denominación con la *categoría de uso agrícola* a los terrenos con capacidad agroecológica que aún quedan disponibles para la actividad de producción agropecuaria, precisándose así una nueva distribución e identificación de su delimitación frente a las áreas de expansión urbana.

2.12.4 Zonas Protectoras

Son unidades y formaciones naturales de alto valor ecológico y belleza escénica, representativas de una variedad de cabos, puntas, islotes, lagunas, cerros y la franja de los 80 m a lo largo de la costa y paralela al mar y zonas de interés turístico, conformadas por lagunas (Los Mártires, Zaragoza, Caño El Cardón, Gasparico, El Yaque, Boca del Río, Boca Chica y Arenas y la Laguna Blanca o del Morro); puntas :Taguantar, María Libre, La Puntilla, Piedra Caribe, Las Arenas, La Boquilla, Zaragoza, Guayacán, Ausente, Cazonero, Varadero, de Mangle y Arenas; cabo La Caparrosa; cerro (Cabo Negro); las reservas de fauna: Bahía El Saco y Punta El Palo en isla de Coche y reserva de fauna Península de Macanao. Además de las zonas de interés turístico: superficie entre Punta Cabo Blanco y Punta Cazonero y Playa El Yaque; y patrimonio arqueológico de Nueva Cádiz, isla de Cubagua.

Importancia y trascendencia

Las áreas protegidas institucionalizadas son, en lo sustantivo, una categorización primaria de organizar de manera deliberada el territorio de la sociedad, bajo la idea de colocar cada cosa en su lugar y preservar ecosistemas estratégicos para la continuidad del potencial natural y preservación de espacios y monumentos patrimoniales y arqueológicos.

Se aprecia por tanto que el sistema de áreas protegidas o bajo régimen de administración especial son garantía de sustentabilidad, ante la fragilidad y vulnerabilidad ambiental de ecosistemas estratégicos y de diversos ámbitos del territorio neoespartano, a la falta de control en la ocupación y usos del litoral marino costero y de las áreas de expansión urbana creciente, las deficiencias en el manejo de residuos sólidos y aguas residuales que son fuentes de contaminación, la degradación continua de lagunas, albuferas y manglares, la afectación de playas en bahías y ensenadas, la disminución de las pequeñas áreas para la producción agrícola, la pérdida de valores escénicos y las

interrupciones de visuales por cortinas edificadas, particularmente de edificaciones de altura y contiguas y las desatenciones de valores patrimoniales. Son problemas y situaciones de connotaciones negativas que afectan el espacio territorial y las condiciones ambientales de la entidad insular, que encuentra en las áreas declaradas bajo régimen de administración especial, zonas protectoras y sitios de protección, una respuesta de sostenibilidad e identidad.

La gestión integrada para el manejo y la conservación de áreas protegidas, potencia elementos ambientales en función de su valor como ecosistemas. Es valor estratégico de desarrollo, al ser utilizado como elemento dinamizador del turismo y actividades conexas por los atractivos que representan y contienen. Con igual fuerza y valor se establecen las áreas y realizaciones del patrimonio cultural, lo cual refuerza la identidad neoespartana en el ámbito nacional e internacional. A estas consideraciones es necesario agregar, en razón a su importancia en el devenir social y ambiental de Nueva Esparta, la requerida formulación de los Planes de Ordenamiento y Reglamentos de Uso de cada área protegida, a fin de ratificar o rectificar sus linderos y la atención de sus variables y recursos ambientales.

Consideraciones importantes frente a la administración de estas categorías de usos

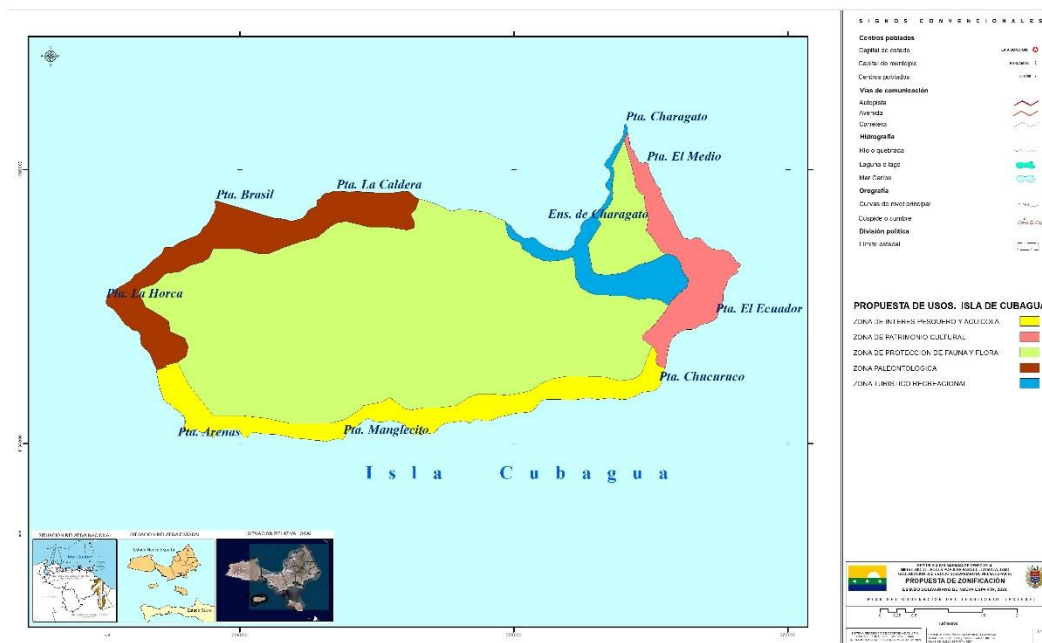
Las definiciones de las poligonales de los usos recomendables al territorio, además de responder a los criterios técnicos y sociopolíticos fundamentados en la presentación de esta estrategia, salvaguarda el reconocimiento de los valores ambientales y la proyección armónica de las opciones y necesidades de desarrollo, sin embargo, cada poligonal promotora de desarrollo, debe prever para el despliegue de su calificación y usos compatibles, la identificación de las condicionantes naturales y potenciales peligros ambientales, como los expresados en la susceptibilidad a movimientos en masa, crecidas e inundaciones, riesgos a olas de tsunamis, riesgos de adaptación y mitigación al cambio climático por aumento del nivel del mar, condicionantes geomorfológicas por unidades de relieve y porcentajes de pendientes, la preservación e intervención regulada de relictos boscosos, áreas de sensibilidad ambiental y en previsión de la aproximación a áreas bajo régimen de administración espacial, y en su conjunto la regulación administrativa y de permisología frente al Decreto POTENE y leyes de administración ambiental y territorial vigentes.

3. Propuesta de zonificación de la Isla de Cubagua hacia el POGIZC.

En su mismidad Cubagua es *memoria histórica* de navegantes conquistadores, gotas de hermosas perlas y monumento patrimonial, que ha dado paso en la mente de sus pobladores a una idea de pueblo de pescadores y de gente noble que miran hacia la amplitud de las aguas caribeñas sin dar la espalda a la tierra emergida de Nueva Esparta y a la tierra firme venezolana; es *momento histórico* teñido por la amabilidad y capacidad de acogida de sus gente notable por inteligencia natural, de un clima, un aire, un cielo, un

mar de aguas de azules y platas, donde se recrean cardúmenes de peces que han hecho de la pesca la más noble faena de pescadores quienes participan de la alegría que supera las incomodidades y tristezas cotidianas; es *proyecto histórico* que se eleva en búsqueda de mejores condiciones de vida, amigable con una naturaleza que ofrece atractivos, costas de playas de blancas arenas para propios y visitantes que quieran disfrutar de una isla hecha para el turismo y la recreación, con nichos de fauna y flora y el reconocimiento del potencial pesquero y acuícola, al tiempo de contener valioso monumento a preservar.

En el contexto de la singular geografía de tierra, costa y mar, Cubagua se plantea como propuesta de desarrollo sostenible una zonificación fundamentada en la preservación de la isla para los usos: (i) pesquero y acuícola compatible; (ii) patrimonio cultural y arqueológico; (iii) protección de fauna y flora; (iv) paleontológico; (v) turístico recreacional, en articulación con la isla de Margarita y la isla de Coche.



Mapa 37. Propuesta de zonificación de la Isla de Cubagua.

4. Zonificación de la Franja Marino Costera: Criterios hacia el Plan de Ordenación y Gestión Integrada de Zonas Costeras (POGIZC).

El estado Nueva Esparta es en lo sustantivo un archipiélago insular con un componente territorial estratégico: la franja litoral o corredor marino costero, también ribera del mar o zona marítimo-terrestre y playas, que se proyecta más allá de sus coordenadas y encuentra elevada significación en sus atributos y elementos componentes: ensenadas y bahías, cabos, puntas y acantilados, albuferas y lagunas, playas, terrazas y planicies,

pero también en la dinámica que se deriva del oleaje, mareas, aguas marítimas profundas y superficiales, recursos y atractivos, siendo conjunción de factores y elementos componentes que por su significación demandan de estudios diversos, al tiempo de dar respuesta a un requerimiento de planificación y gestión estratégica: *la zonificación del espacio marino costero* como expresión y orientación de los usos de tierra, costa y mar conexos, así como en relación con las actividades económicas y proyectos de preinversión, el equipamiento de infraestructuras y servicios, obras y adecuación de espacios para el disfrute y confort, la organización institucional y administrativa de conformidad al marco legal, conjuntamente con incentivos a actividades económicas relevantes: pesca y acuicultura, turismo y recreación, transporte y servicios especializados, industria e intercambio comercial, artesanías, obras y urbanismo.

Sin duda, los espacios costeros del Estado Nueva Esparta cuentan con enormes recursos paisajísticos, playas descollantes, red de centros poblados distintivos y recursos patrimoniales y festividades que son fortalezas de un turismo creciente, a lo que se suma el reconocimiento por la gastronomía margariteña. Es importante acentuar el potencial que representa el mar para desarrollar polos y actividades económicas, como son la náutica, los servicios de apoyo a la actividad náutica con varaderos y astilleros, la navegación de cabotaje para el comercio de productos alimenticios y de otra naturaleza, además de los atractivos en materia de actividad náutica deportiva, con unas marinas que cuenten con servicios de calidad para eventos náuticos de relevancia nacional e internacional y de regata de veleros, atractivos al inversionista y recreativos para el turismo.

La zonificación *marino costera* es por tanto un acto administrativo y técnico que alcanza a veces valor normativo, dado que se realiza para establecer zonas de actuación preferente o de usos territoriales-costero-marítimos y sus componentes.

En la zonificación del espacio marino costero del estado Nueva Esparta es necesario proceder a la planificación y gestión, teniendo en consideración un conjunto de **criterios** como lineamientos básicos:

4.1 El Marco Legal. Adquiere una nueva dimensión con la promulgación del Decreto Ley de Zonas Costeras (2001) que establece en el artículo 5: “la administración y manejo de las zonas costeras se desarrollará a través de un proceso dinámico de gestión integrada, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional, la optimización de la planificación y coordinación de competencias concurrentes entre órganos del Poder Público, con la activa participación de la comunidad organizada. El artículo 22, ejusdem, enuncia que las responsabilidades respecto a la “aplicación y consecución de los objetivos del Decreto Ley en el ámbito de sus respectivas competencias”, al tiempo de indicar que es necesario adecuar el Plan Estatal de Ordenación del Territorio a lo previsto en el Decreto Ley” como tarea para la autoridad estatal y la “adecuación del Plan de Ordenación Urbanística” en lo

que respecta a la autoridad municipal. Así mismo este instrumento jurídico indica que la conservación y aprovechamiento sustentable de los espacios *marino costeros*, y los recursos que contiene y genera, es una responsabilidad común, razón por la cual se enuncian las políticas nacionales de conservación y desarrollo sustentable de las zonas costeras que conducen a unificar las diversas propuestas e intereses regionales y locales de los actores públicos y privados.

Para el Estado Nueva Esparta, la administración y manejo de los espacios marino costeros son altamente significativos a la hora de adelantar la ordenación y gestión del territorio, al constituir el único estado del país con esas características, donde además las principales actividades económicas se desarrollan en la zona costera definida en el Decreto Ley como, no menor de 500 m en tierra y no menor de 3 millas náuticas en el mar.

A tales efectos, la revisión, modificación y actualización del Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta, ha sido una oportunidad de consideración y adecuación al Decreto Ley de Zonas Costeras, indicando al mismo tiempo la necesidad de correspondencia con los instrumentos municipales de ordenación territorial y desarrollo urbano local. Es por tanto entendible que se proponga como acción importante de orden técnico administrativo, socio política y territorial - ambiental la formulación del Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras contextualizado en cada municipio, tomando en cuenta la planificación físico espacial marina, las actividades económicas relevantes, los usos y procesos de conformación de la red de asentamientos de población e infraestructura conexas.

4.2 El Marco Directriz: Las políticas nacionales y su territorialización, encuentran expresión social, económica, territorial, ambiental y político institucional en la entidad neoespartana de conformidad a sus atributos, elementos y condiciones relevantes, a las singularidades como entidad insular y su posicionamiento geoestratégico en el oriente de Venezuela y aguas de la cuenca caribeña. Encuentra argumentos en documentos rectores: el Plan de La Patria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo por el Cambio Climático, estos dos últimos de las Naciones Unidas, entre otros:

(i) El Plan de La Patria 2019 – 2025 convoca a cuidar el bien más preciado como es nuestra independencia, con garantía de la participación ciudadana, los derechos políticos en la gestión de gobierno y la toma de decisiones de manera articulada con el poder popular; siempre en la idea de satisfacer las necesidades de las comunidades.

En el contexto del Plan de La Patria, el estado Nueva Esparta se coloca como entidad que (a) busca la mayor satisfacción social posible, protegiendo a las familias y las comunidades como centros focales del desarrollo, al procurar buenos servicios sociales e infraestructuras de servicios relacionados con el agua potable, la disposición de aguas

servidas y la red de drenaje, la recolección, traslado y disposición de desechos sólidos y el saneamiento ambiental, dignificando la vivienda que es hogar familiar y la humanización de los espacios públicos; (b) desarrollo de la economía social, potencialidades, ventajas comparativas y oportunidades, articuladas al turismo y la recreación sostenible, la pesca aportante de proteínas y la acuicultura, el comercio solidario, la construcción empleadora, la agricultura productiva de alimentos, los emprendimientos, la innovación y el valor del trabajo como vía expedita hacia progreso de la gente y la prosperidad de las comunidades; (c) el desarrollo de centros urbanos como lugares de realización; (d) el fortalecimiento y proyección sostenible del espacio marino costero, de su zonificación, planificación y gestión, al constituir dimensión espacial, productiva y administrativa de múltiples posibilidades y posicionamiento geoestratégico; (e) la seguridad y defensa integral de la nación a la hora de señalar una entidad insular segura, sana, confortable y acogedora, con distintivas ciudades y pueblos; (g) la promoción de factores positivos que se articulan a un conjunto de unidades de paisaje de bellezas escénicas, donde abundan importantes recursos y atractivos, potencialidades y oportunidades de realización, que encuentran en la zonificación marino costera piso sólido y argumentos de realización.

(ii) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo por el Cambio Climático de las Naciones Unidas, transformados en objetivos sinérgicos para el conocimiento y la acción, convoca: (a) poner fin a la pobreza y el hambre, a mejorar la salud y la alimentación como fuente de vida y bienestar social, con educación de calidad e identidad cultural, dotación de servicios sociales para el buen vivir, humanización de espacios públicos y saneamiento ambiental, lo que implica lanzar a las comunidades del estado Nueva Esparta hacia mejores condiciones de vida; (b) asumir como fundamento medular en la producción de bienes y servicios a la economía social productiva, el emprendimiento e innovación, con más producción, manufactura y capacidad de intercambio económico, trabajo decente e infraestructuras resilientes; (c) concebir y promover ciudades, pueblos y comunidades sostenibles, espacios rurales florecientes y corredores marino costeros atractivos, acogedores y pulcros, bien servidos y de actividades económicas sólidas; (d) transitar hacia el uso sostenible de ecosistemas terrestres, marinos y submarinos, que es fortaleza de una entidad hechura de tierra, costa y mar; (e) acción por el clima: mitigación y adaptación al cambio climático o toma de conciencia de lo que implica el clima para la sobrevivencia; (f) propiciar nuevas alianzas en función de la planificación y gestión del desarrollo sostenible, que es en lo sustantivo en Nueva Esparta mirada en la construcción de futuro solidario y promisorio.

4.3 Los usos del espacio marino costero, actividades relevantes y procesos espaciales o expresión socio territorial de hechos y procesos a los que ha sido sometida la franja marino costera del estado Nueva Esparta, en articulación con las condiciones del medio físico natural, sus atributos, factores y elementos componentes, las

características estructurales y funcionales de orden económico, social y político institucional y ambiental; siendo además el reflejo de intereses diversos y preferencias de la acción del Estado y sus instituciones de gobierno y administración.

4.4 El soporte físico natural como expresión de la base de sustentación ecológica de la unidad marino costera, donde confluyen un conjunto de condiciones naturales y particularidades funcionales de variables ambientales que le brindan especificidades a estas importantes franjas y corredores litorales, haciéndola susceptibles de criterios administrativos y de planificación en la disposición de sus desarrollos, en atención a su fragilidad, valor estratégico, significación económica y dinámica socioterritorial.

Encuentra fundamentación para el análisis en la *superposición de mapas* de variables tales como el fondo marino, la batimetría, la tipología de costas, rango de pendiente y geomorfología submarina y marina, así como en la susceptibilidad frente al cambio climático, al constituir un conjunto de atributos, factores y elementos componentes de ese medio, que bajo expresiones síntesis facilitan percibir niveles de zonificación, de condiciones específicas e integradas para la sectorización del espacio costero y sus potenciales usos, disgregado desde las escalas del POGIZC.

4.5 El realce de la identidad costera o expresión vivencial e idiosincrática de las comunidades de costa y pueblos de pescadores que con su faena y actividades, el quehacer diario y convergencia cultural, muestran en su gentilicio valores y tradiciones como genuinidad de rasgos insulares, matizados por el contacto mar, costa y tierra; hecho que connota vocablo, personalidad, hechos y realizaciones que refieren atractivo y patrimonio desde prácticas ancestrales, festividades y tradiciones, laboriosidad y expresión artesanal, siendo simbología de integración familiar y comunal que aflora hacia la amplitud del mar y los distintivos pueblos de planicies, colinas de verdeantes montañas.

4.6 Sensibilización y corresponsabilidad frente al Cambio Climático, en procura de la sostenibilidad y el realce de los valores y tradiciones locales, así como la zonificación en su condición de soporte técnico, normativo y administrativo, constituyéndose el POGIZC como tributo a la concepción y expresión real de esfuerzos hacia la mitigación y adaptación al cambio climático desde la acción local, al resguardar reservas de manglares o franjas para la acuicultura bajo parámetros ecológicos, al representar sistemas que absorben dióxido de carbono, al tiempo que propicia el desarrollo integral de estas áreas, espacios de resguardo de significativas especies de flora y fauna, fuentes de servicios múltiples y unidades propicias a ofrecer servicios ambientales, articuladas a la diversidad paisajísticas y escenarios para el impulso del turismo de naturaleza, conservación y desarrollo científico académico.

5. Organización Funcional Coherente de la Red Urbana y acciones fundamentales,

La ciudad es construcción social, lugar de realización y convivencia, tejido de vínculos y relaciones, inspiración en la querencia cotidiana y en el entorno inmediato, espacio edificado que ha sido creado para el buen vivir, constituyéndose en casa chica de la casa grande, al ocupar un lugar vivencial que se proyecta. El estado Nueva Esparta es entidad de ciudades y pueblos distintivos donde se desenvuelve parte importante de la población y un conjunto de comunidades.

Porlamar

Porlamar, ciudad de retos donde no se conoce el desaliento, centro insurgente de amplia mirada de sol, playa y mar, en renaciente área metropolitana.

Porlamar, ciudad que en su proceso de expansión creciente y de actividades múltiples, requiere de un plan especial de renovación urbana y de revalorización de sus ámbitos residenciales, comerciales, turístico recreativo y cívico-administrativo, con mirada preferencial hacia la franja de marino costera, a fin de relanzar su condición urbanística, arquitectónica y paisajística.

Es ciudad central del área metropolitana emergente que encuentra respuesta en sus requerimientos en las acciones siguientes:

- (i) Formulación del plan de ordenación urbanística y precisión de la poligonal del área metropolitana emergente y de planes especiales de renovación urbanística de ámbitos emblemáticos, caso del centro cívico y áreas de comercio, producción, recreación y servicios;
- (ii) Dotación de parques y espacios verdeantes, arborizados, a lo largo de corredores viales, obras civiles, servicios públicos y seguridad integral;
- (iii) Construcción de un novedoso sistema de transporte masivo de autobuses por vía preferencial, con mobiliario urbano, paradas acondicionadas, señalización y confort;
- (iv) Sello de distinción lo constituye la puesta en valor, renovación y habilitación de la franja de playas y paseo turístico recreativo costero que integra Punta Mosquito - Playa Los Cocos - bulevar Rómulo Gallegos - Bella Vista - Punta Valdez, con accesos, senderos, mobiliario recreativo, café concert, equipamiento de servicios, módulos de gastronomía, ferias artesanales, obras escultóricas, señalización, saneamiento y seguridad integral, teniendo por acción de inclusión social la rehabilitación del pueblo de pescadores.

Este paseo se constituirá como escenario para la promoción de centros de gastronomía y exposición ferial de artesanías, equipado de mobiliario recreativo, peatonalización y café concert, instalaciones deportivas y de esparcimiento, saneamiento ambiental, seguridad integral y líneas de conexión con el tejido de calles y avenidas y el sistema de transporte masivo.

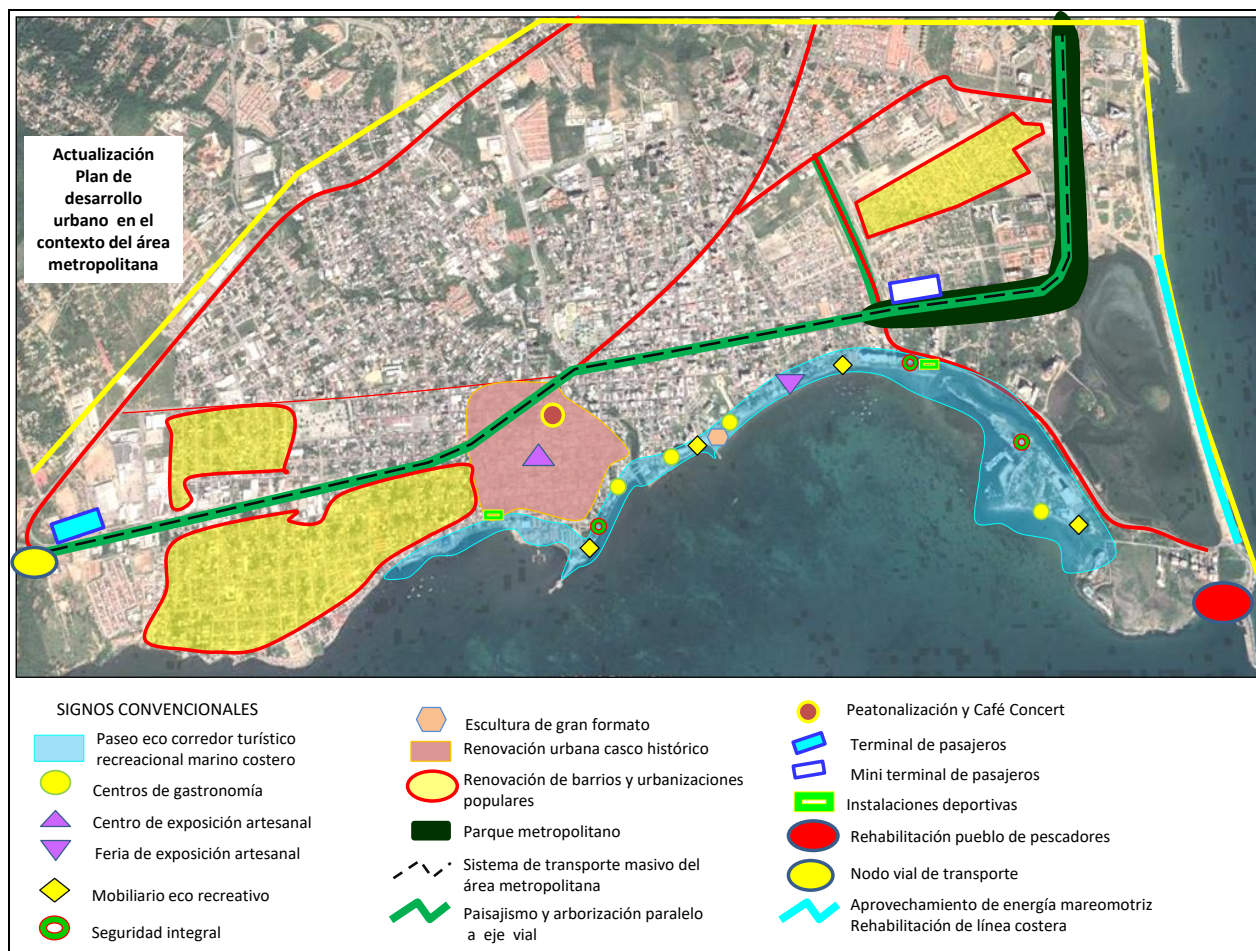


Figura 9. Propuesta de acciones de desarrollo sostenible de Porlamar y franja marina costera.

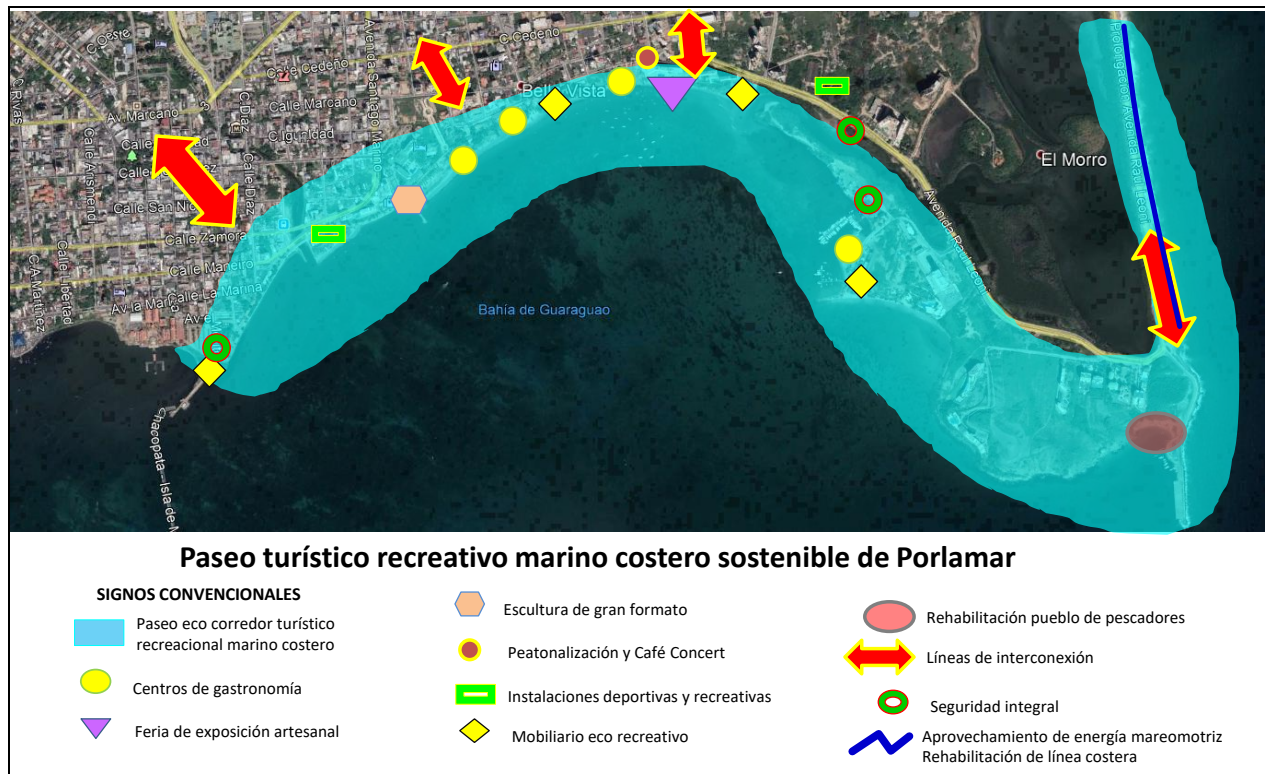


Figura 10. Paseo turístico recreativo costero sostenible de Punta Mosquito - Playa Los Cocos - bulevar Rómulo Gallegos - Bella Vista - Punta Valdez, en Porlamar.

Pampatar

Pampatar, ciudad patrimonial y esbeltez en hermosa bahía de playas, muelle y el Daíto por sal, donde la mirada del Cristo del Buen Viaje conduce a puerto seguro.

Pampatar, ciudad de distintivo centro histórico patrimonial y hermoso paisaje, que se difuma en la medida en que comienzan a sobresalir urbanismos de edificaciones, cual barreras de visuales continuas frente al mar. Es ciudad que crece entre edificaciones modernas, urbanizaciones populares, casonas tradicionales y un centro histórico patrimonial, pero con dificultades de servicios, concepción arquitectónica y humanización de espacios públicos como lugares de encuentro. En su desarrollo, renovación urbanística y puesta en valor de ámbitos patrimoniales, requiere de acciones que se enuncian:

- (i) Elaboración de un novedoso plan de desarrollo urbano como instrumento rector de zonificación del uso del suelo urbano, de renovación urbana y humanización de espacios públicos, peatonalización de calles y corredores del casco central con tratamiento de aceras y mobiliario urbano;
- (ii) Impulso del sistema de transporte masivo de vía preferencial de autobuses modernos que circulan por la acondicionada avenida Luisa Cáceres de Arismendi y un tramo de

conexión hacia el sector de La Caranta, junto con la planificación y construcción de vías alternas conectoras, estacionamientos y manchas verdeantes arboladas;

(iii) Creación de la red de parques urbanos e intra urbanos como signos distintivos de ciudad verde, como espacios de reencuentro natural dentro de su densidad urbana, para la integración social y recreación familiar.

(iv) Ornato, iluminación y atención preferencial de atractivos patrimoniales a ser preservados e iluminados (sistema de luces, sombras y colores) como son los monumentos: Castillo de San Carlos de Borromeo, la iglesia del Cristo del Buen Viaje, La Casa Amarilla y el Fortín de La Caranta, que se combinan con la dotación de café concert, restaurantes, salas de arte y festividades;

(iv) Construcción del novedoso paseo turístico-recreativo-gastronómico marino costero y de muelles, desde Playa Moreno - la playa central costanera de la bahía - La Caranta, con lo cual se refuerza la mirada hacia el mar, de donde Pampatar ha extraído su particular identidad;

(v) Reactivación de la Salina de Pampatar y su corredor costanero y;

(vi) El reconocimiento y dignificación de los hombres y mujeres que cada amanecer se lanzan al mar en procura de nuestra identidad proteica, lo que implica la rehabilitación del pueblo de pescadores.

Pampatar, requiere la puesta en valor e integración funcional y urbanística de la hermosa bahía y el conjunto de playas, muelles, pueblo de pescadores y miradores, que brinda el paseo turístico recreativo, dotado de mobiliario eco recreativo, cominerías y café concert, módulos de gastronomía y exposición artesanal, canchas deportivas y recreativas a cielo abierto, saneamiento ambiental, seguridad integral y senderos de conexión con calles y vías articuladora del sistema de transporte masivo del área metropolitana emergente

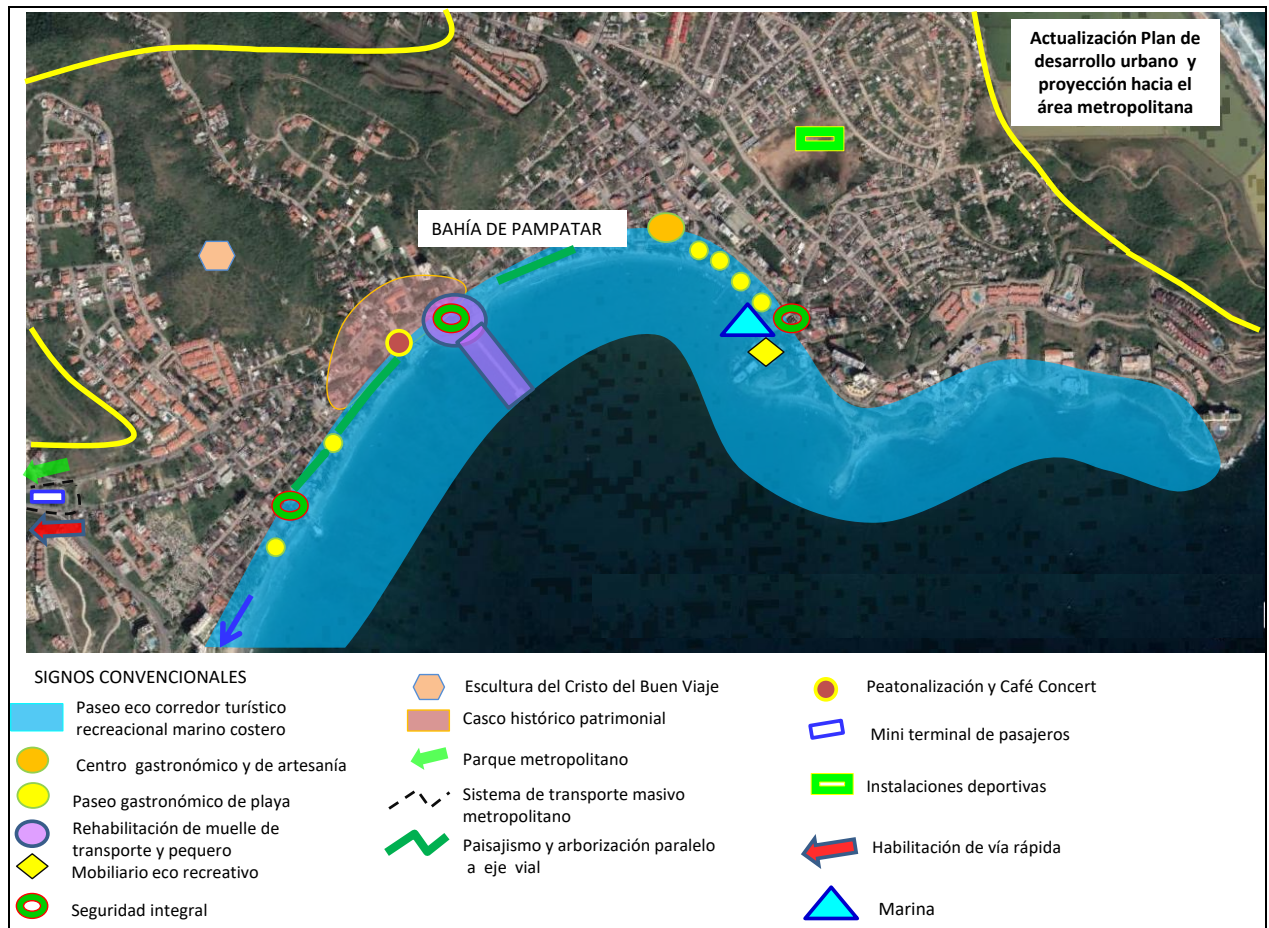


Figura 11. Propuestas de acciones de desarrollo sostenibles de Pampatar y franja marina costera.

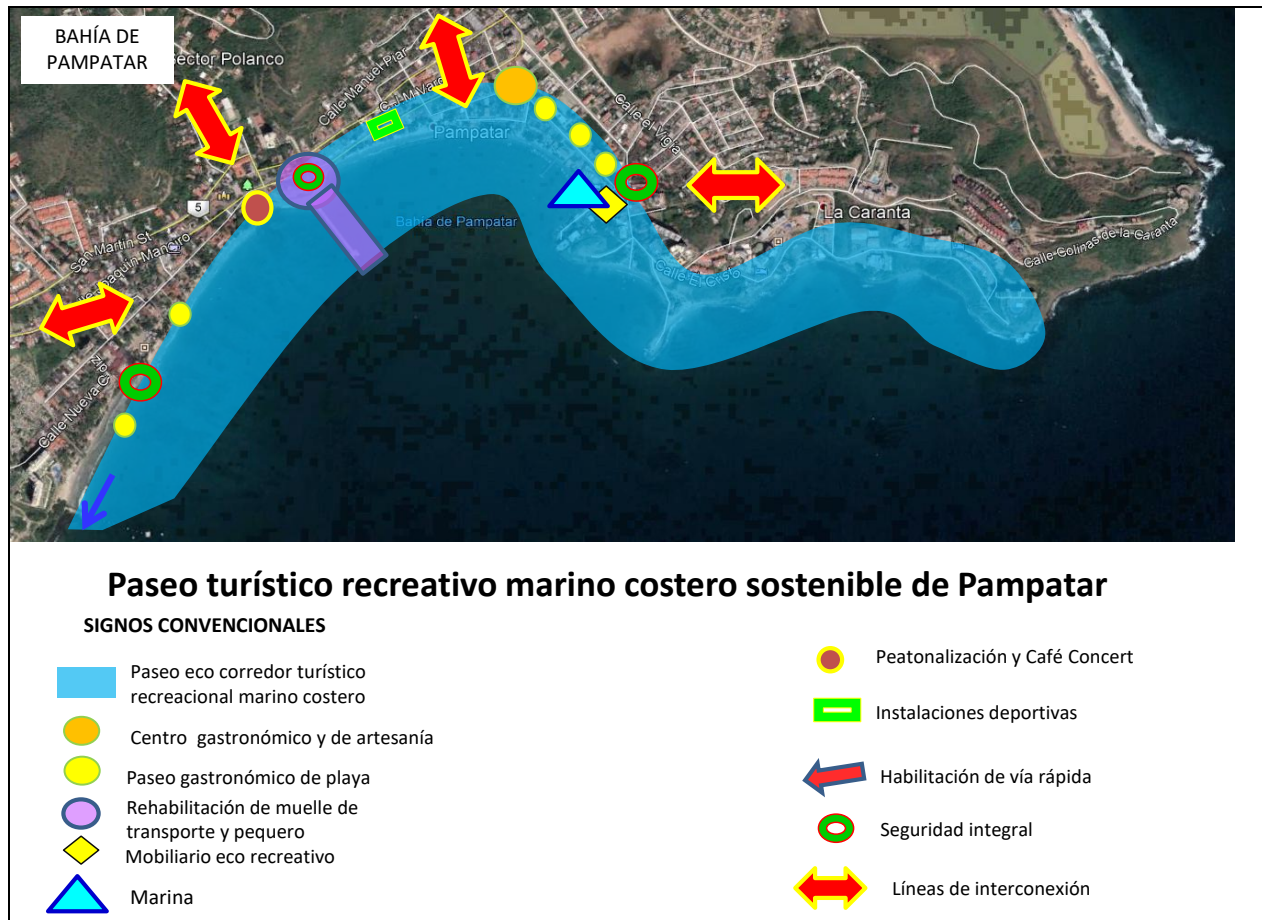


Figura 12. Paseo turístico recreativo costero marino sostenible de Playa Moreno-bahía central-muelle portuario-La Caranta.

El Valle del Espíritu Santo

El Valle del Espíritu Santo, *valle de sosiego y prosperidad, recoleta ciudad que crece bajo el manto de la Virgen del Valle y al impulso de la emergente área metropolitana.*

El Valle del Espíritu Santo es ciudad de arquitectura tradicional, con centro histórico y plaza Bolívar, que preside el notable templo de la Basílica Menor de la Virgen del Valle. El casco urbano central no ofrece terrenos para nuevos urbanismos, lo que explica la direccionalidad que le imprime su alargado valle y la construcción de la carretera Local (Av. Fucho Tovar) que lo conecta con la emergente área metropolitana.

(i) Obra emblemática es la construcción de la monumental ágora cultural y religiosa de la Virgen del Valle, en terrenos aledaños al centro histórico y acondicionamiento de renovados espacios de usos múltiples como lugares de encuentro;

(ii) Abordaje del plan de renovación urbanística del centro histórico y realización de una obra de realce a su condición de ciudad patrimonial y turística, que encuentra como

espacio de innovación y emprendimiento cultural con la creación de la “Casa de la Cultura y las Artes”;

(iii) Acondicionamiento del mobiliario urbano, desde el remozamiento de fachadas, acondicionamiento de paradas, aceras, señaléticas, mini parques, bulevares, alumbrado, jardinerías y en su conjunto la adecuación de servicios básicos, soporte a la funcionalidad coherente de este prestigioso Valle.

(iv) Construcción del parque ferial, recreativo, gastronómico y de exposición artesanal, bajo imagen arquitectónica tradicional, como espacio de encuentro de los vallenses.

(v) Construcción del terminal de pasajeros, obra estructurante y funcional de la movilidad y conectividad con el sistema de transporte masivo de la emergente área metropolitana;

(vi) Construcción del parque interurbano a lo largo del eje de la avenida Fucho Tovar con espacios arborizados y corredores presididos por esculturas de gran formato y mobiliario recreativo, y su integración al sistema de transporte masivo de vía preferencial del área metropolitana emergente.

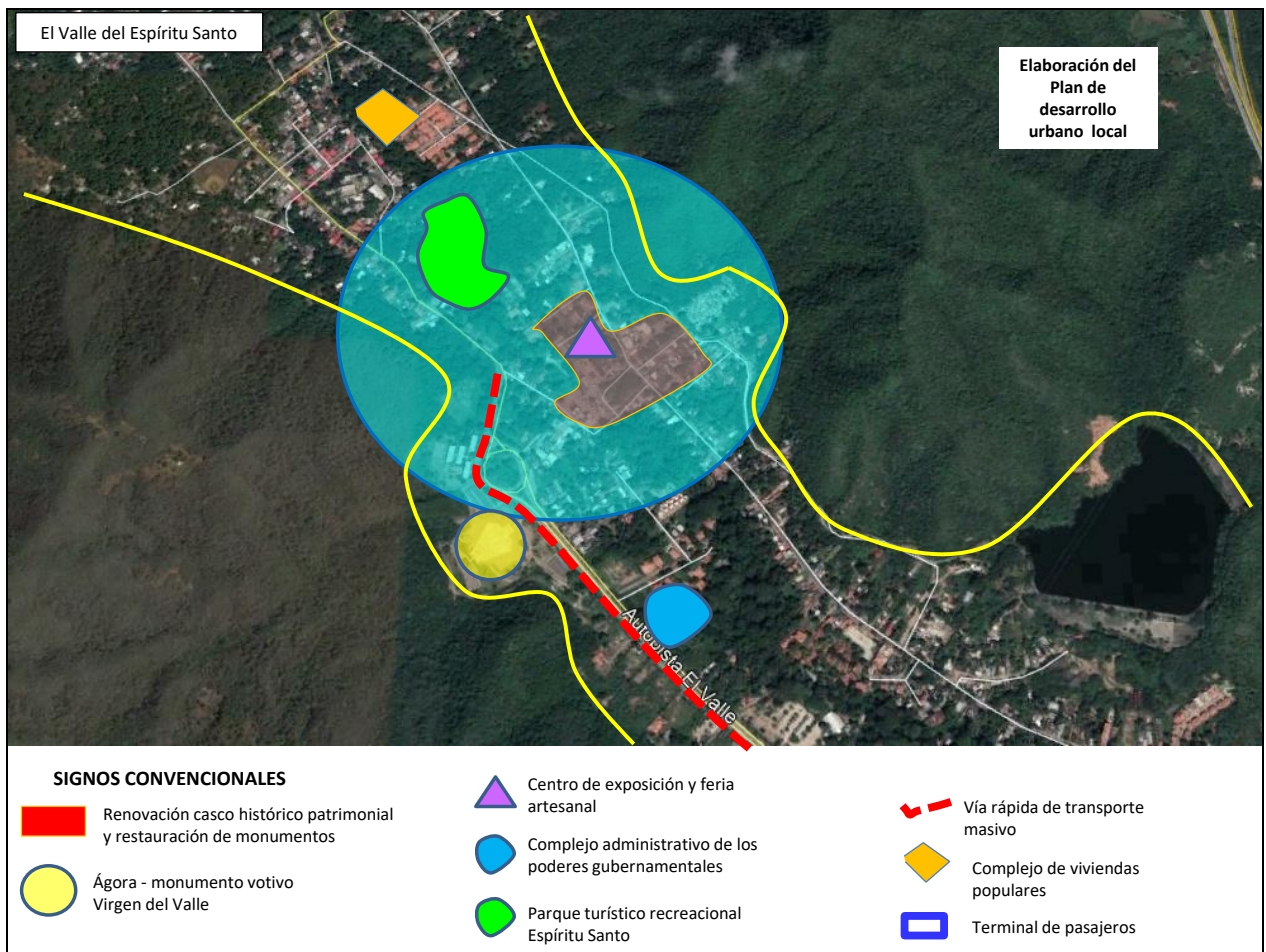


Figura 13. Propuesta de acciones de desarrollo sostenible de El Valle del Espíritu Santo.

La Asunción

La Asunción, centro cultural, patrimonial y administrativo, es memoria histórica, orgullo del presente y esperanza cierta de declaración de ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La Asunción, ciudad de corte tradicional y remembranza colonial en el epicentro administrativo de la entidad neoespartana, ve con agrado:

(i) La puesta en valor del casco histórico patrimonial y de arquitectura colonial, mediante un plan especial de renovación y remozamiento urbano, que facilita disponer de un ámbito urbano central de reconocida arquitectura colonial como lugar de encuentro y espacio público humanizado, con bulevares, plazas, parques, monumentos restaurados, edificaciones y casonas, ornato e iluminación, que exhiben en sus fachadas coloridos coloniales, reconstruidas aceras, mobiliario urbano, centros de gastronomía, recreación y exposición ferial, como los que ostentan ciudades latinoamericanas de marcada influencia de la arquitectura colonial. Cobra amplitud y distinción al conectarse con el sistema de transporte masivo del área metropolitana emergente;

(ii) Construcción del parque turístico y recreativo interurbano a lo largo de las avenidas conectoras Fucho Tovar y Luisa Cáceres de Arismendi;

(iii) Acondicionamiento de uno de sus atractivos recreacionales existente en la cercana franja de costa y mar: Playa Guacuco, a ser acondicionada como paseo turístico y recreativo, protegida y dotada de calificados servicios, mobiliario, seguridad y saneamiento ambiental, en el marco de condición de área de reserva urbana que se proyecta entre Sabana de Guacuco y Átamo Norte, como un complejo de desarrollo residencial, turístico, recreativo, comercial, a la luz de la integralidad de escenarios para actividades científicas, académicas y corporativas.

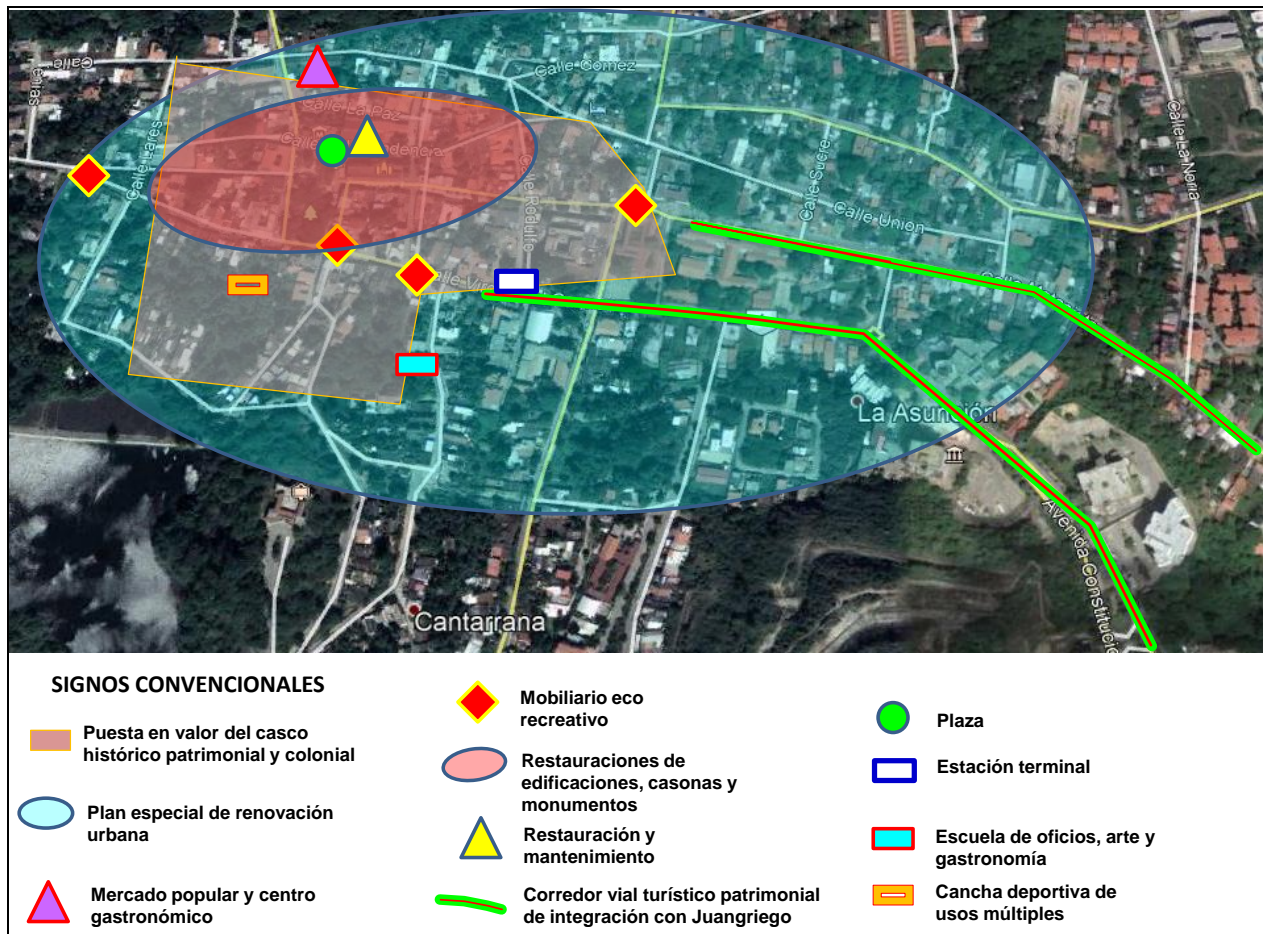


Figura 14. Propuesta de acciones de desarrollo sostenible de La Asunción.

San Juan Bautista

San Juan Bautista, *memoria histórica de gesta independentista, centro urbano patrimonial, de excelentes productos artesanales, en busca de espacios de encuentro en su crecimiento y conectividad a la emergente área metropolitana.*

San Juan Bautista, ciudad de distintivo centro histórico que preside la Plaza Bolívar, notable iglesia y llamativas casonas de porte colonial. Su destacada figura arquitectónica comienza a desdibujarse en la medida que se aleja del centro cívico para integrar el conjunto de urbanismos y asentamientos adyacentes, dando la impresión de ser una pequeña ciudad carente de desarrollo planificado.

Es imagen a renovar que exige:

(i) Puesta en valor del casco histórico patrimonial, bajo el diseño que traza un plan especial de renovación urbana;

(ii) Construcción de un parque urbano recreacional, ferial y gastronómico, que permita el esparcimiento, la exposición de creativas realizaciones artesanales y la oferta platos populares del arte culinario sanjuanino;

(iii) Fortalecimiento de su casco central desde la creación de la escuela de oficios, artes y artesanía; cancha de usos múltiples, en articulación a un funcional terminal de pasajeros, junto a la rehabilitación de la red vial con conexión hacia la vía principal del potencial sistema de transporte masivo.

Son conjunción de acciones que demanda un pueblo colocado a la altura de la memoria histórica, el momento histórico y el proyecto histórico de la nueva época, sin soslayar la renovación del centro histórico y la expansión de sus bienes patrimoniales y arquitectónicos hacia los amplios espacios ubicados con rumbo sur del centro urbano.

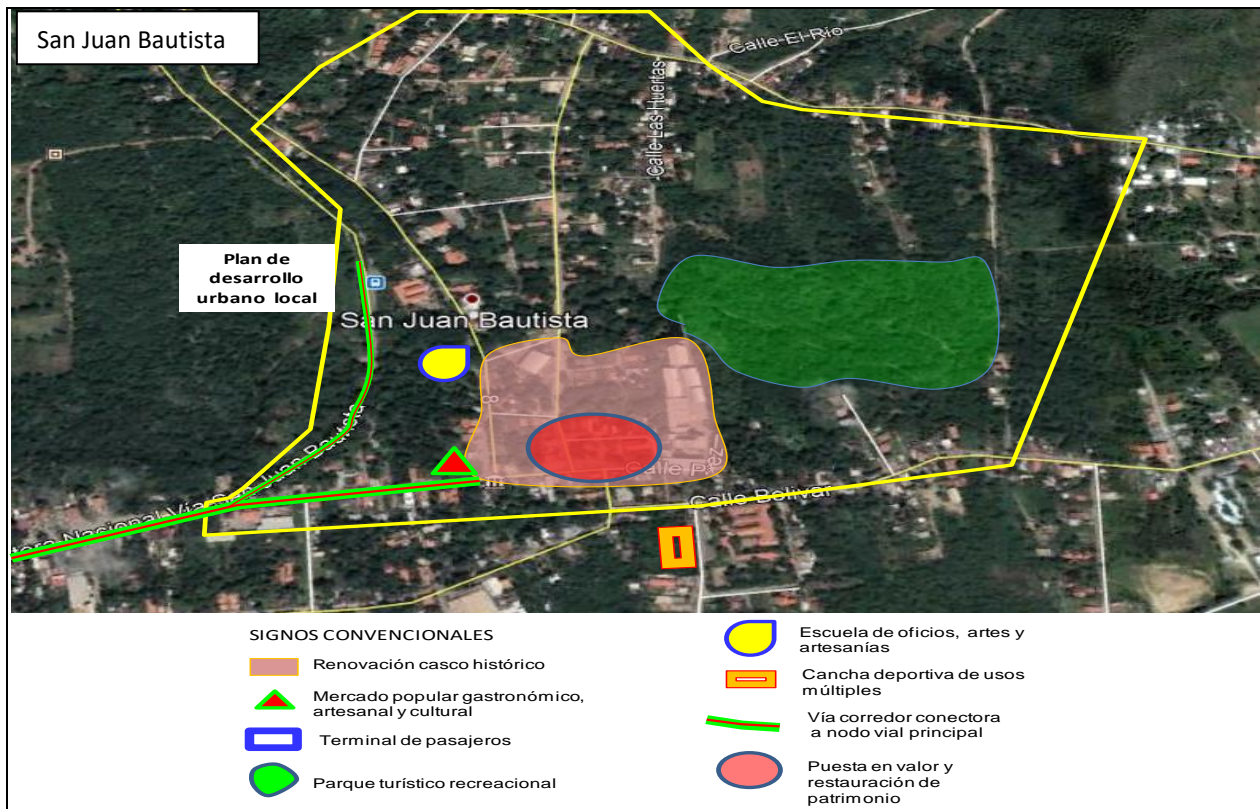


Figura 15. Propuesta de acciones de desarrollo sostenible de San Juan Bautista.

La Plaza de Paraguachí

La Plaza de Paraguachí, *atractiva y cordial, se columpia entre estupendas playas, tierras cultivables y apertura hacia el área metropolitana emergente.*

La Plaza de Paraguachí encuentra en su centro histórico de corte tradicional - colonial, plaza abierta, vistosa iglesia, casonas, edificaciones sedes de los poderes públicos y gente cordial, los signos de distinción, que se proyectan hacia las magníficas playas de la ensenada y corredor marino costero. En su proceso de expansión urbana, demanda:

(i) Formulación de un plan especial de renovación y remozamiento urbano que responda a la puesta en valor de su casco histórico, el conjunto de monumentos y casonas de corte colonial y la adecuación de sus espacios públicos como lugares de encuentro de propios y visitantes;

(ii) Renovación y ornato de la plaza central y edificaciones colaterales, rehabilitación de sus calles laterales, aceras y calzadas; incorporación de señaléticas, jardinerías y mobiliario característico en su realce patrimonial.

(iii) Dotación de mobiliario urbano y de obras de interés colectivo relacionadas con la edificación de la casa de la cultura y servicios comunales; el mercado popular, con módulos de exposición artesanal, oferta gastronómica y recreativa; que se articula a la construcción de un moderno terminal de pasajeros y parque urbano - recreativo;

(iv) Conformar a Plaza de Paraguachí como centro turístico y nodo de articulación con el paseo turístico recreacional y corredor marino que integra a las singulares y hermosas playas adyacentes: Playa Cardón, Playa El Tirano, Playa Parguito y Playa El Agua, conjunto de espacios recreativos acondicionados y protegidos para recibir crecientes flujos de visitantes. Es en su centro histórico, escenario de reencuentro a visitantes que se distribuyen en diversos complejos recreacionales de playa y mar.

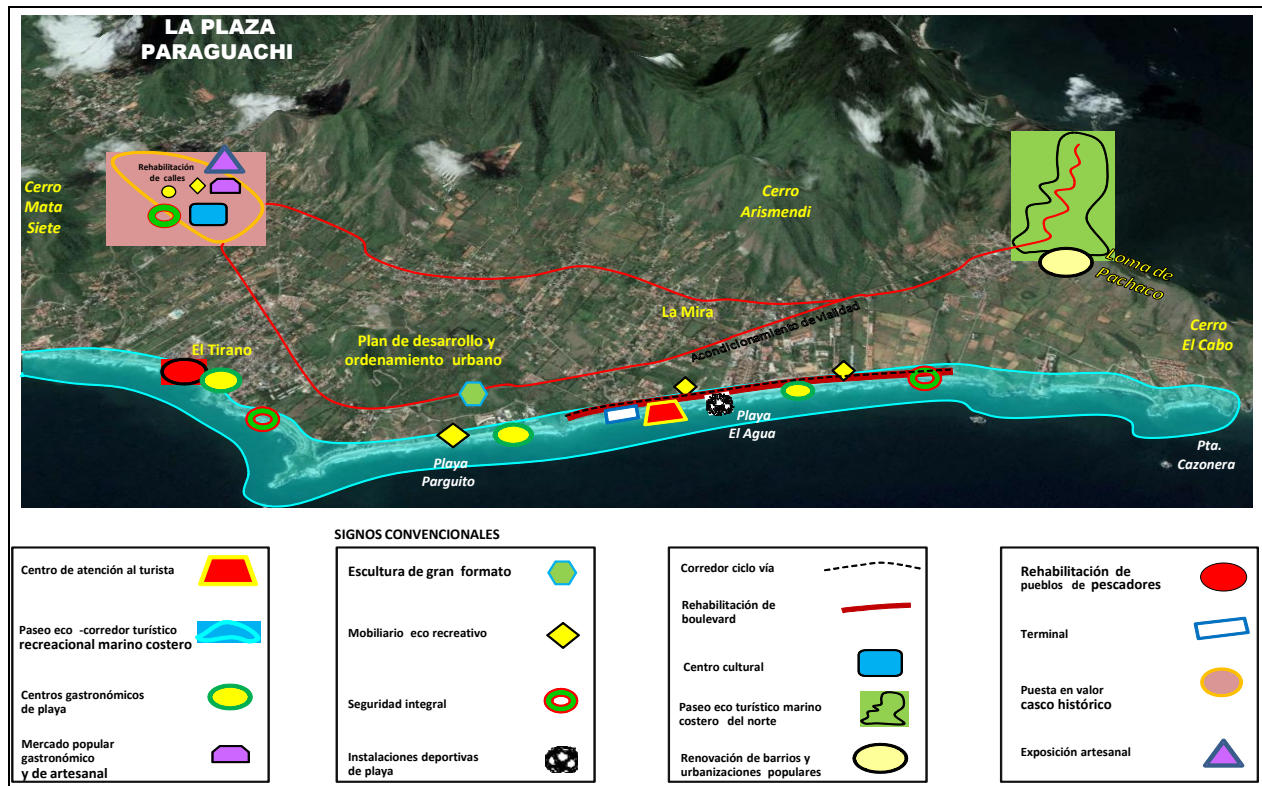


Figura 16. Propuesta de desarrollo sostenible de La Plaza de Paraguachí y franja marina costera.

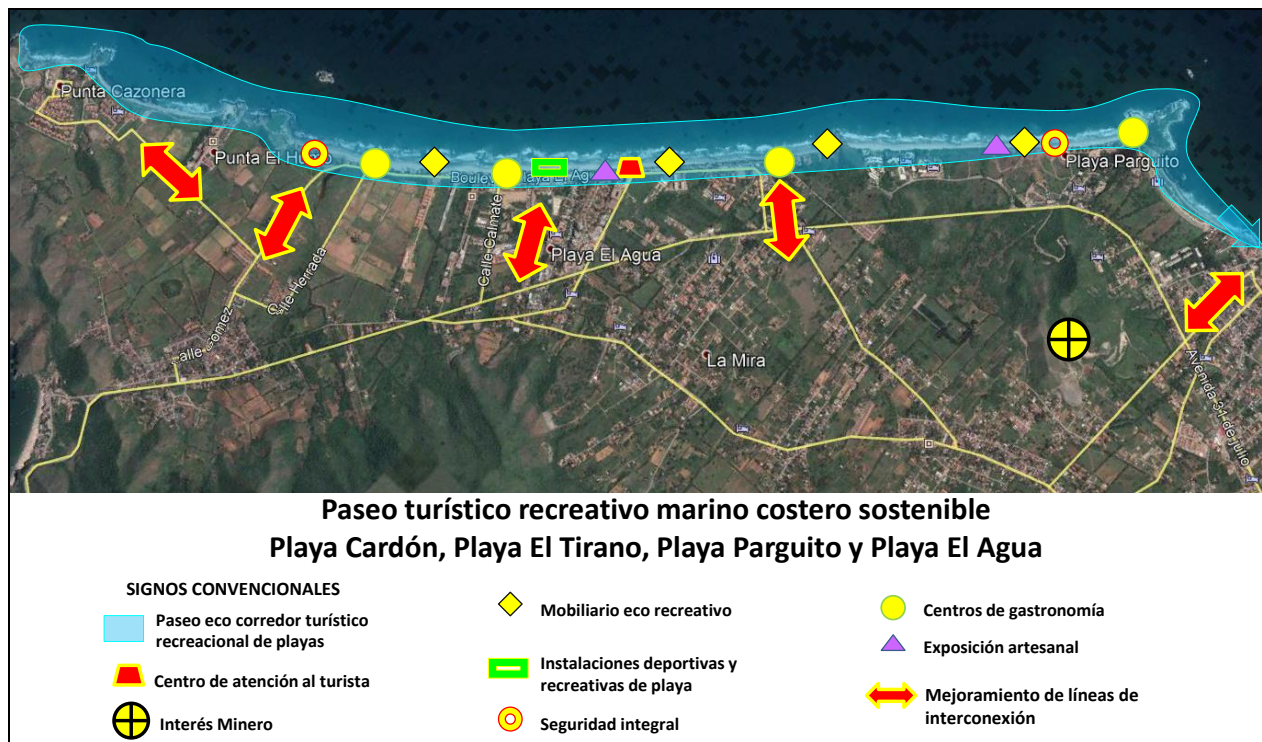


Figura 17. Paseo turístico recreativo costero sostenible de Playa Cardón-Playa El Tirano-Playa Parquito-Playa El Agua, en inmediaciones de La Plaza de Paraguachí.

Paseo turístico recreativo costero sostenible de Playa Manzanillo-Playa Guayacán-Playa Zaragoza-Playa Caribe, en adyacencias a Pedro González.

Amplio espacio con mirada hacia el mar desde singulares miradores, requiere la conformación de un paseo turístico recreativo marino costero, dotado de accesos expeditos a la vía Local, la cobertura del equipamiento de servicios, módulos de atención al turista, centros de gastronomía y exposición ferial artesanal, mobiliario recreativo, instalaciones deportivas y de esparcimiento a cielo abierto y saneamiento ambiental; con visión a integrarse al corredor urbano y turístico de la bahía de Juangriego. Encuentra en la localidad de Pedro González un centro poblado que se columpia entre el mar abierto y los verdores de árboles que pincelan la planicie interior, colinas y depresión intra serrana, entre la luminosidad solar y la brisa marina.

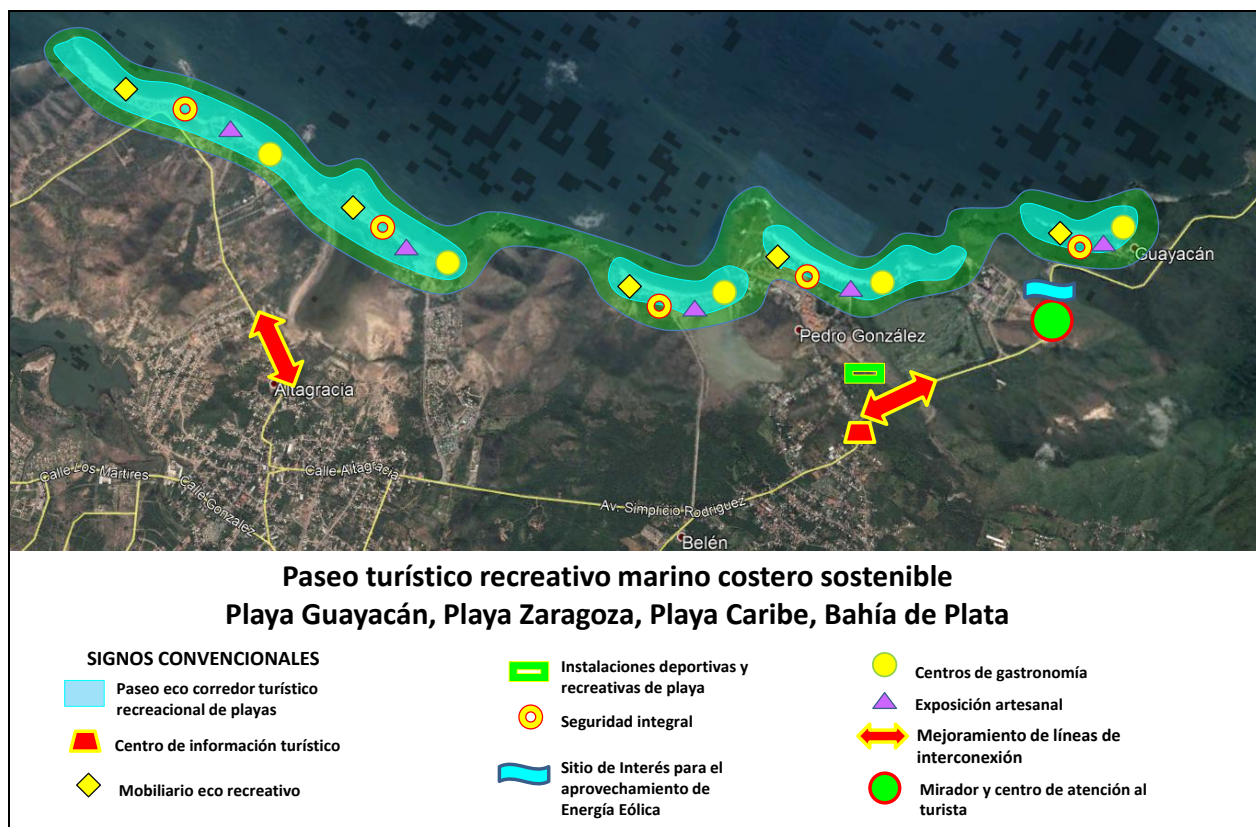


Figura 18. Paseo turístico recreativo de desarrollo de playas en el litoral noreste de Margarita

Juangriego

Juangriego, *ciudad crepuscular*, que se proyecta en aguas de hermosa bahía y volcado hacia la planicie para conformar un interesante corredor turístico, recreativo, patrimonial y pesquero.

Juangriego es ciudad de playa y mar, faena de pescadores artesanales y de la flota polivalente; imagen bella en un marco telúrico crepuscular de intenso colorido anaranjado cuando el sol declina en sus atardeceres. En su dinámica de crecimiento y funcionalidad demanda de:

- (i) Actualización del plan de desarrollo urbano local como contenido motivante de acciones y actuaciones urbanísticas, arquitectónicas y constructivas para la renovación urbana del casco central, cargado de colorido, ornato y verdes arboledas;
- (ii) Construcción de conjunto de obras y servicios en el espacio del litoral marino en la singular bahía, que preside malecón y paseo recreativo, gastronómico y ferial;

(iii) Construcción de un paseo turístico eco recreativo, articulado a accesos viales, senderos y manchas de verdes, mobiliario recreativo, equipamiento de servicios, módulos de gastronomía y artesanales, obras escultóricas de gran formato, muelles y marinas, canal de acceso a la navegación, mirador y paseo peatonal, saneamiento ambiental y seguridad integral; para constituir una oferta de posibilidades ciertas y esperanza motivante hacia todo lo que signifique y aproxime al mar, al resguardo de costumbres y valores ancestrales y al lanzamiento de la ciudad y quienes allí se realizan hacia mejores condiciones de vida.

Es en esencia la ciudad destacada y estratégica, como puerta de vinculación geoestratégica y potencial núcleo primario de servicios a alta mar, proyección de centro de servicios especializados a las actividades comerciales, de transporte y comunicaciones, se proyecta como polo de desarrollo al norte de la isla de Margarita.



Figura 19. Propuesta de desarrollo sostenibles de Juangriego y franja marina costera. Paseo turístico recreativo costero sostenible de Bahía La Galera - Bahía de Juangriego y renovación urbana del casco central de Juangriego.

Santa Ana

Santa Ana, orgullosa de su gentilicio, esperanza cierta de un futuro que traza el corredor turístico, recreativo y patrimonial en conexión con pueblos vecinos de la costa marina.

Santa Ana ofrece una trama urbana de carácter ortogonal en el casco central, que se difumina a medida se aleja del centro histórico, que preside la Plaza Bolívar, la iglesia patrimonial y edificaciones residenciales que muestran en sus fachadas rasgos del perfil arquitectónico de un pasado colonial. Encuentra en el comercio, el turismo, la artesanía y

los servicios locales, los fundamentos de una economía que busca afianzarse mediante su integración con el corredor de desarrollo residencial, patrimonial, turístico, recreativo, pesquero y artesanal de Juangriego y la franja costanera adyacente.

En su dinámica de expansión y de conformación del corredor interurbano de actividades múltiples, demanda de un conjunto de acciones que encuentran primacía en:

(i) Elaboración de un plan especial para el desarrollo urbano y puesta en valor del centro histórico, que presenta como acción central la renovación urbana del casco central y acondicionamiento de sus edificaciones y espacios públicos emblemáticos;

(ii) Construcción del mercado popular, gastronómico, artesanal y recreativo, como espacio emblemático de un centro nodal de encuentro para propios y visitantes, que adquiere fortaleza con la construcción de un moderno terminal de pasajeros, la dotación de una cancha deportiva de usos múltiples y la creación de la escuela artesanal de oficios y artes;

(iii) La conformación del corredor vial de movilidad e integración interurbana, como centro de comunicación entre la ciudad de Juangriego y la emergente área metropolitana.

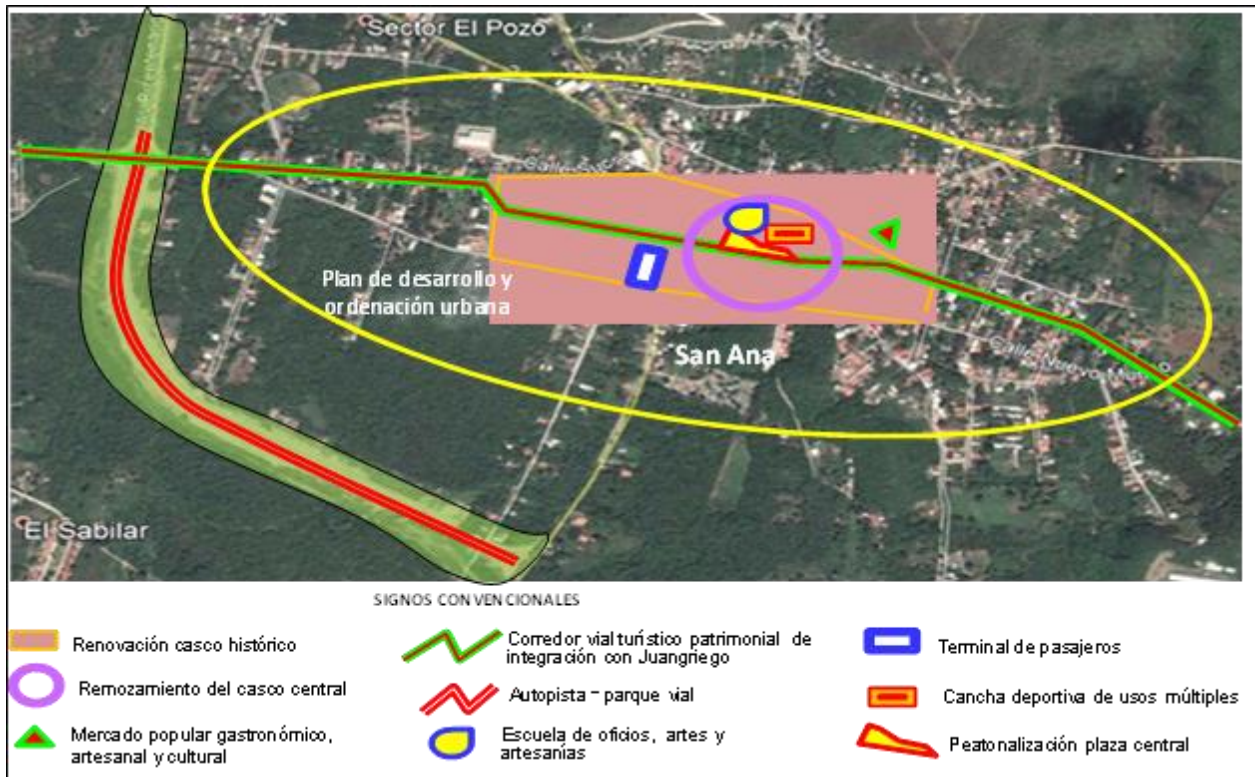


Figura 20. Propuesta de desarrollo sostenible de Santa Ana.

Punta de Piedras

Punta de Piedras, en su vecindad con el Puerto Internacional El Guamache, abre la mirada hacia el mar abierto, faena de pescadores y portal de bienvenida a visitantes connacionales y de otras partes del mundo.

Punta de Piedras es un pueblo de mar abierto, lugar de pescadores, aun cuando la actividad comercial, el transporte portuario y el tejido de la vialidad han introducido nuevas condiciones en su dinámica de crecimiento y en su expresión arquitectónica, que demanda:

(i) Construcción de nuevas obras portuarias y rehabilitación de la infraestructura portuaria existente; conjuntamente con el dragado y ampliación del relleno hidráulico para el terminal de barcos y ferris, obra prioritaria en el acondicionamiento de un puerto que se proyecta estratégico, con la proyección de un muelle de barcos cruceros;

(ii) Renovación urbana y equipamiento de infraestructuras en red, bajo los cauces de un plan de desarrollo urbano local, que implica la renovación del casco histórico, urbanizaciones y barrios residenciales, la dotación y equipamiento de parques de recreación y feriales, con la claridad que implica estar integrada a la dinámica funcional del área metropolitana emergente y del corredor urbano con Boca de Río;

(iii) Rehabilitación del paseo Esther Gil como corredor de recreación y esparcimiento, así como el diseño y construcción de malecón y paseo marino turístico recreativo, gastronómico y de muelles portuarios en la transitada bahía.

(iv) Construcción de enlace con la avenida Juan Bautista Arismendi, vía conectora del potencial sistema de transporte masivo en el área metropolitana emergente;

(v) Promoción del desarrollo integral de Punta de Piedras con la construcción de la escuela de pesquería y artes, el diseño y construcción de planta procesadora de productos alimenticios del mar y la conformación de un centro comercial y de servicios especializado a la actividad naviera, que impulsen a la ciudad como el primer centro poblado de intercambio y provisión de insumos, productos y servicios para pasajeros que ingresan a la isla, condición que supera su imagen de punto de tránsito.



Figura 21. Propuesta de desarrollo sostenible de Punta de Piedras y litoral marino costero.



Figura 22. Paseo turístico eco recreativo de playa y bahía de Punta de Piedras.

Boca de Río

Boca de Río, pueblo y faena de pescadores, que se combina con la pesca de altura, para señorearse con aires de modernidad, en medio de su notable cordialidad.

Pequeña ciudad que nace y crece recostada al mar con la sencillez de pueblo de pescadores, que encuentra en la costa y playa su centro de gravedad. Es núcleo urbano por excelencia de la Península de Macanao, al ofrecer un incipiente pero atractivo comercio, que se combina con actividades de la pesca, el turismo y la recreación y la prestación de servicios locales, siendo referencia en la construcción de barcos para la pesca de altura. Su estructura y capacidad funcional se ha visto reforzada con la instalación de centros de investigación y formación, de museo y monumentos, que le brindan aires de modernidad, en medio de expresiones folklóricas y musicales. En su dinámica de crecimiento, se relaciona con un conjunto de centros poblados de la franja marina costera y su visión se dirige hacia el centro y el sureste de la isla de Margarita.

En el proceso de consolidación como centro urbano peninsular, requiere de:

- (i) Conformación del paseo - corredor turístico recreativo, adecuadamente acondicionado para responder a los residentes y recibir los flujos de visitantes, con centros de gastronomía, módulos de exposición artesanal, mobiliario recreativo y feria comercial;
- (ii) Renovación urbanística y puesta en valor del casco central, de su centro cívico y administrativo, plaza, iglesia y casonas tradicionales, avenidas y calles perpendiculares, junto a la construcción de red de parques de recreación y esparcimiento
- (iii) Mejora de servicios sociales, mobiliario urbano y de requerimientos para la faena de pesca;
- (iv) Acciones efectivas de seguridad integral, vinculada a la protección social de bienes y servicios y en su posicionamiento al oeste de la entidad y como puerta al Parque Nacional Laguna la Restinga, se visualiza como centro administrativo de vigilancia, control y servicios ambientales, turísticos y recreativos, de investigación y desarrollo científico, de esta estratégica figura.

Boca de Río, surge como espacio urbano peninsular de Macanao que consolida su rasgo de pueblo de arquitectura tradicional y rompe la continuidad de edificaciones variopinta; se proyecta en su condición de ciudad distintiva con la creación del paseo turístico eco recreativo marino costero, la presencia de instituciones de investigación de recursos del mar y aliado del Parque Nacional.

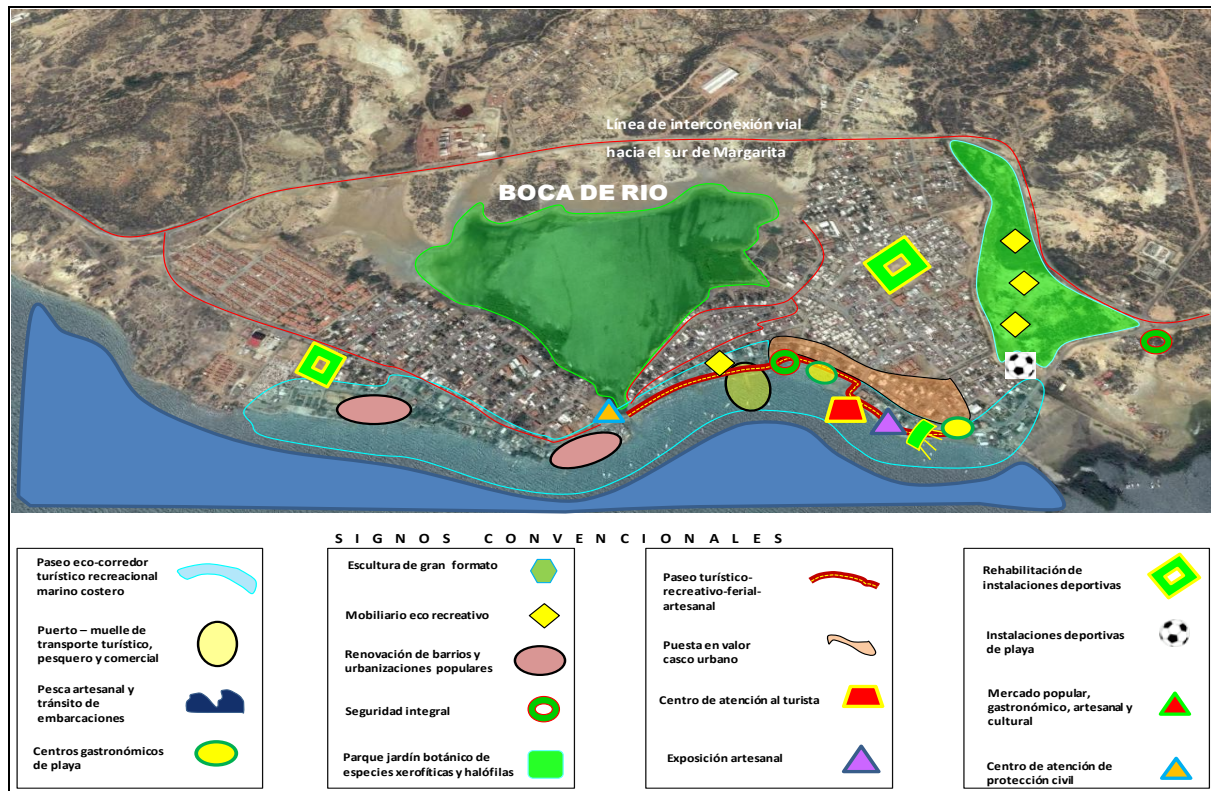


Figura 23. Propuesta de desarrollo sostenible de Boca de Río y litoral marino costero.



Figura 24. Paseo turístico recreativo sostenible del litoral de Boca de Río

San Pedro de Coche

San Pedro de Coche, paisaje de costa y playa, *cobijo de pueblos de pescadores con nombres de Gloria, Bichar, Amparo, Guamache, La Uva y Guinima, a los que la salina brinda las bondades de su sal.*

La isla de Coche ofrece paisajes de costas, playas, acantilados y la pequeña planicie interior, con predominio general de la actividad pesquera, un turismo incipientes pero de perspectivas ciertas y reconocida planta hotelera que ofrecen a los turistas los servicios, amenidades recreativas y eco turísticas para una confortable estadía.

Encuentra en San Pedro de Coche el centro poblado insular y pueblo de pescadores más importante, donde su ordenación comienza por ser la acción inicial, que se refuerza con la conformación de paseos turísticos y eco-recreativos en sectores del litoral costero que comunica San Pedro de Coche y la salina en el borde norte y hacia el corredor sur con los asentamientos de pescadores, siendo un paseo que incorpora senderos, jardines de vegetación xerófila y halófila, mobiliario recreativo e instalaciones deportivas a cielo abierto, deportes de playa y mar, equipamiento de servicios, módulos de gastronomía, de exposiciones artesanales, obras escultóricas, saneamiento y seguridad integral.

La salina requiere ser rehabilitada pues se la considera como una de las de mejor producción de sal gema del país; asimismo el aeródromo requiere ser activado y ampliado pues es obra emblemática hacia el relanzamiento y la apertura de oportunidades ciertas de la Isla de Coche.

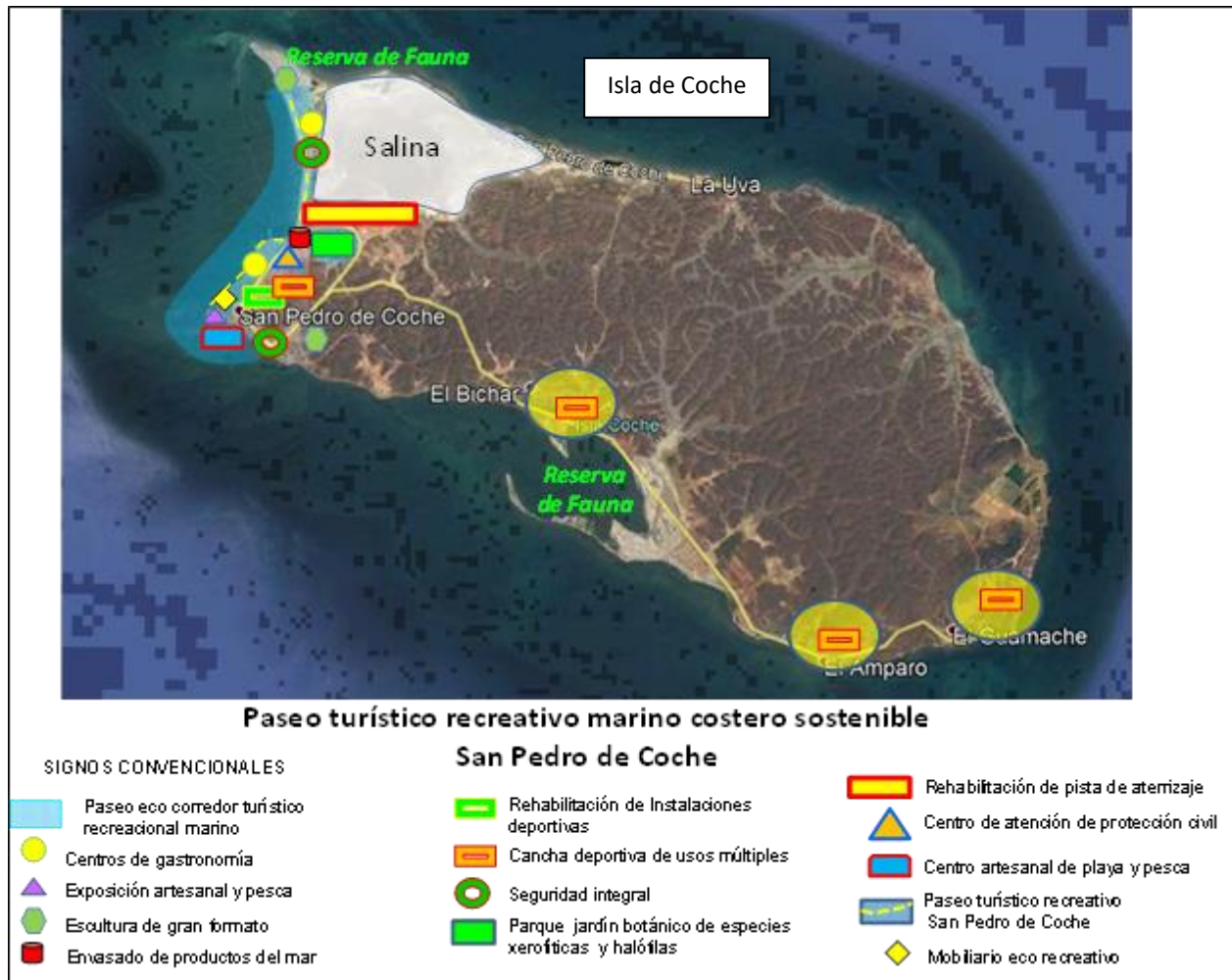


Figura 25. Propuesta de desarrollo sostenible y paseo turístico recreativo bahía de San Pedro de Coche.

Isla de Cubagua

Remembranza histórica y huellas indelebles de un rico pasado histórico en las ruinas patrimoniales de Nueva Cádiz y rancherías de pescadores.

Cubagua es isla con franja marítima costera de aguas cristalinas y atractivas playas, dando lugar a pequeñas rancherías de pescadores, con el patrimonio histórico de las ruinas de Nueva Cádiz, primer núcleo poblado fundado por los españoles en el año 1500; con presencia de centros de investigación de la Fundación La Salle, la Universidad de Oriente (Núcleo Nueva Esparta) y el Instituto de Patrimonio Cultural, además de la presencia del Puesto Naval y Estación de Guardacostas, que realizan labores de vigilancia, seguridad y defensa.

La ausencia de servicios básicos, principalmente de agua potable y las condiciones de vulnerabilidad ante potenciales eventos climáticos, hacen que las condiciones de vida

para quienes allí habitan sean ciertamente difíciles. Respuestas acertadas se encuentran en un conjunto de acciones relacionadas con la zonificación ecológica del paisaje insular y un programa especial de preinversión que enfatice en la creación de un paseo y circuito turístico eco recreativo, la dotación de servicios, la rehabilitación de rancherías de pescadores, el estímulo a la pesca artesanal, la preservación, difusión del valor patrimonial de las ruinas de Nueva Cádiz y el saneamiento ambiental.



6. Equipamiento de Infraestructuras de Servicios en Red

6.1 Vialidad y Transporte

La vialidad y el transporte es parte sustantiva por donde transita el desarrollo sostenible. La visión diagnóstica reportó el tejido de la red vial y del transporte terrestre, aéreo y portuario de Nueva Esparta, al tiempo que puso de manifiesto nuevos requerimientos en la consolidación de la movilidad, la accesibilidad y las relaciones funcionales escalas

distintas, siendo condición neurálgica para la proyección de la isla como Zona Económica Especial.

Sin duda, la base espacial y de funcionalidad sobre la cual transita el progreso de la entidad neoespartana, se relaciona con el acondicionamiento y rehabilitación de las vías locales, ramales y subramales, el mantenimiento de la capa asfáltica y obras de arte, la ampliación de vías principales, piso del sistema de transporte masivo, la construcción de nuevas vías perimetrales, distribuidores y elevados en los centros y conglomerados urbanos, el mejoramiento de las vías de penetración, el paisajismo, ornato, señalética y mobiliario, junto con la dotación de terminales terrestres, la rehabilitación y mejoras del Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño” y el acondicionamiento del Puerto Internacional El Guamache y los muelles portuarios.

a) Rehabilitación, mejoras y mantenimiento de carreteras Locales, Ramales y Subramales. Son actividades que se acometen sobre un sistema vial después de su construcción inicial o la introducción de una mejora fundamental de sus características, a fin de atenuar el proceso de deterioro del sistema, con lo cual se incrementa la eficiencia, suficiencia y calidad de la vía.

Se identifican dentro del contexto de la *rehabilitación y mejoras*, las actividades dirigidas a reparar, restaurar y reconstruir pavimentos y obras de arte en vías locales (L001, L002, L003, L004, L005, L006, L007) que cubren el territorio insular, al facilitar la comunicación entre centros urbanos y funcionalidad de los flujos vehiculares provenientes de las vías ramales y subramales. Corresponde al *mantenimiento* los trabajos destinados a evitar el deterioro prematuro de las diferentes partes que conforman una vía, particularmente de la calzada y obras de arte, tal como corresponde a acometer en diversas progresivas de la red vial local.

Local L001, con origen en el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño en sentido norte-sur, atraviesa la avenida Juan Bautista Arismendi, bordea la costa en las inmediaciones de La Guardia a Taguantar hasta la población de Juangriego y toma rumbo noroeste-sureste hasta la ciudad de La Asunción para interceptar la Av. 31 de Julio (Municipio Arismendi) con la avenida Fucho Tovar hasta Porlamar, requiere de mejoras de intercepciones y nodos de distribución vial-transporte, la rehabilitación y ampliación de calzadas, obras de arte, señalética y paisajismo, al recordar que debe proyectarse a un sistema de transporte masivo de vías rápida y canal preferencial.

Local L002, corresponde a la avenida Bolívar en Porlamar hasta su conexión con la avenida Luisa Cáceres de Arismendi en Pampatar y luego la avenida 31 de Julio (L004) en la ciudad de La Asunción, con requerimientos de rehabilitación a lo largo de progresivas y de las intercepciones, planificando la ampliación de calzadas y mejoras de las obras de arte, señalética y paisajismo, por cuanto es objeto de un programa de

recuperación de corredores y avenidas de intensos flujos vehiculares, conectoras de un potencial sistema de transporte masivo de la emergente área metropolitana.

Local L003: conforma la prolongación de la avenida 4 de Mayo en Porlamar y su articulación con Los Robles, hasta finalizar en Pampatar a través de la avenida Jóvito Villalba, cuya condición de vía de reconocida tradición comercial y amplia movilidad entre Porlamar y Pampatar, demanda de mejoras en toda su longitud, acciones de ornato y acondicionamiento en intercepciones y nodos de distribución vial.

Local L004: tiene su origen en la intersección de la Local 001, en dirección a Paraguachí y Manzanillo en el Municipio Antolín del Campo, sirviendo al norte de la isla de Margarita sobre el borde costero, hasta Juangriego, cuya acción fundamental se relaciona con la rehabilitación, ampliación, ornamentación y señalética a lo largo del borde costero, al constituirse en el eje de movilidad e integración de dos de los más importantes corredores turístico recreativos, pesquero y patrimonial.

Local L005: es vía de relevancia por cuanto sirve prácticamente a toda la isla de Margarita en sentido este-oeste, (Porlamar - Punta de Piedras, conexión hacia el Aeropuerto Internacional Santiago Mariño y al oeste Boca de Río, con continuidad en la Local 006 que circunda la Península Macanao). Su condición columnar y eje principal del sistema de vía rápida preferencial exclusiva, le demanda de acciones para su rehabilitación total, las adecuaciones en los nodos de distribución, el paisajismo y la señalética.

Local L007: conforma el circuito que bordea la isla de Coche, al vincular las poblaciones pesqueras de San Pedro de Coche, El Bichar y El Guamache, cuya transitabilidad es motivo de mejoras de la calzada y obras de arte.

En las vías locales de la isla de Margarita es común conseguir cuellos de botella, derivados de la afluencia vehicular en horas pico, situación que refleja las carencias de distribuidores y elevados, la exigencia de construcción de nuevas vías perimetrales y una mejor señalización, particularmente en el contexto del área metropolitana emergente y espacios inmediatos funcionalmente relacionados.

La proyección que impulsa la activación de las Zonas Económica Especial y la procura de organicidad y coherencia que propicia el POTENE, amerita desde las instancias del poder público nacional y la planificación urbana municipal, la previsión de los retiros estructurales de estas arterias, en previsión de la consolidación de servicios conexos a la transitabilidad y las potenciales expansiones, la omisión y anarquía de intervenciones a los laterales de las Locales, compromete la adecuada disposición de redes de servicios funcionales y la vulneración de requerimientos de seguridad y utilidad de sus tramos.

b) La vialidad secundaria en el estado Nueva Esparta la constituye el sistema carretero conformado por *Ramales y Subramales*, que intercomunica centros poblados de menor

jerarquía con carreteras principales, al tiempo de recolectar el tránsito proveniente de los sitios de interés turístico.

El conjunto de la red vial de Nueva Esparta presenta deficiencias para la transitabilidad, sobre todo en las condiciones de la carpeta asfáltica y obras de arte en algunas progresivas, así como carencias de señalización y de puestos de servicios de información, que se transforman en requerimientos de mejoras y mantenimiento, sin obviar las deficiencias que ofrecen los terminales de transporte terrestre, cuando existe en ciudades y pueblos con el calificativo de centros nodales.

c) Los terminales terrestres de pasajeros existentes, con debidas excepciones, normalmente constituyen edificaciones que presentan limitaciones en su funcionalidad, servicios de calidad de atención del público en restaurantes, baños, mobiliario, espacios de espera, aclimatación, iluminación, unidades de transporte y seguridad integral, así como en el acondicionamiento del área de estacionamiento de las líneas de taxis y parqueadero de vehículos de visitantes. El área de andenes presenta situación similar, al adicionar un pequeño espacio de espera y tránsito peatonal, exposición a la contaminación sónica y la polución del aire.

La respuesta en las ciudades capitales de municipios pasa por desarrollar una infraestructura con diseño arquitectónico, ingeniería y urbanismo, paisajismo y ornato que sea ícono de la imagen de la ciudad ante propios y visitantes, al ser puerta de acceso y de salida de los usuarios.

d) Mejoras, ampliación y redimensionamiento del Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño”.

Es proyecto estratégico del transporte, turismo, comercio y servicios para el fomento y la consolidación del desarrollo integral y sostenible del estado Nueva Esparta, siendo acondicionamiento de estructuras y servicios ante la dinámica que impulse la Zona Económica Especial, y previsión a nuevos horizontes del mercado global y valor estratégico de la isla de Margarita en El Caribe.

Encuentra sólido piso en la propuesta de mejoras, ampliación y redimensionamiento de la infraestructura aeronáutica para la movilidad de pasajeros, carga, bienes y servicios, máxime si se eleva su rango en razón de la proyección futura del estado Nueva Esparta, el fortalecimiento del área metropolitana emergente y la nueva dimensión del turismo sostenible en los paseos y circuitos de playa de la franja marino costera y el conjunto de ciudades, pueblos y bienes patrimoniales de la planicie interior. Es una propuesta que se enmarca en los planes de desarrollo de la nación, al ser una acción para potenciar y modernizar la infraestructura de aeropuertos nacionales e internacionales del país, con el propósito de garantizar el flujo de personas y de carga de manera segura, socialmente solidaria, económicamente sostenible y ambientalmente aceptable.

La propuesta de acciones relacionadas con la ampliación y redimensión del Aeropuerto Internacional, contempla la mejora de la infraestructura existente: vestíbulos de salida y llegada, control de boletos, cédula y pasaporte, sala de embarque, control de aduana, acondicionamiento del centro de coordinación aeroportuaria, construcción de un centro de reuniones y convenciones, con sus servicios conexos y de apoyo a la actividad turística, comercial y recreativa; en un todo conforme con las normas urbanísticas y de aeronáutica civil.

Es previsión garantizar el reconocimiento de las zonificaciones y asignación de usos de *áreas de desarrollo de infraestructuras de transporte*, como terrenos de reserva para la ampliación del sistema aeroportuario y la garantía del ángulo de visual de aproximación aérea, en la expectativa del fortalecimiento de la acción comercial, industrial y de servicios de la entidad, tanto para el desarrollo nacional como para el intercambio internacional.

e) Acondicionamiento del Puerto Internacional del Guamache y puerto terminal de ferris; puertos marítimos de cabotaje y de servicios pesqueros.

El diagnóstico reportó que el Puerto Internacional del Guamache y el puerto – terminal de ferris, deben ser objeto de medidas de rehabilitación y acondicionamiento, no sólo de la planta física de las edificaciones sino también de los espacios de los muelles que se encuentran afectados por procesos de sedimentación y deterioro de la infraestructura de apoyo.

El diagnóstico también indicó que, de acometerse las acciones de un plan especial de rehabilitación y acondicionamiento y las correspondientes obras correctivas y constructivas, se crean las condiciones para el establecimiento de un corredor portuario entre la Bahía de Portillo y la Ensenada de Guamache.

Las acciones a cometer se relacionan con la ampliación de la capacidad de atraque y la modernización de las instalaciones lo que implica: (i) ampliación del muelle y del área requerida para el arribo de ferris y creación de extensiones para cruceros, (ii) acondicionamiento, ampliación y redimensión del patio de carga y descarga, (iii) control automatizado de procesos y medidas de seguridad, (iv) rehabilitación de la planta física de las instalaciones relacionadas con el tránsito de pasajeros y la prestación de bienes y servicios y (v) la integración del corredor portuario al paseo turístico recreativo de la bahía y ensenada que tiene como eje de conurbación urbana a Punta de Piedras y El Guamache.

En el contexto de la promoción del desarrollo sostenible del POTENE, la consolidación del Puerto Internacional, ha de contemplar la inserción como programa de desarrollo a las comunidades circundantes, como fuente de mano de obra y soporte de servicios conexos, cuya incorporación contribuye al tramado de escenarios óptimos no solo para la actividad

de embarque y desembarque, sino para la articulación de operaciones conexas a la gestión portuaria y comercial.

A esta propuesta, estratégica en la consideración del desarrollo neoespartano, se suma el acondicionamiento de los muelles portuarios y marinos que se encuentran en los frentes litorales, bahías y ensenadas de las líneas de costas caribeñas, semi caribeñas, oceánicas y semi oceánicas que apuntalan los centros poblados de Pampatar, Boca de Río, La Isleta y San Pedro de Coche.

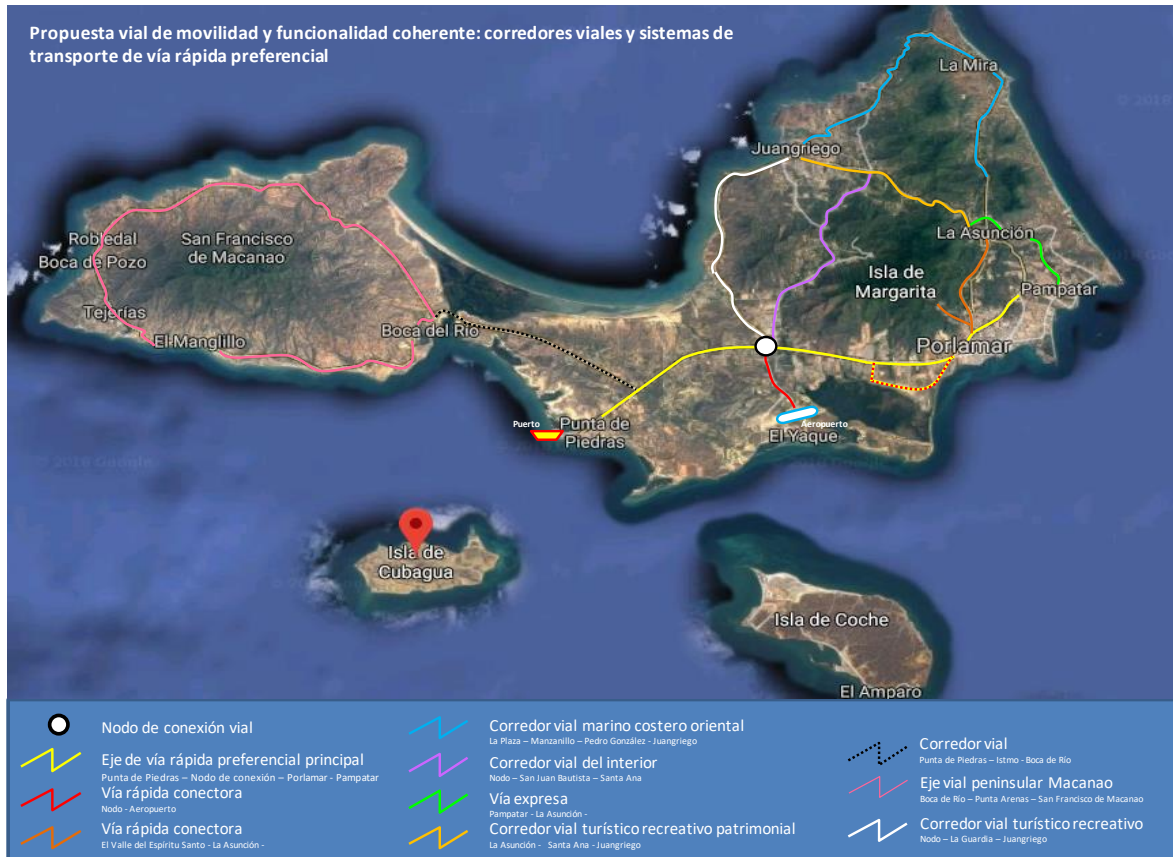


Figura 27. Propuesta vial de movilidad y funcionalidad coherente: corredores viales y sistemas de transporte de vía rápida preferencial.

f) Diseño y construcción de vía rápida preferencial de transporte masivo, en el marco de la emergente área metropolitana y centros urbanos articulados.

Es un proyecto estratégico de vías rápidas preferenciales y exclusivas de transporte masivo, en la idea de atender una necesidad primaria de movilidad de los mayores contingentes de la población margariteña y flujos de turistas, al tiempo de impulsar y fortalecer el proceso de conformación del área metropolitana emergente. Es parte del desarrollo de una propuesta integral de constituir un circuito interurbano vial del área metropolitana emergente y espacios de su área de influencia, que pueda funcionar como

eje central de movilidad y conector tipo espina de pescado de otros sub-circuitos de servicio de transporte localizados en los ámbitos urbanos que conforman los municipios metropolitanos y los espacios articulados.

El sistema de transporte rápido y de vía preferencial, conecta en su recorrido el Aeropuerto Internacional y el nodo de distribución y enlace del distribuidor en Av. Juan Bautista Arismendi, en conexión y continuidad hacia Porlamar - Los Robles – Pampatar, con ramificación hacia El Valle del Espíritu Santo y La Asunción y enlace con San Juan Bautista, Villa Rosa y Punta de Piedras. En dirección opuesta, ofrece continuidad hacia La Plaza de Paraguachí y el conjunto de playas de Antolín del Campo, movilidad que opera mediante una red de autobuses modernos.

Este planteamiento va de la mano con el potencial dinamismo desde la Zona Económica Especial y en procura de la reorganización de la movilidad que atenúa la anarquía extraurbana y densifica, optimiza y rectifica la utilidad de los trazados actuales.

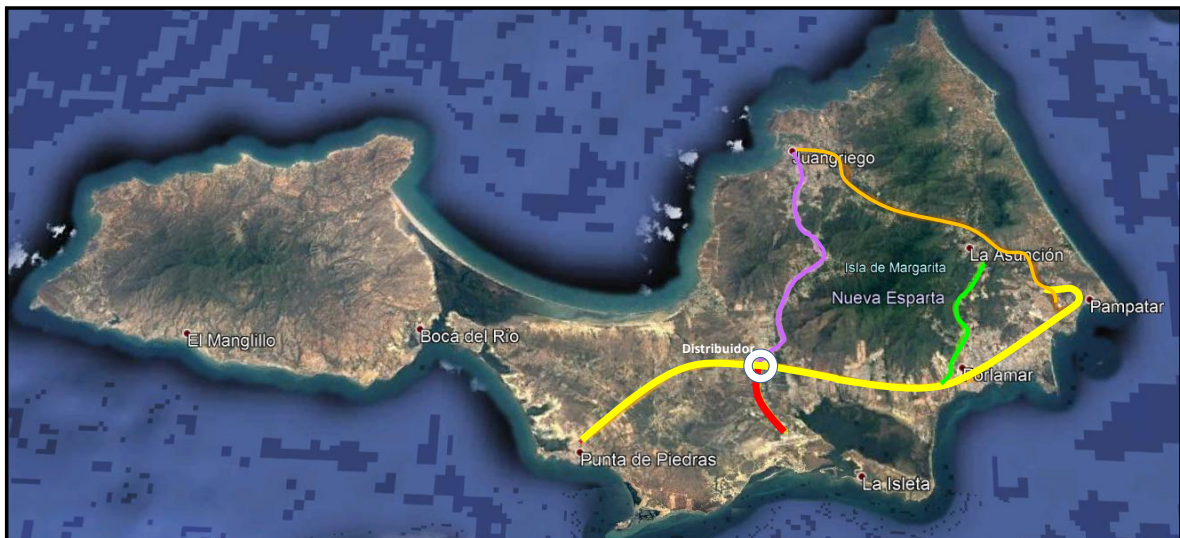


Figura 28. Sistema de transporte masivo de vías rápidas, preferenciales y exclusivas articulado al área metropolitana emergente.

Es parte del desarrollo de una propuesta integral de un circuito interurbano – vial del área metropolitana emergente, que pueda funcionar como conector o espina de pescado de otros sub-circuitos de servicio de transporte localizados en los ámbitos urbanos que conforman los municipios metropolitanos y centros urbanos de su área de influencia.

El proyecto de transporte metropolitano considera los ejes viales de importancia del conglomerado de centros urbanos que a través vías Locales y grandes avenidas acondicionadas, que interconectan las ciudades de Porlamar, Pampatar, El Valle del Espíritu Santo y La Asunción, capitales de los municipios Mariño, Maneiro, García y Arismendi respectivamente, a partir de las cuales se interconectan con sub-circuitos de

servicios de transporte rápido de ciudades y pueblos de las entidades municipales de Díaz, Gómez, Marcano, Antolín del Campo y Tubores.

Cada nodo y eje vial de intercambio representa un proyecto que simboliza la calidad urbanística, paisajística de vialidad y transporte, el confort y la seguridad de una entidad en proceso de transformación, junto con la articulación funcional del espacio marino costero, la creación de espacios públicos humanizados y la sostenibilidad ambiental.

Significa la adecuación del transporte de pasajeros residenciales y flujos de visitantes a las exigencias de los tiempos actuales, facilitando la interconexión de ciudades y pueblos, bajo una propuesta de urbanismo, arquitectura, paisajismo y de funcionalidad coherente. Un valor agregado inmediato es la mejora de los desplazamientos pendulares de la población, la puntualidad y eficiencia en la productividad laboral y un mayor confort de los usuarios, con beneficios múltiples de orden social y económico, turístico y de servicios especializados, de carácter urbanístico y paisajístico, territorial y ambiental.

El sistema de transporte masivo en su vía preferencial, en síntesis es el servicio de autobuses modernos y de elevada capacidad para la movilidad de las personas entre las ciudades y pueblos que conforman el cuerpo medular urbano de la isla de Margarita, con una frecuencia de 10 minutos de circulación entre paradas, espacios arborizados y mini parques de recreación y feriales, con lo cual se brinda respuesta al transporte y a quienes son sus usuarios en el centro y sur este de la isla de Margarita, en medio de un paisaje ambientalmente humanizado. Es, en síntesis, promoción y proyecto de creación de un sistema de transporte por vía rápida preferencial y exclusiva para el desplazamiento de autobuses con capacidad y confortabilidad para la movilización del mayor número de personas residenciados y visitantes de Nueva Esparta.

g) Recuperación de corredores y avenidas de amplia movilidad de Porlamar y Pampatar y acondicionamiento del paisajismo de espacios públicos adyacentes.

Se trata de recuperar los espacios de corredores viales y avenidas comerciales tradicionales de Porlamar, en particular los bulevares Gómez y Guevara y las avenidas 4 de Mayo, Santiago Mariño y Bolívar, que por su naturaleza son espacios de movilidad y accesibilidad hacia centros neurálgicos de la ciudad y de expansión funcional hacia los ejes de conurbación urbana. Asimismo, es importante acometer la recuperación de bulevares y avenidas tradicionales con continuidad hacia Pampatar, a través de los corredores y avenidas de enlaces: Jóvito Villalba, Inter-comunal, Aldonza Manrique, Luisa Cáceres de Arismendi, conexión con el casco tradicional y la franja de costa de la bahía.

En el conjunto se requiere acometer un programa de mejoramiento de calzada y el acondicionamiento de aceras, la dotación de mobiliario urbano, junto con el paisajismo y la creación de una red de mini parques como lugares de descanso y esparcimiento, entre

verdes arboledas y la selección de sitios para la colocación de obras escultóricas de gran formato.

Estructuras adicionales son la ubicación y construcción de distribuidores viales en nodos de congestión vial, al tiempo de programar ferias artesanales y exposiciones de arte en los lugares acondicionados como mini parques, sin que se pierda la opción de compras en centros comerciales y mercados populares, sobre todo cuando existe motivación para los tours de compras por parte de los turistas internacionales, dada la diferencia cambiaria y las amenidades urbanas que se ofrecen en distintos lugares de la franja marina costera y de los centros poblados de expansión creciente.

Es menester la puesta en valor de los corredores, bulevares y avenidas, junto con la creación de espacios públicos humanizados sustentables, bajo el diseño conceptual con base a la imagen de espacios públicos abiertos, limpios, artísticos, feriales, arborizados y sostenibles, donde la población local residente y los visitantes tengan opciones para la recreación y vías funcionales para la movilidad, la contemplación, la recreación y el confort; siempre articulados a las bondades que proporcionan el circuito de compras y el conjunto de playas de las bahías de Porlamar y Pampatar, con continuidad en la franja litoral de playas de Antolín del Campo.

Es ser coherente con la imagen de Nueva Esparta como destino turístico por excelencia. Es consolidar un tejido de circulación y movilidad que se integra al sistema de transporte masivo de vía rápida preferencial, es soporte de una pujante Zona Económica Especial.

Se amerita un trabajo de sensibilización y organización de los empresarios y comerciantes, para que puedan apoyar el proyecto de recuperación de corredores, bulevares y avenidas, al ser garantes a favor del acondicionamiento de las áreas recreativas adyacentes a la infraestructura de servicios. No se soslaya la participación de las comunidades y sectores involucrados en los beneficios que implica un proyecto de esta naturaleza.

6.2 Mejora, rehabilitación y consolidación del suministro de agua potable.

Los objetivos estratégicos para el desarrollo sostenible en el estado Nueva Esparta plasmados en la esencia y gestión de cada unidad de uso del territorio, encuentra en el mejoramiento de la disposición de servicios básicos y servicios en red, soporte de proyectos para el bienestar social y crecimiento económico, teniendo en el agua potable principal motor para la calidad de vida. Este recurso es condicionante para la ampliación equipamientos e infraestructuras, consolidación de dinámicas urbanas y aditivo de las Zonas Económicas Especiales, por lo que se considera prioridad colectiva y de atención mancomunada por los entes gubernamentales, sector privado y la corresponsabilidad ciudadana, desde los componentes de suministro, aducción, traslado y distribución, hasta

el uso racional, consciente, equitativo y proporcional, sobre un sistema administrativo eficiente para su vigilancia, supervisión, control, recaudación y efectiva inversión.

Es acción medular para responder a requerimientos de rehabilitación de una infraestructura por naturaleza estratégica del desarrollo neoespartano un conjunto de proyectos de envergadura y acciones puntuales a corto, mediano y largo plazo, empezando por:

- Culminación de obras de captación del Sistema Turimiquire y Embalse Los Clavellinos, Estado Sucre; conjuntamente con el acometimiento de obras para subsanar las pérdidas en el sistema de aducción y distribución en el Sistema Los Clavellinos;
- Sustitución del ramal "Este" submarino del Sistema Turimiquire, para recuperar el caudal del diseño del sistema de 2000 lps;
- El remplazo y culminación de 2,4 km Aducción Luisa Cáceres, tramo punta Mosquito - El Silguero;
- Culminación Aducción Luisa Cáceres Tramo Insular Punta Mosquito-Macho Muerto, para la recuperación de una pérdida actual de agua de 300 lps;
- Construcción nueva tubería submarina para la isla de Coche, que incrementaría el caudal en 100 lps.
- Ampliación de las estaciones de bombeo, construcción y rehabilitación de estanques en La Aguada, El Espinal y El Boquerón;
- Aprovechamiento de los recursos hídricos locales como fuentes alternativas y compensatorias de recurso hídrico en la isla de Margarita;
- Instalación y activación de planta desalinizadoras en el estado Nueva Esparta;
- Instalación de baterías de tanques en áreas elevadas de distintos municipios, como unidades de almacenamiento, lo cual significa mejorar la eficiencia en la distribución y suministro de agua potable, siendo una repuesta alternativa al abastecimiento del vital recurso.

También cobra importancia el abordaje de un conjunto de obras puntualizadas donde destaca:

- Continuación de la aducción para el Municipio Marcano, tubería de hierro fundido de Ø40" y Ø30", tramo La Encrucijada de Los Bagres-La Guardia.
- Continuación de la aducción tramo La Guardia hasta la Pica de Pedregales, tubería de hierro fundido Ø30" para el Municipio Marcano.
- Construcción de nueva aducción de hierro fundido de Ø30" y PEAD, L=7000 m, La Encrucijada-Las Marvales.
- Culminar las obras de suministro eléctrico para abastecer a la planta desalinizadora de Boca de Pozo.
- Sustitución tubería en el puente de la Restinga, Antonio Reina, Ø24" acero, L= 200 m.

- Nueva tubería de abastecimiento al estanque y distribución del sector Boca de Río Ø12" PVC clase AB, L=4 Km.
- Rehabilitación de nodos de entrada y salida del alimentador Ø16" del estanque El Espinal
- Construcción de tubería Ø16" PVC o PEAD desde estanque El Espinal hasta alimentador Ø24" (L=350 m).
- Construcción de alimentador Ø12" PVC o PEAD desde el estanque El Espinal hasta Red del Sector (L=1.800m).
- Rehabilitación del estanque El Espinal, cap=4.000 m³.
- Alimentador de D=30", L= 7,00 Kms en HF Y PEAD, paralelo a la línea Tuberos-Macanao, entre Las Guevara y Las Marvaes.
- Culminar la instalación y puesta en marcha de la planta de potabilización del embalse de San Juan, cap=38 l/s
- Diseño y construcción estanque de Boquerón en concreto con capacidad de 2.000 m³, en el predio del antiguo Tanque.
- Nuevo alimentador Ø6" PVC para sector El Dátil, L=1.500 m.
- Sustitución acueducto carretera Local-Carapacho, tramo Este, Ø4" PVC, L=1.500 m.
- Sustitución acueducto carretera Local-Carapacho, Tramo Oeste, Ø4" PVC, L=1.500 m.
- Sustitución aducción Punta de Piedras, tramo Las Hernández-Las Mercedes Ø12" y Ø8", L=4.500 m (tramos Las Hernández cruce Guamache L=3.500 m, Ø12") y (tramo cruce Guamache-Las Mercedes Ø8", L=1.000 m).
- Rehabilitación y equipamiento estación de cloración de Los Algodones.
- Aducción de salida del Estanque Punta de Piedras Ø16", Ø12" y Ø6", L=7.000 m (tramo Estanque-Av. Juan Bautista Arismendi Ø16", L=300 m), (tramo Av. Juan Bautista Arismendi-Cruce El Guamache Ø12", L=3.000 m) y (tramo cruce El Guamache-Entrada Las Marvaes Ø6", L=3.700 ml).
- Sustitución aducción 30" de acero, L=3 km a la altura de Santa María.
- Diseño y construcción de Estanque Punta de Piedras, cap.=2.000 m³, incluye aducciones de entrada y salida.
- Diseño y construcción de estanque para el Municipio García, cap. =5.000 m³.
- Construcción de alimentador de Ø24" acero del Estanque, Municipio García, L=2.6 Km.
- Construcción de la tubería de salida de Ø24" acero del Estanque Municipio García, L=2.4 Km.
- Rehabilitación y mejoras E/B La Aguada, sector La Aguada.
- Proyecto de planta de potabilización en el Embalse de La Asunción.
- Construcción de planta de potabilización en el embalse de La Asunción, cap.=50 l/s.
- Conexión planta de potabilización de La Asunción con embalse La Asunción, L=140 m, D=12".
- Rehabilitación canal de alimentación embalse de La Asunción, reparación de losas de concreto y limpieza. Long. 1500 ml.

- Construcción de nueva tubería de Distribución desde las Casitas de Guacuco hasta sector La Playa Ø8", L=1.6 Km.
- Diseño, Construcción y acondicionamiento de nodos de entrada y salida y E/B Pedro González a la altura del sector Bahía de Plata.
- Sustitución de alimentador Ø24" acero (tramos críticos) a la altura de Cocheima, L= 250 m.



Figura 29. Programa de mejora y consolidación del suministro de agua potable a la población neoespartana

6.3 Rehabilitación, ampliación y construcción del Sistema de Aguas Residuales y Red de Drenaje

Conjuntamente con el servicio de abastecimiento de agua potable, el servicio de recolección de aguas servidas y la red de drenajes o alcantarillado es fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población neoespartana que vive en ciudades y pueblos, colocándose el énfasis en la rehabilitación y construcción de sistemas de tratamiento, conducción y disposición final, evitando que el destino de las aguas servidas sean lechos de ríos, quebradas, lagunas, playas y ámbitos urbanos.

Ciertamente, las condiciones del sistema de aguas servidas y drenajes se configuran como otro de los problemas importantes a resolver, pues afecta la calidad de vida de diversas comunidades, siendo factor de contaminación ambiental de la franja marina

costera, depresiones lagunares y factor preocupante en los centros urbanos y áreas de expansión dado que por los volúmenes de aguas cloacales hacen que haya motivo de preocupación sobre los impactos ambientales. Es una condición negativa a las oportunidades de desarrollo de Nueva Esparta y a las condiciones de saneamiento ambiental que exige el desenvolvimiento de actividades económicas esenciales y la red urbana y de pueblos aledaños.

Un 67 % de la población de la entidad neoespartana dispone de redes de recolección de aguas residuales, con subestaciones elevadoras intermedias que las conducen hasta las estaciones de bombeo que facilitan la descarga en sitios específicos e incluso en algunos casos en plantas de tratamiento. Más, en la actualidad parte de las redes de conducción se encuentran afectadas por el deterioro en algunos sectores de Juangriego y caseríos y parte de los componentes del sistema de aguas residuales del Municipio Marcano se hallan inoperativos por deterioro de bombas y estaciones de bombeo, así como el desmantelamiento de tableros de operación y control.

Se plantea como acciones inmediatas:

(i) Estudio y evaluación del sistema de cloacas y la red de drenaje en cuanto a espacios y sectores afectados, secciones de canales existentes y estados de los mismos, continuidad de flujos, capacidad de descarga, tratamiento posible y lugares adecuados. Así mismo las condiciones de las estaciones de bombeo, las estaciones de descarga de efluentes y de tableros de operación y control, conscientes de la existencia del alto nivel freático en parte extensa del territorio y la escasa pendiente de sectores de la planicie aluvial y las pequeñas depresiones, lo cual aumenta el grado de dificultad.

(ii) Ampliación del sistema de recolección de aguas servidas; al contemplar las actividades dirigidas a la adecuación y construcción de redes en las ciudades capitales de municipio y pueblos aledaños donde se ha incrementado la demanda y nuevos requerimientos, así como la construcción del sistema de tratamiento y disposición final. En el marco de este lineamiento se plantea la construcción e instalación de equipos de bombeo y de impulsión en la emergente área metropolitana de Porlamar, Pampatar, La Asunción, El Valle del Espíritu Santo, San Juan Bautista y pueblos adyacentes, que cuentan con un 75% del sistema de recolección de aguas servidas. Adquieren prioridad otros importantes centros urbanos y pueblos que requieren ser beneficiados con la ampliación, rehabilitación y acondicionamiento del sistema de recolección y disposición final de aguas servidas: Juangriego, Santa Ana, La Plaza de Paraguachí, Las Piedras y Boca de Río y localidades adyacentes.

(iii) Rehabilitación y puesta en servicio de las plantas de tratamiento de aguas residuales donde descargan las aguas provenientes de las distintas subestaciones de bombeo

ubicada en bordes de las depresiones lagunares y de planicies de explayamientos, a fin de garantizar el tratamiento de 2.700 lts/seg de aguas servidas.

6.4 Programa de gestión integral de residuos: reducción, reutilización y reciclaje y disposición de desechos sólidos.

El manejo de los residuos sólidos y de desechos que no puedan ser reciclados es un tema de interés e impacto permanente para las comunidades neoespartanas, debido a la sensibilidad que acarrea un servicio de carácter social, económico y ambiental en una entidad que es vitrina expositiva para flujos de visitantes y sentido de pertenencia de los residentes neoespartanos.

Se plantea el manejo integral y sostenible de residuos y la disposición de desechos sólidos, mediante el servicio de empresas especializadas con apoyo de organizaciones y comunidades locales, bajo las premisas de la recolección, traslado, disposición final y recuperación y reciclaje de materiales reutilizables, así como la reducción de desechos, constituye la columna vertebral de la propuesta. La disposición final de desechos residuales que no pueden reciclarse se realiza en el acondicionado y mejorado relleno sanitario de Agua de Paloma que debe ser ampliado, al dejar sentado que la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos es en sí mismo un servicio especializado, con gente capacitada y empresas calificadas, exigente en cada una de las fases operativas, bajo parámetros de estándares internacionales.

Las tareas, actividades y acciones siguen una secuencia lógica y cronológica, bajo la rectoría de monitoreo de un proceso automatizado, organizativo, funcional y de control social, basado en el algoritmo siguiente.

(i) Instalación de las mesas técnicas de desechos sólidos en los municipios y mancomunidades de municipios.

(ii) Planificación inicial e integral, selección de rutas y horarios acordados con las comunidades locales y la mancomunidad de municipios, así como la automatización del proceso de planificación y supervisión ambiental, bajo el seguimiento de una plataforma tecnológica automatizada;

(iii) Capacitación del personal obrero, técnico y administrativo involucrado en las distintas fases del proceso de gestión integral de residuos sólidos y de disposición de desechos que no pueden reciclarse de manera sostenible, al constituir un servicio ciertamente especializado;

(iv) Volúmenes potenciales de los residuos como materiales reciclables objeto de aprovechamiento y recuperación y cantidad del resto de desechos sólidos a disponer en el relleno sanitario;

(v) Equipos de acopio a localizar en sitios seleccionados de acuerdo a rutas, condiciones de accesibilidad, niveles socioeconómicos de la población de los lugares y volúmenes potenciales de generación de residuos sólidos;

(vi) Parque de camiones compactadores, maquinaria y equipos para la recolección y limpieza de áreas y rutas, así como garantía de la disponibilidad de los consumibles;

(vii) Transporte y traslado de residuos sólidos hacia la planta de transferencia con posible localización en terrenos del vertedero El Piache, donde se realizará la separación de residuos y materiales reciclables a ser aprovechados por las microempresas recicladoras a promover y crear. En lo sustantivo, significa la recuperación de residuos como material reciclable y reutilización en el sitio de la planta de transferencia, con la ventaja de la reducción de un 30% de los volúmenes de basura hacia el sitio de disposición final en Agua de Paloma, lo que permitiría una mayor vida útil.

Sin duda, una medida de impacto social, económico y ambiental es la creación de microempresas operadoras para la recuperación de residuos y materiales reciclables a ser utilizados en la construcción, manufacturas, artesanía y abonos orgánicos.

En el proceso se aborda la separación del resto de desechos no aprovechables, a ser trasladados y adecuadamente dispuestos en el relleno sanitario, objeto de rehabilitación y ampliación para que cumpla de manera eficiente su cometido;

(viii) Enfardado de los desechos sólidos a ser dispuestos en el relleno sanitario de Agua de Paloma, acondicionados de acuerdo a estándares ambientales nacionales e internacionales;

(ix) Manejo del relleno sanitario mediante la disponibilidad de maquinaria y material para la compactación, junto con la infraestructura para el funcionamiento sanitario y de responsabilidad social para con el medio ambiente. La supervisión ambiental es un procedimiento a acometer de manera cotidiana;

(x) Monitoreo y control de gestión, junto con las labores de supervisión, seguridad integral y protección social;

(xi) Flujos de caja, presupuesto, tarifas selectivas, fondos de financiamiento, suministro adecuado de consumibles y operaciones administrativas;

(xii) Mayores sinergias entre las empresas operadoras del servicio y los entes encargados de la política de gestión de residuos sólidos y de disposición final de desechos.

(xiii) Plan especial para el control de los desechos sanitarios peligrosos a ser separados en el origen y dispuestos de acuerdo con estándares internacionales.

Dada las características de un servicio exigente por naturaleza, implica el diseño y acometimiento de acciones y actividades planificadas, incluida la automatización del servicio en las distintas fases del proceso (creación de plataforma tecnológica para la planificación, operatividad y control), así como la participación activa de vocerías de las comunidades, de manera que se estimule la gobernanza, eficiencia y transparencia en la gestión del servicio de residuos sólidos; sobretodo cuando se tiene la incertidumbre existente en cuanto a las exigencias de capacidad técnica, administrativa e inversiones requeridas en cada fase del proceso que requiere el servicio, así como en cuanto al suministro oportuno de consumibles, la limpieza y ornato a lo largo de las rutas y las condiciones de trabajo y de saneamiento ambiental de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.

Una acción de especial consideración y acometimiento en Nueva Esparta, dada su condición de destino turístico sostenible es la *limpieza, saneamiento, manejo de residuos sólidos en playas y balnearios*. Es entidad descollante a la hora de mostrar la diversidad de playas a lo largo y ancho de las islas de Margarita, Coche y Cubagua, playas de arenas de reconocido valor escénico nacional e internacional, condición que se ha visto afectada por problemas de carencias de zonificación y planificación de las construcciones y edificaciones y de servicios y las deficiencias de la gestión de residuos sólidos y saneamiento ambiental, aun cuando se reconocen los esfuerzos institucionales y el apoyo de organizaciones sociales locales.

La respuesta es el acometimiento de acciones concurrentes de limpieza de playas, articuladas a las actividades siguientes:

(i) Realizar un listado de las principales playas y balnearios de Punta Mosquito - Playa Los Cocos - bulevar Rómulo Gallegos - Bella Vista - Punta Valdez, en Porlamar; Playa Moreno - Bahía de Pampatar - muelle portuario -La Caranta, en Pampatar; Playa Guacuco; Playa Cardón - Playa El Tirano - Playa Parquito - Playa El Agua, en inmediaciones del centro urbano de La Plaza de Paraguachí; Playa Manzanillo - Playa Guayacán - Playa Zaragoza - Playa Caribe, en adyacencias a Pedro González; (vi) Playa Bahía La Galera - Playa Bahía de Juangriego; Playa de la Bahía de Punta de Piedras; playas del litoral de Boca de Río; playas de la ensenada de San Pedro de Coche y playas de la franja de costa de Cubagua.

(ii) Realizar la limpieza, saneamiento, recolección, transporte y disposición de residuos sólidos generados en cada conjunto de playas, mediante la constitución de micro

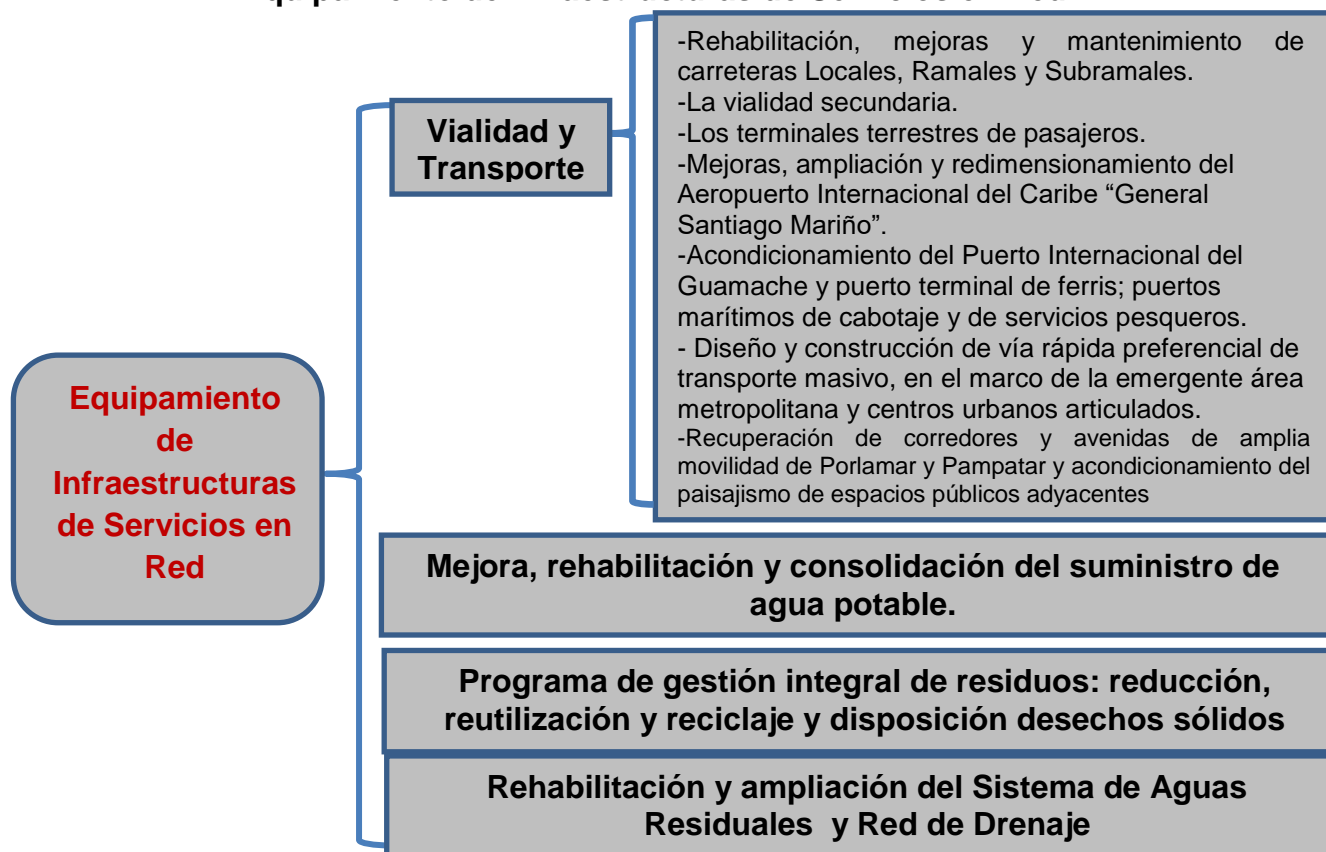
empresas de producción social, articuladas al sistema de gestión de residuos sólidos y la disponibilidad de equipos para el acopio y traslado de los desechos.

(iii) Implementar proyectos de paisajismo e información, como parte de las acciones de educación ambiental y ciudadana de la franja marina costera.



Figura 30. Sitio de disposición de residuos sólidos Agua de Paloma.

Figura 31
Equipamiento de Infraestructuras de Servicios en Red



7. Programa de Preinversión de Actividades Económicas

Son enunciado de acciones económicas que apuntalan a importantes actividades de fuerte arraigo en la entidad neoespartana, al tiempo que se articulan al desenvolvimiento de la actividad medular: el turismo sostenible y otras de elevada significación como son complejos de servicios múltiples, salinas, pesca y agricultura, construcción y servicios especializados, transporte y comunicaciones, Son acciones de preinversión y desarrollo en materia de promoción de la Zona Económica Especial, consolidación de las actividades estratégicas para el desarrollo de la entidad.

7.1 La Zona Económica Especial: orientación hacia el plan de desarrollo

La declaratoria de Zona Económica Especial le confiere a Nueva Esparta una valoración territorial significativa, aventajada y estratégica para la planificación y administración más fluida y acertada de políticas en materia de intercambio y producción económica, inversión y desarrollo integral, al ser respuesta acertada en el estímulo de un proceso normado, armónico e incluyente, potencial y sostenible, sobre la base de acciones, proyectos y

realizaciones, lo cual induce a fortalecer las capacidades territoriales, económicas, sociales y políticas institucionales, configurándose la entidad como escenario atractivo de inversión y desarrollo en el contexto de la nación venezolana.

Es respuesta acertada de un proceso de desarrollo económico y social, armónico, de oportunidades ciertas y sostenible, con el apoyo de acciones, actividades y realizaciones que proporcionan las instituciones de gobierno, la acción creativa y productiva del emprendimiento y la innovación, lo cual asegura el éxito de las actividades estratégicas y socio productivas relacionadas con el turismo, el comercio, la pesca, la acuicultura, el transporte y comunicaciones, los servicios especializados, la pequeña y mediana industria, la construcción y la agricultura. Es economía social, soberana y solidaria, bajo acciones conducentes hacia la independencia económica y la autosuficiencia productiva, que se verá catapultada con el Decreto de la Zona Económica Especial y su Plan de Desarrollo, el redimensionamiento, potente modernización y valor estratégico nacional e internacional de infraestructuras estratégicas para el transporte, la comunicación y la capacidad de intercambio económico como son el Aeropuerto Internacional del Caribe “General Santiago Mariño” y el Puerto Internacional El Guamache, se constituyen en amplia puerta de oportunidades de la entidad, y en alicientes fundamentales de actividades económicas, tales como el turismo, el comercio, los servicios especializados y el desarrollo de complejos tecnológicos, financieros, comerciales e industriales.

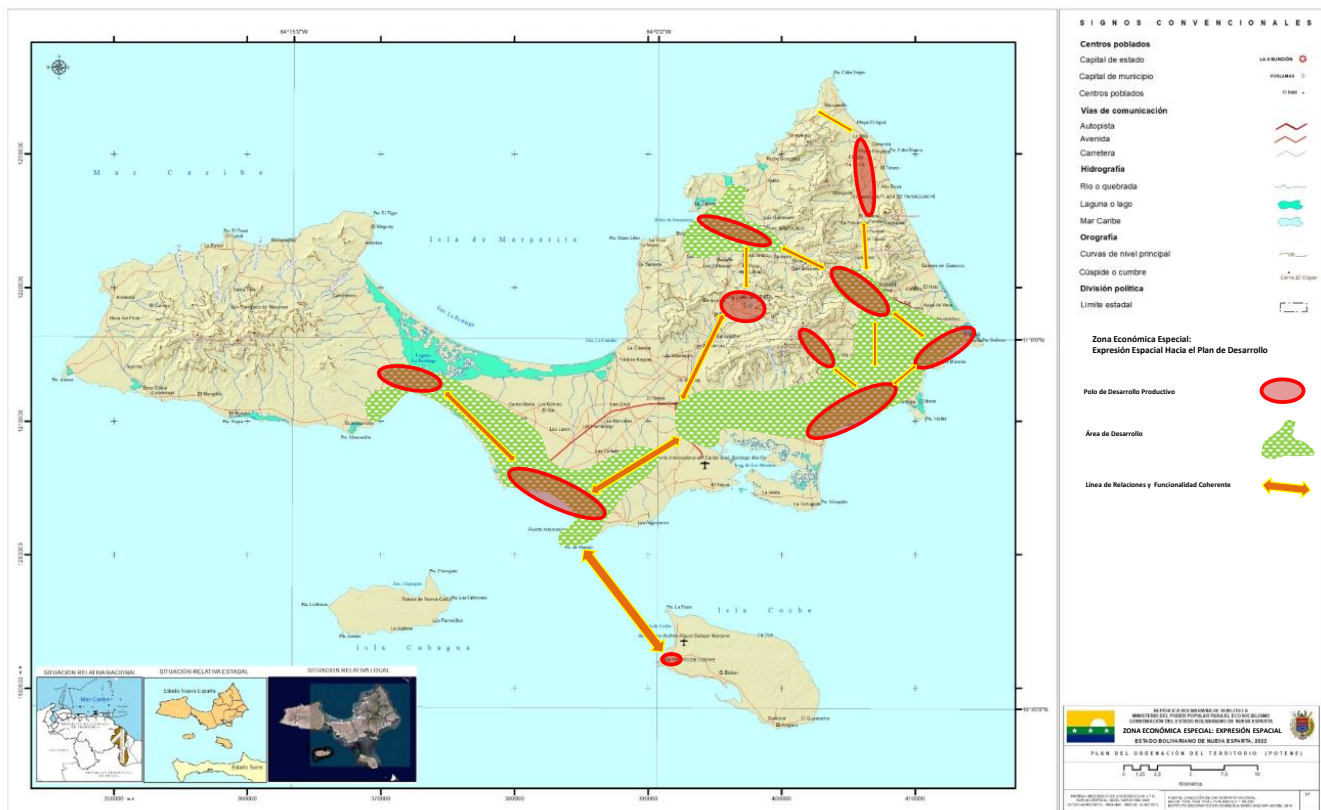
El POTENE precisa el soporte territorial neoespartano como expresión de rubros y recursos estratégicos, los cuales en su dimensión espacial permite corresponderlos los sectores que establece la Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales (LOZEE), como son industrial, tecnológico, financieros, no financieros y agroalimentarios primarios, los cuales encuentran delimitación geográfica, articulado ello a condicionantes que proyectan opciones de progreso y manejo de recursos en previsión de escenarios para el desarrollo integral sostenible, en tanto que considera la relevancia de criterios de localización, nivel de sensibilidad ambiental, uso actual y uso potencial del territorio, actividades económicas prevalecientes y las tendencias del poblamiento y expansión de centros poblados, dándole territorialidad a potenciales áreas para la consolidación espacial de infraestructuras determinantes para el transporte y las comunicaciones, el fomento del turismo, la expansión del intercambio comercial, la promoción industrial, la consolidación y promoción de la actividad pesquera, acuícola, agrícola y artesanal, la identificación de potenciales fuentes de recursos mineros, todo en procura del fortalecimiento de la red de centros poblados, áreas rurales, zona marino costera y atención al sistema de áreas protegidas.

Los Polos de desarrollo productivos de acuerdo a lo previsto en numeral 8 del artículo N° 4 de la LOZEE, se consideran espacios geográficos donde se asientan y organizan las actividades económicas que conforman las áreas de desarrollo, y contarán con planes de desarrollo, proyectos de participación y de articulación con estructuras industriales y

productivas, en este sentido se evalúa la correspondencia para el estado Nueva Esparta como potenciales Polos, los centros urbanos con efectos de difusión y atracción en áreas de influencia inmediatas en atención a los rubros y sectores prioritarios, que connotan centros vitales en el intercambio de bienes, servicios, productos y dinámicas de transporte y comunicaciones. Cumplen en este alcance las ciudades de *Porlamar* y *Pampatar*, asociado a los sectores de servicios financieros, no financieros, industrial y tecnológicos (banca, servicios especializados, comercio, construcción, sectores de logística, prestación y exportación de los servicios turísticos, hotelería, recreación y entretenimiento, pequeña y mediana industria y minas de sal), articulados estos polos al área de influencia del Aeropuerto Internacional y su proyección hacia San Juan Bautista, como capital del municipio que lo contiene; *La Asunción*, asociados a servicios financieros y no financieros (logística, servicios administrativos, turístico - patrimonial); *Punta de Piedras – Puerto Internacional de Guamache*, asociado a los sectores industriales (transporte y comunicaciones y aeronáutica) y agroalimentario primario; *Plaza de Paraguachí y el complejo de playas adyacentes*, articulado a los sectores no financieros y agroalimentario primario (turismo, servicios, logísticas y pesca) y agroalimentario primario (pesca y agricultura); *Juangriego*, asociado a sector no financiero (comercio, servicios, logística, transporte y turismo), al sector agroalimentario primario por la actividad pesquera y en proyección como eje de desarrollo con Santa Ana; y *Boca de Río*, articulado a los sectores agroalimentario primario (pesca) y al sector no financiero y tecnológico (turismo, actividades de investigación y desarrollo científico).

Las Áreas de Desarrollo identificadas en la LOZEE como los ámbitos geográficos que incluyen a los polos de desarrollo productivos y potenciales distritos motores de desarrollo, a efecto del POTENE se identifican tres áreas: (i) la emergente área metropolitana conformada por el eje Pampatar – Porlamar – Valle del Espíritu Santo – La Asunción, articuladas al Aeropuerto Internacional con conexión al sistema de playas de Antolín del Campo; (ii) Eje Guamache, Punta de Piedra y Boca de Río. Al incorporar estas zonas polos de desarrollo productivos y confluencia funcional estratégica para el desarrollo estatal, regional y nacional; (iii) en fase inicial de conformación, el eje Juangriego – Santa Ana

Los Distritos Motores en su concepción normativa se orientan a impulsar las obras y servicios esenciales en subregiones de menor desarrollo relativo, disminuyendo las asimetrías espaciales e impulsando la accesibilidad y estructura de soporte social y económico a la población, para fomentar un esquema de desarrollo subregional y para articular sinergias productivas dentro las Zonas Económicas Especiales, con visión de complementariedad y como eje dinamizador de la integración y desarrollo regional.



Mapa 38. Expresión espacial de la Zona Económica Especial del estado Nueva Esparta.

En el contexto de la Zona Económica Especial, el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta ofrece elementos de análisis y propositivos para encausar acciones de preinversión y desarrollo y la coordinación de mecanismos amplios de participación, de manera de impulsar la configuración espacial de escenarios propicios para esta unidad territorial.

7.2 Agencia de Desarrollo Económico: Cooperación, Emprendimiento y Especialización

La organización espacial de los usos del territorio promueve la distribución coherente de opciones de desarrollo, en atención al relevamiento de ventajas comparativas y el realce de atractivos y recursos, en sintonía a las condiciones de ecosistemas estratégicos, orientaciones normativas y las condiciones sociales y económicas para su adopción y promoción. Un órgano consultivo y de concertación, reúne a los actores preponderante y protagonistas de la administración y desarrollo territorial de la entidad neoespartana, siendo espacio de conjunción de iniciativas y de socialización de fortalezas, debilidades, oportunidades y decisiones, en este espíritu se promueve la Agencia de Desarrollo del estado Nueva Esparta.

Es un órgano que agrupa a entes rectores en materia de desarrollo económico junto a representaciones de entes gremiales, empresariales y corporativos, para delinear el acompañamiento corresponsable al poder público para la atención, promoción, gestión y resolución de necesidades y situaciones referentes a la economía, por lo que su esencia se sustenta en la cooperación y encadenamiento de gestiones a favor de la simplificación de trámites, concertación de articulaciones sobre la base de la complementariedad y sinergia productiva, incentivando además la diversificación y especialización de sectores para cubrir demandas específicas de los sectores económicos locales.

En el marco de la espacialización, surge la especialidad de la actividad económica objeto de promoción y fomento, por cuanto responde a las condiciones y potencialidades que ofrece la oferta territorial, al ser fuente de diversificación, tecnificación y particularización de ofertas de bienes, productos y servicios. En Nueva Esparta representa capacidad de emprendimiento e innovación ante demandas en materia aeroportuaria, portuaria y naviera, comercial y financiera, turística y recreacional, pesquera y acuícola, como áreas de servicio local. La concentración de servicios asociados a las funciones del aeropuerto y puerto en cuanto a los sistemas aduaneros, tributarios, de almacenamiento y movilidad, vigilancia y control, la asistencia técnico-logística para el mantenimiento y operación de las instalaciones, los servicios de tránsito al viajero, hotelería y hospedería, así como al desarrollo de asistencia básica vinculada al mantenimiento aéreo y naval, que contextualizan una diversa fuente de servicios que debe brindar el emprendimiento local.

Son oportunidades que deben articular razones y directrices que proyectan capacidad de asistencia a los requerimientos del intercambio nacional e internacional, el fortalecimiento de la administración pública y los niveles de gobierno regional, municipal y comunal. La constitución de la Agencia de Desarrollo, orientada al abordaje, tratamiento y solución de necesidades ordinarias y eventuales de los usuarios y empresas articuladas a los flujos nacionales e internacionales, potenciará el emprendimiento, la innovación, la capacitación y el desarrollo.

Será valor agregado de esta Agencia, la tecnificación, automatización, autonomía y gestión de insumos, recursos y procesos de los servicios portuarios, aeroportuarios, aduaneros, comerciales y financieros, en articulación con los institutos universitarios y centros de formación dispuestos en la entidad.

El territorio del neoespartano, en correlación con el conjunto de ventajas comparativas y de competitividad, permite contextualizar los fundamentos de la Ley de Zonas Económicas Especiales, Ley de Fomento y Desarrollo de los Nuevos Emprendimientos engranado a los 15 Motores de la Agenda Económica Bolivariana, como plataforma para cimentar distintas expresiones de nuevos emprendimientos, con sólidas estructuras sustentadas en alianzas, conglomerados y acción estratégica integral.

7.3 Complejo de servicios turístico y recreativo, comercial y gastronómico, hotelero y rental, bancario y tecnológico

La dinámica del crecimiento urbano, la tendencia irreversible hacia la conformación de un área metropolitana emergente integrada por Porlamar, Los Robles, Pampatar, El Valle del Espíritu Santo, La Asunción y en su espacio funcional coherente San Juan Bautista, Villa Rosa y La Plaza de Paraguachí con sus atractivas playas, el desarrollo turístico, comercial y de servicios especializados estimulado por el Estado venezolano y el impulso de los empresarios privados, junto con la disponibilidad de múltiples servicios, justifica plenamente la localización de un complejo de servicios turístico y recreativo, comercial y gastronómico, hotelero y rental, bancario y tecnológico, en el marco de un urbanismo armónico y sostenible.

Se propone un proyecto que es en su esencia un complejo de servicios múltiples para atender actividades de gran dinámica y elevada demanda regional y particularmente de la emergente área metropolitana.

Se trata de construcciones de infraestructura urbana y adecuaciones de orden arquitectónico y paisajístico, conformado por módulos funcionales de servicios productivos y recreativos en parcelas de alrededor de los 600 metros cuadrados, denominados oficinas-galpones, conformados por un área de exhibición, área de oficina y administración y área de depósito-servicio. Los módulos productivos están contextualizados y funcionalmente integrados a las actividades turísticas-recreativas, comerciales, recreativas, gastronómicas, hotelero, rental y bancaria; módulos emplazados de manera individual en edificaciones independientes, envueltos por áreas de verdor y arte, articulados a la red de vialidad y transporte a la seguridad y cómodos estacionamientos.

Por estar concebidos como edificaciones de buen estilo y funcionales, infraestructuras articuladoras y consolidadas, se constituyen en espacios públicos humanizados presididos por obras de esculturas de gran formato y expresiones artísticas diversas.

7.4 Proyección productiva en apertura a la criptoconomía

El dinamismo que impulsa la Declaratoria como Zona Económica Especial abre oportunidades para la proyección del desarrollo local desde la revaloración de las potencialidades endógenas, pero al mismo tiempo la oportunidad de abrir canales de intercambio comercial en mecanismos innovadores y alternativos complementarios a los sistemas tradicionales que poseen niveles de vulnerabilidad ante condiciones de recesión mundial, inestabilidad de mercados o escenarios de sanciones unilaterales. Esta ventana surgida de las adversidades y frente a los retos de la economía global, el Estado venezolano emitió el *Decreto sobre el Sistema Integral de Criptoactivos*, para la orientación de la funcionalidad y estructura de una alternativa plataforma de soberanía económica. El decreto aplica sobre bienes, servicios, valores o actividades relacionados con la constitución, emisión, organización, funcionamiento y uso de criptoactivos y criptoactivos

soberanos, dentro del territorio nacional, así como la compra, venta, uso, distribución e intercambio de cualquier producto o servicio derivado de ellos y demás actividades que le sean conexas. Es oportunidad para el emprendimiento por acompañar procesos de promoción e innovación financiera, cooperación interinstitucional, universalidad, protección a los usuarios y usuarias, corresponsabilidad, preservación de la estabilidad financiera, prevención de operaciones ilícitas, seguridad tecnológica y simplificación de trámites administrativos, integridad, soberanía, inmunidad, concurrencia, transparencia, responsabilidad social y ética pública.

Esta apertura demanda de sólidas capacidades tecnológicas para la comunicación e información, soportados desde la infraestructura en red de telefonía e internet, requiriéndose de un plan de adecuación de las plataformas y capacidades, la garantía de interconexión satelital y red de wifi abierto a todo el territorio del estado Nueva Esparta, accediendo al alcance de las transacciones comerciales, turísticas, marítimas, pesqueras, de la pequeña y mediana industria y el emprendimiento, los procesos de manufactura, almacenamiento, transporte aéreo, terrestre y marítimo, como soporte para actividades financiera, bancaria y administrativa, ofreciendo en los esquemas de libre convertibilidad e intercambio, escenarios emergentes en la integración de mercados globales.

7.5 Recuperación de la Salina de Pampatar o Proyecto “Sal de Daíto”

La Salina de Pampatar, cuya extensión es de 64 hectáreas, cuenta con una larga historia en la que su explotación generaba una interesante actividad económica. La denominación “Sal de Daíto”, usada por los habitantes de Pampatar para referirse a la sal gruesa marina, revela el estrecho y afectivo vínculo de la comunidad de Maneiro con la sal y su salina. Con la liquidación de ENSAL en la década final del siglo XX, la Gobernación del estado recibió la competencia para administrarla. Actualmente se encuentra abandonada y se cierne sobre ella la amenaza de un urbanismo descontrolado que está afectando el frágil equilibrio ecológico de la zona.



Salina de Pampatar, vista desde Punta Ballena.

La Salina presenta características que sugieren resultados positivos si se promueve y ejecuta su recuperación, orientada por enfoques modernos de aprovechamiento y explotación de este tipo de recurso minero en el litoral de Pampatar. Se propone el desarrollo de una **salina solar tecnificada** que, conjuntamente con la extracción y comercialización de la sal, permita el desarrollo de actividades asociadas y compatibles en terrenos adyacentes, tales como (i) producción del camarón Artemia; (ii) cultivo semi-intensivo del camarón marino; (iii) producción de barros terapéuticos y exfoliantes; (iv) observación de aves, como flamencos, garzas blancas, rojas y otras aves; (v) actividades de eco-turismo, recreativas y deportivas como remo, kayak y surf; (vi) visitas guiadas para conocer el sistema de producción de la sal; (vii) restaurantes tipo churuata que ofrezcan la producción de camarones del área adyacente a la salina y otros productos del mar.

El proyecto salinero principal, en una extensión de 64 ha, plantea adecuar el desarrollo de una salina solar tecnificada para la producción de 20.000 TM/año de sal bruta sin lavar, con una merma estimada máxima del 10% en el proceso de extracción, transporte y lavado, lo que aseguraría la comercialización de una cantidad estimada en 18.000 TM/año de sal lavada de primera calidad, con 99,5 % de pureza.

Ello implica la formulación de los estudios de factibilidad técnico-económica de: a) reactivación productiva de la Salina de Pampatar; b) el plan especial de desarrollo urbano

del sector la salina; c) el fortalecimiento de la red comunal para el sector la alina, d) el apoyo de organismos nacionales: Ministerio para el Ecosocialismo y la Armada de la Gobernación del estado y de la alcaldía del municipio Maneiro.

Iniciado el proceso es necesario conformar el equipo técnico-gerencial y dar inicio a la tramitación del financiamiento necesario para la ejecución del proyecto central y proyectos complementarios.

Como acciones conexas y proyectos complementarios socio productivo, se indica:

- Desarrollo comercial en sistema semi-intensivo de camarones marinos del Género *Penaeus Vannamei*, en un área disponible de 8 ha, para producir 60.000 Kg anuales de camarón fresco.
- Desarrollo comercial del camarón de las Salinas Artemia en aproximadamente 20 ha que pueden ser utilizadas para el desarrollo de esta actividad acuícola. Se estima una producción anual de 30.000 kilogramos de biomasa fresca viva.
- Producción de barros terapéuticos y exfoliantes. Esta actividad podría ser promocionada como un spa, con masajes, duchas, vestidores y otros aspectos característicos de este tipo de actividad turística-medicinal.
- Laguna de aves. Permitiría la observación de aves a turistas nacionales y extranjeros. Es bien sabido que existen organizaciones internacionales dedicadas a este tipo de recreaciones turistas-ecológicas.
- Restaurantes tipo churuatas. Ofrecería a precios ventajosos parte de la producción de camarones en los terrenos conexas a la salina.
- Parque bulevar eco-recreativo Quebrada Campeare – La Salina, al considerar que en el extremo sureste del municipio Maneiro coexisten condominios lujosos, barrios en proceso de creciente marginalización, bordes costeros en los que el turismo y la pesca no terminan de integrarse y un ecosistema seriamente amenazado. Una respuesta es establecer un parque recreacional que oriente el desarrollo de un circuito productivo y recreativo, a través de un parque boulevard recreacional, ferial artesanal y arborizado entre la población de Campeare, el pueblo de pescadores y la playa de La Salina.

7.6 Reactivación de la Salina de Isla de Coche

La Salina de Coche, al igual que la de Pampatar, ofrece condiciones y características que sugieren resultados positivos de su aprovechamiento si se aborda la recuperación del

espacio de la producción de sal gema orientada por los enfoques modernos de explotación de este tipo de recurso marino costero.

Se plantea el desarrollo de una **salina tecnificada** que, conjuntamente con la producción y comercialización de sal lavada de calidad y potenciales productos derivados, permita, a su vez, el desarrollo de actividades productivas compatibles en espacios adyacentes de acuerdo con estudios de localización, tales como son (i) producción del camarón y cultivo semi-intensivo del camarón marino; (ii) producción de barros terapéuticos y exfoliantes; (iii) actividades de eco-turismo y deportivas; (vi) visitas guiadas para conocer el sistema de extracción y producción de la sal gema; (vii) instalación de restaurantes de bajo impacto constructivo, que ofrezcan la degustación de camarones y otros productos del espacio marítimo.

Implica la formulación de los estudios de factibilidad técnico-económica, conformar el equipo técnico-gerencial, iniciar la tramitación del financiamiento necesario para la ejecución del proyecto central y proyectos complementarios, en un todo conforme con la zonificación de usos del territorio de la isla de Coche.





7.7 Rehabilitación de pueblos y rancherías de pescadores y acondicionamiento de los centros de acopio del producto de la faena de la pesca

Notable tarea y acción de reivindicación social y económica es la rehabilitación de los pueblos y rancherías de pescadores, la dignificación de quienes realizan la notable tarea, el resguardo de los implementos de pesca para la realización de las operaciones de la actividad pesquera, al ofrecer seguridad y abrigo de los implementos y enseres de pesca, así como el acondicionamiento de los centros de acopio para la comercialización de los productos de la pesca.

Se trata de mejorar las condiciones de hábitat y urbanismo de los pueblos de pescadores, contribuir a la formalización y registro de la actividad pesquera en ambientes en correspondencia con la normativa ambiental, al tiempo de aumentar el valor agregado que implica esta importante actividad para el turismo y el comercio.

Es un programa que busca la reivindicación socioeconómica de los pescadores y la puesta en valor de las rancherías o lugares de asentamiento de quienes realizan la noble faena de la pesca artesanal o en alta mar.

7.8 Centro de capacitación, fabricación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras

Nueva Esparta es espacio insular de corredores marinos costeros, de importante riqueza marina y valores escénicos reconocidos, donde la vida de los pueblos y rancheríos de pescadores es arraigo y tradición histórica.

La pesca, la distintiva cocina, el intercambio comercial con tierra firme y las islas caribeñas, es fuente cotidiana de ingresos familiares que depende en buena medida de la disponibilidad de centros de capacitación, fabricación y mantenimiento de las embarcaciones pesqueras artesanales y de la carpintería de playa, que se complementa como actividad económica cotidiana con el pequeño comercio y la movilidad de los flujos turísticos.

Los corredores de la franja marina costera están configurados por bahías, ensenadas y puntas a lo largo de las costas semi oceánicas, semi caribeñas y oceánicas, donde se localizan los centros artesanales y carpintería de playa para la construcción de embarcaciones pesqueras, constituyéndose en puntos focales de atención por el Estado venezolano y de los pueblos de pescadores, a fin de conformar los referidos centros de capacitación, fabricación y mantenimiento de peñeros y barcos de mayor calado.

Son lugares y nodos donde se forja la capacitación de los pescadores artesanales y de carpintería pesquera de alta mar, la conservación y rescate en la forma de hacer embarcaciones peñeras y de mayor calado en sus distintos tipos, sin dejar de lado el uso de madera y materiales modernos, el mantenimiento de las marinas-embarcaderos, el saneamiento ambiental de sus lugares de trabajo y la aplicación de la experiencia existente en materia de pesquería artesanal.

Un valor agregado a la tradición es la elaboración de muebles artesanales con madera duras y cactus columnar, fibras vegetales diversas y trazados geométricos de notable aprecio y valor estético.

7.9 Recuperación de áreas agrícolas con técnicas agroecológicas como apoyo a la agricultura endógena

Los suelos de capacidad agrológica del estado Nueva Esparta son escasos, presentan deficiencias en el contenido de materia orgánica y en cuanto a los requerimientos de agua para seguras y buenas cosechas, condiciones que se traducen en bajos rendimientos de la producción, menor amplitud en la oferta de renglones agrícolas, deficiencias en los servicios a la producción y comercialización y cierta propensión a la proliferación de plagas y enfermedades en los cultivos.

Se trata de proponer e implementar un programa de manejo integrado de suelos-aguas-cultivos y de control de plagas y enfermedades en los cultivos de los asentamientos

agrícolas, que permita mejorar la textura y fertilidad de los suelos con el uso de compost, la aplicación asistida de plaguicidas y fungicidas y el aprovechamiento de agua en los sembradíos.

Es un programa para el rescate de los suelos agrícolas y el incremento de la producción y productividad de renglones de reconocida tradición en suelo neoespartano: tomate margariteño, ají, pimentón, patilla, melón, berenjena y otros frutales, mediante: (i) la aplicación de riego suplementario mientras sea posible; (ii) el mejoramiento de la fertilidad de los suelos con el uso de compost a través del aprovechamiento de lodos de plantas de tratamiento de aguas residuales, arribazones de algas marinas y residuos vegetales; (iii) la aplicación controlada de plaguicidas y fungicidas biológicos y en caso particulares de agroquímicos bajo asistencia técnica.

Es un programa socio-productivo para contribuir al rescate de los suelos agrícolas, el incremento de la producción agrícola, la mejora de la condición socio-económica de los agricultores y de apoyo a la soberanía agro- alimentaria.

7.10 Granja integral agro-productiva de cultivos margariteños

Se organiza como proceso de producción vegetal diversificado para el manejo de unidades de producción de pequeño tamaño, en la idea de consolidar la alimentación del grupo familiar, elaborar productos manufacturados y colocar los excedentes en mercados locales.

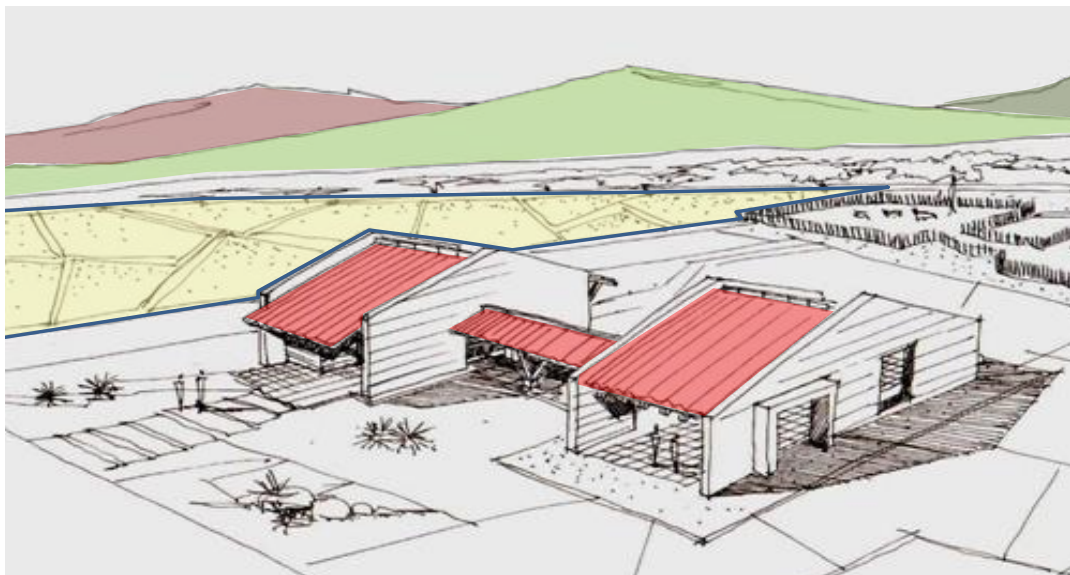


Figura 32. Granja integral agro-productiva. Diseño conceptual, Arq. Wilver Contreras Miranda

Es un sistema agro-productivo que integra la producción de cultivos de lugar: tomate margariteño, ají dulce, patilla, melón, ayuama, frijol, plantas aromáticas, medicinales y frutales, entre otros, en combinación con la cría y levante de pollos de engorde, gallinas

ponedoras, cerdos, conejos y apicultura; siendo factor importante del proceso productivo el suministro de agua mediante técnicas e instrumentos sencillos y la asistencia técnica.

En el estado Nueva Esparta existen diversos espacios semiáridos que se adecúan a este tipo de unidad de producción, especialmente en la unidad de uso de desarrollo rural integral o ARDI y los alrededores de las depresiones de los estrechos valles de ríos de aguas intermitentes.

Las condiciones de la producción agrícola requieren de un esquema de manejo y gestión para el desarrollo de la granja integral agro-productiva, al colocar especial atención en la fuente de agua para riego suplementario controlado cuando sea posible, junto con la instalación de huertos para el fomento de cultivos con tradición de producción y amplio mercado local.

Dada las condiciones de fragilidad ecológica y estrés hídrico donde se desenvuelve este sistema de producción integral, es necesario aplicar prácticas agroecológicas conservacionistas de suelos, conservación del recurso hídrico mediante el establecimiento de pequeñas obras de captación de agua como tanques y alberca, la rotación de cultivos, el control de plagas, la producción de forrajes y el uso de coberturas muertas para atenuar la disminución de la humedad del suelo; conscientes de que la selección y localización definitiva de las granjas integrales agro-productivas de cultivos, va depender fundamentalmente de las condiciones agroecológicas de lugares específicos, de la tradición y disposición de los productores y la ayuda que provean instituciones gubernamentales y de asistencia técnica.

La infraestructura requerida se relaciona básicamente con instalaciones sencillas de bajo costo y escaso impacto, relacionada con la producción de abono orgánico y pequeños viveros para el material vegetativo, de instalaciones sencillas para conejeras, apiarios y gallineros, sin obviar los requerimientos que exige la dotación de agua para las faenas agrícolas sencillas, los insumos que requiere la aplicación de riego mediante la utilización de mangueras y el uso de aguas de fuentes locales y de aguas grises de las viviendas.

En esta unidad de producción, el trabajo familiar como fuerza laboral es de primer orden y en algunos períodos la contratación eventual de mano de obra forma parte de los requerimientos de una granja agro-productiva.

7.11 Sistemas agro-productivos de musáceas en asociación de raíces y tubérculos

Es un sistema que combina e intercala los cultivos de raíces de tubérculos entre las hileras de cambures, al tratar de cubrir la mayor cantidad de suelo con capacidad de producción, en condiciones de suministrar los requerimientos de fertilizantes y abonos orgánicos, controles de plagas y riego controlado en el periodo seco, junto con maquinaria sencilla o fuerza manual para preparar el suelo, la siembra y el control de malezas.

Incorpora en unidades de producción de tamaño normalmente menor a 3 hectáreas, como rubros principales: cambur tipo Cavendish, topocho, ocumo chino, ocumo blanco, yuca, ñame, mapuey, batata y auyama, al ser renglones altamente apreciados por los agricultores que abastecen los mercados locales.

Es un sistema productivo con implicaciones técnicas sencillas por su condición de ser rubros que requieren la labranza reducida (labranza vertical), uso de abonos orgánicos, uso de coberturas muertas (“mulch”), pocetas para las plantas de musáceas, siembra de musáceas en contorno y uso de barreras vivas en terrenos con pendientes mayores a 5% y cortinas rompe vientos; teniendo especial cuidado en usar semillas de musáceas de alto rendimiento y resistencia a enfermedades. Fuente: PROSANESU, (2014).

7.12 Sistema agro-productivo frutícola mixto comercial.

La producción de cítricos, guanábana, anón, aguacate, mango, tamarindo, níspero, piña y de cultivos asociados: yuca, frijol, auyama, quinchoncho, batata, maíz, caraota y ají dulce a pequeña escala y en extensiones inferiores de pocas hectáreas, constituye una oportunidad cierta para grupos de familias y fuerza laboral que se encuentran distribuidas alrededor del río La Asunción, Cerro El Copey, Aricagua, Átamo sur, La Limonera, donde existe cierta experiencia y disposición hacia la agricultura.

Una exigencia es utilizar plantas garantizadas de árboles frutales y semillas para la producción de rubros de porte bajo, con la aplicación de fertilizantes y abonos orgánicos producidos en las fincas. Una exigencia es disponer de agua para riego para lo cual una respuesta adecuada es la construcción de “pocetas” o tanques de almacenamiento de agua pluvial y superficial, así como zanjas de absorción para captar escurrimientos de las fuentes de agua.

Las condiciones de los cultivos exigen atender el proceso de producción por parte del grupo familiar y la contratación de mano de obra temporal para las labores de cosecha de frutas, así como para las cercas protectoras y la vigilancia en épocas de cosecha. Fuente: PROSANESU, (2014).

7.13 Vivero municipales agroforestales, frutales y ornamental.

Nueva Esparta presenta extensiones donde perviven manchas de bosques en medio de superficies afectadas por el clima semiárido. Son árboles de maderables, intercalados con cultivos de cactáceas con potencial de uso como la pitahaya, o con cultivos de granos comestibles y frutales locales: ponsigué, granada, semeruco, cotoperíz, tamarindo, tuna forrajera y otras especies de cactáceas. Son incluso especies que si se consideran en el contexto de un sistema agro-productivo pueden ser intercaladas con cultivos de la zona, en unidades de producción pequeñas, entre 1 y 3 hectáreas.

Los insumos requeridos se relacionan con las plántulas para la repoblación de las especies arbóreas, así como de frutales y plantas ornamentales que se producen en viveros.

La infraestructura básica requerida es el establecimiento de un **vivero agroforestal-frutales y ornamental** para la producción de plantas maderables, frutales y plantas ornamentales con el propósito de asegurar las plántulas que exige el sistema agroforestal, en los términos de las plantaciones maderables para el reforzamiento y ampliación de las manchas de espacios arbolados, así como los frutales para ser intercalados al sistema productivo arbóreo y las plantas ornamentales que demandan la red de mini parques viales, los parques turísticos recreativos interurbanos y las acciones de renovación urbana, el paisajismo y la humanización de espacios públicos en ciudades y pueblos distintivos.

La instalación del vivero se ajusta a las actividades y tareas siguientes:

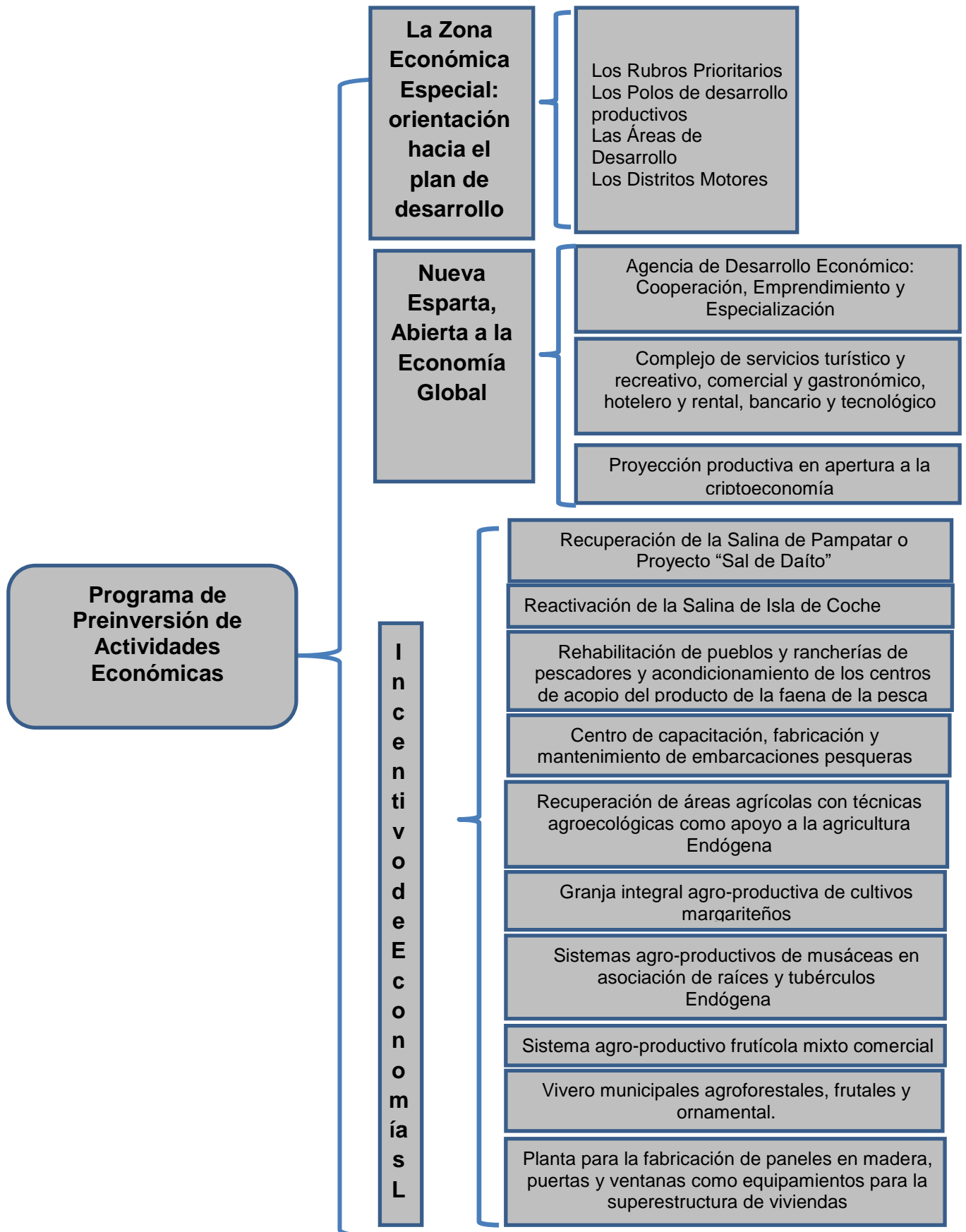
(i) Determinar el tamaño del vivero y el sitio adecuado para ubicarlo, al tomar en consideración las condiciones edafológicas y climáticas en el contexto de la plantación agroforestal, de los árboles frutales y de espacios a ser beneficiados con plantas ornamentales; (ii) acondicionamiento del terreno y de los umbráculos; (iii) accesibilidad y disponibilidad de los servicios básicos, de agua como suministro de riego controlado y de las semillas y plántulas, (iv) volumen y cantidad de plantas a producir de acuerdo al tamaño de la unidad de producción agroforestal, frutales y plantas ornamentales; (v) conformación de bancales y semilleros del umbráculo junto con el área utilizable para la pronta utilización del material vegetativo, (vi) adquisición de materiales, herramientas e insumos y la aplicación de agua suplementaria; (vii) espacio cubierto techado de las áreas para el depósito y manejo de los productos, así como de las herramientas y equipos.

7.14 Planta para la fabricación de paneles en madera, puertas y ventanas como equipamientos para la superestructura de viviendas.

La incorporación de materiales de la madera y compuestos producidos en tierra firme, junto con la recuperación del bosque conservacionista y productor, es lineamiento básico para obtener madera aserrada y en paneles que se requiere en la creación de una planta fabricante de puertas, ventanas y mobiliario articulados a los proyectos de construcción de viviendas populares.

Al igual que la línea de fabricación antes expuesta, se localizan pequeñas fábricas en ejes estratégicos de desarrollo económico, social y urbanístico, con lo cual se consolidan nuevas oportunidades de empleo para la población local y se reafirma el fortalecimiento de complejos de viviendas. Incorporar el material madera a los componentes constructivos de viviendas populares y mobiliario, es mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar la estética de las edificaciones y el acceso a bienes constructivos a menores costos.

Figura 33
Programa de Preinversión de Actividades Económicas



QUINTA PARTE

LA GESTIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

Criterios, Instrumentos y Mecanismos Rectores

No existe proceso de planificación del desarrollo sostenible, ordenación del territorio y gestión ambiental, si no se lleva a la práctica; pero además si el plan de ordenación del territorio como instrumento rector no nace como necesidad y genera compromiso por parte de las instituciones del Estado, bajo los cauces de la participación y alianzas estratégicas con actores y organizaciones sociales no gubernamentales, donde cobran significación los emprendedores de vanguardia, las instituciones del conocimiento y de capacidad técnica y las comunidades vivenciales.

1. La Modernización Institucional

Una condición esencial de las instituciones del poder público nacional, estatal, municipal y comunal, es el conocimiento preciso de situaciones, de sus fortalezas, oportunidades y posibilidades, de sus problemas y debilidades, así como también del enunciado de propósitos y líneas maestras, conjuntamente con el cuerpo de propuestas de acciones de preinversión y desarrollo, bajo los cauces de la participación activa de actores sociales de distinta naturaleza, por cuanto es pensamiento, acción y compromiso que le brindan viabilidad a la puesta en práctica de planes y proyectos estratégicos, socio productivos, de equipamiento territorial y ambiental. Implica el manejo de información que normalmente existe en las instituciones, pero también la generación de una base de datos, la elaboración de informes técnicos y de material gráfico y cartográfico, bajo los soportes de una plataforma tecnológica y sistemas de información geográfica, por cuanto así lo exige los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones.

Implica racionalizar un proceso socio-político y técnico-administrativo institucionalizado bajo los cauces del marco legal y directriz, conjuntamente con el conocimiento de la realidad objeto del proceso de ordenación territorial, que se fortalece con el establecimiento de una nueva imagen o visión a futuro compartida, los objetivos estratégicos y líneas maestras, que encuentran piso sólido en el enunciado de un conjunto de acciones pensadas y diseñadas que tiene su eje medular en la asignación de usos del territorio y la diversidad de propuestas de perfiles de proyectos de preinversión y desarrollo; siempre en atención a la armonía y funcionalidad coherente del cuerpo territorial y en consideración con el medio ambiente y el cambio climático.

En el marco de la modernización institucional cobra cuerpo ciertos criterios a considerar:

(i) *El concepto rector de la ordenación del territorio y el plan como instrumento* por cuanto es conocimiento y contextualización, fundamento y postulado que orienta la territorialización de políticas públicas, propósitos y alcances y el hecho cierto de ser un proceso socio político y técnico administrativo. Al combinarse con la *noción de propósito, el plan de ordenación del territorio como instrumento*, adquiere el sentido de constituir una apuesta por las ideas claras, lo sencillo en la concepción, lo creativo en la visión, lo estratégico en la búsqueda de acuerdos con actores sociales del sector privado y comunidades vivenciales, lo aceptable de la propuesta de acciones de preinversión surgida en el seno de instituciones gubernamentales o en la mente y esfuerzo de actores sociales de distinta naturaleza, lo viable en ejercicios administrativos y presupuestarios, en el acceso a fuentes de financiamiento oportunas, siempre articulado a la toma de decisiones.

La ordenación del territorio es entonces una política del Estado y un proceso de planificación y gestión estratégica que encuentra en el plan de ordenación territorial un valioso instrumento para la transformación social en el territorio de la sociedad y las comunidades vivenciales.

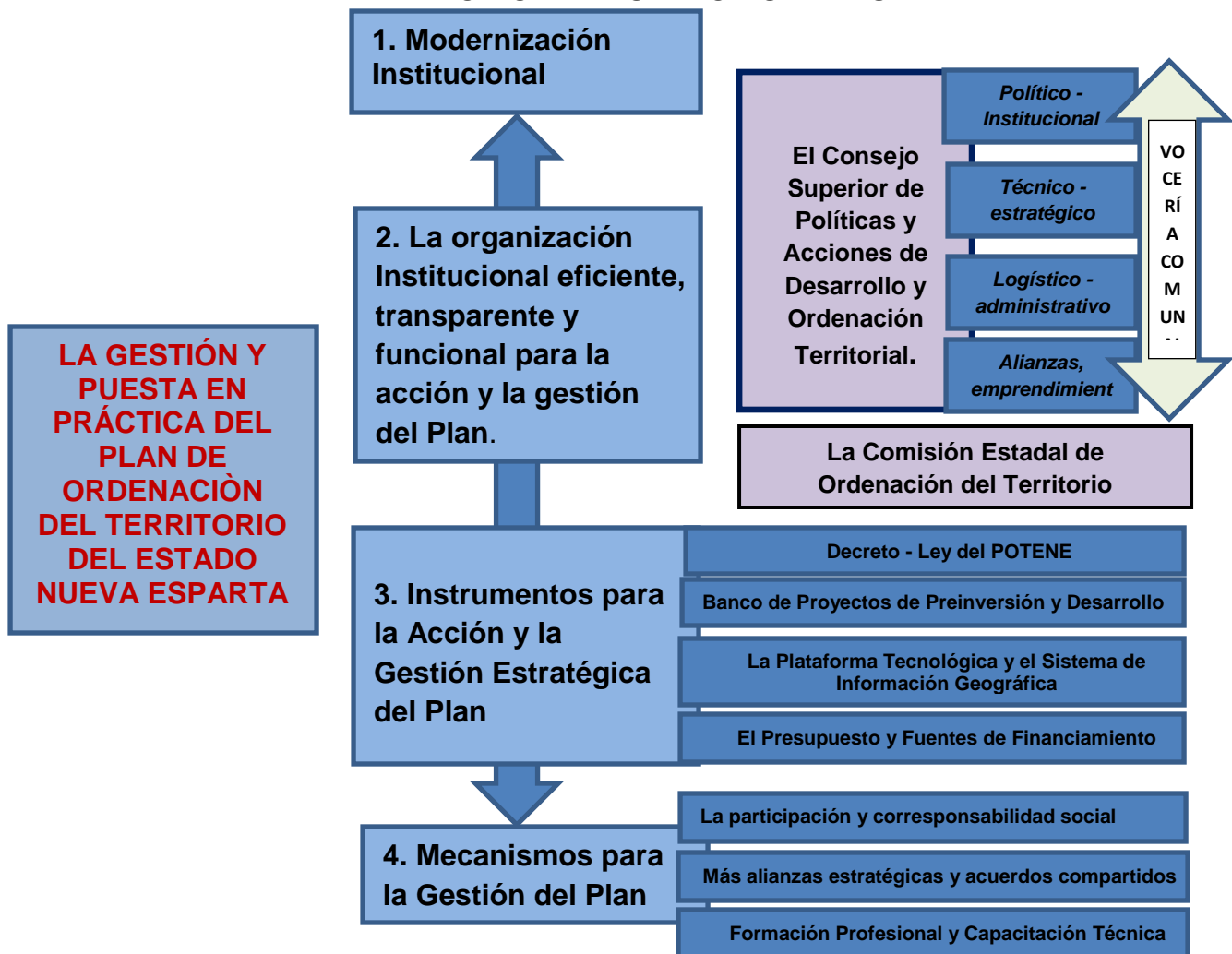
(ii) *El fundamento de viabilidad del Plan y su contenido*, en particular la propuesta de acciones pensadas y diseñadas para la toma de decisiones, brindan direccionalidad, concreción y oportunidad a un proceso que responde a prioridades de quienes tienen capacidad de organización y conocimiento, de estimular alianzas, de asumir funciones y poner en práctica el producto de un programa de preinversión y desarrollo, que es también de organización deliberada, armónica y sostenible del cuerpo territorial, al tiempo de representar la visión y acción de diversos actores sociales.

Sin duda, el enunciado de las acciones de programación a ser diseñadas, traducidas en actividades, programas y proyectos, organizadas y desarrolladas en el banco de proyectos, con apoyo de una plataforma tecnológica, constituyen en la práctica la oferta real para mejorar la calidad de vida de la gente, fortalecer la identidad cultural, estructurar de manera funcional coherente el espacio y el conjunto de lugares donde se desenvuelve la población y las comunidades, expandir la capacidad de producción y el equipamiento de servicios, fomentar la producción de bienes y servicios, modernizar las estructuras administrativas del Estado y aprovechar con criterios de sostenibilidad los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, sin obviar el reconocimiento por el cambio climático y los riesgos socio naturales.

(iii) Adoptado el plan de ordenación del territorio como instrumento clave del desarrollo sostenible, sometido a consulta y aprobación, *la visión de estadistas* de quienes dirigen la puesta en práctica del Plan se demuestra con mirar amplio e internalizar el sentimiento en lo significativo de lo cercano, de cada ciudad, pueblo y caserío ubicado en cada planicie, colina y franja marino costera, así como la revitalización del compromiso con la gente y el

lanzamiento de las comunidades hacia mejores condiciones de vida, bajo los cauces de la capacidad gerencial, que posibilita impulsar el Plan y los proyectos de preinversión y desarrollo conexos, bajo el estímulo de la gobernanza, la democratización del diálogo y nuevas alianzas como ejercicio de gobierno con eficiencia y transparencia. Es un ejercicio de logros de recursos presupuestarios y financieros, es esfuerzo diario por una mayor apertura de oportunidades en la construcción de futuro solidario, promisorio y sostenible; es colocarse bajo el imperio de la ley, la condición de ser ciudadanos y líderes ciudadanos, al tiempo de asumir el diálogo activo y la participación social como mecanismos apropiado a la hora de la acción.

Figura 34
LA GESTIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA



2. La organización institucional eficiente, transparente y funcional para la acción y la gestión del Plan.

Como concreción de un proceso de planificación y gestión estratégica que encuentra en el plan un instrumento esencial, se apuesta por adoptar una estructura organizativa y funcional coherente y operativa, sencilla y eficiente, para facilitar el proceso de toma de decisiones y la promoción de las acciones pensadas de preinversión y desarrollo, que conforman las líneas básicas del plan para cumplir con los objetivos de la ordenación del territorio, que son objetivos de las comunidades vivenciales.

2.1 El Consejo Superior de Políticas y Acciones de Desarrollo y Ordenación Territorial.

Es un órgano, instancia y cuerpo colegiado de orden consultivo y asesor, de promoción y operativo, que tiene la responsabilidad de promover y coordinar, asesorar y orientar a las instancias político administrativo y técnico gerencial sobre los lineamientos y el cuerpo de acciones de preinversión y desarrollo expresadas en el contenido del plan o que aparecen producto de la dinámica social, de hechos y procesos socio económicos, político institucionales o territoriales y ambientales.

Esta instancia de consulta y asesoría, de promoción y coordinación de acciones de preinversión y desarrollo, opera a partir de definir **los niveles** que orientan el proceso de ordenación y toma de decisiones:



Figura 35. Sala de reuniones del Consejo Superior de Políticas y Acciones de Desarrollo y Ordenación Territorial: Instancia política institucional, técnica estratégica, alianzas, emprendimiento e innovación y vocería comunal.

(i) Político - Institucional, que se relaciona con las políticas públicas, su orientación y territorialización, así como en atención a los propósitos y las acciones contenidas en el plan y los mecanismos de gestión para la puesta en práctica del mismo. Es nivel e instancia bajo la responsabilidad del Gobernador del Estado Nueva Esparta y su tren ejecutivo, así como representantes de la asociación de alcaldes;

(ii) Técnico - estratégico, donde se genera conocimiento compartido y las líneas maestras de acción para el desarrollo armónico y sostenible de la entidad neoespartana; además de las directrices para el control de gestión. Este se constituye y opera bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo – MINEC, en coordinación con otras instituciones del poder público con competencias en la materia y con actores sociales y organizaciones no gubernamentales. El MINEC es responsable en una primera instancia como Secretaría Técnica;

(iii) Logístico - administrativo, o instancia de apoyo a las instancias de orden político y técnico administrativa para facilitar la concreción y puesta en práctica de las acciones y directrices que emanan de los niveles anteriores. Son responsables las instancias administrativas, presupuestarias y financieras de las instituciones rectoras: Gobernación del Estado (en su carácter de Secretaría Ejecutiva) y MINEC (en su función de Secretaría Técnica);

(iv) Alianzas, emprendimiento e innovación conformado por representantes de la Cámara de Comercio e Industria del estado Nueva Esparta, productores, universidades, gremios profesionales, emprendedores e innovadores, de modo de asegurar la participación activa y mayores sinergias, siendo nombrados por sus respectivas instituciones, para el ejercicio de periodos anuales. Es un órgano que emite opinión sobre la situación de la entidad y las respuestas que brinda el Plan, la orientación de las líneas maestras y la jerarquización de acciones de preinversión y desarrollo, así como la apertura de nuevas oportunidades que se derivan del programa de acciones.

(v) Vocería comunal como expresión de la representación y corresponsabilidad ciudadana, se integran sectores atinentes a la participación social con competencias en el conocimiento, cogestión, contraloría y seguimiento a políticas públicas en su proceso de territorialización, correspondientes a los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas (CLPP), mancomunidad de consejos comunales o vocerías de Comunas, que se incorporarán bajo una vocería concertadas en el espíritu de la relevancia de los objetivos comunes y estratégicos del desarrollo estatal como primer eslabón que garantiza la prosecución de los intereses particulares.

2.2 La Comisión Estatal de Ordenación del Territorio.

En el estado Nueva Esparta de acuerdo a la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio existe la Comisión Estatal de Ordenación del Territorio.

La Secretaria Ejecutiva la ejerce la Gobernación del Estado y la Secretaria Técnica bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, institución que coordinará la participación de los diferentes organismos en la realización de los estudios e informes técnicos necesarios para elaborar el Plan Estatal de Ordenación del Territorio. Son entes del poder público nacional con representación y sede en la entidad federal y competencias en materia de pesca y acuicultura, turismo, comercio e industria, agricultura, urbanismo e infraestructuras de equipamiento territorial, ciencia y tecnología, energía y minas, transporte y comunicaciones, seguridad y defensa, sin prescindencia de otras instituciones de interés a los objetivos y líneas propositivas del Plan.

Por ser la Comisión Estatal de Ordenamiento del Territorio un cuerpo colegiado, que responde a los principios, funciones e intereses establecidos en el marco legal vigente y al ser una representación para cumplir una política trascendental, no obvia la consulta pública, ni soslaya la participación de organizaciones y actores sociales fundamentales de las distintas actividades y comunidades neoespartanas.

El conocimiento, la acción y actuación que proporcionan las distintas organizaciones y grupos sociales junto con el imaginario popular que se expresa en los distintos lugares del cuerpo territorial de la entidad neoespartana hace posible que se sugiera la creación, en el seno de la Comisión Estatal, de un Consejo Consultivo Superior de carácter asesor y participativo, de promoción y fomento de acciones para logros compartidos,

3. Instrumentos para la Acción y la Gestión Estratégica del Plan.

La disponibilidad y acceso real a instrumentos de planificación y gestión es el fundamento de la viabilidad del Plan de Ordenación del Territorio. El marco legal, estructuras administrativas funcionales, el banco de proyectos, la plataforma tecnológica y sistemas de información geográfica, el presupuesto y las fuentes de financiamiento, el ámbito de trabajo adecuado, en un todo articulado a mecanismos de participación e información, constituyen los pilares fundamentales para llevar a la práctica social el contenido y las propuestas de acciones y perfiles de proyectos de preinversión y desarrollo enunciadas del Plan de Ordenación del Territorio.

Se hace referencia sólo a aquellas que el equipo técnico - administrativo ha entendido como necesario de dejar explícito de éste documento:

3.1 Decreto - Ley del Plan de Ordenación del Territorio del estado Nueva Esparta.

El marco legal le confiere los fundamentos normativos que brinda direccionalidad, obligatoriedad jurídica, vigencia y permanencia al plan como instrumento rector de la política de ordenación del territorio en el estado Nueva Esparta, por cuanto enuncia lo fundamental del contenido del documento y la estructura organizativa y administrativa para su puesta en práctica y el ejercicio del control de gestión.

El Decreto - Ley del Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta, se promulga como resolución de la Comisión Estadal para la Ordenación del Territorio, que es el órgano legalmente establecido para el ejercicio de la política de ordenación en la entidad insular, que tiene como Secretaría Ejecutiva a la Gobernación del Estado y como Secretaria Técnica al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, en estrecha correspondencia con otros entes de la administración pública nacional y local, la participación de actores sociales e instituciones no gubernamentales y el concurso de las comunidades y de organizaciones sociales de base local.

3.2 El Banco de Proyectos de Preinversión y Desarrollo

Brinda solidez a la capacidad de gestión de las instituciones rectoras en la promoción y gestión del plan y de su cuerpo propositivo de acciones, a partir de organizar la agenda de proyectos de preinversión y desarrollo en consulta con otras instancias del poder público nacional, el sector privado emprendedor, instituciones del conocimiento y tecnología y las comunidades. El banco de proyectos es por tanto instancia clave en el impulso de oportunidades de realización, por cuanto se constituye en instrumento que contiene el cuerpo propositivo de las acciones y los perfiles de proyectos de preinversión y desarrollo.

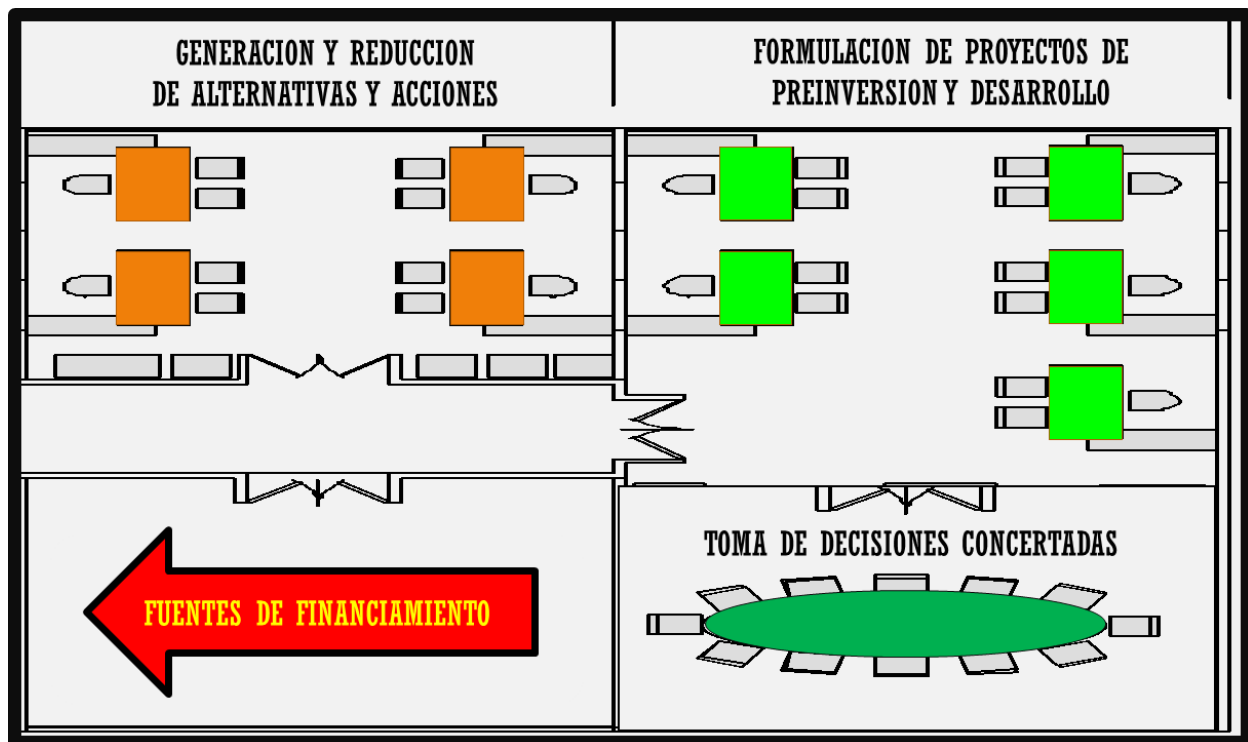


Figura 36. Banco de proyectos, formulación y evaluación.

Es asumir de manera eficiente y comprometida el hecho cierto que con proyectos adecuadamente elaborados y promovidos, compartidos y financiados, aumenta sensiblemente la capacidad de acción y de gestión, y mayor respuesta a los requerimientos de las comunidades y de actores sociales diversos. Al ser concebidos los proyectos en términos de ideas y breves perfiles en el plan de ordenación territorial, se requiere para su promoción y puesta en práctica de la formulación y evaluación y concepción y diseño adecuado, de conformidad con las especificidades técnicas y económicas que justifican su viabilidad, pues así lo requiere la estructura presupuestaria y las potenciales fuentes de financiamiento.

3.3 La Plataforma Tecnológica y el Sistema de Información Geográfica

La automatización de la información, el sistema de información geográfica, el publicador de mapas y la creación de una base de datos, son procesos y herramientas técnicas con capacidad para el manejo computarizado y oportuno de datos, la elaboración de informes técnicos, la actualización y producción cartográfica de mapas geo-referenciados a escalas distintas, con capacidad y resolución para ser incorporados en las redes sociales e incluso para ser adecuados a indicadores de gestión territorial-ambiental y procedimientos administrativos.

La plataforma tecnológica que se propone para el manejo adecuado del contenido del plan de ordenación del territorio, se estructura en términos organizativos de una sala

técnica-operativa, contentiva de una *estación de trabajo*, compuesta por un computador central y equipos periféricos de computación, impresora de mapas, mapoteca analógica y digital, con capacidad suficiente para almacenar, editar, procesar y generar datos e información descriptiva y cartográfica impresa y automatizada, capaz de brindar operatividad al Plan de Ordenación del Territorio y apoyar a las actividades cotidianas de la gestión territorial y ambiental de las instituciones que integran la Comisión Estadal, con participación activa de organizaciones sociales del conocimiento, el emprendimiento y de base local.

Estos equipos tecnológicos deben estar a la par de las versiones actuales de manejadores y publicadores de mapas, bajo bases de datos de sistemas de información geográfica digital, posicionados a través de coordenadas conocidas, uso multifinalitario y capaces de ser consultados por los usuarios desde el acceso web. Ello facilita la toma de decisiones organizadas, compartidas e informadas.



Figura 37. Plataforma tecnológica – sistema de información geográfica

El sistema de información geográfica es, a su vez, una estructura operativa y funcional de carácter técnico, una herramienta que facilita los procesos automatizados para el análisis del territorio y sus componentes, del cuerpo social y sus elementos, relaciones e interacciones, para reunir, almacenar, recuperar, transformar, analizar y difundir datos espaciales y la producción de mapas automatizados a diversas escalas y distintos temas,

al ser una de sus bondades la visión pormenorizada e integrada de una realidad objeto de intervención.

El publicador de mapas es un producto que articula de manera lógica y cronológica mapas e imágenes sobre el objeto de estudio y propositivo de un plan de ordenación para ser difundido a través de las redes digitales a los distintos usuarios interesados.

El conjunto de herramientas señaladas encuentran su fortaleza en el acceso a los servicios web o a proveedores de imágenes satelitales y mapas temáticos, las distintas resoluciones espaciales, la visión de conjunto, integrada y la visión realística específica, junto con la producción cartográfica automatizada.

La automatización de la información, el sistema de información geográfica y el productor de mapas en su concepción, diseño y operatividad facilita producir, generar e integrar información analítica y gráfica, datos, procesos y productos que se expresan en tablas, gráficos, mapas y diseños conceptuales a escalas variables de publicación y presentación.

Una labor con sentido social, espacialmente considerada, es la difusión de la información hacia las diversas instituciones del sector público, el sector privado y organizaciones sociales fundamentales, relacionados con el conocimiento y la visión realística, nuevas imágenes a futuro, líneas maestras de orientación y el cuerpo de acciones para la transformación y construcción de futuro.

3.4 El Presupuesto y Fuentes de Financiamiento.

La gestión de financiamiento abre oportunidades por cuanto realiza la indagación y pesquisa de recursos financieros en fuentes regionales, nacionales e incluso internacionales, sobre la base de los proyectos de preinversión e inversión considerados y elaborados en el banco de proyectos. Promueve oportunidades de acciones múltiples y diligencia recursos financieros en diversas instituciones, vistas de acuerdo a la magnitud de los proyectos y la aplicación de fondos de financiamiento, teniendo en consideración las exigencias de orden técnico y económico a ser satisfechas ante quienes aportan los recursos financieros.

La consideración del marco presupuestario y financiero facilita entonces conocer las potenciales fuentes de financiamiento, la orientación del gasto público, la disponibilidad de recursos económicos y estructuras presupuestarias que exige un proceso de desarrollo, a través de las cuales se implementa el conjunto programas y proyectos concertados.

Una condición que debe tener en consideración los directivos de las instituciones que acuden a la búsqueda de recursos financieros con proyectos elaborados, es que los municipios y las entidades federales no pueden endeudarse en nombre de la República.

Entre las categorías de fuentes y líneas de financiamiento potenciales, se identifican

- El presupuesto ordinario y el presupuesto operativo anual, son fundamentos de la acción técnica y administrativa y de articulación con planes de desarrollo y orientación del gasto público.
- Fondo Intergubernamental o fondo de financiamiento de carácter nacional sobre proyectos de inversión económica, social y ambiental, creado por el Estado venezolano, proveniente de la acción impositiva (fundamentalmente combustible), para ser aplicados por los gobiernos regionales y locales en proyectos de inversión, obras y servicios. Se suman los fondos de inversión social y la Ley de Asignaciones Especiales.
- Fondos estratégicos de rehabilitación y desarrollo social, establecidos como línea financiera especial desde la Presidencia de la República, ministerios y empresas del Estado (PDVSA) para el abordaje de emergencias y desastres socio-ambientales.
- Fondos extraordinarios creados por el Estado para la promoción y ejecución de proyectos estratégicos, socio-productivos y de equipamiento territorial.
- Créditos acordados y aprobados previamente en las instancias legales para el financiamiento de programas y proyectos de preinversión e inversión productiva.
- Mecanismos de cofinanciamiento entre instituciones del gobierno nacional, regional y local para ser aplicados en acciones y proyectos convenidos.
- Convenios con instituciones universitarias, el sector privado y organizaciones sociales para emprender acciones de interés público.
- Líneas de financiamiento internacional en actividades socio-productivas, de acuerdo con las normas y procedimientos existentes.
- Líneas de financiamiento internacional para el desarrollo en áreas y actividades sociales y ambientales, que no implique endeudamiento de la nación venezolana.

La sala de gestión de financiamiento, también asume la búsqueda de sinergias institucionales, relaciones y acuerdos con diversas instituciones públicas y el sector privado, bajo políticas de descentralización y desconcentración.

4. Mecanismos para la Gestión del Plan

Constituyen condiciones viabilizadoras y fundamentales para la gestión del Plan, en tanto que garantiza los escenarios de integración para la participación efectiva y corresponsable de los actores sociales y comunitarios, así como la procura de capacidades técnicas, administrativas, tecnológicas y logísticas para la gestión del Plan.

4.1 La Participación y Corresponsabilidad Social.

Se entiende como un proceso cotidiano de diálogo activo, que facilita superar el vicio arraigado en los diversos organismos en cuanto a una gestión y actuación que se orienta por actitudes técnico-burocráticas, fraguadas en cenáculos rígidos y selectivos. El producto obtenido es un plan de ordenación territorial sin sentido de compromiso, de pertinencia y pertenencia por quienes son los actores sociales e instituciones fundamentales del devenir de una entidad.

En lo sustantivo, la participación es un proceso de relaciones y consensos, de responsabilidad y corresponsabilidades entre actores sociales claves de carácter público, del sector privado emprendedor y de organizaciones sociales locales, que buscan en el entendimiento y actuaciones compartidas respuesta sal qué hacer, para qué, por qué, cómo, dónde y cuándo de los objetivos, directrices, acciones y proyectos.

Los actores sociales normalmente se organizan en torno a intereses de diverso orden, sean del poder gubernamental, de la academia y gremios profesionales, del emprendimiento y la producción o sencillamente de organizaciones sociales de base local e intermedia, comprometidos en lanzar a la entidad neoespartana y sus lugares hacia mejores condiciones de vida, en un escenario territorialmente organizado y con calidad ambiental.

4.2 Más alianzas estratégicas y acuerdos compartidos.

Significa ampliar los horizontes de la entidad neoespartana con amplia mirada hacia el mar Caribe, estrechamente articulado a la tierra firme venezolana y en consideración del significado del gentilicio patrio y la identidad local. Requiere de un esfuerzo por compartir ideas e ideales, acciones pensadas y diseñadas y nuevas motivaciones, mediante alianzas y acuerdos estratégicos:

- Alianzas para las acciones de coordinación entre las instituciones de gobierno...
- Alianzas estratégicas entre las instituciones y órganos de gobierno con representantes del sector privado: la Cámara de Industria y Comercio del Estado Nueva Esparta, los productores y emprendedores de vanguardia en el salto al camino hacia una economía social, endógena, productiva, solidaria y promisoría.
- Alianzas de conocimiento y manejo tecnológico entre instituciones del Estado en sus distintos niveles de gobierno con las universidades e institutos tecnológicos.
- Participación activa de las comunidades y organizaciones sociales locales, como base sociopolítica.

- Acuerdo por más árboles y más arboricultura urbana, más parques, plazas y jardines, más agua potable, mejores suelos, más flora, más fauna marina, más acceso a fuentes de energía limpia, más sostenibilidad de recursos minerales y de rehabilitación de las salinas;
- Acuerdo por ciudades atendidas y acogedoras, por pueblos de pescadores y asentamientos de agricultores rehabilitados, por parques nacionales y monumentos naturales preservados, al igual que los singulares atractivos, recursos y realizaciones patrimoniales de la franja marina costera;
- Acuerdo por la rehabilitación y consolidación de centros cívicos, monumentos e hitos patrimoniales, la red de parques y plazas, los espacios públicos enverdecidos y amenidades urbanas;
- Acuerdo por un adecuado equipamiento de la vialidad y el transporte terrestre, aéreo y portuario, así como por el espectro de comunicaciones;
- Acuerdo por la cobertura, calidad y consolidación de servicios sociales fundamentales: salud y alimentación, agua potable, aguas residuales, energía eléctrica, gestión de residuos sólidos y humanización de espacios públicos;
- Acuerdo por la construcción de complejos de viviendas de interés social, hábitat seguro, sano y confortable;
- Acuerdo por la producción y una economía productiva sostenible, asociada al estímulo de productores, emprendedores e innovadores, al tener el turismo como actividad estratégica sostenible, aliciente de una entidad ganadora, articulado a actividades de reconocido arraigo y aprecio regional;
- Acuerdo por la seguridad integral de la población y la protección social de los grupos sociales más débiles, que es opción preferencial por los más pobres;
- Acuerdo por construir la sociedad del conocimiento, la innovación tecnológica y el emprendimiento, como expresiones de cambio y de realización social y económica, alicientes de una entidad ganadora.

4.3 Formación Profesional y Capacitación Técnica.

El POTENE imprime a la gestión territorial una dinámica sobre la base de la organización, que debe tributar a la generación de planes de desarrollo estatal y municipal, concebidos desde la más adecuada espacialización de las políticas públicas, como encuadre de la eficiente disposición de opciones de desarrollo y recursos del Estado. Este esquema exige al conjunto de actores sociales y funcionarios públicos, transitar en la cultura de la eficiencia territorial, la planificación del desarrollo sostenible y la fundamentación técnica de las capacidades, condicionantes, limitaciones, fortalezas y recursos que ofrecen las variables

territoriales, y la precisión sobre cuál es la mejor disposición de las intenciones, estrategias y necesidades sentidas de las comunidades, en procura del bienestar colectivo, la coherencia espacial y la garantía del potencial natural para futuras generaciones.

Porque es importante la capacitación para la gestión del Ordenamiento Territorial y la Planificación del Desarrollo Sostenible?

La planificación del desarrollo sostenible es una política del Estado y un proceso que implica en la práctica social el conocimiento adecuado de los atributos y elementos de orden físico natural, de hechos y procesos, relaciones e interacciones de carácter socioeconómico, político institucional y ambiental, espacialmente considerados. Implica el dominio de fundamentos conceptuales y metodológicos, manejo de datos e indicadores de información socio territorial, relativos a diversos asuntos sobre la organización territorial del estado Nueva Esparta, al constituir una entidad político administrativa que demanda de respuestas pertinentes, eficientes y concretas a requerimientos de las comunidades, al tiempo que exige el desempeño eficiente de directores, profesionales y técnicos en relación con las funciones y atribuciones, competencias y acciones de las distintas instancias de gobierno, con reconocimiento del derecho a la participación y corresponsabilidad de actores sociales.

Es un ejercicio socio político y técnico administrativo que se fragua y proyecta en correspondencia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el cuerpo de leyes de la nación venezolana en materia de planificación del desarrollo, ordenación del territorio y gestión ambiental, las directrices del Plan de La Patria 2019 - 2025, las orientaciones de instituciones nacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Acuerdo sobre el Cambio Climático, la dinámica de circunstancias cambiantes y los cauces de la participación social protagónica.

En la práctica social significa conocimiento y análisis, explicaciones y valoraciones, así como la concepción de una nueva imagen articulada a los objetivos de desarrollo y a la propuesta de acciones preinversión de orden social, económico, político institucional y ambiental. Es condición de un Estado fortalecido, sustantivamente democrático, donde se reconoce la gobernanza, lo trascendente del poder popular y la territorialización de las políticas públicas.

Es una política del Estado y un proceso de planificación que encuentra en el *POTENE*, un valioso instrumento para la planificación y gestión, por lo que es necesario sentar de inicio *las bases* en que se sustenta y opera, lo cual exige claridad de requerimientos de orden legal, socio político y técnico administrativo, la orientación de la política general de desarrollo, conjuntamente con los requerimientos de datos e indicadores, información y valoración territorial de orden geográfico, demográfico, socioeconómica, político institucional y ambiental, pues se constituyen en sustento de viabilidad y corresponsabilidad para la formulación y puesta en práctica del plan. Se constituye entonces un mecanismo para la gestión del plan en cuanto a que procura capacitación técnica especializada de forma teórica

y práctica a funcionarios asociados a la planificación y gestión estratégica del territorio, con énfasis en el abordaje de la producción de información y de los momentos de la Ordenación del Territorio, para afianzar entre claridad conceptual y corresponsabilidad social, conjuntamente con el reconocimiento e integración de herramientas tecnológicas para el mejor estudio y análisis de procesos geográficos y socio territoriales.



Figura 38. Sala de formación profesional y capacitación técnica.

REFLEXIÓN FINAL

El Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta, es un documento rector que presenta al territorio de la entidad neoespartana en todas sus características, recursos y potencialidades más peculiares, constituyéndose en un documento de compromiso con y para la gente, con visión compartida del territorio que queremos y un cuerpo territorial y social de objetivos claros, líneas maestras y un cuerpo de propuestas que lo colocan a los centros poblados y pueblos distintivos, comunidades rurales y de pescadores, en la amplitud de la franja marino costera, al servicio de la transformación social, del impulso de una economía social y promisoría, de lanzar a las comunidades hacia mejores condiciones de vida; siempre en comprensible relaciones con la naturaleza y en reconocimiento del cambio climático y la previsión de riesgos naturales.

Su elaboración fue posible por cuanto reúne el concurso de gente que ha decidido vivir y trascender en las hermosas islas. Han sido mucho los profesionales y los técnicos, los sondeos de opinión recogida en las comunidades, las valiosas orientaciones expresadas por emprendedores y empresarios de vanguardia y actores sociales universitarios, gremios profesionales, cultores del arte y colectivos que han sido los verdaderos gestores del plan y han dado la seguridad de una visión realística y esperanzas ciertas hacia los próximos lustros.

Bibliografía

Alcaldía del Municipio Maneiro. (2011). Plan de Ordenación del Territorio del Municipio Maneiro. Pampatar.

Cronistas oficiales de los municipios del estado Nueva Esparta (2007). Visión geo-histórica del estado Nueva Esparta.

F. Cervigón, R. Cipriani, W. Fisher, L. Garibaldi, M. Hendrickx, A. J. Lemus, R. Márquez, J. M. Poutiers, G. Robaina y B. Rodríguez. FAO 1992. Guía de campo de las especies comerciales marinas y de aguas salobres de la costa septentrional de Suramérica.

Gómez, I. (2018) Inventario de obras artísticas en espacios públicos del estado Nueva Esparta. S/P.

INE (2011); XIV Censo de Población y Vivienda. Estado Nueva Esparta.

Marval (2010). La Actividad Pesquera Artesanal en el Estado Nueva Esparta y Dependencias Federales.

Méndez, E. (2006). Ordenación del Territorio y el Plan de Ordenamiento Territorial. Universidad de Los Andes – CIDIAT. Mérida, Venezuela.

Méndez, E. (2011). Ordenación y Desarrollo del Territorio, la Ciudad y el Campo. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

Méndez, E. (2019). Salto al Camino del Desarrollo Humano y Sostenible. (Vía factible) S/P.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1997). Plan de Ordenación del Territorio del Estado Nueva Esparta.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. (2007). Estudio de la Zona Marina Costera. Informe físico natural e informe socioeconómico.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1994). Atlas del Estado Nueva Esparta.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. (1997). Atlas Básico del Estado Nueva Esparta

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. (2003). Plan de Ordenación del Territorio. Decreto 483.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Santiago de Chile.

PDVSA-Palmaven (1999). Estudio de suelos-geomorfología.

República de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

_____ Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (*Plan de la Patria*). Gaceta Oficial N° 6.118 Extraordinario del 4 de diciembre de 2013)

_____ Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (Gaceta Oficial N° 39.070 del primero de diciembre de 2008).

_____ Ley de Bosques (Gaceta Oficial N° 40.222 del 06 de agosto de 2013).

_____ Ley de Aguas (Gaceta Oficial N° 38.595 Extraordinario del 2 de enero de 2007), y su Reglamento. (Gaceta Oficial N° 41.376 de fecha 12 de abril de 2018).

_____ Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (Gaceta Oficial N° 3.238 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1983).

_____ Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (Gaceta Oficial N° 33.868 del 16 de diciembre de 1987).

_____ Plan Nacional de Ordenación del Territorio (Gaceta Oficial N° 5.277 Extraordinario 26 de noviembre de 1998).

_____ Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Zonas Costeras (Gaceta Oficial N° 37.349 del, 19 de diciembre de 2001).

_____ Ley de Gestión Integral de la Basura (Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre de 2010).

_____ Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009)

_____ Ley Orgánica del Ambiente (Gaceta Oficial N° 5.833

_____ Ley Penal del Ambiente (Gaceta Oficial N° 39.913 del 02 de mayo de 2012).

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo (Gaceta Oficial N° 6.079 del 15 de junio de 2012).

Paola Castellanos, Ramón Varela y Frank Muller-Karger. Memoria de la Fundación La Salle de Ciencias Naturales 2002 ("2000"), 154: 55-76 Descripción de las áreas de surgencia al sur del Mar Caribe examinadas con el sensor infrarrojo AVHRR

<http://www.fundacionlasalle.org.ve/userfiles/9-Memoria%20154%2055-76.pdf>

Rubén Aparicio Castro. Revisión de las características oceanográficas de la plataforma nororiental de Venezuela.

http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers10-07/010031236.pdf

Servicio de Hidrografía y Navegación, Armada de la República Bolivariana de Venezuela. Carta de corrientes, vientos y mareas II, junio – noviembre.

Subero, J. (1991). Historia Popular de Margarita.

VENETUR, 2018. Informe sobre turismo y estadísticas de turismo del estado Nueva Esparta (s/p).